

circulación restringida

# CODEPU

COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO

PERIODICO CODEPU V REGION AÑO 1 Nº12 VALPARAISO, 9 ABRIL - 9 MAYO 1984

## EDITORIAL

Este 1º de Mayo en Valparaíso ha señalado un hito en la movilización social, que revela la valentía de los trabajadores y el pueblo, a pesar de 10 años de explotación y de violencia legalizada.

Este atrevimiento es el primer paso, cuando sobre el escenario se alza el grito de la lucha.

CODEPU V REGION AÑO 2 Nº 15 VALPARAISO, 15 JULIO - 15 AGOSTO 1984

Editorial

## PARO OBRERO Y POPULAR

La crisis política, económica, social y moral en que se encuentra sumido el país desde el 11 de Septiembre de 1973, se ha agudizado. A nivel nacional, la cesantía ha aumentado a niveles hasta ahora desconocidos en Chile y el aumento del ilegítimo accionar de los organismos represivos de la Dictadura, aparecen como síntomas que nos permiten prever una medida que el régimen adopte para solucionar la crisis. En caso alguno, los justos y legítimos intereses del pueblo nacional también se vive en nuestra Región. Tenemos que luchar por la defensa de todas las industrias de la zona.

El gobierno debe adoptar medidas que permitan la recuperación del empleo y la reactivación de la economía. Se debe luchar por la nacionalización de las industrias de la zona y por la expropiación de las empresas que pertenecen al extranjero. Se debe luchar por la creación de empleos y por la mejora de las condiciones de trabajo. Se debe luchar por la defensa de los derechos de los trabajadores y por la defensa de los intereses del pueblo.

## BOLETIN CODEPU

JULIO 1987 Nº 37

12 ASESINADOS MAS POR LA DICTADURA

MUERTOS EN FALSA ENFRENTAMIENTO

## CODEPU BOLETIN

COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO

OCTUBRE 8  
Mulchén: asesinan a trece campesinos

1973  
OCTUBRE 19  
El viaje de la muerte

1974  
OCTUBRE 5  
Muere Miguel Enriquez

### CAIDOS EN OCTUBRE EJEMPLO DE LUCHA

OCTUBRE 89 Nº 56

## CODEPU

COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO

### DEGOLLADORES

¡¡JUICIO Y CASTIGO!!

CESAR MENDOZA

GONZALEZ B.

ESTAY REYNO

Nº 79 ENERO-FEBRERO 1983

## BOLETÍN CODEPU V REGION

## LA DIFUSIÓN DE IDEAS EN DICTADURA

GUILLERMO CORREA CAMIROAGA

*“ (...) está visto que un pueblo sólo empieza a ser pueblo cuando cada singular necesita perentoriamente su plural y fue precisamente la necesidad de plural la que nos llevó a encontrarnos y vernos las caras y vernos los miedos y vernos la osadía “ Mario Benedetti ( de su poema “ Militancia” )*

**Agradecimientos al Compañero Simón Marín por su valioso aporte en documentos para la realización de este trabajo de recuperación de Memoria Histórica**

# BOLETÍN CODEPU V REGIÓN

**GUILLERMO CORREA  
CAMIROAGA**

# ÍNDICE

## INTRODUCCIÓN

El CODEPU.....	1
Documento de trabajo del CODEPU para su primer congreso nacional.....	2
El CODEPU en la V región.....	18
El boletín CODEPU V región.....	21

## PRIMERA PARTE: FRAGMENTOS DE MEMORIA

Transcripción de editoriales y artículos de análisis .....	25
Boletines año 1983.....	33
Boletines año 1984.....	45
Boletines año 1985.....	77
Boletines año 1986.....	98
Boletines año 1987.....	145
Boletines año 1988.....	198

Boletines año 1989.....	251
Boletines año 1990.....	322
Boletines año 1991.....	418
Boletines año 1992.....	457
Boletines año 1993.....	479

## SEGUNDA PARTE: OTRAS PUBLICACIONES

Cartillas de Educación Popular.....	485
Trípticos.....	486
Documentos de Denuncia.....	487
Boletines y Documentos de Denuncia editados en Inglés.....	488

# INTRODUCCIÓN

Recuperar la Memoria Histórica de las Organizaciones Populares que se crearon al calor de la lucha contra la Dictadura en Chile es una tarea compleja, pero necesaria de llevar a cabo para poder así dejar testimonio de este quehacer.

Pequeños fragmentos que son rescatados quedarán así a disposición de las nuevas generaciones, para ir conformando un todo mayor a partir del cual puedan sacarse las enseñanzas y conclusiones de dichas experiencias.

Bajo esta premisa general he querido dar un primer paso orientado a mostrar el material de difusión escrito elaborado por el **Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU V REGION**, y en particular el **Boletín**, editado en forma y mensual e ininterrumpida entre los años 1983 y 1993.

Al igual que la memoria, los fragmentos recuperados de este material, si bien no son completos, constituyen una muestra importante del mismo.

## **EL CODEPU:**

La formación del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU, fue impulsada por el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), a fines del año '80, inserto en su política social de masas, como parte del desarrollo de las Organizaciones Democráticas Independientes (ODIS), destinado a insertarse y fortalecer la organización popular de base, concordante con la implementación de la estrategia político-militar del MIR de Guerra Popular Prolongada.

El Comité se constituye como una estructura de carácter semi-legal, en noviembre de 1980, de acuerdo a los conceptos y características generales de lo que el MIR denominó la “Línea Democrático Independiente”.

Para entender el origen del CODEPU y las características de la LDI (Línea Democrático Independiente), transcribiré a continuación extractos del “Documento de Trabajo del CODEPU” para su Primer Congreso Nacional, efectuado en los meses de noviembre y diciembre de 1983.

## **DOCUMENTO DE TRABAJO DEL CODEPU PARA SU PRIMER CONGRESO NACIONAL:**

### **“(…) 3.1 ORIGEN DE LA LINEA DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE :**

*Desde los inicios de la lucha antidictatorial y de la reactivación del M.M. ( Movimiento de Masas), se perfilan dos tendencias que en la práctica se alternan o combinan : la de aprovechar los espacios o instrumentos legales que permite la institucionalidad vigente, con la creación e impulso de organizaciones de lucha como las agrupaciones de familiares, la C.N.S., la totalidad de las organizaciones poblacionales y estudiantiles ,etc, que se abren espacio a través de sus acciones y de su lucha misma, pagando el costo de la represión y la persecución del régimen. Esta segunda tendencia se expresa también en acciones directas de masa y movilizaciones que sobrepasan el marco legal, como es la realización de actos o manifestaciones no autorizadas, las marchas y mítines en las calles, la toma de embajadas, las*



*huelgas de hambre, las tomas de terreno, los viandazos en las industrias, el trabajo lento, etc.*

*Esta tendencia, llamada “rupturista” porque rompe con la legalidad, va predominando y adquiriendo mayor desarrollo en la medida que la legalidad vigente y la intransigencia del régimen no abre caminos para la lucha reivindicativa.*

*Eso no significa rechazar o no aprovechar también los espacios o recursos legales que siguen utilizándose especialmente en el ámbito de los derechos humanos individuales.*

*Por otro lado, en el curso de estos últimos años, la lucha reivindicativa y por tanto sectorial va pasando gradualmente a tener un contenido más global y político al constatar los distintos sectores que sus exigencias y necesidades no tienen posibilidad de solución dentro del régimen imperante.*

*Por ello, de los pliegos locales se pasa a reconocer como propios los planteamientos programáticos propuestos por el CODEPU “Hacia la Unidad Necesaria” en 1982 y el “ El Manifiesto Popular por la Democracia y los Derechos del Pueblo” en mayo de 1983.*

*Igualmente, en el terreno del accionar, la convocatoria a la protesta nacional de mayo de 1983 encuentra un terreno abonado y propicio para manifestarse masiva y ofensivamente por la democracia y los derechos del pueblo (contra el régimen represivo y anti-popular) con lo que se unen las exigencias sectoriales y lucha reivindicativa a la exigencia global de un cambio de gobierno y de un reconocimiento del rol protagónico de los sectores populares en un régimen de democracia plena.*

*Frente a la oposición burguesa y sus distintas expresiones a lo largo de estos años, se va definiendo cada vez más una alternativa popular independiente que se caracteriza en el terreno del accionar por tener su propia capacidad de convocatoria y de acción y que avanza en la elaboración de propuestas programáticas también propias. Esto no ha impedido la unidad con el resto de los sectores de oposición, pero si significa una clara tendencia a la autonomía respecto a la oposición burguesa más allá de la coincidencia en la posición global por la democracia y contra la dictadura.*

*En la V Región se plantea el origen de la Línea Democrático Independiente como una línea que ‘surge desde el pueblo organizado, con independencia de clases, asumiendo todas las formas de lucha que les permita defender sus derechos’.*

*Surge, además del hecho de que ninguno de los proyectos burgueses de salida a la crisis económica que vive el país responde a los intereses populares.*

*Estos proyectos son:*

- a) El modelo ‘desarrollista’ o de ‘sustitución de importaciones’, con respecto a la propiedad privada y al libre mercado, pero con un rol activo del Estado como regulador del mercado y de la distribución de los ingresos y con ello la ganancia, responde a los intereses de sectores de la burguesía y en lo político se expresa en la*

- b) *democracia burguesa como forma de dominación de clase.*
- c) *El modelo de 'economía social de mercado' hoy en aplicación y en crisis, basado en la concentración y centralización económica ligada al capital extranjero, en la superexplotación de la fuerza de trabajo, en el rol mínimo del Estado, etc. Modelo hoy en plena crisis y que busca salidas dentro del modelo con intervención del Estado en renegociación de las deudas y a través de convenios con el FMI y la Banca Internacional. En lo político, depende de la cohesión de los altos mandos de las FFAA, de los grupos monopólicos-financieros, y de las transnacionales.*

### 3.2 LAS CARACTERISTICAS DE LA LINEA DEMOCRATICO INDEPENDIENTE:

*Así a lo largo de estos años se han ido perfilando cada vez con mayor nitidez las tendencias que configuran lo que venimos llamando la línea democrático-independiente.*

- a) **La tendencia rupturista y ofensiva** que lleva a un accionar directo de masas sobrepasando la legalidad vigente y ganando espacios por la vía de hecho, sin descalificar con ello otras formas de lucha, ni dejar de utilizar simultáneamente las vías legales., aunque con clara conciencia de que no es dable esperar concesiones voluntarias de parte de la dictadura.

- b) **La tendencia a apoyarse en las fuerzas propias** con independencia de los sectores burgueses, sin perjuicio, sin embargo, de coincidir en algunas proposiciones y en la disposición a aunar los esfuerzos por obtener el término del régimen militar.
- c) **La tendencia a la unidad social** en cada uno de los sectores y en la común aspiración a la democracia, uniendo con ello la meta reivindicativa a la meta política, al entender que las justas y urgentes demandas populares no tendrán respuesta sin un cambio de gobierno hacia la democracia plena.

*Habría que destacar además, que estas tendencias que conforman lo que llamamos línea democrático-independiente, atraviesan los diversos partidos políticos populares y se dan, además, en diferentes y amplios sectores sociales más allá de la conducción partidaria misma, lo que significa una exigencia y desafío para las instancias de conducción social y política que deben ser capaces de interpretarlas y encauzarlas adecuadamente.*

### (...) 3.3 EL CODEPU Y LA LINEA DEMOCRATICO-INDEPENDIENTE :

*Es importante señalar que el CODEPU, surge como expresión y requerimiento de esta **triple tendencia**, en noviembre de 1980. La idea inicial precursora se remonta a marzo de 1980 cuando el plebiscito impuesto por la*

dictadura suscitó una corriente abstencionista que se planteaba por la negativa a reconocer y acatar una legalidad impuesta por la fuerza. En ella se encontraron personalidades como Fabiola Letelier, Fernando Castillo, Rafael Maroto, dirigentes sindicales, poblacionales y estudiantiles, que fueron en mayor parte los que acudieron más tarde a la constitución del CODEPU, junto a otros que se sumaron.

CODEPU nace desde el comienzo uniendo la meta reivindicativa a la meta política, lo que plantea en su acta constitutiva al expresar: 'El derecho de todo pueblo a un régimen democrático que represente al conjunto de los ciudadanos...' y al fundamentarse no sólo en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas**, sino también en la **Declaración de los Derechos de los Pueblos**, proclamada en Argelia el 4 de julio de 1976. En esta última se plantea claramente el derecho a la autodeterminación de los pueblos y el derecho a la rebelión. En el acta constitutiva se plantea, además, qué: ' La alternativa de este régimen sólo será posible a través del desarrollo de un **movimiento social democrático, fuerte, unitario y combativo**, formado por todos los sectores sociales afectados en sus derechos ', y el rol preponderante en él de los sectores populares organizados. Con ello **suscribe y ratifica la triple tendencia que configura la línea democrático-independiente** que ya se venía manifestando en el movimiento de masas.

Los objetivos que la misma acta señala y su práctica constante consecuente con ellos, ha sido de apoyo constante al desarrollo de un movimiento popular unitario, a través de la elaboración en conjunto con las organizaciones populares de una propuesta programática propia, de la promoción de coordinadores cada vez más amplios y de acuerdos unitarios para un accionar común.

En consonancia con lo anterior, los CODEPU Regionales nacen como expresión del movimiento popular en el momento que se comienzan a expresar las tendencias antes indicadas, y como forma de generalizarlas y darles una expresión programática y orgánica propia de la región al mismo tiempo que ligada a nivel nacional.

#### 4.- EL PROGRAMA DE LA LINEA DEMOCRÁTICO-INDEPENDIENTE :

##### 4.1 PLANTEAMIENTO GENERAL:

El programa de la línea democrático-independiente surge de dos vertientes simultáneas:

4.1.1. Las aspiraciones de los sectores populares que en Santiago comienzan a manifestarse en pliegos o plataformas de lucha muy sectorizadas y de escasa difusión, o en el caso del sector sindical con poca o mala articulación entre las propuestas de carácter general de las dirigencias nacionales y las de las bases y, por ello, sin efecto práctico en el accionar y en la práctica de esos sectores.

*En la 5ª Región no ha habido propiamente pliegos sectoriales, salvo en el sector estudiantil, donde sacaron un ‘ Manifiesto de Mayo ‘ suscrito por todas las organizaciones democráticas, tomando en lo nacional como base el Manifiesto Popular del CODEPU.*

*En la 8ª Región, el surgimiento y desarrollo de plataformas y pliegos por sectores es aún inexistente, salvo en Ad-Mapu donde está aún a nivel de declaraciones por falta de organizaciones locales.*

*4.1.2. La visión del CODEPU en su acta constitutiva de la importancia de recoger y globalizar las demandas populares en Declaraciones y Propuestas que ‘surgiendo en las bases populares, permitan la unificación de todos los sectores democráticos’.- (Acta Constitutiva N°3). Consecuente con este planteamiento se realizan en Santiago en abril y julio de 1982 dos amplias jornadas con participación de más de 120 representantes de organizaciones sociales populares en las cuales se recoge el sentir popular y se aprueba el documento elaborado a partir de ellas: ‘Hacia la Unidad Necesaria ‘, que luego es difundido y entregado como guía unificador y globalizador a la discusión en las bases.*

*En él se plantean reivindicaciones mínimas en defensa de los derechos del pueblo frente a la realidad social y económica; en relación a los derechos civiles y políticos y en relación a los derechos económicos y sociales. Se unen por tanto, las reivindicaciones de los distintos sectores a las demandas más generales como ‘la libertad para elegir a los propios*

*representantes y para emitir opiniones y difundirlas’ y ‘el restablecimiento de la participación y soberanía popular ‘; entregándose una plataforma bastante completa que debe orientar la lucha.*

*Pero, no cabe duda que la iniciativa más importante en ese sentido ha sido el Manifiesto Popular por la Democracia y los Derechos del Pueblo. Su importancia radica en:*

- a) Insertarse en una coyuntura política en que los diferentes sectores burgueses están planteando proposiciones alternativas al actual régimen, haciendo presente la opinión de los sectores que representan la línea democrático-independiente.*
- b) En su propuesta política que unifica las aspiraciones de estos sectores, elevando, por tanto, su nivel de conciencia política y contribuyendo al surgimiento de una alternativa popular.*
- c) Ser una propuesta respaldada por una experiencia de lucha ofensiva y que apela en su defensa a las*
- d) organizaciones sociales y a una lucha coordinada de los diferentes sectores. Este último aspecto marca la diferencia más fundamental entre el Manifiesto y las propuestas de otros sectores por muy coincidentes que sean los requerimientos inmediatos de democracia.*

*Otra diferencia que emerge de una correcta interpretación de su contenido es el bloque de reivindicaciones intransables*



*que constituyen el primer paso para la meta estratégica de democracia plena o democracia popular.*

*Este bloque de reivindicaciones incluye:*

- a) En primer lugar la instauración de un Gobierno democrático popular, o sea, la salida de Pinochet y de los militares y el ejercicio de la soberanía popular para la elección de gobernantes representativos con plena participación del pueblo y sus organizaciones. Esta reivindicación es considerada condición para la realización de todas las demás. Supone el establecimiento de un Gobierno provisorio civil, y la vuelta de los militares a sus funciones propias, sin perjuicio que más adelante puedan ser incorporados a funciones públicas en la medida que reconozcan y estén dispuestos a respetar la autoridad política libremente elegida por todos los chilenos. Se opone, por otro lado, a toda forma de transición excluyente de las organizaciones sociales y políticas del pueblo.*
- b) El conjunto de libertades públicas y el pleno respeto a los derechos humanos en los términos planteados en el N°4 del Manifiesto : ‘ Garantizar el respeto en forma irrestricta a los derechos humanos; poner en libertad a los presos políticos y relegados; esclarecer todos los casos de detenidos desaparecidos; restablecer el pleno derecho a vivir en la patria; disolver la CNI y los demás*

*aparatos secretos represivos; someter a juicio y sancionar a los responsables de crímenes, torturas, secuestros y represión arbitraria y derogar todas las disposiciones de carácter político represivo. Reivindicaciones estas intransables, que no pueden ser sacrificadas en beneficio de ningún pacto o alianza.*

- c) El conjunto de reivindicaciones económico-sociales que son comunes al conjunto de organizaciones de los distintos sectores sociales que por tener intereses coincidentes son aliados naturales en su defensa.*

*Entre ellas está, evidentemente, un cambio no sólo de las políticas económicas, sino de los pilares del modelo económico como es dar prioridad a la solución de los problemas de cesantía, mejoramiento del nivel de vida de los sectores populares, salud, vivienda, educación y cultura y, por tanto, una política de reactivación de la producción y de protección a la industria y a la riqueza nacional.*

- d) El conjunto de las medidas para la defensa y desarrollo de la cultura nacional, democrática y popular.*
- e) El conjunto de medidas por la independencia y soberanía nacional.*

(...) 5.1 QUE ES EL MOVIMIENTO DEMOCRATICO INDEPENDIENTE :

*Entendemos como movimiento popular el conjunto del los sectores organizados del pueblo en la medida que existen niveles de coordinación entre ellos, más allá de la organización meramente local o sectorial. Cuando hablamos de Movimiento Democrático Independiente nos referimos al conjunto de organizaciones del pueblo que responden a la línea democrático-independiente, o sea que coinciden en la triple tendencia enunciada como característica de la línea.*

*El movimiento se viene conformando desde el momento que se crean organizaciones, ya sea locales o sectoriales, que comienzan a desarrollar una acción ofensiva y rupturista, mucho más cuando se constituyen coordinadoras por sector social que agrupan a dichas organizaciones.*

*5.1.1. En Santiago, estas organizaciones por sector social, nacidas casi todas en 1980 o poco antes, concurren a nivel Metropolitano a coordinarse en el CODEPU y, luego, en 1981 a incorporarse a su Consejo Directivo, reconociendo en el CODEPU su órgano coordinador central con responsabilidad de extender y difundir la línea democrático-independiente. Estas son: El Comité Coordinador de Trabajadores, CCT; la Coordinadora de Agrupaciones Poblacionales, COAPO; la Unión Nacional de Estudiantes Democráticos, UNED; el Comité de Defensa de los Derechos de la Mujer, CODEM ;y la Agrupación de*

*Familiares de Presos Políticos, AFPP. Bastante más tarde, en 1982, se incorpora la Agrupación de Profesionales de la Cultura, ATC, y la Agrupación de Profesionales Democráticos, APD, que aceptan y se definen como representativos de la misma línea en su respectivo sector social o ideológico.*

*Entre las organizaciones integradas a CODEPU, distinguimos las que representan sectores sociales como son el sector sindical, poblacional, estudiantil, profesional, de las que están agrupadas específicamente para la defensa de determinados derechos o valores que atraviesan los distintos sectores sociales y cuya fuerza es más ideológica, teniendo, en cambio, una fuerza de masas limitada por su misma naturaleza , pero con capacidad potencial de promover a más amplios sectores la defensa o promoción de esos determinados derechos o valores. Estas son: La Agrupación de Familiares de Presos Políticos, AFPP; el Comité de Defensa de los Derechos de la Mujer, CODEM; la Agrupación de Trabajadores de la Cultura, ATC. Por su misma naturaleza estas organizaciones necesitan ligarse en sus accionar a los diferentes frentes sociales y ligar sus reivindicaciones específicas a las de ellos; así por ejemplo, los valores de la cultura popular deben ser defendidos por los pobladores, trabajadores, etc.*

*Queda así conformado el Movimiento Democrático Independiente por el CODEPU, como órgano central, y por Organizaciones integradas a él como miembros*

*permanentes representativos de distintos sectores sociales y campos ideológicos. En conjunto el CODEPU y dichas organizaciones constituyen el núcleo organizado impulsor de la línea democrático-independiente.*

*(...)5.3. EL CODEPU Y SU MISION EN EL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE:*

*El CODEPU es el órgano que encabeza el Movimiento Democrático Independiente. Como tal tiene un carácter complejo ya que, además de su calidad fundamental de **Coordinadora de Masas**, y precisamente en estrecha relación con ella, tiene una calidad de **Institución de Defensa de los Derechos Humanos**, y además, el rol de **frente político-social** en el cual se reflejan y concretizan en el campo social las alianzas políticas.*

*(...) 6.2. LAS ALIANZAS SOCIALES Y POLITICO-SOCIALES:*

*En el terreno de las alianzas sociales, es decir de las alianzas en cada sector social, corresponde un papel y una responsabilidad decisiva a las organizaciones de CODEPU representativas del sector. El que pueda darse en torno a ellas va a depender del peso e influencia que estas hayan logrado en el respectivo sector. En todo caso, la unificación de cada sector social es un proceso al que podrán confluir todas las organizaciones del sector en la medida que la tendencia a la unidad cristalice en una voluntad de superar*

*el divisionismo y afán hegemónico priorizando por la eficacia en el logro de las metas reivindicativas comunes.*

*(...) En el terreno de la unidad político-social le corresponde al CODEPU un papel de primera importancia. De hecho, el Manifiesto Popular por la Democracia y los Derechos del Pueblo, aceptado por amplios sectores que están en la lucha ofensiva en contra del régimen, ha significado un gran avance en la unidad programática.*

*(...) EL ACCIONAR DEL MOVIMIENTO DEMOCRATICO INDEPENDIENTE:*

*La acción es el problema más importante de la línea democrático-independiente y en definitiva lo que caracteriza y diferencia radicalmente de otras líneas de oposición al régimen. El ejemplo claro lo vemos en las actuales Jornadas de Protesta en las cuales los más marcados sectores coinciden en ellas y en la reivindicación central por la democracia, pero que se diferencian radicalmente en las formas de acción que desarrollan.*

*La exigencia de democracia popular sólo puede sustentarse en una fuerza popular capaz de imponerla. Por ello, el problema central es el de la acumulación de fuerzas y la única forma de lograrla es con un accionar consecuente con las tendencias del movimiento de masas y sus aspiraciones. Cualquier conducción que se pretenda entregar desligada de estas tendencias y aspiraciones está de antemano condenada al fracaso y dejaría al movimiento de masas reducido a un*

*accionar espontáneo e inconexo y, lo que es peor, presa del aprovechamiento que de él quieran hacer los sectores burgueses. Al contrario, una correcta conducción que interprete fielmente las tendencias del movimiento de masas lo podrá llevar a través de un accionar ofensivo y rupturista, a mejores niveles de organización, y a una acumulación de experiencia que vaya elevando sus niveles de lucha. Es el accionar consecuente de la línea democrático-independiente lo que permite extender la organización, avanzar en la unidad y fundir las organizaciones de cada sector social con las amplias masas permitiendo desarrollar adecuadamente el rol de vanguardia social.*

*En la actual etapa de ascenso del movimiento de masas, la meta es movilizar a las más amplias masas para avanzar hacia la realización del Paro Nacional, obrero y popular, por la democracia y los derechos del pueblo.*

*Por el momento la fórmula de movilización que nos permite avanzar y acumular fuerzas es la Jornada de Protesta, que contiene ya en germen los componentes del Paro Nacional. Sin embargo, no se podrá efectivamente llegar al Paro Nacional sin que la clase obrera asuma en forma efectiva su rol de vanguardia frente al conjunto del movimiento de masas. La participación del sector sindical será lo que eleva cualitativamente la protesta y la transforme en Paro Nacional obrero y popular...”*

## **EL CODEPU EN LA V REGIÓN**

Inicia su funcionamiento en Abril del año 1983, como una sede regional del CODEPU NACIONAL, creado el año 1980 en Santiago.

El CODEPU V Región, como Organización Democrática Independiente (ODI), desarrolla su quehacer acorde con la Línea Democrático-Independiente (LDI). Se inserta en la estructura nacional del CODEPU, participando con su Secretaria Ejecutiva en el Consejo Nacional, instancia en donde se discuten, elaboran y proponen las líneas programáticas, tácticas y estrategias para implementar en la defensa, lucha y conquista de los Derechos del Pueblo. Entiende los Derechos Humanos desde un punto de vista global, más allá de los aspectos internacional de las violaciones de los Derechos Humanos), incluyendo los derechos políticos, sociales, económicos y culturales. En el ámbito técnico-jurídico desempeña su tarea específica de defensa sin discriminar las formas de lucha empleadas en contra de la dictadura, sean estas de carácter pacífico, legales, semi-legales, clandestinas o violentas, desarrollando asimismo una línea de defensa político-jurídica, contextualizando el accionar de los luchadores populares dentro de la lucha democrático- popular encaminada a derrocar a la dictadura.

La creación del CODEPU V Región nace de la necesidad de contar con un instrumento que permita, por una parte, coordinar distintas organizaciones sociales identificadas con la línea democrático-independiente (de trabajadores, de pobladores,



estudiantes, mujeres, familiares de víctimas de la represión) y, por otro lado, desarrolle una tarea de defensa activa, de promoción y de lucha por los Derechos del Pueblo, a través de la implementación de Equipos Técnicos.

El Comité Regional constituye una organización popular, democrática e independiente que cumple dos funciones principales: Defensora de Derechos Humanos e Instancia de Coordinación de distintas Organizaciones Sociales. Asimismo, si bien impulsa una política social de alianzas esta sólo se concretiza en la práctica, en momentos y acciones concretas, pero no en la formación de una coordinación permanente, pese a los intentos desplegados en ese sentido, donde incluso el Codepu V Región elabora una plataforma de lucha denominada “Pacto de Lucha Contra la Impunidad” propuesto para impulsar un trabajado coordinado, unitario y permanente con otras organizaciones populares (sociales y políticas). Cabe destacar, eso sí, que en este aspecto el Comité participa activamente en la formación y desarrollo de la Asamblea de la Civilidad de la V Región.

Formaron parte del Codepu V Región las siguientes organizaciones: la ODEPO (Organización de Defensa de los Derechos Poblacionales), la UNED (Unión Nacional de Estudiantes Democráticos), el CODEM (Comité de Defensa de los Derechos de la Mujer), el CCT (Comité Coordinador de Trabajadores, que posteriormente pasa a denominarse Frente de Trabajadores Democráticos - FTD), la AFPP (Agrupación de Familiares de Presos Políticos), la AFDD (Agrupación de

Familiares de Detenidos Desaparecidos) y la Agrupación de Profesionales Democráticos (APD). En su estructura central funcionaban la Comisión Anti Represiva (CAR), los Equipos Técnicos: Jurídico, de Capacitación, de Difusión, de Salud, de Expresión Múltiple y el Departamento de Investigación y Tratamiento de la Tortura (DITT).

El Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU V Región desarrolló un sinnúmero de actividades a lo largo de su existencia participando activamente, junto a otras organizaciones políticas y sociales, en distintas instancias de coordinación y movilización -tanto a nivel regional como nacional- en la lucha en contra de la Dictadura. Implementó, asimismo, acciones de movilización propias y desarrolló un programa de Educación Popular destinado a contribuir en la formación y desarrollo de las Organizaciones Populares de la región.

El CODEPU V Región orientaba su quehacer en la promoción y defensa de los Derechos Humanos, con una concepción global de los mismos y, en el plano político ideológico, validaba como legítimas todas las formas de lucha empleadas en contra de la Dictadura. De esta manera, el planteamiento del Equipo Jurídico iba más allá de la defensa técnico jurídica, implementando una línea de defensa político jurídica de los Luchadore(a)s Populares encarcelados, sin hacer distinciones de ningún tipo para asumir su defensa, hubieran participado o no en acciones armadas.

Uno de los aspectos principales para cualquier Organización es poder dar a conocer sus planteamientos ideológicos, a través de distintos Medios de Difusión.

En el caso del CODEPU V Región, el Boletín, la Educación Popular, las Jornadas de Capacitación, los Actos Artísticos político-culturales, las Cartillas, los Afiches, los Documentos y las Movilizaciones fueron parte de este proceso.

## **EL BOLETÍN DEL CODEPU V REGIÓN**

Hay que tener presente que durante la Dictadura Cívico- Militar todo material contrario a sus planteamientos era considerado de “carácter subversivo”, de manera que era imprescindible elaborar y distribuir en forma reservada y clandestina este tipo de publicaciones. Esto determinó que el material elaborado fuera distribuido en forma rápida y eficiente, sin mantener un archivo oficial del mismo. Afortunadamente siempre existen compañero(a)s que, conscientes de los riesgos que ello significa, se dedican a conservar ejemplares de estos materiales, constituyéndose así en verdaderos custodios de la Memoria Histórica. En el caso de este material cabe destacar la dedicación del Compañero Simón, en la conservación y cuidado de numerosas publicaciones y documentos elaborados por el CODEPU V Región.

El contenido de los distintos artículos del Boletín se determinaba en forma colectiva en las diferentes instancias del Comité, después de haber realizado un análisis y discusión de la Situación Política Nacional (SIPONA), inserto en la coyuntura

internacional, análisis que se realizaba semanalmente. Con ese marco general se analizaba la situación regional, con especial énfasis en la problemática de los Derechos del Pueblo. Para la redacción de los artículos así determinados, se designaba a diversos integrantes del Comité, de acuerdo con los temas definidos. Posteriormente dichos artículos se entregaban al Equipo de Difusión para su diagramación definitiva, como parte de la confección de la matriz que se llevaría a imprimir.

Un aspecto a resaltar fue la colaboración de compañeros que contaban con los medios para llevar adelante la tarea de impresión, quienes en forma valiente y cuidadosa cumplieron este cometido.

El grueso de los ejemplares del Boletín era entregados a los encargados designados por las distintas Organizaciones que formaban parte del CODEPU V Región quienes, a su vez, se encargaban de la distribución sectorial de dicho material. También a nivel regional se entregaban ejemplares a diferentes organizaciones políticas y sociales. Otro tanto se hacía con las distintas sedes del CODEPU existentes a nivel nacional.

A nivel internacional se distribuían ejemplares a las organizaciones solidarias que apoyaban el trabajo del CODEPU, como asimismo a las instancias formales existentes relacionadas con la defensa de los Derechos Humanos, como por ej. Amnistía Internacional, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, la Asociación Internacional Contra la Tortura, etc. Con este objetivo se elaboraron, también, ejemplares en idioma inglés del

Boletín y Documentos de Denuncia. La distribución de los ejemplares era totalmente gratuita.

El número de ejemplares del Boletín fue incrementándose anualmente. De los primeros números del Boletín se imprimieron 300 ejemplares, los cuales fueron paulatinamente aumentando, llegando a imprimirse un número de alrededor de 2.000 y hasta 3000 boletines mensualmente.

El Boletín del CODEPU V Región constituyó un valioso aporte a la difusión del trabajo desarrollado por el Comité y de sus planteamientos político-ideológicos, contribuyendo con un grano de arena a romper el control informativo que ejercía la Dictadura.

En el “Documento de Trabajo del CODEPU para su Primer Congreso Nacional” de fines de 1983, respecto a la publicación del CODEPU V Región se consigna: “...*En los cuatro meses de vida se ha publicado un periódico (mensual), el cual en su editorial plantea la línea democrático-independiente. Además, informa de las acciones; denuncia las injusticias que son evidentes y las formas de organización que se dan los diversos sectores para enfrentar las protestas; se escribe una columna en la cual se aportan datos de carácter económico. **La edición del periódico ha llenado un vacío de comunicación de la Región.** Los sectores progresistas se sienten interpretados en sus contenidos. Ha contribuido en varios lugares para hacer mejor los análisis políticos y la labor de penetración.*”

El presente trabajo consiste en transcribir íntegramente las editoriales, distintos artículos y análisis tomados

cronológicamente de los boletines recuperados, consignando el número y el año correspondiente. Cabe destacar, asimismo, que se logró recuperar aproximadamente el 80% de los ejemplares del Boletín CODEPU V Región editados por el Comité en el transcurso de 10 años.

# PRIMERA PARTE

## FRAGMENTOS DE MEMORIA

TRANSCRIPCIÓN DE EDITORIALES Y ARTICULOS DE ANALISIS

Año 1983



Año 1984



Año 1985



Año 1986



Año 1987



Año 1988





# CODEPU

COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO

PAGINA Nº 3

CODEPU - V REGION

VALPARAISO, JUNIO DE 1983

## LA OBNUBILACION AL PODER

(En términos de siquiatría, obnubilación es la disminución del nivel de conciencia, que hace que la persona afectada no se dé cuenta de la situación ni del valor exacto de los actos que suceden a su alrededor. "Gran Enciclopedia Larousse", Edición española 1973.)

DESDE HACE DIEZ AÑOS A LA FECHA EL PUEBLO DE CHILE HA SUFRIDO Y SUFRE TODO EL PODER QUE PUEDE ABROGARSE UN GOBIERNO DE FACTO, IMPUESTO POR LA FUERZA DE LAS ARMAS.

FUERA DE LAS "DECLARACIONES DE PRINCIPIOS" CON QUE SE PRETENDIÓ JUSTIFICAR EL GOLPE DE FUERZA IMPUESTO PARA DERIBAR EL GOBIERNO CONSTITUCIONALMENTE ELEGIDO, MUCHAS PERSONAS DE BUENA FE, SIN CONVENIRSE LA ENORMIDAD DEL DAÑO QUE SE HABIA COMENZADO A COMETER, CREYERON QUE UN PODER MODERADOR - EN NUESTRO TRANSCURSO AFECTUOSAMENTE LOS AMIGOS ELECTORADOS Y APOYADOS LAS FUERZAS LEGITIMAS A QUE SE LE RECONOCIERAN AL PAIS POR UNA VIA DEMOCRATICA AL FIN Y AL CABO, PREVIENE A LOS HECHOS CONSIDERADOS, ERA LA FUERZA ESTEREA.

SIN EMBARGO, LOS SANOS DESEOS NO SUPERARON LOS APETITOS DESMESURADOS CALIFICADOS EN EL ASPECTO DEL PODER ABSOLUTO, ARBITRIO ASSENTADO SOBRE LAS ARCAS ECONOMICAS, POR LA FUERZA BRUTA DE LAS ARMAS Y EN EL TIEMPO QUE SIGUIERON EN LA POBLACION DESDE LA OBLIGACION IMPUESTA DE SERVICIO, FORMALIZADO UN DESAMPARO DESOLADOR Y LOS DERECHOS DEL PUEBLO FUERON CONULCADOS, GENERALIZANDOSE REITERADAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, TOCANDO DESDE LOS ASISTIDOS, LOS APREHENDIDOS, LOS EXILIADOS, LA PERSECUCION POLITICA, LAS TORTURAS Y "DESAPARICIONES" DE OPOSITORES POLITICOS.

LA LIBERTAD DE ACCION POLITICA, SOCIAL Y ECONOMICA QUISO BASTARDA MENTE SUPLENTE EN LOS GRUPOS DESMORALIZADOS, PERDURACIONES, ORGANIZACIONES ANTI-DEMOCRATICAS Y OPOSITIVAS DE DERECHOS HUMANOS, QUE SE MANTENIERON FRENTE A LA HOSTILIDAD DE SU DICTADURA. LOS GRUPOS ECONOMICOS BANCARIOS SE APROPIARON DEL DERECHO CIRCULATORIO Y ENCOMENDARON A LA POBLACION Y AL PAIS EN DOS RACIONES. HAYO LAS FUERZAS POLICIALES DE LA ESCUELA DE CHICAGO, QUE ORGANO UNA AUTOMACION FINANCIERA, QUE NO HA SIDO REVERTIDA EN CHILE.

ESTA SITUACION, A LO LARGO DE UNOS 1.500 DIAS, HA DESMORALIZADO EN OTRO DE LOS REPERTEJOS FALGADOS OCURRIDOS A LOS "MILITARIOS" CAPTIVADOS, AGENCIANDO BASTO SISTEMAS POLITICOS Y ORGANIZACIONALES. ESTE SISTEMA EN CHILE, NECESITA DE FUNDOS INTERNACIONALES DE CAPITAL FINANCIERO ESTEREA, PARA ELLO SE AUTORIZA A LAS ORGANIZACIONES LABORALES, HA DESMORALIZADO A LA

## DIALOGO ?

EL ACTUAL PERIODO SE CARACTERIZA POR LOS NUMEROSOS CANTOS DE SIRENA QUE EN NADA CONSIDERAN AL PUEBLO Y SUS NECESIDADES.

EN MENOS DE 40 DIAS HEMOS VIVIDO UN TRAFIC SUFICIENTE EN LA SITUACION POLITICA NACIONAL A CAUSA DE LAS MOVILIZACIONES ACTIVAS DE AMPLIOS Y MATURADOS SECTORES DEL PAIS. LA CRISIS ECONOMICA PRECIPITADA EL AÑO 82 HA DESTACADO EN UNA CRISIS DE GOBIERNO, DONDE TIENEN GRUPOS DE PODER, BASICAMENTE SUPRERESTRUCTURALES, SE HAN IDO TRATANDO DE ACOMODAR PARA LOGRAR LA MEJOR TAJADA DEL REQUILIBRO DE UN BIENIUMIO QUE TAMBIEN PRETENDEN CONTROLAR EN FUNCION DE SUS INTERESES Y AMBITOS, CULVICANDO QUE ES AL PUEBLO SOBRANDO A QUEL CORRESPONDE LA PALABRA DEL FINO DE CUALQUIER GOBIERNO POR SU TRANSICION QUE SEA.

EL GOBIERNO ES UN AREA ESTRATEGICA DENTRO DE LA ECONOMIA CHILENA Y SUS TRABAJADORES NO SEEN, LO QUE LES PERMITE SER UN SECTOR CON BASTANTE CAPACIDAD DE PRESION EN LA MEDIDA QUE SE LO PROPONEN Y ACTUAN Y SE LE PROPONEN EL 11 DE MAYO, COMANDO CON EL APOYO DE DIVERSAS ORGANIZACIONES DE TAL MODO QUE SE LLAMADO TUVO LA DIFUSION Y LOGICA ACCION DE UN PUEBLO QUE YA ESTA CAMBIANDO DE SANTA EXPLICACION, MISERIA Y REPRISION DE SUS PLANES DEMOCRATICOS Y DE JUSTICIA. A PESAR DE SER UN LLAMADO PROVENIENTE DEL SECTOR SINDICAL, NO PUEDE ASER DONDE TUVO EL MAYOR EDO, SINO QUE EN LAS POBLACIONES, AQUELLAS DONDE LA CENSAMIA Y EL HAMBRE SON EL PAIS DE CADA DIA, Y EN EL SECTOR ESTUDIANTIL, QUE HISTORICAMENTE HA ESTADO JUNTO SIEMPRE A LOS OPRIMIDOS.

DEBANTE ESTOS 10 AÑOS, EL GOBIERNO JAMAS HA TENIDO UNA ACTIVIDAD DE DIALOGO CON LA CLASE TRABAJADORA, PERO AUN, TANTA SU ACCION VA, PRECISAMENTE, EN FUNCION DE ENTRENAR CADA VEZ MAS A LOS MILLONARIOS GRUPOS ECONOMICOS DILIGIDOS AL CAPITAL TRANSNACIONAL A COSTA DE LA SUPEREXPLOTACION DE LOS TRABAJADORES Y LA CREACION DEL MAS GRANDE EJERCITO DE CERVANTES EN LA HISTORIA DE NUESTRA SUBDESARROLLADA Y DESAMORADA PATRIA.

EL PUEBLO CHILENO NECESITA SATISFACER SUS NECESIDADES BASICAS, NECESITA TRABAJO Y SALARIOS DEBIDOS, NECESITA VIVIENDA, SALUD Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACION, NECESITA LIBERTAD PARA ORGANIZARSE Y EXPRESAR EN LOS MEDIOS A SU ALCANCE Y DETERMINAR EL A SUS REPRESENTANTES PARA LA CONDUCCION POLITICA (CONTINUA EN LA PAGINA 5)



# BOLETÍN Nº 3, JUNIO 1983

## LA OBNUBILACIÓN DEL PODER

(En términos de siquiatría, obnubilación es la disminución del nivel de conciencia, que hace que la persona afectada no se dé cuenta de la situación ni del valor exacto de los actos que suceden a su alrededor. "Gran Enciclopedia Larousse". Edición española 1973.)

Desde hace diez años a la fecha el pueblo de Chile ha sufrido y soportado todo el poder que puede abrogarse un gobierno de facto, impuesto por la fuerza de las armas.

Fuera de las "Declaraciones de Principios" con que se pretendió justificar el golpe de fuerza para derribar un gobierno constitucionalmente elegido, muchas personas de buena fe, sin contemplar la enormidad del daño que se había comenzado a cometer, creyeron que un poder moderador - en breve tránsito - apaciguaría los ánimos exacerbados y adoptaría las normas legítimas a objeto de encauzar al país por una vía democrática, al fin y al cabo, frente a los hechos consumados, era la última esperanza.

Sin embargo, los sanos deseos no superaron los apetitos desmesurados originados en el abuso del poder absoluto, arbitrio asentado sobre las arcas económicas, por la fuerza bruta de las armas y en el temor creciente de la población inerte. La legislación impuesta de hecho, formalizó un desamparo desolador y los Derechos del Pueblo fueron conculcados, generalizándose reiteradas violaciones a los Derechos Humanos, sucediéndose los asesinatos, los aprisionamientos, los exilios, la persecución política, las torturas y las "desapariciones" de opositores políticos.

La libertad de acción política, social y económica quedó radicada exclusivamente en los grupos derechistas neoliberales, gremialistas amarillos y oportunistas de siempre, quienes necesitan para su mantención la existencia de un Dictador.

Los grupos económicos bancarios se apropiaron del dinero circulante y endeudaron a la población y al país como nación. Bajo las teorías foráneas de la Escuela de Chicago, lograron una acumulación financiera, que no ha sido reinvertida en Chile.

Esta situación, a lo largo ya de 3600 días, ha desembocado en otro de los estrepitosos fracasos ocurridos a los “milagros” capitalistas, acaecidos bajo sistemas políticos autoritarios. Este sistema en Chile necesita un flujo ininterrumpido de capital financiero extranjero, para ello ha atomizado a las Organizaciones Laborales; ha desmantelado a la industria, la agricultura y empresas nacionales, ofertando sin gravámenes las riquezas básicas del país al mejor postor extranjero: privatizando e hipotecando hasta el futuro de todos los chilenos. No obstante, pese a estas reiteradas profesiones de fe anti-socializantes se ha desconfiado en la perduración de este gobierno que, en diez años se ha destacado solo por prohijar escándalos financieros, por su desprecio hacia la Democracia y los Derechos Humanos. Súmese además a esta reducción del flujo de recursos externos, la recesión que afecta al mundo capitalista.

Pese al consenso nacional demostrado en ya dos Protestas Públicas, el gobierno sigue sordo y ciego, el poder ha cegado a sus detentores.

-¿Qué le queda al Pueblo de Chile?-

- Un único camino: SEGUIR EN LA LUCHA, VALEROSAMENTE Y AGOTANDO TODOS LOS MEDIOS PARA EL RESCATE DE LA DEMOCRACIA.

## DIÁLOGO

EL ACTUAL PERIODO SE CARACTERIZA POR LOS NUMEROSOS CANTOS DE SIRENA QUE EN NADA CONSIDERAN AL PUEBLO Y SUS NECESIDADES

En menos de cuarenta días hemos tenido un viraje sustancial en la situación política nacional a causa de las movilizaciones activas de amplios y mayoritarios sectores del país.

La crisis económica precipitada el año 82 ha desembocado en una crisis de gobierno donde diversos grupos de poder, básicamente superestructurales, se han ido tratando de acomodar para lograr la mejor tajada del resultado de un movimiento que también pretenden controlar en función de sus intereses y ambiciones, olvidando que es el pueblo soberano a quien corresponde la palabra dentro de cualquier gobierno por muy transición que sea.

El cobre es un área estratégica dentro de la economía chilena y sus trabajadores lo saben, lo que les permite ser un sector con bastante capacidad de presión en la medida que se lo propongan y actúen. Y se lo propusieron el 11 de mayo, contando con el apoyo de diversas organizaciones de tal modo que su llamado tuvo la difusión y lógica acogida de un pueblo que ya está cansado de tanta explotación, miseria y represión de sus afanes democráticos y de justicia. A pesar de ser un llamado proveniente del sector sindical, no fue allí donde tuvo el mayor eco, sino que en las poblaciones, aquellas donde la cesantía y el hambre son el pan de cada día, y en el sector estudiantil, que históricamente ha estado siempre junto a los oprimidos.

Durante estos 10 años, el gobierno jamás ha tenido una actitud de diálogo con la clase trabajadora, peor aún, toda su acción va, precisamente, en enriquecer cada vez más a los millonarios

Grupos Económicos ligados al capital transnacional a costa de la superexplotación de los trabajadores y la creación del más grande ejército de cesantes en la historia de nuestra subdesarrollada y desangrada patria.

El pueblo chileno necesita satisfacer sus necesidades básicas, necesita trabajo y salarios dignos, necesita vivienda, salud y acceso efectivo a la educación, necesita libertad para organizarse y expresarse con los medios a su alcance y determinar él a sus representantes para la conducción política de la nación. Cuando esto ocurra, diremos que hay apertura, cualquier otra cosa son cantos de sirena para desviar su atención.

Los mineros, haciendo uso de un legítimo derecho convocaron a las Protestas contra todo este sistema imperante y en especial, por la derogación del Plan Laboral- pieza "legal" inventada por la Dictadura para dar una imagen de legitimidad a su acción de sometimiento de los obreros- y en vez de abrirse, el gobierno continúa con su mano dura encarcelando a los Dirigentes Sindicales, decretando Estados de Emergencia, sacando el Ejército a la calle, prohibiendo la información y asesinando a siete personas, mientras todos los medios de comunicación acusan de delincuentes a quienes ni explotan, ni torturan, ni exilian, ni relegan, ni matan, ni son causa de la tragedia económica, política, social y moral en que nos encontramos.

# CODEPU

COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO

---


PAGINA Nº 4      CODEPU - V REGION      VALPARAISO, JULIO DE 1983

---

## manifiesto popular

La oposición busca la fórmula de acuerdo para un recambio político. Se discute sobre la Constitución: si ésta, supuestamente aprobada por la ciudadanía en 1981, o si la del Consejo de Estado, o si la vuelta a la del 75 con algunas modificaciones. Se lanza la idea de un plebiscito convocado por la Junta Militar, y un Manifiesto Democrático que cuenta con el apoyo de los sectores de centro y de derecha opositora, y hasta de algunos grupos de centro-izquierda. Las exitosas jornadas de protesta aceleraron el ritmo de las conversaciones políticas de todo nivel, e incluso algunos personajes, de posiciones muy poco democráticas antes, se han adherido al Comando Nacional de Trabajadores y a la Protesta, enfatizando su carácter pacífico, en un claro intento de aprovecharla para obtener la continuidad del Régimen, a través de un recambio a nivel de Gobierno y modificación de algunas de sus políticas.

En medio de la efervescencia de opiniones, direcciones, conversaciones, hay un actor que no puede ser olvidado sin pena de falta total de realismo, y ese es, lisa y llanamente, el pueblo. Precisamente el pueblo, formado por el conjunto de aquellos sectores más golpeados no sólo por la crisis económica a que el Régimen nos ha conllevado, sino por sus políticas mismas, a partir del golpe militar de 1973, y que ha sido durísimamente silenciado y reprimido durante todos estos años. El mismo pueblo que hoy se levanta con fuerza en las movilizaciones de protesta para exigir ser escuchado. Son los pobladores, los trabajadores, los estudiantes, las mujeres, campesinos y sectores medios, profesionales y otros que hoy levantan el Manifiesto Popular por la Democracia y los Derechos del Pueblo, con los siguientes objetivos:



- 1.- CONVOCAR A UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE REPRESENTATIVA DE TODOS LOS SECTORES DE LA CIUDADANIA SIN EXCEPCION, Y QUE, A TRAVES DE PROCEDIMIENTOS DEMOCRATICOS DE PLENA GARANTIA A TODOS LOS CHILENOS.
- 2.- REFORMAR LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA EN SU GENERACION Y FUNCIONAMIENTO, DE MODO DE ASEGURAR SU INDEPENDENCIA.
- 3.- ESTABLECER LAS LIBERTADES PUBLICAS, GREMIALES, SINDICALES E INDIVIDUALES.
- 4.- GARANTIZAR EL RESPETO EN FORMA IRRESTRICTA A LOS DERECHOS HUMANOS, PONER EN LIBERTAD A LOS PRESOS POLITICOS Y RELEGADOS, ESCLARECER TODOS LOS CASOS DE DETENIDOS DESAPARECIDOS, RESTABLECER EL PLENO DERECHO A VIVIR EN LA PATRIA, DISOLVER LA C.N.I. Y LOS DEMAS APARATOS SECRETOS, REPRESIVOS, SOMETER A JUICIO Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DE CRIMENES, TORTURAS, SECUESTRO Y REPRESION ARBITRARIA Y DEROGAR TODAS LAS DISPOSICIONES DE CARACTER POLITICO REPRESIVO.
- 5.- RESTABLECER LA VIGENCIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y EL DERECHO A ACTUAR ORGANIZADAMENTE EN LA VIDA CIUDADANA.
- 6.- RESTABLECER LA RESPONSABILIDAD POLITICA Y PENAL DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA PLENA VIGENCIA DEL JUICIO POLITICO.
- 7.- ESTABLECER EL PLENO EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD, VIVIENDA DIGNA, TRABAJO, EDUCACION GRATUITA Y CULTURA, DE TODOS LOS CHILENOS.
- 8.- RECONOCER LA IDENTIDAD CULTURAL Y DEMAS DERECHOS, PATRIMONIALES Y SOCIALES DEL PUEBLO MAPUCHE.
- 9.- PONER EN MARCHA UN PROGRAMA ECONOMICO Y SOCIAL DE INVERSIONES PUBLICAS Y DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, QUE PROPORCIONE EMPLEO Y EVITE LA HAMBRE Y MISERIA GENERALIZADA.
- 10.- PONER AL SERVICIO DE TODOS LOS CHILENOS EL CAPITAL Y RIQUEZAS, ACTUALMENTE EN MANOS DE LOS GRUPOS MONOPOLICOS-FINANCIEROS.
- 11.- IMPLEMENTAR UNA POLITICA EXTERIOR AMPLIA, DE NO ALINEAMIENTO QUE RECUPERE NUESTRA INDEPENDENCIA Y SUPERE EL GRAVE AISLAMIENTO EN QUE SE ENCUENTRA NUESTRO PAIS.

## **BOLETÍN N° 4, JULIO 1983**

### **MANIFIESTO POPULAR**

La oposición busca fórmula de acuerdo para un recambio político. Se discute sobre la Constitución: Si ésta, supuestamente aprobada por la ciudadanía en 1981, o si la del Consejo del Estado, o si la vuelta a la del 25 con algunas modificaciones. Se lanza la idea de un plebiscito convocado por la Junta Militar, y un Manifiesto Democrático que cuenta con el apoyo de los sectores de centro y de derecha opositora, y hasta algunos grupos de centro-izquierda. La exitosas jornadas de protesta aceleraron el ritmo de las conversaciones políticas de todo nivel, e incluso algunos personeros, de posiciones muy poco democráticas antaño, se han adherido al Comando Nacional de Trabajadores y a la Protesta, enfatizando el carácter pacífico, en un claro intento de aprovecharla para obtener la continuidad del Régimen, a través de un recambio a nivel de Gobierno y modificación de alguna de sus políticas.

En medio de la efervescencia de opiniones, discusiones, conversaciones, hay un sector que no puede ser olvidado sin pecar de falta total de realismo, y este es, lisa y llanamente, el pueblo. Precisamente el pueblo, formado por el conjunto de aquellos sectores no sólo por la crisis económica a que el régimen nos ha conducido, sino por sus políticas mismas, a partir del golpe militar de 1973, y que ha sido drásticamente silenciado y reprimido durante todos estos años. Es el mismo pueblo que hoy se levanta con fuerza en las movilizaciones de protesta para exigir ser escuchado. Son los pobladores, los trabajadores, los estudiantes, las mujeres, campesinos y sectores medios, profesionales y otros que hoy levantan el Manifiesto

Popular por la Democracia y los Derechos del Pueblo, con los siguientes objetivos:

- 1.-CONVOCAR A UNA ASMBLEA CONSTITUYENTE REPRESENTATIVA DE TODOS LOS SECTORES DE LA CIUDADANIA SIN EXCEPCION, Y QUE, A TRAVES DE PROCEDIMIENTOS DEMOCRATICOS DE PLENA GARANTIA A TODOS LOS CHILENOS.
- 2.-REFORMAR LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA EN SU GENERACION Y FUNCIONAMIENTO, DE MODO DE ASEGURAR SU INDEPENDENCIA.
- 3.-ESTABLECER LAS LIBERTADES PUBLICAS, GREMIALES, SINDICALES E INDIVIDUALES.
- 4.-GARANTIZAR EL RESPETO EN FORMA IRRESTRICTA A LOS DERECHOS HUMANOS, PONER EN LIBERTAD A LOS PRESOS POLITICOS Y RELEGADOS, ESCLARECER TODOS LOS CASOS DE DETENIDOS DESAPARECIDOS, RESTABLECER EL PLENO DERECHO A VIVIR EN LAPATRIA, DISOLVER LA C.N.I. Y LOS DEMAS APARATOS SECRETOS, REPRESIVOS, SOMETER A JUICIO Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DE CRIMENES, TORTURAS, SECUESTRO Y DETENCION ARBITRARIA Y DEROGAR TODAS LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER POLITICO REPRESIVO.
- 5.-RESTABLECER LA VIGENCIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y EL DERECHO A ACTUAR ORGANIZADAMENTE EN LA VIDA CIUDADANA.
- 6.-RESTABLECER LA RESPONSABILIDAD POLITICA Y PENAL DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA PLENA VIGENCIA DEL JUICIO POLTICO.



7.-ESTABLECER EL PLENO EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD, VIVIENDA DIGNA, TRABAJO, EDUCACION GRATUITA Y CULTURA DE TODOS LOS CHILENOS.

8.-RECONOCER LA IDENTIDAD CULTURAL Y DEMAS DERECHOS, PATRIMONIALES Y SOCIALES DEL PUEBLO MAPUCHE.

9.-PONER EN MARCHA UN PROGRAMA ECONOMICO Y SOCIAL DE INVERSIONES PUBLICAS Y DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, QUE PROPORCIONE EMPLEO Y EVITE LA HAMBRUNA Y MISERIA GENERALIZADA.

10.-PONER AL SERVICIO DE TODOS LOS CHILENOS EL CAPITAL Y RIQUEZAS, ACTUALMENTE EN MANOS DE LOS GRUPOS MONOPOLICOS-FINANCIEROS.

11.-IMPLEMENTAR UNA POLITICA EXTERIOR AMPLIA, DE NO ALINEAMIENTO QUE RECUPERE NUESTRA INDEPENDENCIA Y SUPERE EL GRAVE AISLAMIENTO EN QUE SE ENCUENTRA NUESTRO PAIS.

## **LA ALTERNATIVA DE LA PROTESTA NACIONAL AL ACUERDO POPULAR**

El consenso del pueblo revelado en protestar coordinada, activa y reiteradamente, a pesar de la represión armada- (abierta y encubierta)- está mostrando la fuerza de una voluntad nacional para recuperar su democracia en un tiempo inmediato, con participación popular y generar un nuevo gobierno en que los derechos e intereses de las mayorías nacionales sean plenamente respetados y cumplidos.

La movilización popular en torno a sus más graves problemas: vivienda, educación, trabajo, problemas sociales y humanos, no ha sido solo de ahora. Desde mediados de 1979, trabajadores,

pobladores, estudiantes, están luchando por sus reivindicaciones. La primera y masiva Protesta del 11 de mayo ha sido la clarinada despertadora de la dignidad nacional, la llamada de atención a la autarquía-(gobierno de un individuo o de un grupo exclusivo)- para que renuncie a su prolongado dominio sobre un pueblo que anhela darse un régimen de pluralismo, democracia y libertad.

Las progresivas protestas continuarán. Por ello, cada vez más amplios sectores se han ido sumando en organizaciones sociales, sindicales, poblacionales, estudiantiles, profesionales, culturales, de mujeres, de cesantes, etc. Y del diálogo entre ellos, único posible y unitario, por darse en el seno del pueblo, se ha elevado este clamor realmente nacional, que representa la reactivación social del país.

Esta reactivación social de Chile, se ha manifestado más consecuentemente por sus trabajadores, pobladores y estudiantes, pues han demostrado más patriotismo, decisión y solidaridad ante el sacrificio personal de su libertad o de su vida frente a la represión cada vez mayor de un sistema fracasado y que sigue amparándose en las armas, el odio y el terror.

Esta actitud valiente y digna puede ser peligrosa, pero es saludable porque muestra a un pueblo decidido en la lucha por sus derechos. Al caso, científica e históricamente está probado que los pueblos que se dejan sojuzgar, sus opresores se solazan ultrajándoles pues hasta ellos les desprecian.

El pueblo en las calles, en sus casas, ha sabido quien es que pone la denominada violencia cuando ésta es el vandalismo criminal. Ya lo sabe en sus detenidos, sus heridos y sus muertos, en su privacidad violada y, en lo mínimo de sus vidrios rotos. Por ello continuará en la ofensiva legítima de exigencias por mejor calidad de vida.

De este modo, la voluntad de los chilenos valerosos, está exigiendo el derecho a gobernar por y para las mayorías, a vivir

en libertad, a gozar de la paz civil, del crecimiento económico y de la justicia realmente humanista, de una educación profunda social y moral. En suma, el clamor nacional está llamando a un gran acuerdo nacional para que se llegue a obtener un régimen democrático, civilizado, que respete y cumpla con los anhelos de progreso social de todos y que recobre para Chile el sitio de respeto que tenía frente a su pueblo y al mundo entero.

Del gobierno se demanda que acepte la realidad y que le de paso a un pueblo madurado en un decenio de sacrificios, para que se rija a sí mismo ahora, antes que la desesperación les lleve a situaciones incontrolables.

Más de 300 Organizaciones han suscrito el "Manifiesto Popular por la Democracia y los Derechos del Pueblo", documento elevado por iniciativa de "CODEPU" frente a los graves problemas que amenazan la estabilidad y la paz de la nación.

"CODEPU" postula la urgente puesta en práctica de las once medidas que aparecen en esta página y que corresponden a este manifiesto, que deben ser analizados, discutidos y enriquecidos con el aporte de todas las Organizaciones de Base.

Así, mientras algunos "Gremios" esperan su "arreglo" con el Régimen... o algunos disidentes buscan su "recambio" para que nada cambie... u otros buscan inútilmente el diálogo con un interlocutor "no viable"... la Alternativa, la única en justicia, sólo la decidirá el Pueblo de Chile, más temprano que tarde, al redimir su dignidad, y vuelva a producir su pan, obtenga plenitud de trabajo y viva en permanente paz y libertad

# CODEPU

**COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO**

PERIODICO N° 6      CODEPU - V REGION      VALPARAISO, SEPT. DE 1963

---

CIRCULACION RESTRINGIDA

## HOMENAJE

Discurso del CODEPU leído el 11 de Septiembre en el acto de Santa Inés.

... A NOMBR DEL CODEPU NACIONAL Y REGIONAL Y DE LAS ORGANIZACIONES QUE SE COORDINAN EN EL, NO PODEMOS TERMINAR ESTE HOMENAJE SIN RECONOCER EN EL COMANDANTE SALVADOR ALLENDE SU IMAGEN PROYECTADA AL FUTURO.

... RECORRAMOS PALABRAS DICHAS POR EL EN LA MONEDA EN NOVIEMBRE DEL 71 Y EN LA DECISION ES IRREVERSIBLE NO TERMINARTE CON LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CUANDO CUMPLA SU MANDATO, TENDRAN QUE ACRISTALLARME A BALAZOS PARA QUE DEJE DE ACTUAR. NO DEJEMOS UNA COSA PERSONAL, UNHELO PARA HACER LAS TRANSFORMACIONES QUE LE PERMITAN VIVIR EN DIGNIDAD, CON UN SENTIDO NACIONAL DISTINTO, Y HACER DE CHILE UN PAIS INDEPENDIENTE, FUERA DE SU DESTINO.

... HAY COMO HOY COGNAN VIGENCIA SUS PALABRAS, ESTE PUEBLO NO ESTA DORMIDO, ESTE PUEBLO ESTA LUCHANDO POR VIVIR EN DIGNIDAD, ESTE PUEBLO ESTA LUCHANDO POR HACER LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES PRO FUNDAS, DONDE SE SATISFICAN SUS INTERESES Y CORRE LA PLENA VIGENCIA SUS DERECHOS.

... COMO LA DEMOCRACIA SIGNIFICA QUE EL PUEBLO ES EL SOBERANO.

... JUNTO LA MAYORIA MAYORITA QUE MAS INJUSTAMENTE HA SUFRIDO LAS POLITICAS DE ESTE REGIMEN AL EN SU VOZ.

... Y DONDE TODOS JUNTOS CAUTELAMOS, EN TODOS SUS ASPECTOS, NUESTRA SOBERANIA


... SAREMOS LO QUE SIGNIFICA JUGARSE HOY POR ESTAR EN DICHA ALTERNATIVA.

... ELLOS NO QUERRAN EN ABSTRAER A NUESTRO PRESIDENTE, ELLOS NO QUERRAN HOY NI OLGARAN MAÑANA... PERC A UN PUEBLO EN TEND NO HAN LOGRADO DOBLEGAR. A 10 AÑOS DE DICTADURA, HAN CORRESPONDIDO 10 AÑOS DE LUCHA. EL MOVIMIENTO POPULAR HA AVANZADO SIGNIFICATIVAMENTE, CUANDO EN FORMA UNITARIA, ORGANIZADA Y OFENSIVA HA IDO LEJANT. NOD SU ALTERNATIVA.

... YA NO PODRA SER PARALIZADO POR LAS AMENAZAS, LA PROPAGANDA TENDIVERSADA, LAS COERCIONES, NI LAS BRUTALES MEDIDAS DE FUERZA QUE SE HAN DESPLEGADO PARA CONTENERLO.

... HOY TENEMOS LA URGENTE NECESIDAD DE ESTABLECER UN GOBIERNO CIVIL PROVISORIO QUE NOS DE GARANTIAS PARA QUE DENTRO DE SEIS MESES SE ALLEGE A:

... CONDUCCION A UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE REPRESENTATIVA DE TODOS LOS SECTORES DE LA CIUDADANIA SIN EXCLUSION DE NINGUN TIPO. ESTABLECIMIENTO LAS LIBERTADES PUBLICAS, EL PLENO DERECHO DE TODOS A ORGANIZARSE SOCIAL Y POLITICAMENTE Y A EMITIR Y DEFENDER PUBLICAMENTE SUS OPINIONES FRENTE A LOS PROBLEMAS NACIONALES ENTRANDO EN VIGENCIA LOS PARTIDOS POLITICOS SIN EXCEPCION.



... TENEMOS LA DECISION DE TERMINAR CON LA CIVIL Y GENAL APARATUS REPRISION, DE PONER FIN A LA TORTURA Y VEDACIONES HUMANAS.

... HOY NOS QUE NUNCA COGNAN VIGENCIA EL JUICIO HISTORICO, ESTE PAIS HA SIDO DESTRUIDO Y NOS RESPONSABILIDAD QUE SANCIONAR.

... CHILE DEBE SER OBJETO DE UNA PROFUNDA DEMOCRATIZACION QUE AFIRME BIEN AL PODER JUDICIAL QUE NO MANTENIDO UN SILENCIO COPELICE, Y A LAS FUERZAS ARMADAS QUE CON LA GUERRA DE SEGURIDAD NACIONAL ESTAN EN GUERRA PERMANENTE CONTRA EL PUEBLO Y QUE SOLO DEFIENDEN AL CAPITAL Y A LA BURGUESIA.

... LA DEMOCRATIZACION IMPLICA TAMBIEN QUE EN LA RIGIDEZA ACTUALMENTE EN MARCOS DE LOS GRUPOS MONOPOLISTAS FINANCIEROS DEBE ESTAR EL EJERCICIO DE TODOS LOS CIUDADANOS INCLUYENDO LA RECUPERACION DEL CARACTER SOCIAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y RECHAZO DE LA ACTUAL RENEGOCIACION Y COMERCIO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.

... ESTAS DEMANDAS JAMAS SON A SER DADOS NI CONCESIONES, SINO QUE SON LAS CONQUISTAS QUE LOGRAREMOS CON LA MAS EXTENSA MOVILIZACION SOCIAL Y SUS ACCIONADAS Y EFECTIVAS FORMAS DE LUCHA.

... LLAMAMOS A FORTALECER LA ORGANIZACION POPULAR, ABRILANDANDO EL PROCESO DE UNIDAD Y DE COORDINACION DE TODOS LOS SECTORES POPULARES PARA QUE SEAN CAPACES DE DEFENDER SUS INTERESES Y DERECHOS QUE SON LOS DERECHOS DEL PUEBLO DE CHILE.

... SOLO LA FUERZA DEL PUEBLO NOS HARA LIBRES!

# **BOLETÍN N° 6 SEPTIEMBRE** **1983**

## **HOMENAJE**

### **Discurso del CODEPU leído el 11 de septiembre en Santa Inés**

A nombre del Codepu Nacional y Regional y de las Organizaciones que se coordinan en el, no podemos terminar este homenaje sin reconocer en el Compañero Salvador Allende su imagen proyectada al futuro.

**-Recordamos palabras dichas por él en La Moneda en noviembre del 71:**

*“Mi decisión es implacable: yo terminaré con la presidencia de la república, cuando cumpla mi mandato. Tendrán que acribillarme a balazos para que deje de actuar. No defiendo una cosa personal. Defiendo al pueblo de Chile en su justo anhelo para hacer las transformaciones que le permitan vivir en dignidad, con un sentido nacional distinto, y hacer de Chile un país independiente, dueño de su destino”.*

Nunca como hoy cobran vigencia sus palabras, este pueblo no está dormido, este pueblo está luchando por hacer las transformaciones sociales profundas, donde se satisfagan sus intereses y cobren plena vigencia sus derechos.

- Donde la democracia signifique que el pueblo es el gobierno.

-Donde la inmensa mayoría que injustamente ha sufrido las políticas de este régimen alcen su voz.

-Donde todos juntos cautelemos, en todos sus aspectos, nuestra soberanía.

-Sabemos lo que significa jugarse hoy por construir dicha alternativa.

-Ellos no dudaron en asesinar a nuestro Presidente, ellos no dudan hoy ni dudarán mañana...pero a un pueblo entero no han logrado doblegar. A 10 años de Dictadura han correspondido 10 años de Lucha. El Movimiento Popular ha avanzado significativamente, cuando en forma unitaria, organizada y ofensiva ha ido levantando su alternativa. Ya no podrá ser paralizado por las amenazas, la propaganda tergiversada, las conciliaciones, ni las brutales medidas de fuerza que se han desplegado para contenerlo.

Hoy tenemos la urgente necesidad de establecer un gobierno civil provisorio que nos dé garantías para que dentro de seis meses se llegue a:

-Convocar a una Asamblea Constituyente representativa de todos los sectores de la ciudadanía sin exclusión de ningún tipo.

Estableciendo las libertades públicas, el pleno derecho de todos de organizarse social y políticamente y a emitir y defender públicamente sus opiniones frente a los problemas nacionales entrando en vigencia los partidos políticos sin excepción.

-Tenemos la decisión de terminar con la C.N.I. y demás aparatos represivos, de poner fin a la tortura y vejaciones humanas.

-Hoy más que nunca cobra vigencia el juicio político. Este país ha sido destruido y hay responsables que sancionar. Chile debe ser objeto de una profunda democratización que atraviese no solo lo político, sino también al Poder Judicial que ha mantenido un silencio cómplice. Y a las Fuerzas Armadas que con la

Doctrina de la Seguridad Nacional están en guerra permanente contra el Pueblo y que solo defienden al capital y a la burguesía. La democratización implica también que la riqueza actualmente en manos de los Grupos Monopólicos-Financieros debe estar al servicio de todos los chilenos incluyendo la recuperación del carácter social de la propiedad agraria y rechazando la actual

renegociación y convenio con el Fondo Monetario Internacional.

Estas demandas jamás van a ser dádivas ni concesiones, sino que son las conquistas que lograremos con la más extensa movilización social y sus adecuadas y efectivas formas de lucha. Llamamos a fortalecer la Organización Popular, apresurando el proceso de unidad y coordinación de todos los sectores populares para que sean capaces de defender sus intereses y derechos que son los Derechos del Pueblo de Chile.

**¡SOLO LA FUERZA DEL PUEBLO NOS HARÁ LIBRES!**

## **LA DICTADURA Y SU POLÍTICA**

Cada día que transcurre se hace más claridad en los objetivos que tuvo la Dictadura para “mostrarse” aperturista hacia disidentes y algunos opositores de hoy que, hace diez años, les pavimentaron el camino al poder.

Las demandas de todo un pueblo descontento protestando a todo lo largo del país, ha puesto en evidencia las contradicciones de esta imagen ilusoria de diálogo imposible entre marido y mujer que, después del matrimonio, se divorciaron cuando una de las partes se ha quedado con todos los regalos de la boda.

El régimen de facto asentado en el país desde el 11 de septiembre de 1973, tampoco ha conseguido el certificado de “buena conducta” requerido a su padrino, los EEUU (año tras año ha sido reconvenido por las Naciones Unidas por violar los Derechos Humanos), tampoco ha conseguido la llegada milagrosa al país de las “grandes inversiones extranjeras”, pese a que para ello ha entregado todas las garantías y hasta la soberanía nacional. Lo que no ha podido dar es la seguridad sobre su propia estabilidad.

Repitiendo que su gobierno no es político el régimen usó primero a colaboradores de la derecha para apropiarse del poder: luego, para darse una apariencia legal, usó viejos representantes de esa

clase política oligarca enquistada en el poder judicial. Y apeló a otros rancios derechistas para redactar una Constitución Antidemocrática que, en 1980, por un amañado plebiscito, se le dio por aceptada por la mayoría de los sufrientes sufragantes.

Hoy, siguiendo el mismo esquema, apremiado por el desgaste de diez años autoritarios, de crímenes impunes, de arbitrariedades y escándalos financieros y de “arreglines” con la banca y de entrega de reservas nacionales a las empresas transnacionales, de engañosas y dudosas tramitaciones y “estudios” prometidos a dirigentes laborales, vuelve a recurrir a otro antiguo politiquero derechista para que le reconstituyera las bases políticas (ex – CODE) que le ayudaron en el asalto al gobierno constituido.

Pero las correlaciones de fuerzas políticas ya no son las mismas de ayer.

Todo el espectro derechista está fraccionado y su instinto de supervivencia le hace debatirse entre el extremismo criminal y un centrismo oportunista para acarrear aguas demócratas burguesas a su propio molino anti popular.

No obstante la crisis es de tal magnitud, que ha hermanado al pueblo que se ha organizado desde sus mismas bases, a tal punto que su fuerza unitaria en el reclamo y defensa de sus derechos, hace imposible que se estructuren componendas a niveles de cúpulas partidarias que persigan constituir un gobierno pseudo democrático a espaldas de las mayorías populares.

La historia de Chile no avanza en vano, la madurez en el sacrificio y la experiencia de su pueblo despejan las dificultades. Los pueblos del mundo observan su marcha y no olvidan su prestigio de haber sido uno de los países con mayor desarrollo político.

Nuevamente como ayer; pero ahora con mayor urgencia, se contempla si Chile conseguirá un tránsito pacífico a la real democracia mediante la devolución del gobierno a su pueblo por



la abdicación del dictador, la vuelta de las FFAA y de Orden a sus funciones profesionales, el establecimiento de un gobierno civil provisorio que llame a una asamblea constituyente representativa de todos los sectores de la ciudadanía sin excepción. Para que ello ocurra, solo podrá lograrse a través de una amplia y cada vez más extensa movilización social en que todo el pueblo, masivamente, haga uso de todas las formas de presión y lucha que considere válidas o necesarias para la consecución de la reconstrucción de la vida ciudadana, en plena posesión de todos los derechos que hoy legítimamente reclama. La tozudez y el voluntarismo, generadores de extremismos criminales, son las evidencias inocultables del poder oficial, cuerpos "civiles" de seguridad, guardias "azules" de la ex Dina, traidores a sus propias clases y al país. Pero en Chile todos aún nos conocemos y el pueblo sabrá pararles el carro cuando llegue la ocasión.



## **BOLETÍN N° 11 MARZO 1984**

### **EDITORIAL**

#### **Terrorismo: “Venga de donde venga”....**

Esta tan escuchada frase nos obliga a detenernos en ella, por la ligereza con que se emplea. O por confusiones a que está llevando.

Desde el mismo 11 de septiembre, día del Golpe de Estado, hemos venido sufriendo un cambio violento en nuestra convivencia.

El sistema capitalista se sintió ciertamente amenazado por el despertar de un pueblo que deseaba un mundo socialista. La forma en cómo se eliminó el “peligro” es de todos conocida.

Lo que destacamos hoy, es la forma sistemática en que en TODOS los planos de esta convivencia se ha actuado. En el plano económico se NOS IMPONE un modelo que hasta hoy no ha demostrado beneficio para el pueblo de Chile. Solo una elite, un grupo muy pequeño goza del confort a que todo ser humano aspira.

Se ha legislado para esa minoría de tal manera, que está asegurada su continuidad, pero todo esto en contra de la MAYORIA del país, sector al que se le han eliminado sus derechos individuales y colectivos.

Aseguramos que esto es una VIOLENCIA que mata día a día de hambre, miseria en tantos planos, de ignorancia. Pero también mata la tortura, muerte, relegaciones, exilio, encarcelamientos arbitrarios, espera de los desaparecidos...

¿Qué es esto sino TERRORISMO?

Se benefician unos pocos a costa de casi todo un pueblo.

Pero, en la prensa, radio y TV se escucha que el terrorismo viene del pueblo organizado, de hombres y mujeres que buscan formas de liberarse de éste régimen y de los aparatos represivos que lo mantienen.

A cada gesto de organización, de protesta, de defensa de derechos legítimos, conocemos la respuesta del gobierno: atacar con la violencia de las armas, con la impunidad y la violencia de las leyes que violan todo derecho.

Y ¿qué otra cosa es la LEY ANTITERRORISTA?

¿Qué otra cosa son los CONSEJOS DE GUERRA?

Descabezar. Desmovilizar. Amedrentar. Sumir en el terror al pueblo. Eliminar toda iniciativa, hasta del legítimo derecho a su propia defensa.

¿Qué más TERRORISMO que éste?

¿Es posible seguir diciendo que es terrorismo aquel que proviene de cualquier parte?

Es hora ya de reconocer, sin confusiones, que el TERRORISMO solo lo ejerce el ESTADO.

### **TAREAS DEL MOMENTO**

La evidente activación del Movimiento Popular, expresada en la Jornada de Protesta de Marzo llamada por las CNT; en las luchas estudiantiles por la conquista de sus derechos; y en las luchas reivindicativas de los diferentes sectores sociales, ha desatado la más violenta represión – masiva y selectiva –única forma de la dictadura para frenar la movilización popular, arrojando como resultado :

-Muerte de estudiantes y pobladores.

-Allanamientos masivos, baleos y apaleos.

-Intento de asesinato, encarcelamiento, expulsión del país a dirigentes democráticos.

-Convocatoria a Consejos de Guerra en tiempos de paz, intentando legalizar con esto el asesinato de 3 chilenos.

Frente a todo esto asumamos lo que el momento nos exige:

-Luchar por el DERECHO A LA VIDA, generando un amplio movimiento de opinión y movilización.

-Movilizarse por la DEFENSA de nuestros dirigentes democráticos.

-Continuar desarrollando el más amplio movimiento contra de la represión masiva y selectiva.

-En general, profundizando la lucha por todos los Derechos del Pueblo.

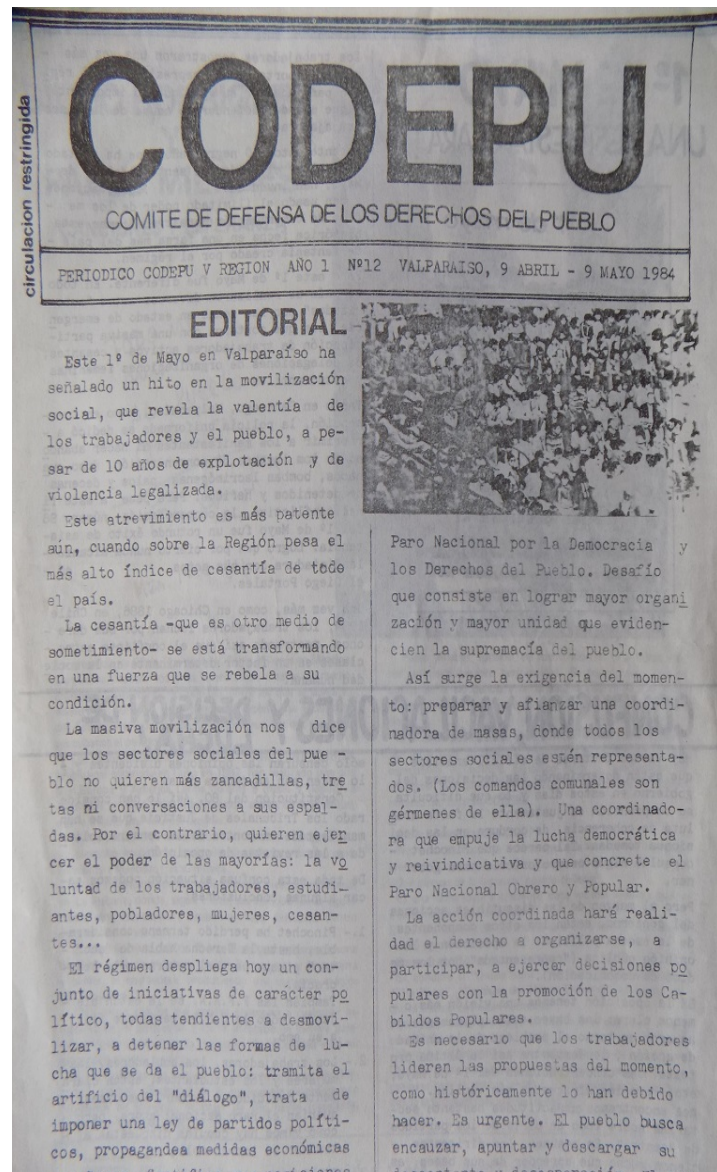
Algunos de los medios para lograr estos objetivos son:

-Consolidar y generar organización.

-Coordinar las organizaciones a nivel sectorial, local, regional y nacional.

-Levantar Cabildos o Asambleas Populares para elaborar pliegos que contemplen los Derechos por los que está luchando el pueblo y movilizarse para estos.

Estos y otros medios permitirán la continuación de la tarea superior que significa la construcción de una Sociedad Democrática y Popular.



# **BOLETÍN N° 12 ABRIL-MAYO**

## **1984**

### **EDITORIAL**

El 1° de Mayo en Valparaíso ha señalado un hito en la movilización social, que revela la valentía de los trabajadores y el pueblo, a pesar de 10 años de explotación y de violencia legalizada.

Este atrevimiento es más potente aún, cuando en la Región pesa el más alto índice de cesantía de todo el país.

La cesantía- que es otro medio de sometimiento- se está transformando en una fuerza que se rebela a su condición.

La masiva movilización nos dice que los sectores sociales del pueblo no quieren más zancadillas, tretas, no conversaciones a sus espaldas. Por el contrario, quieren ejercer el poder de las mayorías: la voluntad de los trabajadores, los estudiantes, pobladores, mujeres, cesantes...

El Régimen despliega hoy un conjunto de iniciativas de carácter político, todas tendientes a desmovilizar, a detener las formas de lucha que se da el pueblo: tramita el artificio del “diálogo”, trata de imponer una ley de partidos políticos, publicita medidas económicas engañosas, fortifica sus posiciones con la Ley Antiterrorista y los Consejos de Guerra. Todo esto con el propósito de abatir o distraer al movimiento popular y su desafío de Paro Nacional por la Democracia y los Derechos del Pueblo. Desafío que consiste en lograr mayor organización y mayor unidad que evidencien la supremacía del pueblo.

Así surge la exigencia del momento: preparar y afianzar una coordinadora de masas, donde todos los sectores sociales estén representados. (Los comandos comunales son gérmenes de ella).

Una coordinadora que empuje la lucha democrática y reivindicativa y que concrete el Paro Nacional Obrero y Popular. La acción coordinada hará realidad el derecho a organizarse, a participar, a ejercer decisiones populares con la promoción de los Cabildos Populares.

Es necesario que los trabajadores lideren las propuestas del momento, como históricamente lo han debido hacer. Es urgente. El pueblo busca encauzar, apuntar y descargar su descontento y desesperación. El pueblo está formulando su mejor instrumento de lucha: la Unidad en la Acción, que es la mejor y más eficaz unidad.

### **CONFUSIÓN, VACILACIONES Y DECISIÓN DE LUCHA**

Hay varios factores de difícil análisis que están determinando las acciones del gobierno en estos días y lo que dificulta su comprensión es justamente la falta absoluta de coherencia, de cordura en las decisiones tomadas. Tal parece que Pinochet consulta algún oscuro oráculo para gobernar.

Pero al margen de las discutibles acciones del gobierno, están los otros componentes de la escena política: la oposición y la opinión pública (“representada” por los medios de comunicación).

De la oposición tenemos una visión más o menos clara: las bases están plenamente de acuerdo en torno al problema de la unidad de acción, lo demuestra así la última protesta, las concentraciones del 1° de Mayo, etc. Pero los dirigentes aún vacilan. Nos encontramos con actitudes bastante sectarias sobretodo de parte de los partidos de “centro”. En resumen, los dirigentes tienen mucho que aprender de sus bases, es hora de que lo hagan.

Y la opinión pública, bajo censura previa. Este capítulo de censura a la prensa es particularmente escandaloso y arbitrario: solo censuran las opiniones disidentes y lo hacen aún en contra de su Constitución del 80. Así lo han considerado los tribunales de Justicia que se han manifestado en contra de la censura aplicada a las revistas de oposición.

De toda esta confusa situación podemos sacar algunas conclusiones:

1.-Pinochet ha perdido terreno considerable, hasta la derecha habla de “acortar” plazos para el retorno a la Democracia. También las FFAA se le están alejando, solo la CNI permanece fiel a su amo.

2.-Los trabajadores, los pobladores, las mujeres y los estudiantes, están claramente decididos a luchar, las bases querían el Paro Nacional ahora, pero como vimos hay cúpulas dispuestas a transar lo intransable.

3.-Finalmente creemos que ni la oscura política de Pinochet, ni las vacilaciones de los dirigentes de oposición, lograrán detener la Movilización Popular que exige DEMOCRACIA AHORA.

## UN AÑO AGITADO

Echar un vistazo a los periódicos CODEPU desde el primer número en Abril 83, nos sirve para tomar conciencia de lo activo y aleccionador que ha sido este año para el movimiento popular en la V Región y en el país. Y para saber también, que no es casualidad que nuestro periódico cumpla un año en las calles, conquistando un legítimo espacio como medio alternativo de comunicación popular.

Veamos un recuento.

El primer “Codepu” se llamaba “**Página N° 1**” y estaba destinado a ser un diario mural desplegable. Traía información

sobre la huelga de Textil Viña, llamaba a un 1° de Mayo combativo y explicaba la dualidad de funciones de este Codepu : defensora de Derechos Humanos y Coordinadora.

**La “Página 2** “nos informaba sobre la histórica Primera Protesta Nacional el 11 de Mayo y examinaba la agitación estudiantil y poblacional.

**El Periódico N° 3** en su portada y con gran visión, traía un artículo donde se impugnaba el famoso “Diálogo” que se estaba empezando a entrever. En su interior informaba detalladamente sobre la Protesta del 14. Ya en este número se cuestionaba la convocatoria a Consejos de Guerra...

**El Periódico 4**, que aparecía con nuevo formato, destacaba en primera línea el Manifiesto Popular por la Democracia y los Derechos del Pueblo, primer llamamiento alternativo, unitario y popular que sería precursor con el tiempo de otros acuerdos de alianzas y referentes políticos en esa línea. Este número informaba también de la Protesta del 12 con el asesinato en Valparaíso de Carmen Gloria Larenas.

**El Periódico 5** destacaba el Ayuno en la Catedral, primera acción de Derechos Humanos decididamente rupturista y movilizadora en la Región y traía abundante información sobre la Protesta de Agosto, tal vez la más activa, decidida y combativa protesta del período, así como la más violenta y criminalmente reprimida...Comenzaba la “apertura” de Jarpa.

**El Codepu N°6** venía con 12 páginas. El más completo periódico en todo el año: actos en el Cementerio Santa Inés; 10 años de Dictadura; Protesta de Septiembre; acción en las universidades; entrevista; situación de Derechos Humanos; conflicto de Huckle; reportaje a la Minera Andina; análisis económico sobre el FMI; denuncia sobre la Ley Minera;

homenaje a Salvador Allende con fotografía inédita que testimonio su actitud de resistencia armada.

**El Número 7** informaba sobre la ocupación del Consulado de Siria en Valparaíso, acción rupturista que llenó de asombro y conmovió a la opinión pública. Traía la información sobre un ayuno en Rinconada de Los Andes, situación represiva regional, y el discurso de Fabiola Letelier en la sorprendente concentración que convocaran Codepu y Proden en General Velásquez con Alameda en Santiago, antecedente este de otros actos masivos posteriores de la oposición.

**El Periódico N°8** era preferentemente de denuncia: situación represiva regional, entrevista a la Comisión Antirrepresiva del Codepu y nacimiento del Coordinador por la Disolución de la CNI. También se informaba sobre los 3 años del Codepu Nacional, nacimiento del MDP y concentración del Alejo Barrios.

**En el Nueve** aparecía por primera vez el llamado de los sectores laborales al Paro Nacional, se informaba sobre la Campaña Anti-Festival y se trazaban las tareas del momento, un nuevo estilo de mensaje movilizador y agitativo para las organizaciones sociales.

**El Periódico N° 10** nos hablaba de los Cabildos Populares, denunciaba la Ley Antiterrorista en proyecto, e informaba las resoluciones de la Jornada del CCT: preparar el Paro Nacional. Traía noticias de los sucesos de mayor interés para el movimiento popular en la Región. El diario iba adquiriendo un perfil más periodístico.

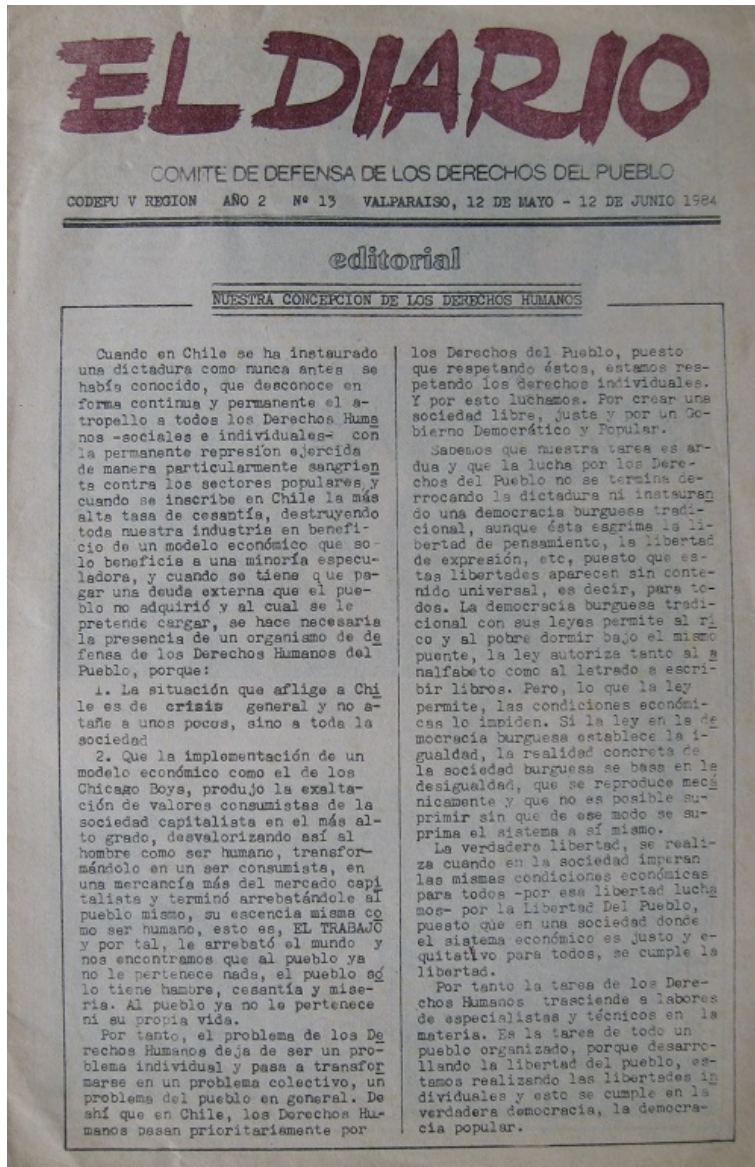
Y finalmente **el Codepu N°11**, centraba su fuerza en una campaña Antirrepresiva. No a los Consejos de Guerra. No a la Ley Antiterrorista. Se anunciaba el nacimiento del Comando Comunal de Trabajadores de Valparaíso; se informaba sobre esta

Protesta renovada que fue la del 27 y una Hoja de Emergencia denunciaba los sucesos de la USM.

Y así llegamos a este ejemplar de aniversario. ¿Qué recuento tendremos que hacer en un año más?

Ya sabremos contestar a esta pregunta mejorando el mensaje de este Periódico Popular y ensanchando su llegada.





## BOLETÍN N° 13, MAYO-JUNIO 1984

### **NUESTRA CONCEPCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Cuando en Chile se ha instaurado una dictadura como nunca antes se había conocido, que desconoce en forma continua y permanente el atropello a todos los Derechos Humanos- sociales e individuales- con la permanente represión ejercida de manera particularmente sangrienta contra los sectores populares y cuando se inscribe en Chile la más alta tasa de cesantía, destruyendo toda nuestra industria en beneficio de un modelo económico que solo beneficia a una minoría especuladora, y cuando se tiene que pagar una deuda externa que el pueblo no adquirió y al cual se le pretende cargar, se hace necesaria la presencia de un organismo de defensa de los Derechos Humanos del Pueblo, porque :

- 1.-La situación que aflige a Chile es de crisis general y no atañe a unos pocos, sino a toda la sociedad.
- 2.-Que la implementación de un modelo económico como el de los Chicagos Boys, produjo la exaltación de valores consumistas de la sociedad capitalista en el más alto grado, desvalorizando así al hombre como ser humano, transformándolo en un ser consumista, en una mercancía más del mercado capitalista y terminó arrebatándole al pueblo mismo, su esencia misma como ser humano, esto es, EL TRABAJO, y por tal le arrebató el mundo y nos encontramos que al pueblo ya no le pertenece

nada, el pueblo solo tiene hambre, cesantía y miseria. Al pueblo ya no le pertenece ni su propia vida.

Por lo tanto, el problema de los Derechos Humanos deja de ser un problema individual y pasa a transformarse en un problema colectivo, un problema del pueblo en general. De ahí que en Chile, los Derechos Humanos pasan prioritariamente por los Derechos del Pueblo, puesto que respetando estos, estamos respetando los derechos individuales. Y por eso luchamos. Por crear una sociedad libre, justa y por un Gobierno Democrático y Popular.

Sabemos que nuestra tarea es ardua y que la lucha por los Derechos del Pueblo no se termina derrocando la dictadura ni instaurando una democracia burguesa tradicional, aunque esta esgrima la libertad de pensamiento, la libertad de expresión, etc., puesto que estas libertades aparecen sin contenido universal, es decir, para todos. La democracia burguesa tradicional con sus leyes permite al rico y al pobre dormir bajo el mismo puente, la ley autoriza tanto al analfabeto como al letrado a escribir libros. Pero, lo que la ley permite, las condiciones económicas lo impiden. Si la ley en la democracia burguesa establece la igualdad, la realidad concreta de la sociedad burguesa se basa en la desigualdad, que se reproduce mecánicamente y que no es posible suprimir sin que de ese modo se suprima el sistema a sí mismo.

La verdadera libertad, se realiza cuando en la sociedad imperan las mismas condiciones económicas para todos – por esa libertad luchamos – por la Libertad del Pueblo, puesto que en una sociedad donde el sistema económico es justo y equitativo para todos, se cumple la libertad.

Por tanto la tarea de los Derechos Humanos trasciende a especialistas y técnicos en la materia. Es la tarea de todo un

pueblo organizado, porque desarrollando la libertad del pueblo, estamos realizando las libertades individuales y esto se cumple en la verdadera democracia popular.

## **POR ESO ES QUE VIVIMOS EN CONTRADICCIÓN PERMANENTE: SOMETERNOS O REBELARNOS**

(Extractos del discurso de la Secretaria Ejecutiva del Codepu V Región en el acto aniversario)

Vamos asumiendo que la defensa de nuestros derechos solo se da cuando hacemos acciones que demuestra la no aceptación al sometimiento en que nos quieren mantener.

Hemos ido comprobando que la debilidad de nosotros, los oprimidos, se hace fuerza, se transforma en poder, en la creación coordinada y unitaria.

Hemos comprendido que la única solución de salir de la situación en que nos encontramos es: Abriendo espacios de libertad y tomando en nuestras propias manos nuestro destino. Es haciendo historia.

Las movilizaciones que se lograron a nivel Nacional y Regional nos demuestran cómo hemos ido ganando en organización y combatividad.

- En la región son muestra de ello:
- El ayuno y toma de la Catedral de Valparaíso y San Felipe.
- Acciones en Villa Alemana, Quillota y Calera.
- La toma del Consulado de Siria.
- Los paros parciales universitarios.



- Los actos masivos de mujeres, de trabajadores.
- Las acciones contra del Terrorismo de Estado. Denunciando los Consejos de Guerra y la Ley Anti-Terrorista.

Las Protestas, donde comprueba cuanto poder es capaz de ejercer el pueblo organizado.

La Protesta ha sido la forma de lucha donde territorialmente se consolidaron organizaciones y coordinaciones, antes no imaginadas y donde se demostró la amplitud social que es posible alcanzar en estas movilizaciones.

Asistimos a la experiencia de comprobar cómo en ciertos territorios no fue posible que la Fuerza Pública los invadiera. Es por todo esto que las protestas han sido las movilizaciones más amenazantes para el régimen, la derecha y otros opositores. Siendo la del 27 de marzo un cuasi Paro.

Todo lo anterior son manifestación del PODER de los oprimidos. Este poder tendrá que transformar en debilidad la fuerza del opresor.

¿No es acaso muestra de ello las actuaciones del Gobierno haciendo pequeñas y superficiales readecuaciones del Modelo económico?; pretendiendo con ello ganar tiempo en la búsqueda de una hipotética salida a la crisis.

¿No es acaso muestra de ella la denominada “Apertura política” que con gran despliegue publicitario en torno al diálogo y la ley de los partidos políticos, pretende que algunos sectores acepten la legalidad vigente. Y tratar de detener el ascenso de las movilizaciones populares?

¿No es acaso muestra de ello el pretender aislar y mantener a los sectores populares dentro de ciertos marcos, reprimiéndolos fuerte y selectivamente?

¿No es acaso muestra de ello el incremento de la propaganda y el uso de los medios de comunicación de masas para deslegitimar las diferentes formas de lucha que utiliza el pueblo y deslegitimar por lo tanto su derecho a rebelión?

Pero, aún no logramos expresar todo nuestro descontento y frustración. No estamos ni somos todos los que ya deberíamos estar organizados.

Nosotros, pueblo organizado tenemos el deber de conducir este proceso y hacer respetar nuestras decisiones.

Actualmente un millón y medio de chilenos carece de trabajo y en nuestra región; después de haber desmantelado la mayoría de las industrias y de haber trasladado a la casi totalidad de las restantes; el proyecto Eurosal, por ser un proyecto referido al transporte marítimo, no solo incrementará aún más los altos índices de cesantía, sino además entregamos un actividad estratégica a una Transnacional, con lo cual no solo nos empobrecemos, sino que además se atenta a la seguridad de la Nación.

Toda esta realidad descrita se nos impone y se nos obliga a buscar formas para lograr los cambios estructurales.

-No más explotación.

-No más diferencias insultantes.

-No más entrega de nuestras riquezas básicas a transnacionales.

Consideramos una evasión los llamados a la unidad y al diálogo con los sectores que ejercen la opresión o al menos que la toleran. No ver las causas profundas de esta situación, los responsables de ella, es no enfrentar la verdad.

Postulamos la eliminación de todas las formas de explotación y de dominación, porque unos y otros estamos deshumanizados.

La defensa de nuestros derechos nos lleva a la construcción de la sociedad humana, único lugar donde se desarrolla el Ser Humano.

En la sociedad fraterna, solidaria, es posible la realización de sus potencialidades.

Tenemos la convicción que cada uno de los aquí presentes anhela la justicia, base de la tan ansiada paz.

Paz que se vive en el conflicto.

- La acción que busca caminos no recorridos.
- La acción que no quiere mantener este orden.
- La acción que lo rechaza.
- La acción que quiere transformarlo.
- Esa acción es la que nos dará la paz verdadera.

Esta vida en el conflicto no la hemos buscado, sino que se nos ha impuesto por las armas, por el terror.

Por eso es que vivimos en contradicción permanente: Someternos o Rebelarnos.

Si nos comprometimos en esta lucha es porque nos asiste la convicción que transar algunos de nuestros derechos es someternos.

Es verdad que el ser sometido reviste formas diversas, sutiles, que van desde el miedo paralizante; (cayendo en el juego del régimen); a un no enfrentar en nosotros mismos, con criticidad, todo lo que implica no comprometerse y de este modo terminar siendo cómplices en diversos grados del régimen.

Cada uno de los presentes hemos comprendido que nadie nos liberará. La libertad es el resultado de nuestras propias luchas, de nuestra particular forma de ir sumando fuerza.

De nada servirán acciones dispersas, si no somos capaces de coordinarnos con otros grupos que también luchan. Concebimos la coordinación, como una forma de construir la unidad.

- Como una forma de superar el sectarismo el que solo nos resta fuerza.

- La coordinación para nosotros es proponernos un objetivo y una acción común, ambos con el propósito de ir ejerciendo nuestro poder; de ir siendo poder.

- El hecho de haber abierto ciertos espacios.

- El hecho de ir conformando una prensa alternativa.

- El hecho de haber logrado coordinaciones significativas en la zona, cómo: el Comando Comunal de Trabajadores de Valparaíso, Coordinadora Poblacional de Forestal.

- Coordinadora Poblacional de la zona norte de Viña.

- Coordinadora Poblacional de Santa Inés.

- Coordinadora de Mujeres.

- Coordinadora de estudiantes Universitarios.

- Coordinadora Permanente por los Derechos Humanos.

Nos demuestra que es posible ir ejerciendo poder en forma creciente.

Hemos visualizado un camino y debemos recorrerlo sobrepasando todos los obstáculos que se nos presenten, impulsando la organización y coordinación de los más amplios sectores.

Avanzaremos, cuando en sucesivos paros parciales: la región entera un día esté de pié, exigiendo sus derechos, recuperando lo que nos pertenece.

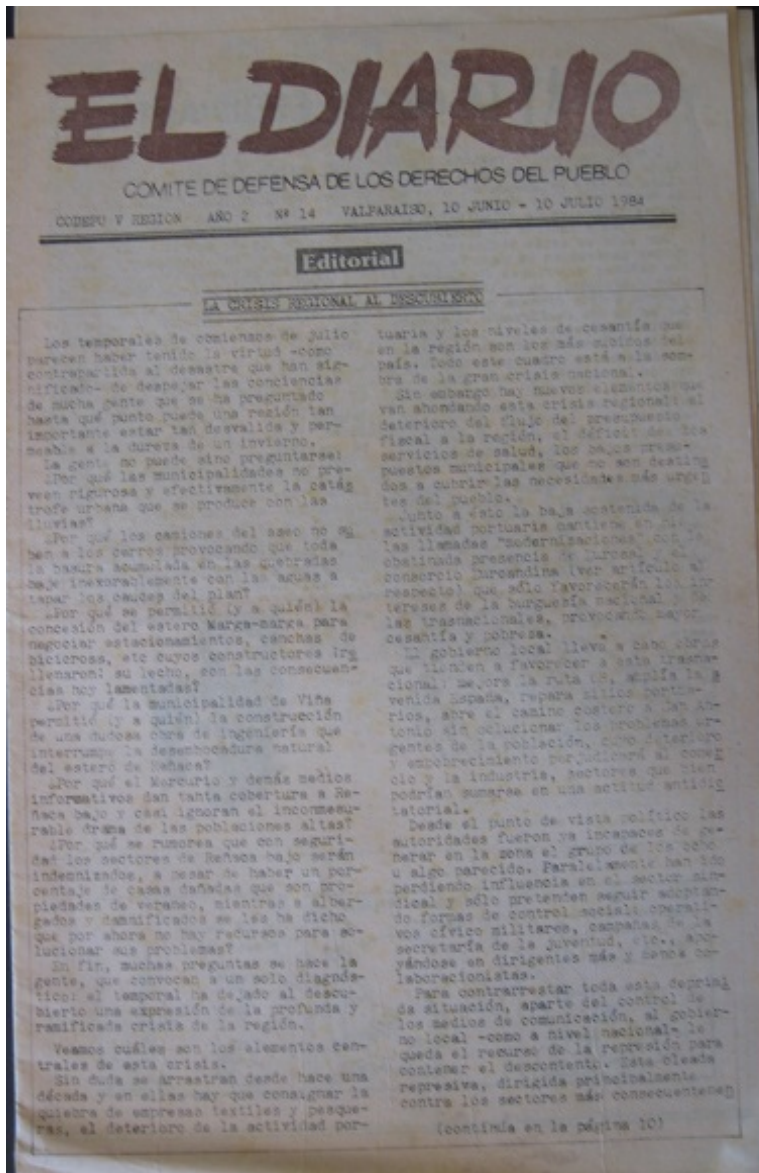
Tenemos un gran desafío por delante.

Debemos derrocar la dictadura y seguir más allá, consolidando nuestro poder.

Debemos asegurar un Gobierno Provisional y una Asamblea Constituyente que garanticen el ejercicio pleno de nuestros derechos.

“La historia es nuestra y la hacen los pueblos”

¡¡¡VENCEREMOS!!!



## **BOLETÍN N° 14 JUNIO – JULIO 1984**

### **LO QUE OCULTAN LAS POBLACIONES: HABLAN DIRIGENTES DE LA ODEPO**

En medio de la miseria, la inseguridad personal y el problema de la vivienda, los pobladores buscan desesperadamente una salida a esta situación. El “Diario” del CODEPU mantuvo una conversación con un grupo de dirigentes poblacionales de la ODEPO V Región. Ellos viven en los sectores de Glorias Navales –ex Salvador Allende-, Forestal y Placeres.

### **QUÉ ES LA ODEPO**

Cesantía, delincuencia juvenil, epidemias. Para enfrentar estos males luchan por organizarse. La ODEPO es una organización de defensa de los derechos poblacionales. Es un organismo social y popular que aglutina en su seno a sectores poblacionales de la región, con el propósito de defensa, reconquista y conquista de los derechos poblacionales. Según uno de los dirigentes: “Este es el objetivo fundamental –conquista y reconquista- y se puede lograr a través del sector poblacional, que tenga como principio ser democrático-independiente y que vaya luchando en forma ofensiva y rupturista para lograr los objetivos propuestos”.

### **REALIDAD EN LAS POBLACIONES**

Una pobladora de Valparaíso resumió así la situación: “En el sector poblacional se va marcando una misma constante de problemas que atacan económica, política e ideológicamente a

todos los pobladores. Por ejemplo en el sector Glorias Navales hay una alta tasa de delincuencia y vicio, producto de la desocupación y cesantía, originada por la falta de alternativas para la juventud. En los pobladores adultos hay un alto grado de alcoholismo –casi 50%-, puesto que la cesantía es muy alta, y esto unido a la proliferación de negocios que expenden licores. En este sector de casi mil habitantes hay 6 bares y nada menos que dos de ellos a menos de cien metros de un colegio. En uno de ellos se venden abarrotos y allí van niños y mujeres a comprar donde se encuentran los borrachos todo el día. La drogadicción hace estragos en los jóvenes con el consumo de marihuana y neoprén. Muchachos respirando neoprén se ven en las calles desde las 9 de la mañana hasta altas horas de la madrugada. Esto ha traído consigo la delincuencia juvenil, llegando al extremo de asaltar y robar en forma impune, sin que ningún vecino intervenga por temor, ya que las peleas con cuchillo son frecuentes. En las poblaciones no hay alcantarillados. La sarna y la pediculosis atacan a los pobladores en cifras nunca antes vista... En el sector de Forestal – prosigue nuestra entrevistada-, con una población de 70.000 personas y alrededor de 42 poblaciones, la política económica y represiva del régimen ha dejado un alto grado de cesantía, falta de educación, recreación, salud, además falta urbanización, se producen cortes de luz y de agua, falta alcantarillados y hay basurales. A este sector ya no van los camiones recolectores de basura y la gente bota el desperdicio en las quebradas, produciéndose grandes focos de infección, como sarna y pediculosis. Hay gran número de pobladoras que están lavando temprano basura y de eso viven. En el sector Placeres nos encontramos problemas similares. Abundan la miseria, la cesantía, el vicio y las enfermedades infecciosas. Hay un gran interés de los pobladores por buscar una vía alternativa a las

Juntas de Vecinos, puesto que estas se han demostrado contrarias a los verdaderos intereses de los pobladores. Pero hay mucho amor aún, en especial en gente madura.

## **EXPERIENCIA DE LUCHA**

Hablando de las protestas señalaron: “La protesta por si misma aglutinó a un vasto sector poblacional y permitió en una primera instancia ser el motor de lucha y escape de tanto descontento acumulado durante estos 10 años. Sin embargo, esta forma de lucha pasa a transformarse en un mero espontaneísmo. La gente joven, sobretodo, tuvo una activa participación, buscando la acción directa tal vez para desahogarse. Esto lo vimos en la Protesta del 27 de marzo. Nosotros quisimos hacer una protesta más política y hubo un momento en que era necesario retirarse y no seguir en el enfrentamiento directo, pero la gente joven, aún a riesgo de sus vidas, permanecía luchando con Carabineros. Es que algunos ven a los Carabineros como culpables de todo lo que está pasando y no ven a todo un sistema represivo. El poblador joven en el enfrentamiento directo no tiene miedo por su vida”. Pero sin embargo no logran a motivarlos a todos en una organización ¿por qué?

“Las protestas despertaron interés momentáneo, sin embargo nos permitió detectar lo que la gente siente. Su inconformismo es general. Allá no hay nadie que esté con este régimen. También hubo gente valiosa que se integró a nuestra organización. Pero lo importante es hacer un verdadero trabajo organizativo, permanente y activo. Ahora bien, en el sector poblacional la protesta está muy gastada en estos momentos como forma de lucha. Esto lo hemos visto al hacer un balance de las protestas del año pasado.

## **LAS COORDINACIONES**

La COPOFO –Coordinador Poblacional de Forestal- ha funcionado como una experiencia de coordinación. Los interrogamos sobre esto:

“De aquí extrajimos como experiencia el papel preponderante que juega la coordinación. Logramos aislar el sector y allí NO penetró la represión. Y cuando la coordinación ha fallado, la represión ha penetrado. La organización en un principio se llamó “Comando de Protesta”, pero agotado ese camino entramos a llamarnos COPOFO. Como Comando de Protesta logramos exitosas movilizaciones. Este organismo en septiembre del 83 movilizó a tres mil (3.000) personas que llegaron hasta la casa central de Investigaciones que fue apedreada, respondiendo los policías con armas de fuego. También nos movilizamos de Forestal hasta la Plaza de Viña.”

¿Y la coordinación con otros sectores?

Se ha gestado por hechos coyunturales, pero esto ha sido por ineficiencia nuestra, pues falta un plan de trabajo de actividades con hechos que realmente agilicen al sector poblacional como una necesidad propia del poblador. Hay que mantener grupos activos, calendario de actividades de trabajo permanente en una organización que interprete los verdaderos intereses del poblador. Y por otro lado necesitamos ahondar la formación ideológica de nuestra gente. Si queremos conducir un gran número de cesantes necesitamos capacitación y preparación de la gente que va a intervenir en este trabajo al interior de las poblaciones. La otra cosa es que debemos ir logrando resultados, arrebatándole derechos al régimen, levantando planes alternativos que signifiquen que sólo la organización y la lucha conseguirán nuestros derechos, ya que el régimen militar no va a caer por sí solo.

## **EL PROBLEMA DEL SAPEO**

Cualquier intento de organización es objeto de “sapeo” que preceden a las consabidas amenazas directas a los pobladores de mayor nivel de conciencia. Preguntamos qué han hecho los pobladores para neutralizar a este tipo de personajes.

“Se han realizado acciones ejemplificadoras –nos responden- aunque estas acciones no hayan sido producto de verdaderas coordinaciones. El sapeo y el soplaje en las poblaciones es descarado. Sucedió el caso de una señora que acompañada de personal de Investigaciones recorrió la población indicando las casas de los dirigentes, dando direcciones y nombres, diciendo “éste va a las protestas”; “éste tiene tal o cuál color político”; “éste fomenta el descontento”, etc.,etc. A esta señora le sacaron la cresta...claro, fueron patos malos, sin embargo fue una “acción ejemplificadora”.

¿Cómo reaccionan los pobladores a este tipo de acciones?

“No dicen nada, pero se nota cierta simpatía por este tipo de cosas, porque todos somos afectados por el soplaje que sobrevive porque falta organización real. De lo contrario no ocurriría.

## **HACIA EL PARO NACIONAL**

Preguntamos si será posible volcar y canalizar toda esa fuerza casi insurreccional que las poblaciones adoptaron en las protestas de manera espontánea, a la generación del Paro Nacional que debiera avecinarse:

“Necesitamos organización. Para eso estamos levantando los Comités de Cesantes, los Comités Juveniles e incluso postulamos ganarnos las Juntas de Vecinos, ganándonos las Directivas, puesto que es difícil penetrar en este tipo de organismos, por su generación antidemocrática. Todo esto debe



pasar por un proceso de crecimiento que va unido a la capacidad de organización que logremos al interior de las poblaciones. Por eso –insiste la ODEPO– es fundamental crecer mucho más. Tener una organización fuerte, representativa, que aglutine a un vasto sector, que sea un órgano de masas... El Paro Nacional hay que prepararlo con marchas, paros parciales, regionales, etc. El Paro Nacional debe ser un paro activo –puesto que no nos sirve de nada un paro con lagente encerrada en sus casas–; con las movilizaciones iremos creando a través de los sectores poblacionales, “zonas liberadas” donde no pueda introducirse la represión. De esto tenemos ejemplos en Forestal. Para la Protesta del 11 de junio último salimos a hacer barricadas a las 6 de la mañana y logramos detener el tránsito. Que no circule ninguna micro, que surjan muchas marchas, pero todo esto pasa por la organización, puesto que sólo la lucha organizada nos hará libres”.

CODEPU V REGION AÑO 2 Nº 15 VALPARAISO, 15 JULIO – 15 AGOSTO 1984

CIRCULACION RESTRINGIDA

## Editorial

# PARO OBRERO Y POPULAR

La crisis política, económica, social y moral en que se encuentra sumido el país desde el 11 de Septiembre de 1973, se ha agudizado.

A nivel nacional, la cesantía ha aumentado a niveles hasta ahora desconocidos en Chile y el aumento del ilegítimo accionar de los organismos represivos de la Dictadura, aparecen como síntomas que nos permiten entender que cualquier medida que el régimen adopte para solucionar la crisis, no contemplarán en caso alguno, los justos y legítimos intereses del Pueblo.

Esta crisis nacional también se vive en nuestra Región. Tenemos la más alta tasa de cesantía del país, con casi todas las industrias de la zona quebradas y, la otra gran fuente de trabajo –EL PUERTO– privatizándose aceleradamente; con leyes dictadas –como la 18.032– que significan inestabilidad laboral para los trabajadores portuarios, con la llegada de EUROSAL que pone en manos del capital extranjero, nuestros puertos y ASEGURA un aumento de la cesantía de los trabajadores de este sector, a tasas nunca antes vistas en el país. Con un enorme déficit en viviendas dignas para el Pueblo y, con la imposibilidad para éste de tener acceso al TRABAJO, a la EDUCACION, a la SALUD y a la CULTURA.

Esta realidad la vivimos hoy en nuestra Región.

La respuesta del Pueblo y las Organizaciones Populares a este régimen injusto y opresor han sido las MOVILIZACIONES.

El Pueblo ha ejercido su derecho a expresarse y a exigir solución a sus problemas, realizando ASAMBLEAS POPULARES.

Ha ejercido su derecho a tener una vivienda digna, tomándose terrenos que la dictadura no ha podido quitarle;

Ha ejercido su legítimo derecho a ser oído, efectuando diversos mitines frente a las Municipalidades,

Ha ejercido su derecho a reclamar la existencia de una Universidad al servicio del Pueblo, realizando Asambleas estudiantiles y movilizaciones callejeras,

Ha ejercido su derecho a exigir justicia, pidiendo la libertad de los Presos Políticos, en un acto realizado en el Salón de los Salesianos;

Ha exigido su derecho al trabajo, denunciando los trabajadores marítimos y portuarios la instalación de EUROSAL en Valparaíso;

Ha ejercido su derecho a organizarse, ocupando espacios de hecho y otros legales, constituyendo comités, comandos, asociaciones gremiales, sindicatos, etc.

El Pueblo de la Región se ha movilizado. Hemos comprendido que sólo la organización y la movilización nos permitirán liberarnos del régimen dictatorial que nos oprime y, que somos el Pueblo quienes tenemos el DERECHO y el DEBER de asumir y legitimar todas las formas de lucha que nos lleven a hacer más grande cada día la crisis, en que está sumida la Dictadura.

El Paro Regional es una forma de lucha que debe asumirse ahora. Las condiciones existen, el pueblo no ha dejado de movilizarse y, el Paro de Pudahuel nos muestra el camino.

La situación de injusticia a que estamos sometidos nos exige avanzar. Demos este paso que nos servirá para preparar el otro, un poco más grande, el PARO NACIONAL OBRERO POPULAR.

# **BOLETÍN N° 15 JULIO-AGOSTO**

## **1984**

### **PARO OBRERO Y POPULAR**

La crisis política, económica, social y moral en que se encuentra sumido el país desde el 11 de Septiembre de 1973, se ha agudizado.

A nivel nacional, la cesantía ha aumentado a niveles hasta ahora desconocidos en Chile y el aumento del ilegítimo accionar de los organismos represivos de la Dictadura, aparecen como síntomas que nos permiten entender que cualquier medida que el régimen adopte para solucionar la crisis, no contemplarán en caso alguno, los justos y legítimos intereses del Pueblo.

Esta crisis nacional también se vive en nuestra Región. Tenemos la más alta tasa de cesantía del país, con casi todas las industrias de la zona quebradas y, la otra gran fuente de trabajo- EL PUERTO- privatizándose aceleradamente, con leyes dictadas- como la 18.032- que significan inestabilidad laboral para los trabajadores portuarios, con la llegada de EUROSAL que pone en manos del capital extranjero nuestros puertos, y ASEGURA un aumento de la cesantía de los trabajadores de este sector, a tasas nunca antes vistas en el país. Con un enorme déficit en viviendas dignas para el Pueblo y con la imposibilidad para éste de tener acceso al TRABAJO, a la EDUCACION, a la SALUD y a la CULTURA.

Esta realidad la vivimos hoy en nuestra Región.

La respuesta del Pueblo y las Organizaciones Populares a este régimen injusto y opresor han sido las MOVILIZACIONES.

Ha ejercido su derecho a organizarse, ocupando espacios de hecho y otros legales, constituyendo comités, comandos, asociaciones gremiales, sindicatos, etc.

El Pueblo de la Región se ha movilizado. Hemos comprendido que sólo la organización y la movilización nos permitirán liberarnos del régimen dictatorial que nos oprime y, que somos el Pueblo quienes tenemos el DERECHO y el DEBER de asumir y legitimar todas las formas de lucha que nos lleven a hacer más grande cada día la crisis en que está sumida la Dictadura.

El Paro Regional es una forma de lucha que debe asumirse ahora. Las condiciones existen, el pueblo no ha dejado de movilizarse y el Paro de Pudahuel nos muestra el camino.

La situación de injusticia a que estamos sometidos nos exige avanzar. Demos ese paso que nos servirá para preparar el otro, un poco más grande, el PARO NACIONAL OBRERO Y POPULAR.

### **REPRESIÓN Y RESPUESTA DE MASAS**

La dictadura ha desencadenado una nueva ola de terror y asesinatos, con el objeto de frenar al movimiento de masas e impedir la concreción del Paro Nacional obrero y popular. En el plano legal, ha relegado a Maroto y Sanfuentes, se ha querrellado contra cinco dirigentes comunistas y ha entorpecido toda investigación sobre el crimen de M. Loreto Castillo, de Patricio Sobarzo y tres personas más. En lo policial, ha apuntado a aniquilar a la resistencia armada que viene desarrollando el Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Ha golpeado a militantes de izquierda en Temuco, Concepción, Pudahuel y Caro

Ochagavía. Ha allanado las poblaciones La Victoria y Clara Estrella.

Esta línea represiva se perfecciona con la futura contratación de tres mil nuevos carabineros y un avance en la municipalización en las zonas sur, oeste, y norte de Santiago, que permitirá un mayor control poblacional por parte de los funcionarios del régimen.

La respuesta a esta campaña represiva la tiene el movimiento popular.

Un primer elemento, y central, es que las organizaciones políticas y sociales estén firmemente asentadas en la población, que sean representativas de las demandas y esperanzas del pueblo. Para ello se requiere mejorar las plataformas de lucha, movilizar al pueblo por sus demandas y crecer orgánicamente en éste.

Otro elemento es que las coordinadoras locales representan efectivamente a las organizaciones de la localidad por la vía de hacer suyas las reivindicaciones y por los métodos de trabajo y dirección. Las coordinadoras locales no deben transformarse en lugares de largos y tediosos debates político-ideológicos entre los partidos. Estos deben desarrollar allí las iniciativas para la lucha, deben dirigir los debates, escuchar al pueblo y descubrir cuáles son las cuestiones más sentidas tras las cuales hay disposición a luchar.

Los sectores más combativos de las localidades no deben aislarse del grueso del movimiento social del sector, porque es justamente eso lo que busca la represión: separar a la vanguardia del pueblo, quitarle el agua al pez para poder golpearlo. Es por esto que los partidos populares deben trabajar la organización y movilización del pueblo por sus derechos y reivindicaciones. Debemos ser capaces de crear comités por no pago de luz que organicen movilizaciones a Chilectra; crear

comités sin casa que protesten frente a municipalidades y ministerios; crear, con los comités de mujeres, conciencia de los problemas de salud y ocupar los policlínicos. Los partidos populares deben saber conducir este ámbito de la lucha para que el pueblo recupere la iniciativa y obstaculice la represión.

Las organizaciones democráticas- independientes deben crecer, ganar adeptos, constituir brigadas de propaganda, difundir sus plataformas, tener la audacia necesaria para gestar movilizaciones, saliendo de su actual encapsulamiento o debilidad producto de su poca relación con el frente social. Así, también, la represión deberá dispersar sus fuerzas.

El desarrollo de las Comisiones Antirrepresivas (CAR) en las localidades, en las cuales converjan organizaciones del sector, como sectores cristianos y personas interesadas en la defensa de los derechos humanos, es otro instrumento de enorme validez e importancia. Es a través de estas organizaciones que se puede concentrar la información sobre los soplonos y la represión del sector, defender los derechos de cada individuo, organizar brigadas de primeros auxilios, etc. Las CAR no son organizaciones democráticas independientes, no son una “tendencia” al interior de las organizaciones locales; son comisiones que agrupan esfuerzos de distintas organizaciones de una localidad, y que donde existan coordinadoras locales funcionarán ligadas a ellas.

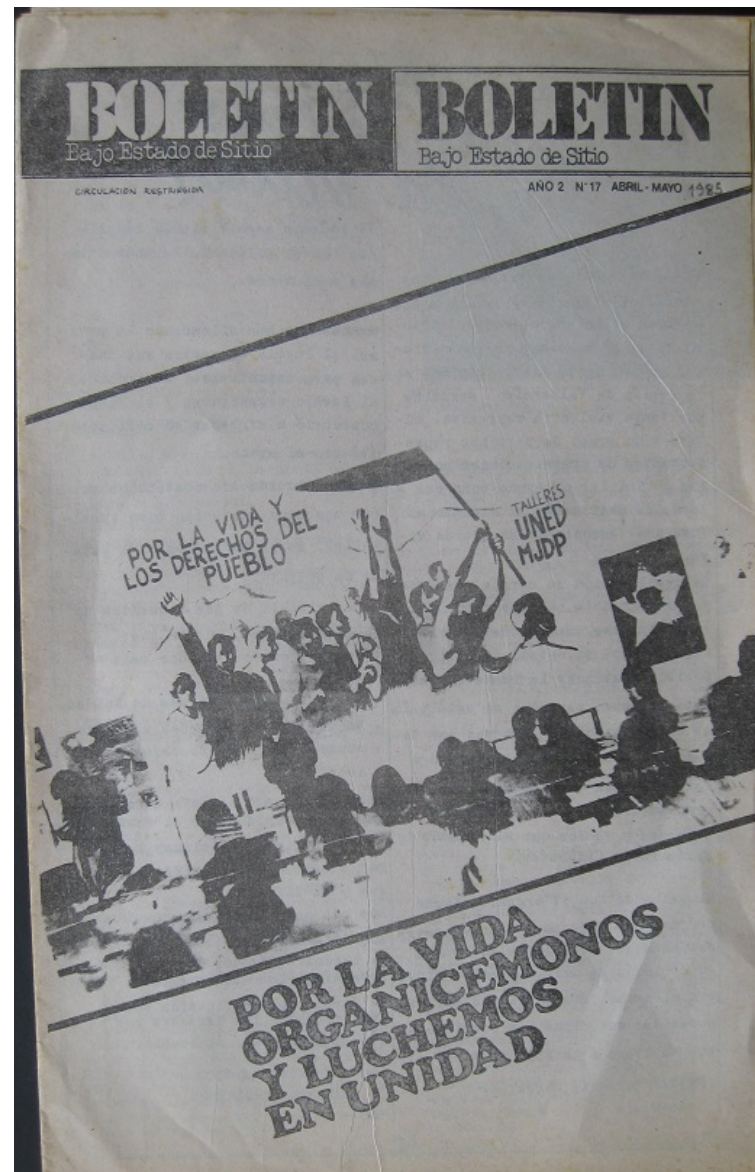
La lucha contra la represión es una cuestión de primer orden, que se responde con la organización, la unidad y la lucha. La experiencia indica que si la represión logra paralizar al pueblo, esta se vuelve más dura e indiscriminada. No hay que permitir que la represión nos arrebatte la iniciativa, a la vez que debemos adecuar la respuesta a ésta, de acuerdo a las formas concretas que vaya asumiendo.



En perspectiva, la represión tendería a agudizarse y a hacerse cada día más violenta, más aún cuando la dictadura no puede aplicar ninguna medida socio económica que amortigüe la rebelión popular.

## PLATAFORMA ANTI REPRESIVA

- ESCLARECIMIENTO DE TODOS LOS CASOS DE DETENIDOS DESAPARECIDOS, EJECUTADOS Y ASESINADOS POLITICOS
- LIBERTAD INMEDIATA DE LOS PRESOS POLITICOS, NO A LOS CONSEJOS DE GUERRA, NO A LAS PENAS DE MUERTE.
- RETORNO SIN CONDICION DE TODOS LOS EXILIADOS. NO AL EXILIO.
- RETORNO INMEDIATO ASUS HOGARES DE TODOS LOS RELEGADOS. NO A LAS RELEGACIONES.
- DISOLUCION DE LA C.N.I. Y DEMAS APARATOS SECRETOS REPRESIVOS.
- TÉRMINO DE LAS PRÁCTICAS DE TORTURA, AMEDRENTAMIENTOS, ALLANAMIENTOS Y EN GENERAL DE TODA PRACTICA REPRESIVA EJERCIDA CONTRA EL PUEBLO.
- DERECHO AL ASILO.
- JUICIO Y SANCION A TODOS LOS RESPONSABLES DE CRÍMENES, DESAPARECIMIENTOS, TORTURAS Y TODA PRÁCTICA REPRESIVA CONTRA EL PUEBLO.
- DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 24 TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y, EN GENERAL, DE TODAS LAS LEYES POLITICAS REPRESIVAS.



# **BOLETÍN N° 17 ABRIL-MAYO**

## **1985**

### **POR EL DERECHO A LA VIDA**

Chile vive hoy más que nunca una dramática situación y frente a los últimos crímenes, ultrajes, tortura y encarcelamiento a tanto ciudadano disidente a este Régimen, en la región de Valparaíso sacudida por tanta violencia represiva, motiva a un grupo de personas representantes de organizaciones sociales a iniciar un ayuno como una forma de manifestar su repudio al tremendo descontento en que se vive.

La demostración de coraje, decisión y perseverancia que mostraron los participantes, demuestra una vez más que aún, en Estado de Sitio, es posible continuar la lucha que se está librando para que en este país se haga justicia de una vez por todas y se encuentren y castiguen a los culpables- tanto intelectuales como materiales- de los últimos crímenes y de los que ultrajaron a María Doris Cifuentes.

El hecho de que 57 organizaciones de jóvenes, mujeres, trabajadores, estudiantes y pobladores mostraran su decisión de unidad y solidaridad con el ayuno, significa que hay una necesidad que clama por justicia y que ha llegado la hora de decir: ¡BASTA! a tanta barbarie.

No podemos seguir siendo cómplices con el silencio, la indiferencia o el temor.

Aunque nos han silenciado la prensa, el Pueblo encuentra sus cauces para comunicarse. Se prohíbe al Pueblo organizarse y el Pueblo concurrió a expresar su solidaridad con el ayuno.

Se han vencido los obstáculos que por momentos aparecían como insalvables, ¡se ha sobrepasado el Estado de Sitio!

El sacrificio de los ayunantes no ha sido en vano, puesto que:

-Hemos logrado difundir esta acción.

-Hemos logrado algo más de Unidad.

-Hemos logrado pequeñas acciones, que aunque pequeñas, no dejan de ser relevantes.

Pero ha llegado la hora de que es necesario, unidos por el común anhelo de Justicia, continuar luchando por el DERECHO A LA VIDA, organizados y en UNIDAD.

Los que asistieron al ayuno, fueron manteniendo un compromiso: mantenerse unidos, actuando, en actitud de rebeldía, planeando acciones, ideando formas de comunicación masiva, para defender los Derechos que se le han arrebatado al Pueblo.

¡POR LA VIDA!

¡UNIDOS VENCEREMOS!

### **A VENCER EL MIEDO**

#### **El terror como método político:**

Nuestro país se encuentra a merced de una política que se fundamenta principalmente en el terror como método político, con este objetivo se ha llegado a límites inimaginables de violencia institucionalizada, el pueblo se encuentra indefenso y muchas veces atemorizado, **miedoso**, y esto es real, puesto que el miedo es una sensación física (orgánica) y psicológica (mental) frente al peligro real. El ser humano aprende del miedo, es decir desde que nace empieza a descubrir y a distinguir que estímulos son peligrosos y a reconocerlos. Pero junto con distinguir el miedo, el hombre aprende a **generalizar el miedo** frente a determinados estímulos del ambiente. Por ejemplo, si un niño es

mordido por **un** perro cualquiera, posteriormente esa experiencia la generalizará y tendrá miedo a **todos** los perros e incluso es posible que llegue a sentir miedo por todos los animales. Esta explicación demuestra que el miedo es **una reacción de defensa** – el ser humano como ser orgánico y psíquico se protege teniendo miedo frente al medio hostil. Pero el miedo como reacción frente al medio ambiente, pone al organismo en tensión y tiende a **paralizar** al individuo.

En nuestro país miles de personas han sido sometidas a situaciones de **tensión extrema**, que son generadoras de miedo y temor. Se ha aprendido que determinados organismos, instituciones y personas son generadoras de peligro real y que permanentemente están actuando contra la población. El miedo puede llegar a ser tan intenso que logra paralizar al individuo (los torturadores lo saben), la persona no atina a hacer nada frente a la agresión. De ahí que el miedo se utilice sistemáticamente con el objetivo de **paralizar e inmovilizar** a la gente.

El TENER CONOCIMIENTO de que esto ocurre con el miedo, puede ser un fuerte elemento para impedir que ellos cumplan con su objetivo y el miedo SE PUEDE VENCER.

### **¿ Cómo se puede vencer el miedo ?**

El miedo se vence ACTUANDO. El coraje y el aumento de la autoestima, al romper la barrera de la inmovilidad, son el motor más fuerte para vencer el miedo.

No es útil quedarnos paralizados y debemos actuar sobre nosotros mismos; muchas personas dicen que cuando están asustadas no pueden pensar.

Como primera medida para enfrentar el miedo, es reconocer que sentimos miedo, y decimos a nosotros mismos que somos capaces de enfrentar en buena forma el peligro que nos acosa.

Es sano sentir miedo algunas veces, pues nos pone en alerta, pero debemos intentar pensar en cuáles son las condiciones en que nos encontramos y actuar en consecuencia con la situación, por ejemplo, en una situación de peligro- represión en la calle – no correr, no arrancar **sin darnos cuenta de cómo lo hacemos**, ya que podemos ponernos una trampa a nosotros mismos (meternos en un pasaje en donde podemos ser acorralados).

Frente a este tipo de situaciones hay que tomar las siguientes precauciones:

1.- Es necesario intentar no andar solo, sino en grupo

2.- Si la persona es tomada debe defenderse e intentar zafarse de sus aprehensores. Si no lo logra y cae preso se encontrará frente a una situación generadora de peligro real- aquí la persona debe tener mucha tranquilidad e intentar evaluar la situación-.

Averiguar en lo posible si está solo o no, y si hay otras personas en la misma situación, establecer un sistema de comunicación carraspeando, tosiendo. Establezca en lo posible un sistema de comunicación entre las personas que están ante la tortura o los apremios físicos- sin hacerse los valientes-. Mientras más soportemos más nos pegarán. Hay que hacer escándalo, gritar, incluso más de lo que realmente nos sale, tratando de lograr un “descanso”. En los “descansos” o “pausas” debemos recuperar la calma y evaluar la situación en que estamos. Respire profundo, botando lentamente el aire por

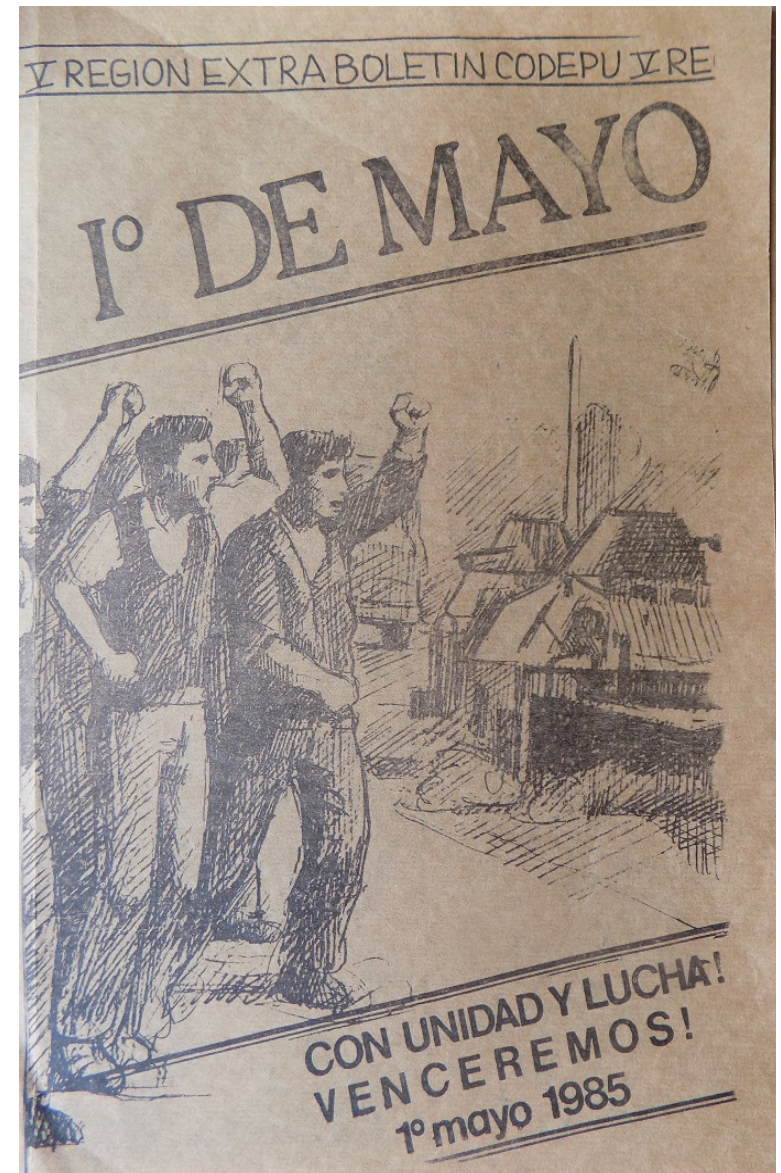
la boca, ayuda a tranquilizarnos. Aquí podemos desconectarnos de la situación y pensar en algo agradable, en algo que nos guste, un paisaje por ejemplo e imaginar que estamos allí. También sirve cantar, aunque sea mentalmente recordando una canción.

## Organizados frente al temor

Todo lo dicho anteriormente se refiere al **miedo individual** y sin embargo hay situaciones menos específicas y concretas y esto es el **miedo generalizado**.

El Temor General, ya no frente a un hecho concreto, sino a algo más impreciso, como es el temor que ronda en todos nosotros, en la población, en la sociedad, y al cual en cierta medida nos hemos acostumbrados y del cual no se habla, porque es poco consciente. Par enfrentar este miedo generalizado es bueno hacer encuentros y conversar acerca de esto, no sentir vergüenza, no sentirse ridículo de expresar ante los otros lo que nos preocupa.

Si somos capaces de hacer consciente lo que nos preocupa o nos ocurre y expresarlo ante los demás, los otros también lo harán, así, conversando, compartiendo, discutiendo, llegaremos e enfrentar organizadamente estos problemas. Expresando lo que nos pasa, iremos dándonos cuenta que el Miedo cuando es Compartido es más fácil de superar.



## **BOLETÍN EXTRA 1º MAYO 1985**

### **EDITORIAL**

Esta región como ninguna otra vive la crisis en que está sumido el país con la más alta cesantía por el quiebre de las mayorías de las industrias de la zona y con la implementación de Eurosal. Al poner en manos del capital extranjero nuestros puertos, se aseguró la cesantía de los trabajadores del sector portuario, quienes quedan definitivamente al margen de todo el quehacer laboral.

Sin acceso al trabajo- a una vivienda digna – a la educación – a la salud – y a la cultura, se enfrenta este nuevo año con el llamado que hacen los “Intransigentes”, a cada chileno, por el solo hecho de serlo; no deja sin respuesta a los TRABAJADORES, quienes en un acto de unidad están llamando a todos los sectores a celebrar este día histórico.

Como nunca hoy, no sólo este sector comprende que la permanente movilización y una organización fuerte permitirán en forma creciente, desobedecer y rebelarse frente a tanta arbitrariedad.

La unidad de todos los chilenos permitirá hacer realidad las aspiraciones justas de todo el PUEBLO.

Ha llegado la hora de vivir con dignidad, ha llegado la hora de recuperar la LIBERTAD.

¡CHILE LIBRE VENCERA !

## **EL F.T.D FRENTE A LOS TRABAJADORES**

Este 1º de Mayo los trabajadores chilenos al igual que todos nuestros hermanos de clase del mundo conmemoramos nuestro día, el día internacional del trabajo.

Día en el cual, en 1886, después de una larga preparación, se efectúa en EEUU y especialmente en Chicago una paralización general de actividades y grandes movilizaciones obreras exigiendo la jornada de 8 horas de trabajo; por supuesto la primera respuesta de los patrones y del estado que los ampara fue la represión, asesinando y encarcelando a centenares de trabajadores, pero esta no surtió el efecto esperado por ellos, sino por el contrario aumentó la unidad y combatividad de los obreros de Chicago, quienes al final de la jornada lograron doblarle el brazo a los patrones y su gobierno, arrancándole la jornada de 8 horas y estimulando a los trabajadores del mundo a dar la nueva pelea.

Hoy los trabajadores chilenos rendimos homenaje a los mártires de Chicago y en forma especial a los trabajadores chilenos caídos en la lucha por mejores condiciones de vida, mejoras salariales y un orden más justo que nos permita a los productores de la riqueza disfrutar del fruto de nuestro esfuerzo.

Es por ello que también rendimos homenaje a los trabajadores del salitre asesinados ( 3500) en la ESCUELA SANTA MARIA DE IQUIQUE, a los campesinos de RANQUIL , y a todos los trabajadores que han sido víctimas de la actual dictadura militar.

El FTD (FRENTE DE TRABAJADOPRES DEMOCRATICOS) piensa que el mejor homenaje a los caídos es recoger las banderas de



lucha que ellos levantaron, haciéndolo cada vez con mayor unidad y combatividad. Más aún hoy que atravesamos momentos tan difíciles y desafíos cada vez mayores.

Nuestro mayor desafío hoy día es hacer del estado de sitio un instrumento ineficaz para la contención del movimiento obrero y popular, para ello se hace necesario fortalecer las instancias unitarias de organización y coordinación, despojándonos y sacudiéndonos de todo sectarismo pues este no hace más que prolongar la vida de la dictadura y los privilegios de los patrones a que esta representa, además de hacer más permeables nuestras organizaciones en las embestidas represivas que van en aumento. Por lo tanto nuestra tarea en la zona es fortalecer los sindicatos, el Comando Comunal y Regional de Trabajadores. Al mismo tiempo debemos ir sentando las bases de la mesa de Concertación Social, lo que nos permitirá sellar la unidad de todos los sectores populares; en la perspectiva de ir generando las condiciones e ir preparando el segundo PARO NACIONAL OBRERO Y POPULAR, contra la dictadura y el estado de sitio y por el derecho a la Vida, por la DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS DEL PUEBLO.

**SOLO LA LUCHA NOS HARÁ LIBRES.**



# **BOLETÍN EXTRA BAJO** **ESTADO DE SITIO MAYO 1985**

## **CONCEPCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Durante 11 años la Dictadura Militar chilena ha sido condenada por la mayoría de los países del mundo por la violación sistemática a los Derechos humanos.

En Chile se han violado los DERECHOS INDIVIDUALES por medio de ejecuciones sumarias, tortura, exilio, prisión, desaparecimientos, relegaciones, asesinatos, pérdida del derecho a la vida, la dignidad, a la participación política, la asociación, expresión etc., se han violado los DERECHOS COLECTIVOS al concentrarse en un reducido grupo la riqueza, despojando al pueblo del derecho al trabajo, a la salud, educación, recreación, vivienda y se han aplastado los DERECHOS CULTURALES por medio del poder del Estado que manipula y controla los medios de comunicación para producir el terror en el pueblo y distorsionar los hechos y permitir así el aplastamiento de la cultura nacional por medio de la penetración de modelos y normas extranjeras.

Toda esta situación de violación de los Derechos humanos obedece a la decisión política de la clase dominante – la burguesía – para mantener en el poder y la necesidad de preservar intereses por un tiempo prolongado e imponer el repliegue a las grandes masas populares que comenzaban a tomar conciencia de sus derechos pisoteados por siglos. De ahí que imponen un modelo ultraliberal para acelerar la

concentración de la riqueza. Esta minoría privilegiada respalda y es parte integrante de la Dictadura militar más sanguinaria y atroz que haya asolado nuestro país. Para la burguesía – el hombre sólo es un instrumento más para la adquisición de sus ganancias y su lujo - ¡He ahí la concepción burguesa de los Derechos Humanos!

Por eso nuestra concepción de los Derechos Humanos parte necesariamente por plantearnos un nuevo tipo de sociedad, entonces la lucha por los Derechos Humanos es una lucha por transformar la sociedad y al hombre, y es así que los Derechos Humanos es una lucha por transformar la sociedad y al hombre, y es así que los Derechos Humanos dejan de ser parte integrante de una consigna, una declaración, y pasan a ser parte integrante de la LUCHA POLÍTICA, SOCIAL E IDEOLÓGICA del Pueblo por el fin de la tiranía y el sistema capitalista decadente que la sustenta.

La lucha por una NUEVA SOCIEDAD es la lucha, al mismo tiempo, por los Derechos Humanos, puesto que esta nueva sociedad erradica las causas que fundamentan la opresión de una clase por otra, poniendo las fuerzas productivas al servicio de las necesidades humanas. Solo en una Democracia Popular, donde se incorpore al pueblo a la PARTICIPACIÓN Y DECISIÓN en los asuntos de nuestro país se respetará y asegurará la plena libertad humana. La Democracia Popular respeta la libertad de opinión, expresión y asociación, respeta la opinión disidente, permite la expresión y asociación de corrientes políticas diversas, respeta y promueve la autonomía de las organizaciones populares y sociales respecto del Estado. Es por esto que los Derechos Humanos sólo se podrán defender

plenamente si se hacen carne y conciencia en el Pueblo, de ahí que los Derechos del Pueblo los debe defender el Pueblo, y esto

implica una decisión política – la conquista del poder por el Pueblo.

## **EL DERECHO A REBELARSE**

El derecho a rebelarse es un derecho fundamental para el que lucha consecuentemente por los Derechos Humanos. Los ricos han probado a lo largo de la historia que defenderán sus privilegios utilizando cualquier método, incluyendo la violencia más cruel y brutal.

El régimen tirano al que estamos sometidos no permite ninguna forma de participación política y reclamo de derechos básicos del pueblo. Nuestra seguridad personal se encuentra a merced de la voluntad de los servicios de represión; el DERECHOS A LA VIDA, la integridad personal son continuamente atropellados.

El DERECHO A REBELARSE es un derecho reconocido y legitimado por la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS en 1948, por la DECLARACIÓN DE LOS PUEBLOS proclamada en Argelia en 1976, por el ejemplo de los Padres de la Patria, del Pueblo Mapuche, de todos los pueblos del continente que han luchado por su libertad, así como por la misma IGLESIA CATÓLICA, que reconoce el derecho del Pueblo a defenderse en “caso de tiranía evidente y prolongada, que atentase gravemente contra el derecho de las personas y dañase peligrosamente el bien común del país (PAULO VI), caso que la doctrina tradicional contempla, incluso como justificatorio de la insurrección violenta, si no hubiese otros medios. La rebelión popular es la única vía que tiene en estos momentos el pueblo para lograr la construcción de una nueva sociedad, donde se respeten los Derechos Humanos.

El ejemplo de los miles de luchadores muertos, torturados, encarcelados, nos irradian valor para luchar contra el terror y la brutalidad de una clase social decadente.

¡POR EL DERECHO A LA VIDA!

¡A REBELARSE CONTRA LAS TORTURAS, PRISIÓN, DESAPARECIMIENTOS Y MUERTES!

¡SOLO EL PUEBLO DEFIENDE AL PUEBLO!





## **BOLETÍN N° 21 NOVIEMBRE** **1985**

### **EDITORIAL**

Este pueblo anhelante de justicia se ha ido organizando, protestando y rebelando, y por lo mismo, las cárceles se van poblando con jóvenes y adultos, cuyo único delito es buscar los medios para concretar una sociedad plenamente humana. Luchan por trabajo, por justicia, por vida digna. Es decir, comprendieron que para ser humanos, TODOS tenemos que vivir en libertad; tenemos que realizarnos en el trabajo; tenemos que relacionarnos en igualdad. Esa vida digna para todos, a ellos les cuesta prisión y muerte.

La Región ha reaccionado porque son presos políticos, porque se comprometieron hasta el fin para hacer realidad esa sociedad democrática a la que aspiramos todos; porque no han medido sus conveniencias, sino la de todo su pueblo. Por ello es que la Región se ha movilizad.

Luchar por una sociedad en que el ser humano logre SER en plenitud, es la tarea más ardua a la que nos hemos avocado, porque el desarrollo-crecimiento y plenitud de un ser humano, depende del desarrollo-crecimiento y plenitud de todos los demás.

Cuando en una sociedad se ven diferencias abismantes entre grupos humanos, todos estamos siendo cómplices, de algún modo, de esas diferencias. De allí que la plenitud humana es consecuencia y responsabilidad de TODOS los habitantes del país. Lo que realmente importa es que se trabaje para hacer la vida humana para todos.

Esta Región está viviendo su agonía. El cierre de casi la totalidad de las fábricas la ha transformado en la Región de más alto índice de cesantía del país: el empobrecimiento de la población, la miseria, la angustia por sobrevivir, han transformado este Puerto y sus ciudades adyacentes en un morir día a día.

No es de extrañar, por lo mismo, que la reacción de diversos sectores sea enérgica, clara: que estudiantes, pobladores, trabajadores, mujeres, griten y marchen organizadamente, denuncien lo que se vive. Y con fuerza quieran hacer entender a las autoridades que el poder que ejercen solo ha significado cesantía, hambre, miseria...y lo que es más patético aún, frustraciones para adultos y jóvenes. Se increpa a la autoridad regional; se increpa a la autoridad nacional, y se comprueba que el rechazo a este gobierno es masivo.

No están claras las causas del asesinato de Gonzalo Muñoz (pudo ser cualquier preso común), pero sí está claro para la Región que sus Presos Políticos serán defendidos por las organizaciones sociales, porque en estos doce años, la subordinación del poder judicial al poder establecido, no garantiza la justicia.

Parte del Pueblo de Valparaíso, de sus organizaciones sociales y políticas, acompañaron a Gonzalo al cementerio. Nunca en estos doce años se organizó el Pueblo con tanta rapidez para mostrar su dolor y repudio al régimen; como asimismo de esperanza de transformación para vivir de verdad.

Así son las contradicciones hoy, frente a la muerte injusta de uno de nuestros jóvenes prisioneros políticos el Pueblo grita, se rebela, aunque la autoridad con fuerza, con toda la fuerza de las armas y del poder que ellas tienen, quisieron aplacar, aplastar, reprimir, esa manifestación.

Hoy la Región se ha unido en sus organizaciones de base, en sus organizaciones defensoras de los derechos humanos, todas han conformado un Comando Regional de Solidaridad.

Es el imperativo de VIVIR, el que obliga a movilizarse unitariamente al Pueblo de Valparaíso. Esa es su arma.

## NACIONAL

El régimen militar se encuentra hoy más aislado que nunca, tanto nacional como internacionalmente, pero aún cuenta con el poder de las armas, la verticalidad de mando, el control y abuso de los medios de comunicación y gran parte de la derecha que no desea un quiebre institucional y que estaría por una “transición ordenada y dentro de los marcos de la actual constitución”. Es decir Pinochet hasta el 89.

Por otra parte el movimiento popular exige democracia ahora, como lo demuestran las múltiples movilizaciones llevadas a cabo dentro de los últimos meses; de las cuales destacan: la protesta del 4 de septiembre, la marcha de más de 5 mil mineros desde Chuquicamata a Calama, el paro protesta del 5-6 de noviembre, las continuas luchas estudiantiles, el paro marítimo que ha adquirido características nacionales, la multitudinaria concentración del parque O’Higgins, la masiva concurrencia al funeral del joven preso político asesinado en la cárcel pública de Valparaíso, a pesar de la violenta represión ejercida por carabineros, etc.

Sumado esto a las elecciones estudiantiles y de los colegios profesionales, donde la oposición triunfó abrumadoramente y donde la unidad terminó por imponerse ante las pretensiones divisionistas de parte de un sector de los firmantes del acuerdo nacional. La inquietud de los gremios ante la aguda crisis económica y las nuevas medidas que toma el régimen y que solo favorecen a los sectores ligados al capital financiero, los ha llevado a asumir una actitud de enfrentamiento con el régimen,

como lo demuestra el cuasi paro de los transportistas, el paro de los taxistas y las continuas declaraciones de las directivas de los comerciantes.

Pero todo esto no es suficiente para que el régimen abandone su posición de fuerza, exigiéndole a la oposición firmante del Acuerdo Nacional el reconocimiento explícito de la constitución, exclusión pública del M.D.P. y el mantenimiento expreso de Pinochet hasta el 89. Presionando fuertemente a la Corte Suprema y dictando nuevas leyes para proteger a sus altos funcionarios vinculados a crímenes, secuestros y asesinatos. Desatando una fuerte represión sobre el movimiento popular, de la cual dan cuenta : los dirigentes encarcelados, los muertos en las protestas, el más de medio centenar de pobladores relegados y los compañeros Víctor Zúñiga Arellano y Gonzalo Muñoz Aravena, presos políticos asesinados en las cárceles de Santiago y Valparaíso. Represión que no ha sido capaz de detener al movimiento popular.

La oposición firmante del acuerdo, más específicamente la A.D., se ha visto obligada a retomar el impulso a la movilización social, ya que esta avanza con o sin su impulso o presencia. Sin duda el viraje de la A.D. y especialmente la D.C. ha revitalizado y dinamizado esta movilización más aún, lo que ha permitido llevar a cabo la multitudinaria concentración del parque O'Higgins en donde Gabriel Valdés (Presidente de la A.D. y de la D.C. ) llamó a continuar la movilización en torno a : las medidas inmediatas del acuerdo nacional, la libertad de los dirigentes detenidos, y a arribar a la democracia antes del 89 ( " recibamos al Papa en democracia y libertad " ), llamados hechos anteriormente por el M.D.P., la Intransigencia Democrática y todas las organizaciones sindicales, sociales y populares, las cuales se encontraban trabajando en esta perspectiva.

Nuevas iniciativas aparecen reafirmando más la voluntad popular de unidad y lucha contra el régimen y por el más pronto restablecimiento de la democracia : se llevará a efecto un acto el día 28 de Noviembre en solidaridad con los trabajadores marítimos y en defensa de Valparaíso; el 3 de Diciembre se llevará a efecto la marcha y el paro médico; los días 3 y 4 de este mismo mes paro del PEM y del POJH, para estos mismos días el CONFASIN está llamando a la realización de un paro nacional; el 13 de Diciembre en Valparaíso se llevará a efecto una concentración similar a la llevada a cabo en el parque O'Higgins en Santiago.

## LA REGIÓN

Dos hechos han sacudido fuertemente a nuestra región y especialmente a Valparaíso. El primero ,la huelga de los trabajadores de la orilla que ha concitado la solidaridad de las organizaciones sindicales, sociales, políticas y populares de la región, que de seguir contando con este apoyo y en forma más activa, y en la medida que se acerque la temporada de la fruta tiene perspectivas de una solución favorable a los trabajadores. El otro, fue el asesinato del joven preso político Gonzalo Muñoz en la cárcel pública de Valparaíso. El funeral de este luchador popular se transformó en una de las más impresionantes movilizaciones de repudio al régimen y en defensa de la vida y la libertad de los presos políticos. LA MOVILIZACION SUMA Y SIGUE EN LA REGION. EL PUERTO ESTÁ DE PIE.



## **BOLETÍN N° 24 MARZO – ABRIL 1986**

### **EDITORIAL: A CONQUISTAR NUESTRA LIBERTAD**

Esta es la convicción de muchos habitantes de nuestra región, de grupos, de organizaciones de base, de partidos políticos.

No es posible obtener la libertad sin una decisión firme, que se basa en valorarnos en lo que somos, no dejarnos subestimar, no dejarnos someter por el miedo, no dejarnos humillar más. Del reconocimiento de la justeza de nuestros anhelos, de la justeza de nuestra lucha, es que sacamos toda la fuerza necesaria para terminar con un régimen que nos ha sumido en el oprobio.

Febrero fue, con todo, un mes en que no se quedaron quietos los pobladores, los trabajadores, las mujeres. El derroche en la frivolidad del Festival de la Canción, en una Región que lidera en Chile el desempleo, lo que significa liderar la miseria y el hambre, hizo más masiva la movilización de los pobladores. ¡En cuántas murallas se leían consignas como: “Viña, hambre tras los jardines”! Así, la denuncia unió a los habitantes de esta Región.

Se nos llama a la sobriedad y se vive la contradicción del derroche del Festival de la Canción.

Hubo pequeños foros, actos por los Derechos Humanos, donde se reconoció la legitimidad de todas las formas de lucha que se da un pueblo cuando es despreciado, maltratado, humillado. Cuando se le somete por la fuerza, fuerza que son costos en vidas humanas.



También, la Tercera Asamblea del MDP mostró como los partidos políticos van encontrándose uniéndose, venciendo sectarismos, siendo generosos y maduros, por lo cual hay fundadas esperanzas, en las organizaciones sociales, que este año será distinto. Pareciera que existe la comprensión de que ningún partido solo logrará la Libertad, ni quedará solo en el poder.

Se ha conocido como el Partido Radical, los Socialistas de Briones, la Izquierda Cristiana, el Mapu, han estado en conversaciones con otros partidos opositores.

Las organizaciones populares conocen en profundidad como dependemos unos de otros y que sólo con la acción concertada, tenaz y firme acabaremos con la Dictadura, de allí que la decisión de lucha sea más clara.

Cuando se escriben estas líneas, las mujeres ya tienen programado su mes de acciones, los estudiantes se organizan para defender a los sancionados y expulsados.

Con pavor hemos comprobado que no hay solución a la crisis económica que vivimos, ni nuevas alternativas de trabajo, ni futuro para nuestros jóvenes. No hay educación ni salud para la mayoría de los chilenos. Por eso nuestra Región reclama por sus centros Materno-Infantiles, por guarderías infantiles, por más posibilidad de estudio y trabajo para todos. Cada sector busca la forma de salir de esta pesadilla.

Se comprende que habrá que parar el país para lograr el cambio profundo que se requiere. No importa cuantos intentos habrá que hacer, pero sí abemos que un paro prolongado de amplios sectores ha derrocado gobiernos similares a este.

Cada organización se prepara y se une a otra. Sí, ¡Haremos un año decisivo y conquistaremos la Libertad!



## **BOLETÍN EXTRA MAYO 1986**

### **TRABAJADORES: ELEMENTO ESENCIAL EN EL PARO NACIONAL**

*La clase trabajadora constituye un elemento fundamental en la lucha anti dictatorial, pues representa el motor del proceso productivo. Hoy debe jugarse decididamente por asumir un rol protagónico en la implementación del PARO NACIONAL PROLONGADO*

### **EXPLOTADORES Y EXPLOTADOS**

La base fundamental sobre la que se asienta toda la sociedad es el proceso productivo, ya que es en él en donde el ser humano interviene con su trabajo sobre la naturaleza para arrancarle sus riquezas. Dentro de este complejo proceso, en las sociedades capitalistas como la chilena, se pueden distinguir dos grupos sociales principales: los dueños de los medios de producción (fábricas, terrenos, maquinarias, materias primas, etc.) y los trabajadores directos quienes poseen sólo su fuerza de trabajo. Entre estos dos grupos sociales se establece una relación de explotación en la cual los dueños de los medios de producción (que representan a una minoría dentro de la sociedad) tratan de obtener el máximo de ganancias posibles a expensas del trabajo ajeno. Las ganancias obtenidas le permiten a esta clase social, que posee el poder económico, controlar los demás niveles o estructuras de la sociedad para que estén al servicio de sus propios intereses. De esta forma van influyendo y controlando el poder político representado por el Estado y todos sus aparatos

(FFAA, Policía, Aparato Judicial, etc.). Además de controlar el Estado y las leyes, intervienen, participan y/o controlan el nivel ideológico (educación, radios, diarios, televisión, etc.), lo que les permite difundir las ideas que estén de acuerdo a sus intereses particulares.

Ante esta situación de explotación los trabajadores se juntan y organizan para luchar por la defensa de sus intereses inmediatos (disminución de la jornada de trabajo, mejoras sociales, mejoramiento de las condiciones de vida, etc.), lo que al mismo tiempo les permite ir tomando conciencia en cuanto a que la verdadera solución a sus problemas sólo es posible con la eliminación de la relación de explotación, vale decir, con la instauración de un modelo de sociedad que favorezca los intereses de las grandes mayorías explotadas y oprimidas: la Sociedad Socialista.

En nuestra sociedad existen, por lo tanto, dos grupos sociales con intereses antagónicos, lo que lleva inevitablemente a un enfrentamiento entre ambos. Todas las estructuras de la sociedad están al servicio de la clase dominante y actúan reprimiendo violentamente las justas demandas de los trabajadores. La historia del Movimiento Obrero en nuestro país está llena de episodios en los cuales las FFAA y/o Carabineros han actuado en forma violenta y brutal en contra de la clase trabajadora por el sólo "delito" de defender sus derechos: trabajo digno y salario justo.

Pese a esta increíble represión, los trabajadores no han echado pie atrás y han continuado organizándose y luchando, sobrepasando muchas veces las barreras "legales" impuestas por la clase explotadora.

Las acciones de defensa de sus intereses van demostrando en la práctica a la clase trabajadora la enorme fuerza que posee, ya que representa no sólo a la gran mayoría de la sociedad, sino que



además es el elemento fundamental del proceso productivo capaz de hacer funcionar a la sociedad.

Los trabajadores al ir tomando conciencia de estos dos grandes factores: la explotación a que son sometidos y su papel motor en el proceso productivo, comienzan a plantearse la necesidad de romper esta situación de opresión, luchando por una sociedad en donde sean protagonistas de su propia historia.

El gran desarrollo, organización, unidad y conciencia de clase alcanzado por el Movimiento Obrero en Chile lo lleva, con el triunfo de la Unidad Popular en 1970, a cuestionar las bases mismas sobre las que se sustenta el régimen de explotación capitalista. Ante tal situación la clase explotadora, apoyada por el imperialismo norteamericano, utiliza a las FFAA y de Orden para efectuar el sangriento Golpe de Estado de 1973. Las clases populares y en especial sus sectores más conscientes fueron brutalmente perseguidos y reprimidos (asesinatos, desapariciones, exilio, cárcel, tortura, etc.), al mismo tiempo que fueron desarticuladas y destruidas todas sus estructuras orgánicas.

La implementación de un modelo de sociedad al servicio del capital monopólico financiero, determinó eliminar las grandes conquistas laborales alcanzadas por el Movimiento Obrero en décadas de decidida y valerosa lucha en contra de la explotación.

El proceso de reestructuración de la organización obrera ha sido muy difícil durante estos años de Dictadura, pero a pesar de ello poco a poco ha ido avanzando. El Movimiento Popular anti dictatorial que ha surgido con más ímpetu en estos últimos años, a permitido ir abriendo y ganando espacios que han posibilitado avanzar en organización, unidad y lucha de la clase trabajadora. Este Movimiento Popular en el que participan pobladores, mujeres, estudiantes, trabajadores, profesionales, milicianos,

etc., ha ido asumiendo cada vez más resuelta y decididamente las más diferentes y variadas formas de lucha en contra de la Dictadura, y fue gracias a este accionar que se logró la realización del exitoso Paro Nacional del 30 de Octubre de 1984.

## **EL DERECHO A LA AUTODEFENSA Y LA LUCHA ANTI DICTATORIAL**

Bajo la Dictadura Militar se han cometido los más graves y alevosos crímenes en contra del Movimiento Popular. El Gobierno Dictatorial ha utilizado todas las formas de represión imaginables (encarcelamientos, exilio, tortura, desaparecimientos, degollamientos, asesinatos en falsos enfrentamientos, etc.). Los gastos destinados a la compra de material represivo han sido y son cuantiosos, mientras el Pueblo sufre el hambre, la cesantía, carencia de asistencia sanitaria, etc. En definitiva, el Régimen de Pinochet ha usado toda la violencia a su alcance en contra del Movimiento Popular.

El Pueblo de Chile no sólo tiene el legítimo derecho a rebelarse, sino el deber de utilizar todos los medios a su alcance, en las más variadas formas de acción, para defender su propia vida y dignidad. Al Pueblo no le gusta la violencia, pero si debe recurrir a ella para su autodefensa, lo hace impulsado por la violencia represiva con que la Dictadura Militar actúa en contra de él.

Hoy y no mañana es necesario unir nuestras fuerzas, sin exclusiones ni limitaciones de ningún tipo, para luchar en las más diversas y variadas formas por la liberación de nuestra Patria. Las vacilaciones e intentos de negociación sólo favorecen al Régimen Dictatorial y son antagónicas a los intereses del Pueblo. Hoy más que nunca es necesario que los trabajadores asuman su papel protagónico en la lucha anti dictatorial, fijando fecha al

Paro Nacional Prolongado que está exigiendo la gran mayoría del Pueblo chileno.

¡VIVA EL PRIMERO DE MAYO!  
¡VIVAN LOS TRABAJADORES!  
¡¡TRABAJADORES DE CHILE: ADELANTE CON TODAS LAS FUERZAS DE LA HISTORIA!!



## **BOLETÍN N°25 MAYO-JUNIO** **1986**

### **DEMANDA DE CHILE ¿DEMANDA DEL PUEBLO?**

La confluencia de varias organizaciones sociales ha dado origen recientemente a la Asamblea de la Civilidad, instancia que representa un paso adelante en la lucha del Pueblo de Chile para liberarse de la dictadura y lograr democracia y justicia. Esta Asamblea ha entregado al conocimiento público la llamada “Demanda de Chile”, pliego de reivindicaciones en que se contienen ciertamente grandes aspiraciones nacionales.

La “Demanda de Chile” debemos celebrarla en todo lo que se acerca a las reivindicaciones populares: rechazo de la Constitución pinochetista, creación de empleos productivos, derogación de las leyes laborales impuestas por la dictadura, repactación global del pago de la deuda externa, estabilidad en el empleo, et. También la valoramos en todo lo que sus reivindicaciones en materia de Derechos Humanos se acercan a exigencias de las organizaciones de víctimas directas de la represión; en ese orden de cosas, valoramos el hecho que la Demanda de Chile contenga expresamente la necesidad de erradicar la mal llamada “doctrina de la seguridad nacional”, la necesidad de renovar el Poder Judicial (tan terriblemente comprometido por acción u omisión en los crímenes de la dictadura), la necesidad de someter a las Fuerzas Armadas al Poder Civil, etc. Todas estas reivindicaciones están ligadas en buena medida a una real y efectiva defensa de los Derechos Humanos.

Pero es también en este rubro en el cual encontramos algunas diferencias en la formulación de las reivindicaciones de la Demanda de Chile.

Dice su texto que se deberán “tomar todas las medidas para reparar a las víctimas de la tortura y a los familiares de las personas asesinadas, ejusciadas y detenidas-desaparecidas”. De partida debemos aclarar que la dictadura no ha podido “ajusticiar” a nadie, pues en lo que respecta a Derechos Humanos, sólo ha habido injusticias. Seguidamente, llama la atención el tono poco comprometido de las palabras empleadas: “tomar medidas”; “reparar a las víctimas”; son, por decir lo menos, palabras muy blandas para referirse a duras atrocidades. Si lo que se pretendió con esa redacción fue no provocar rechazo de parte de algunos de los firmantes, creemos que ese es el camino errado. Para nosotros, la demanda de justicia a las víctimas y sanción a los culpables de la represión es intransable, aún en los términos en que se expresa; no se debe acomodar, ni aún a pretexto de satisfacer a los que recién se incorporan a la lucha por la defensa de los Derechos Humanos. Muy por el contrario, son estos recién incorporados los que deben allanarse a las reivindicaciones en los mismos términos que ya lo han hecho los que desde los inicios de la dictadura han denunciado las atrocidades del régimen en esta materia. Por ello, más que “tomar medidas para reparar a las víctimas” la Demanda debió decir que HAY QUE HACER JUSTICIA, y que hay que CASTIGAR A LOS CULPABLES de las violaciones de los Derechos Humanos.

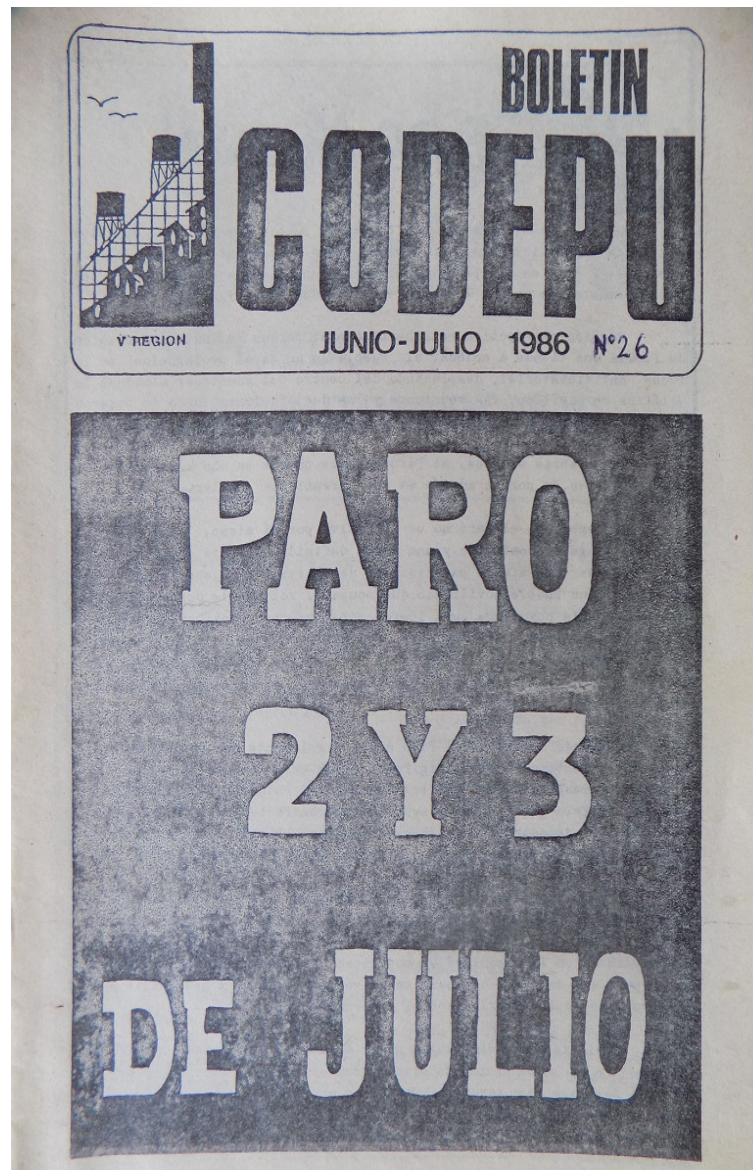
En lo referido a la demanda de “libertad para todos los chilenos detenidos por razones políticas”, nos parece que sus términos también pueden llevar a equívocos. Es nuestra opinión que en vez de ello, debió haberse demandado la libertad para todos los presos políticos, incluyendo explícitamente a todos los que han

sido encarcelados por acciones cuya motivación es política, en un marco de lucha amplia en contra de la tiranía.

En cuanto a la renovación del Poder Judicial, entendemos que no es suficiente la mera renovación de sus miembros corruptos o cosa similar, sino que es preciso reestructurarlo en forma íntegra, tanto en su generación como en sus atribuciones, y muy especialmente en cuanto a la forma en que el Pueblo podrá exigirle a este Poder el cumplimiento de su verdadero rol, cuál es HACER JUSTICIA.

Por último, nos parece incompleta la demanda en cuanto pide la “disolución de la CNI y protección real a la seguridad de cada chileno”. En verdad, lo que debe exigirse es la disolución de todos los cuerpos represivos, tanto civiles como uniformados, así como también la sanción y castigo a todos sus integrantes por asociarse ilícitamente para cometer actos de salvajismo y barbarie nunca antes vistos en Chile.

Con todas estas aclaraciones, nos parece que la Demanda de Chile –pese a ser perfeccionable– es un paso más en la unidad de todas las fuerzas opositoras, requisito esencial para derrocar al dictador.



# **BOLETÍN N°26 JUNIO-JULIO** **1986**

## **EDITORIAL: PARO NACIONAL**

De las herramientas con que cuenta un Pueblo acosado pero decidido a zafarse de la dictadura, sin lugar a dudas la más efectiva es el Paro Nacional; y ello es así porque representa un grado de desobediencia al orden establecido que ni el más ciego dictador puede ignorar.

También es efectiva esta herramienta, porque es una manifestación de fuerza que tiende a colocar al Pueblo en un papel protagónico en la lucha anti dictatorial, desplazando del centro del acontecer nacional la política de pasillos, las reuniones y las declaraciones tanto de voceros del pinochetismo, como de dirigentes más o menos representativos.

En palabras simples, el Paro se hace porque es una herramienta de lucha efectiva y porque, además, es una herramienta popular. Sin embargo, el Paro no es efectivo por sí mismo, sino en la medida que tenga un contenido y una forma definida. En este sentido, el Paro no debe ser una simple paralización de actividades; debe ir más allá de ello, con un Pueblo movilizad que ocupa el rol que le corresponde, apoyándose en esta coyuntura para lograr más y mejor organización, y para avanzar en la Unidad. El Paro debe ser ante todo, una lección permanente de los beneficios de la Unidad en la acción, que obligue a su vez, a la unidad de las dirigencias políticas. Entonces, el Paro debe ser activo y cohesionador.

En segundo lugar, si el Paro no es simplemente una paralización de actividades, entonces debe dirigirse a dejar en evidencia la

caótica situación de desgobierno en que está sumido el País por obra de Pinochet. Debe ser un Paro que resalte y agudice las contradicciones de la dictadura. Debe ser demostrativo de la capacidad del Pueblo para darse por sí mismo su propia organización, que defina la forma y contenido de su lucha.

El Paro Nacional del 2 y 3 de Julio tiene que ser esto, porque sólo así será un paso adelante, un escalón más arriba en la lucha anti dictatorial. Este paso, que no es la culminación de la tarea, permitirá ganar confianza en la capacidad de movilización y concertación del Pueblo; en un paso que debe ser colocado en un rol protagónico y desequilibrante que reordene en su favor el actual panorama político.

Debilitar a la dictadura, ganar en unidad y organización, elevar el nivel de lucha anti dictatorial y convertirse en actor principal de ella... ésas son las tareas del Pueblo en este Paro Nacional.

**CON LA UNIDAD DEL PUEBLO, VENCEREMOS**

## **DE LA DEMANDA DE CHILE A LA DEMANDA DEL PUEBLO EL LEGÍTIMO DERECHO DEL PUEBLO A DEFENDER SU VIDA Y DIGNIDAD**

En nuestro Boletín anterior expusimos, respecto a la Asamblea de la Civilidad, que ésta representa un avance importante en el proceso unitario anti dictatorial, al mismo tiempo que puntualizamos algunas deficiencias que la Demanda de Chile contiene, fundamentalmente en lo que respecta a los Derechos Humanos. En esa oportunidad decíamos que era necesario hacer justicia y castigar a los responsables, en vez de solamente reparar a los familiares y víctimas de la represión; que era necesario no sólo la disolución de la CNI, sino que de todos los aparatos



represivos; que era necesario pedir libertad para todos los Presos Políticos; etc.

Queremos hacer notar en esta ocasión que otro punto de la Demanda de Chile, en el ámbito de los Derechos Humanos, se refiere a la “aplicación de las medidas planteadas por el Acuerdo Nacional en relación a los Derechos Humanos”. Entre dichas medidas aparece, en el Acuerdo Nacional: “la reconciliación, asimismo, exige el pleno respeto al derecho a la vida y a todos los demás derechos contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y Pactos complementarios, lo cual significa rechazar la violencia, de dondequiera que esta venga, como método de acción política y hace indispensable esclarecer los atentados y crímenes que han conmovido al país y aplicar la plenitud de la ley a los responsables”.

Según nuestra concepción de los Derechos Humanos la expresión “la violencia, de dondequiera que venga” no tiene validez, pues la violencia tiene su origen en un sistema de opresión que se manifiesta a través de la explotación de las grandes mayorías, y que hoy en día se expresa más crudamente en la cesantía, el hambre, la prostitución infantil, la tortura, al asesinato, etc.

El Pueblo no sólo tiene el derecho a defender su propia vida y dignidad, sino el deber de emplear todos los medios y formas a su alcance en la búsqueda de su liberación. Por lo tanto, considerar violencia la autodefensa del Pueblo es negar el elemental derecho a la vida de los seres humanos.

## **TODOS JUNTOS HACIA EL PARO NACIONAL**

La concertación social unitaria representada en la Asamblea de la Civilidad, ha iniciado un proceso de movilización que tiene

como norte la concreción de un Paro Nacional Prolongado (mayor de 24 horas), los días 2 y 3 de Julio.

Como organizaciones sociales debemos abocarnos con todas nuestras fuerzas a la preparación y realización de este Paro, el cual representa un paso más en el camino de la derrota del Régimen Militar. La movilización social no debe ser entendida sólo como un arma de presión en pos de la negociación con el Régimen, sino que está inserta dentro de un proceso ascendente de lucha tendiente a eliminar las causas últimas de la injusticia y explotación de las grandes mayorías y conquistar una democracia real, participativa e igualitaria.

Todos, sin exclusiones, tenemos que hacer efectiva la tarea de hoy: en las fábricas, en las poblaciones, en los centros de estudio, en los hospitales, en las calles. Tenemos que hacer presente nuestra rebeldía a nivel nacional, regional, comunal, sectorial y local.

El momento actual representa un gran desafío para las organizaciones y partidos políticos populares, quienes deberán ganarse la conducción del Movimiento Anti Dictatorial, para de esta manera romper la presencia de la alternativa negociadora, ya que ni con el recambio parcial del Régimen, ni con un sistema democrático excluyente, podrán ser satisfechas las aspiraciones populares de trabajo digno, vivienda, salud, educación, etc.

Sólo fortaleciendo la alternativa de las grandes mayorías podremos ir avanzando hacia la consecución de un régimen democrático más profundo, en donde se respeten cabalmente los Derechos del Pueblo. Para esto es necesario, como organizaciones sociales, concertarnos en la base, pues es a ese nivel en donde el proceso unitario le permite al Pueblo ir tomando conciencia de su propia capacidad y fuerza, que constituyen un poder real capaz de transformar la realidad en la cual está inmerso.



El Pueblo puede y debe ser actor de su propia liberación. Esta es la única garantía para que la Demanda de Chile sea realmente la Demanda del Pueblo.

¡¡CON LA UNIDAD Y LA MOVILIZACION AVANCEMOS HACIA EL PARO NACIONAL!!

¡¡VENCEREMOS!!



# **BOLETÍN N° 27 JULIO-AGOSTO**

## **1986**

### **EDITORIAL**

La realización de jornadas de movilización, le significa a las organizaciones una práctica que no solo les permite fortalecerse, sino ir descubriendo cuál es el camino correcto para alcanzar sus finalidades.

En este sentido las recientes jornadas de Paro de los días 2 y 3 han dejado una gran lección en nuestra región, a las organizaciones y sus dirigencias.

Se pretendía con este Paro avanzar en la creación de las condiciones para poner fin a este régimen y devolver al Pueblo el pleno ejercicio de la soberanía. Es decir, que las luchas protagonizadas, que las luchas dirigidas por el Pueblo, fueran dirigidas a favorecer sus propios intereses.

Para alcanzar este objetivo se requería, en primer lugar, el fortalecimiento de las organizaciones de base, de tal forma que ellas impulsaran desde sus intereses propios, el más amplio accionar que se expresara en las diferentes formas de lucha que ellas mismas definieran, a partir de su experiencia.

Además, resultaba necesaria la existencia de una concertación social que dinamizara la movilización del Pueblo, la que debía constituirse de tal forma que ésta estuviera dirigida al logro de los intereses populares.

Por su parte, los partidos políticos populares debían ser capaces de recoger estas aspiraciones de las masas e impulsar el carácter propio y popular del Paro.

A pesar de los reiterados discursos sobre el protagonismo popular de la lucha por la democracia, las condiciones antes señaladas no se dieron en la Región.

No existió capacidad regional para constituir una instancia de coordinación y concertación social que incluyera y acogiera los intereses de todos los sectores sociales, y que se diera una estructura orgánica que permitiera el fortalecimiento de las organizaciones que en ella participaran. Tampoco existió la decisión de realizar una efectiva convocatoria a movilizaciones que permitieran impulsar la activación del Paro. En resumidas cuentas no se crearon en la región las condiciones necesarias que permitieran desembocar en un Paro activo que expresara los intereses populares. No es de extrañar entonces, que existiera una paralización parcial de actividades y solo se activaran los sectores más avanzados, como son los estudiantes y pobladores, a cuyo accionar se sumaron los transportistas y otros sectores sociales, como los trabajadores, el comercio y la locomoción colectiva, en parte. El resultado de esta jornada de Paro comprueba que si queremos avanzar en el camino del derrocamiento de la dictadura y de la democracia real, debemos crear las condiciones que permitan una efectiva participación de todos los sectores sociales en estas jornadas, y la dirección de esta en la consecución de los intereses populares. Desafío que debe enfrentar nuestra Asamblea de la Civilidad, por ser la instancia de coordinación más amplia que se ha creado durante todos estos años de lucha contra la dictadura militar.

### **DECLARACIÓN PÚBLICA**

El Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, Codepu V Región, a la opinión pública declara: 1.- La Resolución

dictada por el Ministro en Visita Alberto Echavarría L. en el proceso seguido contra militares que participaron en los hechos que ocasionaron la muerte de Rodrigo Andrés Rojas Denegri y las lesiones gravísimas de Carmen Gloria Quintana Arancibia, demuestra la abierta parcialidad con que habitualmente actúa y ha actuado el Poder Judicial desde el 11 de Septiembre de 1973.

2.- Nos avergüenza la frivolidad con que se han ponderado las pruebas que obran en poder del proceso, desechando las declaraciones coincidentes de un gran número de testigos presenciales, y en especial lo declarado por las propias víctimas de este crimen, dando al Ministro plena credibilidad a las declaraciones de los militares acusados de ser autores de estos hechos.

3.- Queremos señalar a la opinión pública que este crimen no es un hecho aislado, sino que por el contrario, es uno más de esta larga historia de muertes de chilenos que nunca se han aclarado. Baste solo recordar que en los momentos en que Carmen Gloria y Rodrigo eran quemados, las balas de otra patrulla daban muerte a la menor de 13 años Nadia Fuentes Concha.

**Ante todos estos crímenes exigimos juicio y castigo a los culpables.**

**COMITÉ DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO- CODEPU V REGION**



## **BOLETÍN N° 28 SEPTIEMBRE** **1986**

### **LUCHAR POR LOS DERECHOS HUMANOS ES LUCHAR POR LA DIGNIDAD**

Existe ya un cierto consenso no escrito que para el pueblo la lucha es un asunto moral y patriótico.

Ejercer la soberanía como pueblo, elegir a nuestros representantes, nuestros gobernantes, cada día se hace más urgente.

Estar informado, opinar, hacer justicia es el anhelo de cualquier habitante de este país.

Este gobierno ha logrado destruir la fe en la justicia. Ha destruido el” fundamento de una convivencia en paz”.

Por 13 años consecutivos se han ido acumulando en los Tribunales los crímenes que se han dejado impunes. En todos estos casos se ha comprobado la directa responsabilidad de uniformados, civiles no identificados, o personal de seguridad del régimen.

Ellos han sido los causantes directos de:

-Cientos de detenidos-desaparecidos.

Los asesinatos de Letelier, Prats, Alvares Santibañez.

-La “mujer dinamitada”.

-Los profesionales degollados.

-Los casos de caídos en fijos enfrentamientos o confusos incidentes.

-Los jóvenes quemados y tirados en una zanja.

- los 229 muertos a bala en estos últimos 3 años.

¡TODOS CRIMENES IMPUNES!

A este pueblo que se le quiere someter por el terror, además, en forma reiterativa, prepotente y amenazante se le declara la guerra día a día.

Hubo un atentado al dictador, demostración evidente de los límites a que se ha ido llevando al pueblo. Este ha sido masacrado, amenazado, vejado, hambreado y obligado a sobrevivir en la más absoluta indefensión.

Amnesty International, hace una denuncia a nivel internacional el 3 de septiembre del 86 sobre “actos ilegales y clandestinos de las fuerzas armadas, de seguridad y del orden en Chile”.

EEUU, cautelando sus propios intereses, hace declaraciones y, refiriéndose al Estado de Sitio, pide que sea “lo más breve posible”. Habla también de la necesidad de “transición a la democracia”.

El Consejo Económico Europeo, a través de su presidente, quien es el Ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra, condena la violación sistemática de los Derechos Humanos en Chile.

Por otro lado, la Embajada de Holanda hace una queja formal, al ser detenidos los cuatro estudiantes desde el automóvil de esa representación diplomática, el día 8 de septiembre. El incidente aún no se da por superado, mientras no se libere a los estudiantes que se encuentran detenidos en cuarteles de la CNI.

Además, la Embajada de Holanda solicita al Decano del Cuerpo Diplomático – Angelo Sodano- haga una protesta seria por la violación del fuero diplomático.

ACNUR (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados), ante la agresión a los retornados (empadronamiento) propuesta por Pinochet el 11 de septiembre, decide no repatriar más exiliados al país mientras no existan seguridades para ello.

Argentina solidariza con el pueblo de Chile, hace circular oficialmente una prohibición de asistencia a actos oficiales de celebración de la Independencia de Chile, y diputados oficialistas (UCR) hacen una declaración pidiendo “el retorno inmediato e irrestricto a la democracia en Chile”.

En Brasil, dos diputados piden que se rompa relaciones diplomáticas con Chile.

No hay duda, la justeza de nuestra lucha es la que provoca esta solidaridad internacional y hace lamentarse al canciller Del Valle porque no ha habido preocupación internacional por la internación de armamentos al país, ni por el atentado contra Pinochet.

En distintas acciones –denuncias-, de distinta magnitud y resonancia, no hay duda que es el clamor del pueblo el que presiona y quiere gobernarse. No hay duda, este clamor se escucha.

Es que un Pueblo que lucha por sus derechos, es un Pueblo DIGNO.

## **DEMOCRACIA O TERRORISMO**

DEMOCRACIA es elegir autoridades representativas  
DEMOCRACIA es participar

DEMOCRACIA es acceder a todos los beneficios producto del trabajo de la sociedad : a la educación, a la vivienda, a la salud, a la recreación, a la alimentación.

DEMOCRACIA es el derecho a no obedecer ni por el miedo ni por la fuerza.

DEMOCRACIA es el derecho a no ser explotado.

DEMOCRACIA es igualdad de oportunidades.

DEMOCRACIA es el derecho de vivir en la Patria.  
DEMOCRACIA es vivir sin ser perseguido.

TERRORISMO es adiestrar soldados contra su propio pueblo.  
TERRORISMO es vender al capital extranjero las riquezas de todos los chilenos.

TERRORISMO es reducir el campo laboral dejando a cientos de miles de cesantes.  
TERRORISMO es reducir el gasto público de salud, vivienda y educación.

TERRORISMO es aumentar el gasto militar en armamento contra el pueblo.

TERRORISMO es dejar crímenes sin castigo.

TERRORISMO es allanar poblaciones de madrugada.

TERRORISMO es estado de sitio para asesinar.

TERRORISMO es impedir que miles de chilenos vivan en su propia Patria.

TERRORISMO es detenidos-desaparecidos.

TERRORISMO es PINOCHET.

TERRORISMO es la dictadura militar.

TERRORISMO es la CNI.

TERRORISMO es impedir que el pueblo defienda y ejerza sus legítimos derechos.

TERRORISMO es invocar la paz para mantener el hambre y la explotación.

TERRORISMO es deslegitimar el derecho a rebelión del pueblo oprimido.





## **BOLETÍN EXTRA SEPTIEMBRE** **1986**

### **EDITORIAL**

Al cumplirse este 11 de septiembre 13 años desde que las FFAA se apoderaron de nuestra Patria, la dictadura se ve enfrentada a una profunda crisis que se manifiesta tanto en aspectos económicos, como sociales y políticos.

Esta crisis no empezó en 1973, sino que tiene sus raíces en nuestra historia y se arrastra desde los años 50. Hasta esos años, y desde 1930, imperó en Chile un sistema económico con un modelo de desarrollo industrial dependiente del capitalismo extranjero, fundamentalmente norteamericano. El Estado democrático burgués respondía a las necesidades de esta clase. Al poder del sector industrial se enfrentaban los intereses de parte del pueblo, fundamentalmente de los sectores obrero industriales y de los sectores medios. Las demandas de estos grupos se canalizaban a través de los partidos y de organizaciones sociales legales, como eran los sindicatos. Al Estado le correspondía el papel de mediador frente a estos conflictos. Eso sí, importantes sectores sociales, como los campesinos y trabajadores no organizados, estaban marginados de la sociedad. En los años 50, el propio desarrollo del sistema económico dominante lleva a concentrar la riqueza y el dinero en manos de unos pocos grupos monopólicos financieros, cuyos intereses son contrarios a los de las grandes mayorías nacionales.

A pesar de todas las limitaciones de la democracia burguesa se produce un crecimiento de la organización popular. Este crecimiento no se logra por las bondades del sistema, sino por la incapacidad que va teniendo el Estado para acoger algunas



reivindicaciones populares y detener de esa forma el avance del pueblo.

Empieza así una crisis de raíces profundas en nuestra sociedad, a la que se enfrentan dos alternativas. Por un lado, la del movimiento popular que lucha por una sociedad más justa y democrática, y por un desarrollo económico independiente del imperialismo. Por otro lado, la de unos pocos, pertenecientes a grupos monopólicos-financieros que concentra en sus manos la riqueza, que responde a intereses norteamericanos, contrarios a los intereses del pueblo, y que pretende imponerse por el autoritarismo.

El gobierno reformista de Frei quiso superar esta contradicción con su llamada "revolución en libertad", mediante la reforma agraria, educacional, ley de juntas de vecinos, entre otras, que permitieron dar una cabida limitada a algunas aspiraciones populares. El reformismo no logra superar esta crisis. Por el contrario, a través de sus reformas permite que se incorporen a las luchas sociales y políticas sectores marginados de ella, como son los campesinos y pobladores, profundizando más la crisis.

Todas las condiciones anteriores culminaron con el triunfo popular de 1970, viéndose este gobierno enfrentado a la enorme tarea de iniciar un proceso de transformaciones profundas de nuestra sociedad. Nunca estuvieron tan a favor del proyecto popular las condiciones político-sociales en Chile. El gobierno del Presidente Allende representa el punto más alto

de acercamiento al poder de la clase popular, a la vez que es el momento en que más débil ha estado la clase dominante.

En ese momento histórico la U.P. tuvo marcadas insuficiencias. No fue capaz de lograr una unidad nacional en torno a su programa, al no incluir en él los intereses de los sectores medios. Pero su mayor error consistió en haber confiado absolutamente en el antiguo aparato legal del Estado burgués, para los

cambios radicales que se propuso efectuar. Faltó impulsar la organización independiente del pueblo, que tomara sus propias decisiones. De haberse creado este Poder Popular, se habrían echado las bases de una verdadera democracia con participación activa de todos los sectores sociales, asegurando así las transformaciones profundas de nuestra sociedad. ¡Muy diferente habría sido la respuesta al golpismo de un pueblo verdaderamente organizado y movilizado!

La burguesía, que ve por primera vez seriamente amenazados sus egoístas intereses, emplea a fondo su capacidad de reacción y, aprovechando estas vacilaciones del gobierno popular, encuentra el 11 de septiembre el momento exacto para dar el zarpazo militar.

El golpe no sirve solo para derrocar al gobierno popular, implanta un estado represivo que obedece a los intereses de los grupos monopólicos-financieros y al imperialismo yanqui.

Para arrebatarle la soberanía al pueblo, destruye a sangre y fuego su organización, recurriendo a los más brutales métodos, basando su poder en la utilización de la violencia represiva de las FFAA.

El modelo económico así impuesto, lejos de superar la miseria, cesantía, problemas de salud, vivienda, educación, etc., los lleva a límites inimaginables, perdiendo incluso apoyo de los sectores que estuvieron por el golpe. A pesar de la brutal represión el régimen no puede detener el avance del movimiento popular. Empieza a quebrarse la unidad de la clase dominante, lo que lleva a la dictadura a un creciente aislamiento político.

Esta situación de crisis nos coloca nuevamente frente a momentos decisivos para el movimiento popular, que debe resolverla a favor de sus intereses.

Las insuficiencias de la U.P. no deben repetirse. No basta con el derrocamiento de la dictadura y la vuelta a la democracia burguesa. La historia nos ha demostrado sus limitaciones. Solo una democracia popular que garantice la participación de los diversos sectores sociales y populares, a través de sus propias organizaciones, impedirá que el golpismo arrebatte nuevamente el poder al pueblo.



## **BOLETÍN N° 29 OCTUBRE 1986**

### **EDITORIAL**

¡¡PAZ!!..., pero “sin hambre y sed de justicia”.

Se ha confirmado a lo largo de estos 13 años el profundo fracaso del Régimen.

Ya no pueden la FFAA y el mismo Poder Judicial esperar el respeto de este Pueblo.

Hemos visto como la Justicia optó por el régimen, quien en nombre de un anticomunismo enfermizo, declarando la guerra al Pueblo de Chile, desde el mismo 11 de septiembre, asesinó, hizo desaparecer, torturó, encarceló. Ha podido hacer, destruir, entre otras causas porque nuestro poder judicial no ejerció el poder que la había ido confirmando este mismo pueblo.

Llegó a ser un poder respetado.

Este Poder Judicial ha caído en el peor de los desprestigios, pero, no todos los Magistrados son sometidos. Algunos han tratado de hacer justicia.

El Ministro Cerda encargó reos a 40 miembros de las FFAA, agentes de seguridad y carabineros, entre ellos a Leigh. Todos responsables del desaparecimiento – en el año 75 – de 10 ciudadanos comunistas, entre los cuales figura el Secretario General Fernando Navarro.

De tal modo se manejó el juicio que los acusados quedan sin pena. El ministro Cerda insistió ante la Corte Suprema, con valentía muestra que hay una torcida administración de justicia.

El es sancionado, se le separa de sus funciones y toma el caso el Ministro Echavarría, quien deja en libertad a los culpables, tal como lo hiciera en el caso de los Quemados.

El régimen ha dicho siempre “no tenemos nada que ocultar” y comprobamos que tan pronto se inicia una investigación, se conoce a los hechores de tanta barbarie, la corrupción llega hasta el Poder Judicial mismo.

Tremendo desafío para los “justos”, los que quieren vivir en verdadera paz.

Tremendo desafío para cada uno de los habitantes de Chile. No es posible pretender construir un Chile soberano, pujante y libre, sino logramos darnos una legislación donde en verdad los intereses de las grandes mayorías estén resguardados.

Debemos cautelar la legislación, que la democracia que se construya no sea “restringida”, que favorezca a los sectores medios: sería una tremenda injusticia para esa mayoría dominada y aplastada.

Salir de la dominación, del terror, construir la democracia en base a los legítimos derechos que tienen los desposeídos, podría ir saciando esa “sed y hambre”... que nos daría la paz.

Tenemos la tarea de cautelar que el juicio político y criminal al régimen y a los poderes que lo secundan se haga sin que tengan el poder.

### **PRESOS POLÍTICOS**

El régimen ha querido legalizar la profunda y extensa ofensiva represiva imponiendo el Estado de Sitio. En este intento por contener el avance del movimiento popular, uno de los objetivos que con mayor nitidez se pueden apreciar es dividir a las fuerzas anti dictatoriales expresándose en la forma en que el régimen ha aplicado las medidas represivas contra los sectores populares. Hoy vemos como el régimen relativiza la represión de acuerdo a las alternativas que representan los distintos sectores del campo

opositor, buscando controlar y enmarcar en la constitución del 80 a quienes estén dispuestos a “negociar” y golpear duramente a quienes están por acabar la dictadura y resolver la crisis nacional a favor de los intereses populares. Diferenciación que también se expresa claramente en el tratamiento a los Presos Políticos.

Hoy el régimen busca no sólo ocultar la existencia de Presos Políticos para cuidar su imagen por un lado y, por otro, demostrar su eficacia represiva para atemorizar al Pueblo, sino además busca dividir a los Presos Políticos, cuestión que hemos constatado en el tratamiento procesal; en la dispersión de Presos en las distintas comisarías e incluso en la división física que Gendarmería hace en la Cárcel, ubicando a los “Detenidos” separados de los “Subversivos” que ocupan un recinto especialmente habilitado para los Presos Políticos. Pero, hasta ahora el régimen esta cada vez más lejos de lograr sus objetivos; los Presos Políticos están cada día más presentes en las luchas del Pueblo y en la presión que ejercen otros Pueblos. Los mismos Presos Políticos están mostrando la ineficacia del encarcelamiento, pues vemos como aquellos luchadores profundamente democráticos, duramente golpeados por la represión, se van fortaleciendo y no debilitando.

El objetivo de división busca, sin duda, profundizar ese clima de terror institucionalizado, base de sustentación del régimen dictatorial. Clima tan necesario hoy para que la dictadura pueda ganar su tiempo y sortear la aguda situación de crisis a espaldas del conjunto del pueblo, que hoy están dispuestos a negociar echando tierra sobre los crímenes de la dictadura, sobre los Detenidos- Desaparecidos, sobre los asesinatos impunes, sobre la mantención indefinida en las cárceles de los luchadores anti dictatoriales que han utilizado todas las formas de lucha. Para

estos sectores es más peligroso el avance resuelto de las fuerzas del pueblo que la mantención de la dictadura.

En este contexto es necesario precisar claramente que la condición de Preso Político alcanza a todos aquellos que han asumido una clara posición anti dictatorial, han sido afectados por la represión y permanecen encarcelados por la dictadura. Hoy nos encontramos con que en las cárceles y calabozos del país, cada vez hay más hombres y mujeres de todas las edades, trabajadores, estudiantes, pobladores, profesionales, cristianos, intelectuales, etc., que han usado las distintas formas de lucha y que se han convertido en una de las expresiones más concretas de la represión. Hoy vemos que cualquier hombre o mujer de nuestro Pueblo, sin diferencia alguna, puede convertirse en un Preso Político de un día para otro. Y eso es cuando sobrevive a la brutalidad de la represión.

La lucha anti represiva, que hoy se ve más claramente como una de las expresiones centrales de la lucha global contra la dictadura, ya no sólo se debe denunciar, contener y sobrepasar la capacidad represiva del régimen. Hoy es fundamental evitar que la suerte de los Detenidos Desaparecidos, el esclarecimiento de ejecuciones y asesinatos, el retorno de exiliados y la mantención de Presos sea usado como elemento para negociar soluciones a la crisis nacional.

En Chile no habrá solución al problema de los Derechos Humanos sin hacer justicia a los crímenes cometidos por la dictadura contra cada uno de los más preciados hijos del Pueblo.

## **LA DICTADURA Y SU (I): DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL**

El desarrollo y crecimiento de la lucha de los diferentes sectores del Pueblo ( trabajadores, pobladores, estudiantes, campesinos,

etc. ), por la defensa y conquista de derechos legítimos como el trabajo, la educación, la salud, la vivienda, la alimentación, la participación, etc., acompañado de un crecimiento de la conciencia de clase, en relación a entender que estos derechos solo podrían ser cabalmente cumplidos con un cambio global, revolucionario, de las estructuras de la sociedad, permitió el triunfo de Salvador Allende y la instauración del Gobierno de la Unidad Popular ( 1970-1973 ). Durante este período (el de la UP), el Pueblo fue tomando mucho más conciencia de sus verdaderas potencialidades y capacidades, comenzando a buscar formas alternativas de participación y conducción de su propio destino. Es así como empezaron a desarrollarse algunos gérmenes de poder popular (Cordones Industriales, Comandos Comunales, Juntas de Abastecimientos y Precios, etc.), los cuales cuestionaban las bases mismas del sistema capitalista, en donde una minoría se beneficiaba con la explotación de las grandes mayorías populares.

Por otro lado, los grupos económicos monopólicos-financieros, es decir, los grandes patrones y los dueños del dinero, buscaban alcanzar la hegemonía o predominio dentro de la burguesía nacional. Al mismo tiempo los Estados Unidos, con su política imperialista, había readecuado su estrategia global de dominación tendiente a derrotar y neutralizar a los movimientos revolucionarios de los países pobres del Tercer Mundo.

Este diseño global de la Estrategia Norteamericana comprende:  
1° La Guerra Total o Atómica, reservada a las FFAA norteamericanas.

2° Guerra Convencional, entre países de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) y del Pacto de Varsovia (países socialistas).

3° La Guerra Local, cuyo escenario es el Tercer Mundo.

A partir de la Revolución Cubana (para América Latina), este último escalón tiene como objetivo detener el avance democratizador ejercido por la lucha popular. Esta Guerra Local está a cargo de los Ejércitos nativos con la asesoría norteamericana. Esto ha significado la “modernización “, es decir, la adecuación de los Ejércitos de América Latina a la lucha contra las fuerzas democráticas organizadas y el pueblo en su conjunto. Este proceso de “modernización” genera su propia ideología: LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL, que legitima este accionar.

La Doctrina de Seguridad Nacional es la fuente ideológica de la Estrategia de Contrainsurgencia. La Doctrina es un conjunto de conceptos donde se caracteriza al enemigo de la nación, el cual debe ser derrotado por las FFAA y de Orden.

El enemigo, en primera instancia, son los revolucionarios, caracterizados como: “agentes del comunismo internacional”; y sus simpatizantes “filo comunistas, tontos útiles, etc”. Al final, cualquiera persona que piense o actúe distinto, pasa a ser un enemigo. Se abarca así a todo el abanico de opositores y al pueblo descontento.

El pueblo y los opositores organizados que conducen o canalizan el descontento popular, son catalogados como enemigos internos (“cáncer marxista”), enemigos que estarían infiltrados en la nación y sus organismos vitales: sindicatos, universidades, iglesias, medios de comunicación, etc. Desde estas organizaciones cumplirían la misión de “alterar el orden” en todas sus formas.

Estas actividades atentan contra la “unidad nacional”, unidad necesaria para que la nación marche como un solo hombre al logro y mantención de los “objetivos nacionales”. Los objetivos nacionales resumen- según el Régimen Militar- las aspiraciones del pueblo, aunque la ciudadanía no haya participado en su

elaboración. Las manifestaciones de la lucha popular por sus derechos: huelgas, tomas, marchas, protestas, etc., atentarían contra la unidad nacional y debilitaría el “poder nacional”: recursos militares, políticos, económicos y psicológicos de la nación, poder sin el cual no es posible lograr los objetivos de la nación.

El Estado, y más concretamente el Gobierno, debe aumentar este poder y ejercerlo para conseguir los objetivos nacionales, “disciplinando” a la nación y aniquilando a los enemigos internos.

La Seguridad Nacional se define, como la capacidad dada por el Estado para lograr e imponer los objetivos nacionales a todas las fuerzas que se oponen: “sin guerra si es posible, con guerra si es necesario”.

La experiencia nos indica que el logro de los “objetivos nacionales” – ajenos a los intereses del pueblo- no puede ser alcanzados sin la guerra.

La Guerra Contrainsurgente es la expresión del poder nacional: militar, económico, político y psicológico, concentrado en las manos del régimen.

Esta concepción de Guerra Interior comprendida en la Doctrina de Seguridad Nacional queda claramente demostrada en nuestro país con las miles de personas asesinadas, desaparecidas, torturadas, encarceladas, exiliadas, etc.

El General Pinochet ha repetido, por su parte, una y otra vez la misma cantinela: “Señores, estamos en guerra”.

Frente a esto, el Pueblo, que no ha buscado esta guerra, empieza a tomar conciencia cada día más que para poder alcanzar su liberación es necesario oponerse y eliminar el monopolio de las armas, ostentado por las FFAA y de Orden.





## BOLETÍN N° 30 NOV.-DIC. 1986

### EDITORIAL

A menudo caemos en el error de identificar como violaciones a los Derechos Humanos el resultado del accionar de la represión. Así cuando se tortura, se encarcela, se hace desaparecer y se asesina, se habla de violación a los Derechos Humanos.

Pero, en verdad, cuando hablamos de Derechos Humanos, estamos refiriéndonos a mucho más que la integridad física y seguridad personal, puesto que aludimos al conjunto de derechos cuyo efectivo ejercicio permite al hombre su desarrollo integral como ser humano.

Por lo tanto, también se violan los Derechos Humanos cuando no hay acceso al trabajo, la salud, la vivienda, la educación, la cultura.

En Chile, desde hace trece años hemos vivido una permanente violación de nuestros propios derechos. El alto índice de cesantía existente, la privatización de la salud y la educación, que impide a las grandes mayorías un libre acceso a una vida sana y a la cultura.; la gran escasez de vivienda que obliga al hacinamiento, con todos los problemas que esto acarrea, nos demuestran que estamos viviendo en un régimen que hace gala del más absoluto desprecio por el ser humano.

Sin embargo, todo este cúmulo de atropellos nos ha llevado a comprender que somos nosotros mismos quienes, organizados y movilizados, debemos defender nuestros derechos.

El accionar de las numerosas organizaciones populares nos va mostrando el necesario camino a seguir. Y nos va enseñando, al mismo tiempo, que un pueblo organizado puede y debe defender sus derechos; puede y debe luchar por una nueva sociedad, libre,

justa y solidaria, que permita al hombre realmente ejercer sus derechos y desarrollarse como ser humano.

En Chile hoy, el primer paso para esa nueva sociedad, es la lucha diaria y decidida en contra de la dictadura. Luchar y rebelarnos en contra de este régimen, es legítimo, ya que nada puede ser más justo que defender nuestros derechos. Nada más legítimo que un padre quiera trabajo, salud y educación para sus hijos; que un jefe de hogar quiera tener una vivienda digna; en fin, que un pueblo quiera ser libre.

Los pueblos que están oprimidos por regímenes dictatoriales, tienen el legítimo derecho a rebelarse y a hacer suya la historia.

Y, esto no es nuevo. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo aniversario 38 celebramos este 10 de diciembre, se reconoce a los pueblos el derecho a rebelarse en contra de la tiranía y la opresión (inciso 3°, del Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos).

Los Derechos Humanos, son los Derechos del Pueblo, y es al Pueblo a quien corresponde defenderlos, asumiendo las formas de lucha que le permitan liberarse e iniciar la construcción de una nueva sociedad.

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS - Argel 1976:

**“ Qué todos los que, a través del mundo, libran la gran lucha, a menudo con las armas en la mano, por la libertad de todos los pueblos, encuentren en la presente Declaración la seguridad que su lucha es legítima.”**

## **LA DICTADURA Y (II): ESTRATEGIA DE CONTRAINSURGENCIA**

La Guerra Contrainsurgente es la expresión del poder nacional: militar, económico, político y psicológico, concentrado en las manos del régimen militar.

Esta guerra es permanente y global, ya que utiliza todos los medios del Estado (poder nacional) para copar toda la sociedad.

Los objetivos de esta guerra comprenden:

1° ANIQUILAMIENTO: de los “agentes del comunismos”, lo que se traduce en partidos políticos populares, organizaciones sindicales, poblacionales, estudiantiles, de mujeres, gremiales y sociales en general.

2° CONQUISTAS DE BASES SOCIALES: al mismo tiempo que se intenta aniquilar a los opositores, se desarrollan programas de control de la población mediante verdaderas redes de soplónaje y delación, encuestas, empadronamientos, fichas sociales y socio-económicas, etc. Asimismo, se realizan programas asistenciales a través de los centros de madres (CEMA), Juntas de Vecinos, operativos cívico-militares, etc. Todo lo anterior está enmarcado dentro de las denominadas “acciones cívicas”; un ejemplo de ello son las operaciones realizadas a través de la UDI en los distintos campamentos de Santiago, o la acción permanente del voluntariado femenino, de la Secretaría Nacional de la Juventud y de diferentes organismos municipales.

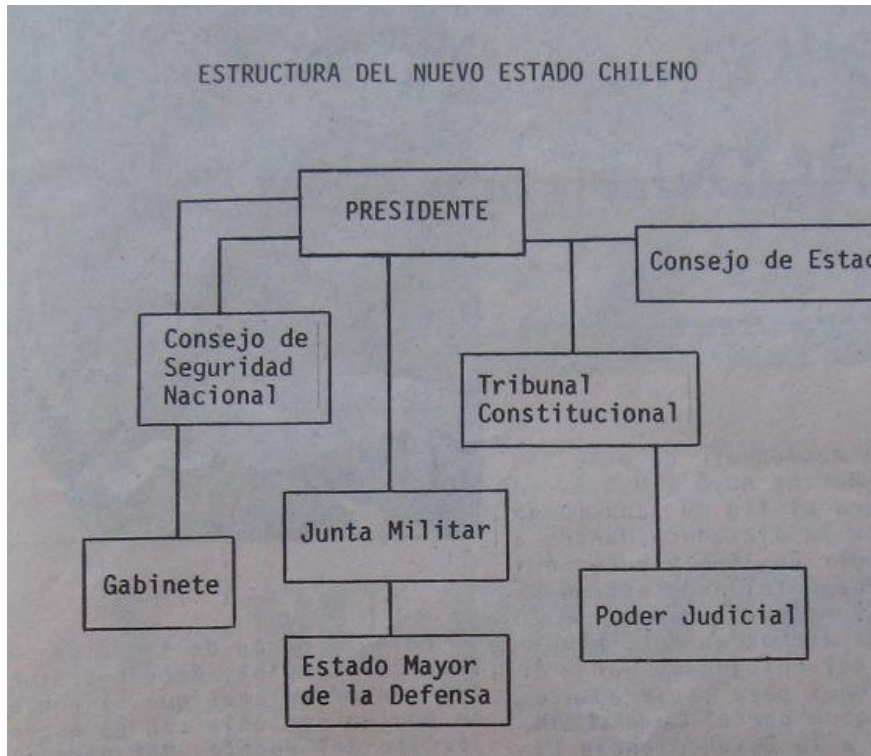
3° INSTICIONALIZACION: instaura el PODER VIGILANTE de las Fuerzas Armadas y de Orden, de Inteligencia y Seguridad. La labor de este poder es complementada con las actividades de los Ministerios, Intendencias y Municipalidades. Dependiendo de la correlación de fuerzas en cada país, este Estado adquiere diversas formas: desde la “democracia protegida” (Perú,

Venezuela, etc.), hasta las dictaduras militares (Chile y Paraguay).

En Chile, a partir del Golpe Militar, viene desarrollándose un nuevo tipo de Estado, consagrado en la Constitución del 80. Su rasgo más destacado lo constituye la conformación de las FFAA, en tanto institución, como CUARTO PODER DEL ESTADO, por sobre los tres poderes tradicionales: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Su función de “protección de la sociedad” pasa a ser complementada por el Tribunal Constitucional, organismo encargado de velar porque individuos e instituciones- que actúan en la vida pública del país-no violen las ideas y las bases morales que sostienen el nuevo orden social y político.

El entrelazamiento entre la alta oficialidad de las FFAA y de Orden y los grupos económicos, se realiza en el Consejo Superior de Seguridad Nacional, máximo organismo encargado de velar por la seguridad, entendida no solo como un problema militar, sino también como “ desarrollo económico”.



**BOLETIN**  
**CODEPU**  
 V REGION ENERO 1987 N° 31  
 CIRCULACION RESTRINGIDA

¿ DONDE ESTA ?	¿ DONDE ESTA ?	¿ DONDE ESTA ?	¿ DONDE ESTA ?
¿ DONDE ESTA ?	¿ DONDE ESTA ?	¿ DONDE ESTA ?	¿ DONDE ESTA ?

**DESAPARECIDOS EN VIÑA  
 EN EL VERANO DEL '75**

## **BOLETÍN N° 31 ENERO 1987**

### **NI OLVIDO NI PERDÓN**

Esta es la consigna que caracteriza a los familiares de los cientos de detenidos-desaparecidos en Chile, en su objetivo por esclarecer la verdad respecto a los crímenes cometidos en contra de sus parientes; y no sólo son los familiares directos, sino que es también el pueblo en su conjunto, el que exige saber la verdad y sancionar en forma ejemplar a los culpables.

En América Latina hay aproximadamente 40.000 personas detenidas-desaparecidas, todas ellas por motivos políticos. Su denominador común: luchar por una patria más libre y más igualitaria; son en su mayoría militantes de izquierda. Todas estas personas, hombres, mujeres, niños, ancianos han sido detenidos y torturados hasta la muerte por miembros de los Ejércitos de América Latina, en su “ guerra contra el comunismo”, guerra que ha sido alentada, financiada y asesorada por los Estados Unidos de Norteamérica.

Es en Argentina y Uruguay, países con recientes democracias formales, en donde se ha comenzado a ventilar juicios en contra de los militares involucrados en la “guerra sucia”. Ambos proyectos difieren sustancialmente, pero es importante su reconocimiento porque proyectan luces sobre lo que podría pasar próximamente en nuestra patria.

En Argentina hay cerca de 20.000 desaparecidos, según Organizaciones de Derechos Humanos, pero una Comisión Gubernamental determinó que 9.000 personas fueron secuestradas, torturadas y asesinadas bajo los regímenes militares. Alfonsín el 25 de diciembre pasado presentó el proyecto de Ley de Reconciliación Nacional, más conocida

como Punto Final, la que establece un plazo de 30 días para presentar cargos contra los responsables de los crímenes, sea ante tribunales civiles o militares; quienes no sean acusados dentro de 60 días quedarán libre de todo proceso y así los asesinatos cometidos entre 1977 y 1983 quedarán impunes. Las fuerzas armadas argentinas han aceptado con algún agrado esta Ley, ya que termina en el corto plazo con las sospechas “interminables” sobre las FFAA. No podemos dejar de consignar las penas a las que han sido condenados Videla y el ex -Almirante Emilio Massera, ambos lo fueron a condena perpetua, para otros ex -jefes las condenas van desde los 17 años de cárcel a 8 años de presidio.

En Uruguay la situación ha sido diferente, en los próximos 120 días el Poder Ejecutivo deberá investigar 39 casos de desaparecidos políticos, pero según el SERPAJ – Servicio de Paz y Justicia – hasta Noviembre pasado se habían presentado 397 expedientes de violaciones a los derechos humanos. Con lo cual muchos crímenes quedarán sin castigo y por tanto, no habrá reconciliación; más aún si consideramos que los miembros de las FFAA se negaron – en su conjunto- a presentarse en los tribunales civiles, aún cuando la Corte Suprema declaró: “éstos no son delitos militares, son delitos comunes cometidos por militares”. Esta Ley de Amnistía ha sido llamada por el pueblo uruguayo “Ley de Impunidad”. El Frente Amplio de Izquierda se moviliza por su derogación.

Podríamos concluir esta artículo haciendo mención a nuestra realidad, la dictadura de Pinochet y las FFAA constituyen un caso singular dentro del concierto Latinoamericano, aquí se ha enjuiciado – cuando ha sido posible- a responsables de violaciones a los derechos humanos. También han sido dictada una Ley de Amnistía en el año 1978, la que favorece ampliamente a las FFAA (recordamos el caso COVEMA), los

militares se negaron a ser juzgados por tribunales civiles, al igual que en Uruguay. Pinochet difundió profusamente entre sus leales la defensa de Videla; han aprendido, tienen capacidad de presión e intentarán por todos los medios no ser condenados por los atroces crímenes que han cometido.

No habrá paz ni reconciliación nacional – como no la hay en Argentina y Uruguay- si no hay castigo para los culpables de torturar, matar, violar, quemar y todas las formas que han adoptado las violaciones a los Derechos Humanos.

## **TODAS LAS FORMAS DE LUCHA**

**El descubrimiento de los arsenales y el atentado en contra del dictador Pinochet nos han hecho reflexionar seriamente acerca del derecho a rebeldía y el uso de todas las formas de lucha para lograr la justicia, la libertad y la democracia en nuestra patria.**

Sin duda entre los hechos más relevantes del año 1986 se encuentran el descubrimiento de los arsenales del norte de Chile y el intento de eliminación del dictador Pinochet.

Ambos hechos han provocado una serie de cuestionamientos no sólo a nivel del Régimen, sino de todo el Pueblo de Chile. En todas partes y en diferentes tonos se ha hablado de ellos, pero creemos que hay una cuestión central que ha quedado de manifiesto entre todos nosotros: es ver como algo concreto y real la consigna: **“todas las formas de lucha”**.

Debemos recordar que desde el mismo día del Golpe Militar del 11 de Septiembre de 1973, sectores de la izquierda chilena, sectores del pueblo, resistieron y combatieron decididamente, pero esto aparecía como algo lejano y propio de sectores escogidos preparados para tal efecto.

Hoy en día, aún cuando las concepciones del uso de todas las formas de lucha y del derecho a rebelión son cada vez más difundidas y comprendidas por el movimiento popular, el encontrarse ante la presencia de arsenales populares, independiente de su magnitud, nos ha hecho reflexionar seriamente al respecto.

¿Es realmente algo cuestionable?

## **EL LEGITIMO DERECHO A RESISTIR Y A REBELARSE**

Durante 13 años hemos vivido bajo el terror implementado fría y calculadamente por el Régimen Militar del General Pinochet. Se ha asesinado, hecho desaparecer, torturado, encarcelado, exiliado a miles de compatriotas: Se ha sometido a las grandes mayorías a un deterioro increíble de sus condiciones de vida : la cesantía, el hambre, la carencia de viviendas, el deterioro de la salud, la prostitución infantil, la drogadicción son algunas de las consecuencias de la instauración de un Modelo Económico opresor que favorece los intereses de una pequeña minoría de patrones nacionales y extranjeros, dueños del gran capital.

Podríamos argumentar que el derecho a rebelión ante una tiranía está consagrado en la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, en la “Declaración de los Pueblos de Argel”, e incluso es reconocido por la propia Iglesia Católica, pero oponerse, resistir y rebelarse no sólo es legítimo desde el punto de vista moral y de la dignidad humana, sino también desde el punto de vista de la defensa del más elemental y fundamental derecho de todo ser humano: EL DERECHO A LA VIDA.

Por lo tanto este no es el punto que nos cuestionamos. Cuando hablamos de cuestionamiento y reflexión nos referimos a lo que



pensamos nosotros en relación con nuestro actuar concreto, como simple personas de esta sociedad en que vivimos: el poblador, el trabajador, el profesional, las mujeres, los estudiantes, los jóvenes. ¿Estamos dispuestos a oponernos, resistir y rebelarnos?

Consideramos que la respuesta debe ir encaminada a crear y ejercer un poder como pueblo en todos los planos, combinando creativamente todas nuestras capacidades y formas de actuar.

Esto no significa que las armas de los arsenales las vayamos a empuñar hoy nosotros, pero quiere decir –eso sí- que debemos tener real conciencia y decisión para que nuestro accionar, en lo particular y en lo global, esté encaminado a entender, apoyar e implementar –según nuestros medios y capacidades- todas las formas de lucha necesarias para defender nuestra vida y dignidad. Debemos comprender que en este camino vamos de la mano y somos hermanos de lucha no sólo de quienes reclamamos con la voz nuestros derechos, sino también de aquellos que junto a nosotros resisten y combaten con otros medios en pos de la liberación. Muchos de ellos también ayer sólo usaron las voces.

## **SOLIDARIDAD CON NUESTROS HERMANOS DE LUCHA**

Es por esto que debemos entregar nuestra solidaridad y apoyo decidido a todos los combatientes por la vida y la libertad, que han sido asesinados, torturados y muchos de ellos permanecen hoy encarcelados y se les acusa injustamente de terroristas. Más aún: ¡se les pretende condenar a muerte!

Oponernos a la pena de muerte y luchar por la libertad de todos los presos políticos es una tarea del momento. Este Régimen indigno y terrorista no tiene moral alguna para juzgar ni

condenar a los luchadores populares y nosotros, como pueblo organizado, debemos actuar en defensa de nuestros hermanos de clase.

**¡¡POR LA VIDA Y LA LIBERTAD DE TODOS LOS PRESOS  
POLÍTICOS!!**

**¡¡LOS DERECHOS DEL PUEBLO LOS DEFIENDE EL  
PUEBLO!!**



## **BOLETÍN N° 32 FEBRERO 1987**

### **EDITORIAL**

Conmovidos estamos los chilenos ante las declaraciones del Mayor Armando Fernández Larios. Muestra en toda su magnitud la corrupción- tantas veces denunciada- de esta Régimen. Las FFAA comprometidas; el General de Ejército Manuel Contreras, el Teniente Coronel Pedro Espinoza, organizaron el asesinato del ex Ministro del Gobierno Popular, Orlando Letelier y de la ciudadana norteamericana Ronnie Moffit.

- El Mayor Fernández Larios, participó también en el atentado terrorista que causó la muerte al General Prats y su cónyuge.
- También participó en la "Caravana de la Muerte" junto al General Arellano Starck.

El General Contreras aparece señalando como autor de la orden de asesinato del ex Ministro al Capitán General Augusto Pinochet, quien preside este Régimen.

¡Cuántas veces se ha denunciado que vivimos en un Estado de terror!

Hoy se confirma.

La Corte Suprema, que pudo hacer justicia en su momento, no dio lugar a la extradición de Manuel Contreras y Pedro Espinoza, cuando la justicia norteamericana aportó las pruebas del compromiso del Régimen en el atentado.

La Justicia Miliar, representada en este caso por el General Orozco, encubre esta acción.

Nos preguntamos ¿pueden estos Tribunales, estos jueces civiles y militares juzgar a los luchadores populares, a los combatientes de este Pueblo? Están rotundamente descalificados para dictar una sentencia; sólo saben de terror- no de justicia.

¿Puede continuar dirigiendo el país, un autor, encubridor, cómplice de asesinatos?

Pedimos en nombre de tantas víctimas, de 13 largos años de víctimas, que cada chileno se una a otro, que cada organización se junte a otra; que todos nos unamos y exijamos el Término del Estado de Terror.

Que actuemos, nos movilizemos por Justicia, por construir la Democracia, por la Libertad y la Vida.

## **DERECHOS HUMANOS Y CONTRAINSURGENCIA (I)**

**Una serie de hechos relacionados con la violación directa de los Derechos Humanos han sido noticias en este último tiempo. Aunque aparentemente están desconectados unos de otros, tienen una estrecha interrelación, ya que obedecen a un mismo esquema de modelo represivo expresado en el Estado de Contrainsurgencia.**

El Régimen militar encabezado por el General Pinochet ha violado desde el mismo día 11 de septiembre de 1973, sistemática y brutalmente, los Derechos Humanos, tanto colectivos como individuales.

Durante este último tiempo han sido noticias una serie de hechos relacionados con las violaciones directas de los Derechos Humanos, los cuales, aunque puedan aparecer desconectados,

están inequívocamente interrelacionados y que más adelante entraremos a explicar. Entre estos hechos tenemos:

1.- El caso de los Profesionales Degollados ( ocurrido en Marzo del 85 ): El Ministro en Visita José Cánovas Robles dictaminó el sobreseimiento temporal del caso pues, pese a que quedó claramente establecido ( por numerosos elementos acusatorios obtenidos durante la investigación ) que los responsables directos de tan brutal acto fueron Carabineros y en particular pertenecientes al Departamento Dicomcar, no se pudo llegar a condenar a los culpables debido a que Carabineros hizo todo lo posible por tergiversar la verdad, prestando declaraciones falsas y destruyendo pruebas que los inculpaban, al mismo tiempo que la Policía de Investigaciones no cumplió con una investigación amplia que le encomendó el Juez Cánovas.

Lo concreto es que en estos momentos NO EXISTEN CULPABLES ENCARCELADOS.

2.-El Caso de los Jóvenes Quemados (ocurrido en julio del 1986): El Teniente de Ejército Pedro Fernández Dittus, único uniformado inculpado en la causa, quedo en libertad bajo fianza (\$5.000). Dicho uniformado era el oficial a cargo de la patrulla militar que – según numerosos testigos- quemaron vivos a los jóvenes Rodrigo Rojas Denegri (quién posteriormente murió) y Carmen Gloria Quintana.

En este caso, debido a la conmoción y presión nacional e internacional, el Gobierno Militar se vio obligado a permitir el enjuiciamiento de los militares. La “justicia” manejó a su antojo la situación, dando crédito solo a las versiones de los militares participantes y, llegando incluso, a culpar a los propios testigos

civiles de los hechos. De este modo se avaló la increíble versión de la patrulla militar que- con toda desvergüenza- acusaba a una de las propias víctimas como culpable de auto quemarse.

En estos momentos NO HAYCULPABLES DETENIDOS en este caso. El Teniente Fernández Dittus está en libertad bajo fianza y el resto de los integrantes de la patrulla está en libertad incondicional.

3.- Pinochet anunció el “fin del exilio” en su discurso de fin de año:

Los medios de comunicación oficialista le han dado gran resonancia a esta demagógica medida, sin cuestionar mínimamente la arbitrariedad e injusticia de esta situación que afecta a miles de chilenos, así y todo este publicitado “ fin al exilio” es parcial y excluyente ya que, según palabras del Dictador Pinochet, no podrán regresar “ las personas que constituyan una seria amenaza para la convivencia nacional” o aquellas definidas por el Tirano como “ terroristas o personas que han difamado a Chile en el exterior”.

4.- El proceso de los arsenales y el atentado en contra de Pinochet, a cargo del Fiscal Militar ad-hoc Fernando Torres Silva, ha tenido una increíble y exagerada difusión y no pasa día en que no aparezca en la televisión o en los diarios. Hasta el momento hay 22 personas encargadas reos, las cuales han sufrido vejámenes y torturas de todo tipo, incluyendo en ello la utilización de animales.

5.-Dictamen de la Corte Suprema que determina juzgar por infracción a la Ley Antiterrorista a los Médicos Ramiro Olivares (de la Vicaría de la Solidaridad), Ramón Rojas (Director de la Clínica Chiloé), Juan Macaya (colaborador de la Vicaría) y al Abogado Gus

tavo Villalobos (de la Vicaría). El objetivo que hay detrás de todo esto es una campaña en contra de la Vicaría y a través de ella, contra la Iglesia.

6.- Suspensión temporal de la Condena a Muerte de los Combatientes por la Vida: Hugo Marchant, Carlos Araneda y Jorge Palma Donoso.

La concreción de esta condena a muerte es la antesala para el “asesinato legal” de un sinnúmero de luchadores populares actualmente encarcelados por la Dictadura.

## UN MISMO ESQUEMA REPRESIVO

Esta serie de hechos pueden aparecer desconectados entre sí, pero tienen una estrecha interrelación, ya que obedecen a un mismo esquema represivo determinado por la Doctrina de la Seguridad Nacional: el Estado de Contrainsurgencia implementado por el Régimen Militar. Esta forma represiva constituye una adaptación del sistema de dominación capitalista ante el avance y desarrollo del Movimiento Popular, (ver “Doctrina de Seguridad Nacional y Estado de Contrainsurgencia”, Boletines N° 29 y 30 CODEPU V REGION) y obedece fundamentalmente a los intereses de los grandes patrones nacionales e internacionales y del Imperialismo Norteamericano. Bajo esta óptica, toda persona que no favorezca dichos intereses es un enemigo el cual debe ser neutralizado, aniquilado o destruido. La ideología de la Seguridad Nacional denomina a los “enemigos” de las más diversas formas: vende patrias, comunistas, moscovitas, tontos útiles, violentistas, traidores, terroristas, etc. El objetivo principal de esta aparentemente tonta e insignificante verborrea es la de **deshumanizar** a las personas. Esta deshumanización, que queda claramente manifestada en las recientes palabras del Almirante

José Toribio Merino, quien definió que en Chile existen dos tipos de individuos: los seres humanos y los **humanoides**. Estos últimos al no ser considerados seres humanos, no tienen ningún derecho como tales. De este modo los crímenes y aberraciones más brutales cometidos en contra de ellos no constituyen – según esta lógica – una violación a los Derechos Humanos. Así de simple y aberrante es el pensamiento de los uniformados ( “educados” en los campos de adiestramiento militar norteamericanos de Panamá y EEUU ), y de los civiles que propugnan esta forma de dominación.





## **BOLETÍN N° 33 MARZO 1987**

### **EDITORIAL**

Uso de “métodos represivos de crueldad inhumana”, así es conocido el aparato de seguridad del Régimen.

En Chile se vive con temor e inseguridad permanente, en varios planos.

El Régimen practica la tortura, asesinato, desaparecimiento de personas, queman vivas a personas, practican el allanamiento en poblaciones; todas formas de someter por el TERROR, para “castigar”.

“Neutralizar” a la oposición que lucha tenazmente por VIVIR.

El mes de marzo es especialmente cruel para el Pueblo de Chile. Aún duele físicamente el asesinato de los Jóvenes Cristianos Revolucionarios, EDUARDO Y RAFAEL VERGARA TOLEDO. Su lectura de la realidad en que vivían y del Evangelio, era el imperativo de su decisión revolucionaria. Acribillados a balazos, asesinados brutalmente en plena calle el 29 de marzo de 1985.

Hoy, el 29 de marzo es el día del Joven Combatiente. También en marzo ( 29 ), secuestraron y ejecutaron, con refinada crueldad, a Santiago Nattino, José Manuel Parada , Manuel Guerrero; luchadores perseverantes. Eran una amenaza por la perseverancia. Pero, la porfiada decisión de lucha, la incansable rebeldía del Pueblo, no se ha detenido.

Las Organizaciones Populares, los Presos Políticos, participan en el Día Internacional de la Mujer; los Profesores organizados luchan y exigen su derecho al trabajo, y mientras superan la indignidad de la cesantía, el hambre, con su propio esfuerzo

solidario ya han organizado tres Ollas Comunes en Valparaíso, Viña del Mar y Quilpué. Los Presos Políticos comienzan su Huelga de Hambre el día 9 de marzo acá en la Región, y día a día se han ido plegando los otros Penales (Cárceles). Sus reivindicaciones: la libertad y la vida. El Pueblo está cierto que no hay Tribunal Civil, ni militar que pueda juzgarlos, porque ambos, juntos con el Régimen, están invalidados moralmente.

Se planificó, ejecuto y encubrió el asesinato de Orlando Letelier del Solar, no basta al Régimen con el Terrorismo que practica al interior del país. También lo hace a nivel internacional.

El 24 de marzo es el día del Preso Político, estemos alertas, solidaricemos con su ellos y con su lucha.

Rebrota aquí la convicción, el coraje, la rebeldía y la decisión de todo un Pueblo, aún cuando se le desinforma, se manipula la noticia, y se le confunde, éste busca juntarse a los otros que también defienden los intereses de TODOS.

Las banderas que caen junto a los acribillados a bala, a los degollados, a los quemados vivos, a los ejecutados, a los torturados, a los detenidos-desaparecidos, a los muertos en falsos enfrentamientos, a los miles de maltratados; esas banderas, cojámoslas, son nuestras. ¡No ha sido en vano! ¡Lo sabemos!!

### **PRESO POLÍTICO: COMBATIENTE DEL PUEBLO**

El martes 9 de marzo de 1987, los Presos Políticos de Valparaíso iniciaron una Huelga de Hambre. Una de las reivindicaciones que se contemplan en su Plataforma es el reconocimiento de la condición de Presos Políticos.

Para la dictadura ellos son considerados delincuentes subversivos. Tienen un sistema especial de control de sus visitas

que incluye anotación en un “Libro de Visitas de Reos Subversivos” y el allanamiento a las personas. En gran parte de los recintos penales del país, se encuentran junto a los reos comunes. Casi todos ellos están siendo procesados o han sido condenados por tribunales militares parciales y dependientes jerárquicamente de la dictadura. Han sufrido apremios y torturas por parte de sus aprehensores. Han visto asesinar a sus compañeros encarcelados (Víctor Zúñiga y Gonzalo Muñoz).

En nuestra Región hay 63 Presos Políticos, trabajadores, obreros, campesinos, estudiantes, pobladores y mujeres que han asumido la tarea de luchar contra la dictadura hasta su derrocamiento y han emprendido la ardua labor de cambiar esta sociedad por otra más justa, libre y solidaria, que reconozca y respete los Derechos del Hombre.

Ante tanta miseria y opresión, han hecho uso del legítimo derecho a rebelarse. Han combatido por el derecho al TRABAJO, a la VIVIENDA DIGNA, a la SALUD, a la EDUCACION. Han combatido por la VIDA, la LIBERTAD Y la JUSTICIA.

**¡ESTOS SON LOS PRESOS POLITICOS!**

Son Luchadores por los Derechos Humanos, porque no otra cosa significa el querer cambiar esta sociedad por otra que permite al Hombre, efectivamente, ejercer en plenitud TODOS SUS DERECHOS.

Los Presos Políticos son nuestro Pueblo Encarcelado.

Nuestro deber es continuar su lucha y exigir su LIBERTAD  
**¡AHORA!**

## **DERECHOS HUMANOS Y CONTRAINSURGENCIA (II)**

Este “Estado de Contrainsurgencia” utiliza todos los medios en su poder al servicio de su “guerra interna”, entre estos se encuentra el Poder Judicial, sea Civil o Militar, actúa solo en una dirección favoreciendo los intereses de grupos dominantes. Existen, eso sí, algunos magistrados honestos (José Cánovas y Carlos Cerda, por ejemplo), que han tratado de aplicar la ley en la forma más imparcial posible pero, aún cuando han logrado individualizar a los culpables, con un sinnúmero de pruebas acusatorias en su contra, la Justicia no los ha condenado. Esto ha sucedido siempre así cuando los culpables pertenecen a las Fuerzas Armadas, Carabineros, Investigaciones o a los Aparatos de Seguridad del Régimen. Reiteramos, a manera de ejemplo: el asesinato del sacerdote ANDRE JARLAN cometido por Carabineros; el degollamiento de tres Profesionales, cometido por Carabineros; el Caso de los Jóvenes Quemados, cometido por una Patrulla del Ejército. En todos ellos **NO HAY CULPABLES DETENIDOS.**

Por el contrario, cuando los acusados pertenecen al Pueblo Oprimido que se Rebeló, la prontitud y severidad con que actúa la “Justicia” para condenarlos es ejemplar. Los centenares de Presos Políticos a lo largo de todo Chile, los Compañeros Combatientes encargados reos por los arsenales y el atentado a Pinochet, los Combatientes Por la Vida con petición de Pena de Muerte, son muestras de cómo la “Justicia” es funcional y actúa en defensa de las minorías en el Poder.

## **UNA GUERRA DE INTERESES**

Cuando el Dictador Pinochet dice que “estamos en guerra”, nos guste o no, es efectivamente así. El entender esto es muy importante ya que nos permite ver la realidad de una manera distinta. Nos permite captar la esencia de los diferentes problemas que afectan a los intereses de las grandes mayorías nacionales. Esta guerra se expresa tanto en la cesantía, el hambre, la carencia de viviendas, la desnutrición, el PEM y el POJH, etc.; así como en el exilio, el encarcelamiento, la tortura, los asesinatos, los allanamientos, etc. Se trata de una guerra de intereses en donde, por un lado, están los grandes patrones nacionales e internacionales, con las Fuerzas Armadas y de Orden a su servicio y cuyo objetivo es reprimir, someter, explotar y dominar a las grandes mayorías del Pueblo Chileno. Por otro lado están las mayorías oprimidas y explotadas que luchan por la defensa y conquista de sus derechos, siendo sus intereses antagónicos al de los patrones.

Los oprimidos y explotados debemos tomar clara conciencia de este concepto global de guerra en que nos encontramos para poder ampliar y dirigir todas nuestras fuerzas, en todos los planos, en el sentido de ir desarrollando las destrezas intelectuales y materiales que nos permitan vencer a los señores del terror y de la muerte. Nuestra lucha va encaminada hacia la construcción de una sociedad en donde haya pan, trabajo, justicia y libertad.

## **NUESTRA LUCHA ES POR LA VIDA**

Como Pueblo oprimido y explotado nuestra lucha es por la Vida; por construir una sociedad en donde las necesidades de las grandes mayorías sean satisfechas y sus intereses sean

respetados; por una sociedad libre y participativa; por una sociedad de hermanos; por una sociedad socialista. Nuestro camino de liberación es arduo y difícil, pero el ejemplo de países hermanos como Cuba y Nicaragua nos dice que es posible. La explotación y opresión que hoy vivimos en Chile, también estos pueblos la vivieron en el pasado, pero con decisión y creatividad supieron aunar fuerzas para vencer.

Hoy está a la orden del día la defensa activa de los Derechos Humanos y en particular la defensa de la Vida. En donde quiera que participemos tenemos que levantar nuestra plataforma mínima intransable de Derechos Humanos, la cual comprende entre otros:

1. LIBERTAD PARA TODOS LOS PRESOS POLITICOS.
2. NO A LA PENA DE MUERTE PARA LOS LUCHADORES POPULARES.
3. FIN A LA C.N.I. Y DEMAS APARATOS REPRESIVOS.
4. FIN A LA TORTURA.
5. FIN AL EXILIO.
6. ESCLARECIMIENTO DE TODOS LOS CASOS DE DETENIDOS DESAPARECIDOS Y MUERTOS EN FALSOS ENFRENTAMIENTOS, Y CASTIGO A LOS CULPABLES DE TODAS LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

¡LOS DERECHOS DEL PUEBLO LOS DEFIENDE EL PUEBLO!

¡CON ORGANIZACIÓN, UNIDAD Y LUCHA VENCEREMOS!



## **BOLETÍN N° 34 ABRIL 1987**

### **EDITORIAL**

Sabido es que el Régimen tiene la decisión de perpetuarse más allá de 1989. Para ello necesita crear las condiciones adecuadas, lo que significa poner en marcha la institucionalidad que él mismo creara en la Constitución de 1980.

Así hemos visto como se han constituido con gran publicidad en los medios de prensa oficialista, los Registros Electorales, los Tribunales Calificadores de Elecciones, con personeros de su absoluta confianza y se ha promulgado la Ley de Partidos Políticos, inscribiéndose como primer partido Avanzada Nacional, que como ha sido denunciado, está constituido básicamente por miembros de la CNI.

Pero esto no es suficiente para el Régimen y debe hacer frente a su mayor problema en estos momentos, es decir, limpiar su imagen en relación a las violaciones de los Derechos Humanos. Con este fin Pinochet entregó a la Junta un proyecto de ley, de acuerdo al cual se derogan las facultades que la CNI tiene para detener en virtud del Artículo Transitorio de la Constitución, lo que ha sido amplia y mañosamente difundido por la prensa del Régimen, al extremo de hacer creer que con esto se termina el accionar de la CNI.

La base de sustento del Régimen es la represión, única forma de someter al Pueblo a un sistema de opresión y miseria que es contradictorio a sus intereses.

Para reprimir al Pueblo la Dictadura ha usado variados métodos y aparatos que han actuado, tanto de acuerdo a su propia legalidad, como clandestinamente, según sus necesidades.

Primero actuaron desembozadamente las Fuerzas Armadas y de Orden, luego la DINA, cuyo principal método fue el crimen contra la humanidad –EL DESAPARECIMIENTO DE LAS PERSONAS DETENIDAS-. A raíz del descubrimiento, en 1978, de que el crimen de Orlando Letelier había sido perpetrado por la DINA, fue disuelta y reemplazada por un nuevo organismo de seguridad, la CNI.

Este nuevo aparato ocupó el lugar de la DINA como principal ejecutor de la represión dictatorial. No obstante que en el Decreto que creó la CNI no se le concedieron capacidades para detener, de hecho lo hacía, llevando a los detenidos a lugares secretos de tortura.

Este accionar secreto de la CNI dura hasta 1984, en que el Régimen, presionado por las denuncias nacionales e internacionales, se ve obligado a legalizar algunos cuarteles de la CNI, lo que no limitó en forma alguna su rol represivo, porque sus cuarteles no perdieron la calidad de secretos y en ellos se continuó torturando.

Los hechos anteriores demuestran que la pretendida derogación de las facultades legales para detener en cuarteles de la CNI, no significa que esta Central vaya a dejar de detener, torturar, asesinar, secuestrar, sino que lo que se pretende es que vuelva a su accionar clandestino.

La exigencia popular de disolución de la CNI y demás aparatos represivos, sólo será realidad cuando el Pueblo logre derrocar a la Dictadura y sentar las bases para la construcción y consolidación de una sociedad justa, libre y solidaria.





# **BOLETÍN N°36 MAYO-JUNIO** **1987**

## **EDITORIAL**

El Exilio es uno de los métodos represivos que utiliza el régimen en contra de los opositores. Miles de chilenos han sido obligados a vivir fuera de la Patria por 14 años.

La dictadura ha utilizado, de acuerdo a sus necesidades políticas, el legítimo anhelo de estos chilenos por volver a sus raíces, permitiendo el retorno de exiliados por lista, cuando quiere limpiar su imagen.

Es tan evidente ese manejo que en las listas, que muchas veces se incluyen a algunos miembros de un grupo familiar, dejando el resto fuera del país.

Pero los chilenos que viven en el exilio entienden que no pueden esperar la solución a sus problemas de un régimen que basa su poder, precisamente, en la represión.

Así, en una actitud decidida, muchos chilenos han ejercido su legítimo derecho a vivir en la Patria, ingresando al país por zonas no controladas. Muchos de ellos hoy son presos políticos que enfrentan altas condenas por el solo hecho de volver a su Patria y, otros se encuentran relegados en distintas localidades del país. Hoy, es una reivindicación sentida por todo el Pueblo de Chile el retorno sin exclusión.

Solo el Régimen con la complicidad del Poder Judicial desconocen este sentir. Situación que nada tiene de novedoso, ha sido la conducta invariable de los Tribunales desde el 11 de septiembre de 1973, que a través de sus fallos ha pretendido legitimar el actuar represivo del régimen, dilatando y rechazando

los amparos, cercenando sus facultades, negándose a investigar las violaciones a los Derechos Humanos, acatando el uso y abuso de las facultades arbitrarias que la dictadura se ha arrogado, sin entrar a estudiar la veracidad de los hechos.

La celeridad insólita de la Corte Suprema al resolver en 24 horas que 105 mujeres chilenas debían seguir exiliadas confirma su complicidad. Pero esto no es suficiente, sino que el Poder Judicial reafirmó su sistemática vulneración a los derechos de nuestro Pueblo, al amonestar a quienes habían resuelto de acuerdo a la justicia, en oposición al aberrante artículo 24 transitorio de la Constitución dictatorial.

## **NO A LA INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS ELECTORALES**

Mucho se habla, se escribe y se comenta, acerca de las Leyes Políticas, la inscripción en los registros electorales y elecciones libres. Existe gran confusión y las opiniones de las diferentes personalidades y colectividades son divergentes. Como CODEPU (Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo), queremos expresar nuestro planteamiento al respecto.

Globalmente podemos decir que las Leyes Políticas forman parte del itinerario que se ha fijado el propio Régimen Militar, para institucionalizar o “legalizar” un sistema económico, político y social antidemocrático y represivo, que sea capaz de proyectarse más allá del año 89, con Pinochet o sin él.

La Ley de Partidos Políticos excluye a los más importantes partidos políticos populares, establece que los registros de militantes deben ser públicos, lo que - en un régimen represivo como el chileno- constituye un riesgo evidente para los que se inscriben en los partidos de oposición.

Respecto de los Registros Electorales, es el propio Pinochet quien designa al Director de los Registros Electorales y para llenar la planta del Servicio Electoral se llaman a personas de confianza del régimen. Esto no ofrece la más mínima garantía de imparcialidad.

Aún se desconoce el contenido de la Leyes del Sistema Electoral y Congreso Nacional, entre otras.

Podríamos hacer otros alcances desde el punto de vista jurídico político para argumentar si nos inscribimos o no, si participamos o no de las leyes pinochetistas, pero nosotros creemos que es necesario entender el problema de la dictadura, desde una perspectiva más general. Desde ese punto de vista nos será más fácil clarificarnos y definirnos al respecto.

Debemos partir recordando que cosa significa este Régimen Militar, encabezado por el Dictador Pinochet. Los señores militares y “demócratas” que hoy nos hablan de inscripciones, elecciones y democracias, son los mismos que actuaron con una brutalidad inmensa para destruir la democracia y el orden institucional vigente en Chile hasta el 11 de septiembre de 1973. Estos señores – que durante 13 años han asesinado, exiliado, encarcelado y torturado a miles de compatriotas, al mismo tiempo que han sometido a las grandes mayorías del pueblo al hambre, la cesantía, la miseria y la explotación- pretenden utilizarnos para “legalizar” su modelo de dictatorial de sociedad, al cual le ponen una careta de “democracia protegida”.

El Régimen necesita hacer ver que se está transitando hacia la democracia, y para ello es indispensable mostrar que la ciudadanía se está inscribiendo y participa de sus leyes. La dictadura está consciente que no tiene respaldo popular, pero eso no le preocupa mayormente, ya que puede manejar fraudulentamente a su antojo sus propias leyes.

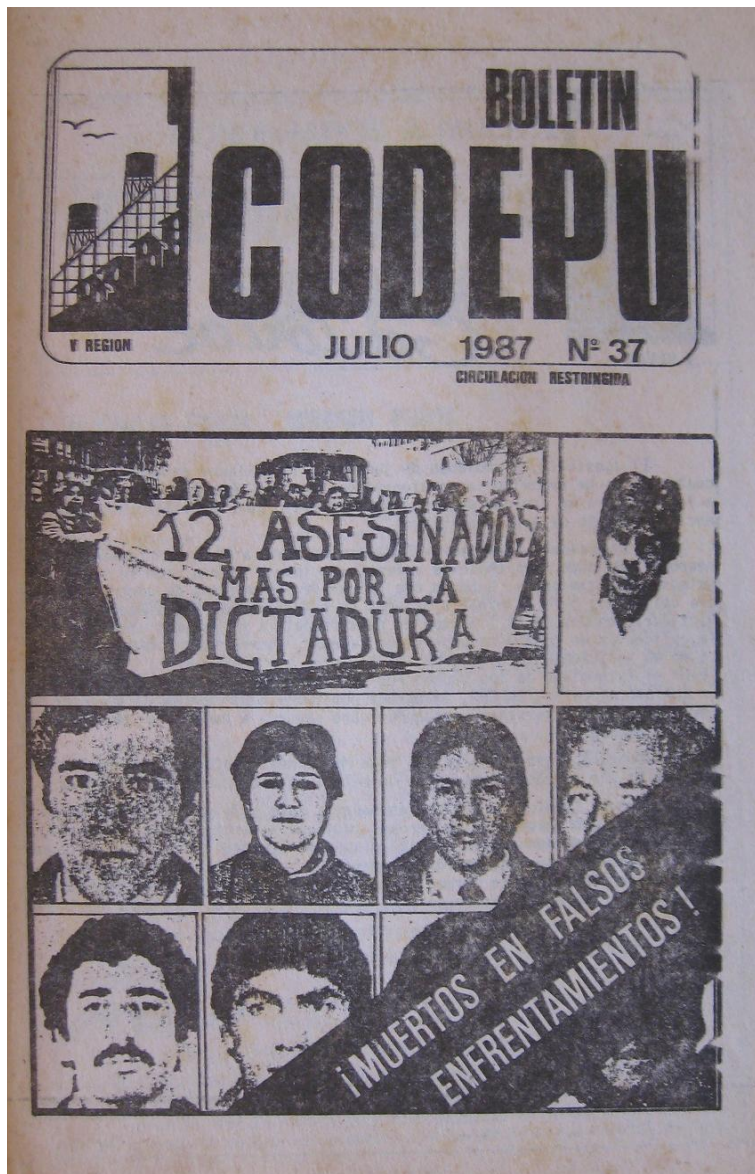
No debemos caer en el juego en que la Dictadura nos quiere hacer participar. No nos interesa ser comparsa en inscripciones y votaciones que a nada positivo nos conducen. Debemos levantar nuestra voz clara y fuerte en contra de la inscripción de los registros electorales, pues participar en ellos significa reconocer la legitimidad del Régimen Militar.

Nosotros, víctimas directas de esta Dictadura, debemos tener una posición muy clara: **OPONERNOS CON TODAS NUESTRAS FUERZAS A ESTE REGIMEN INFAME.**

Esta oposición debemos concretizarla a través de la organización, unidad y lucha ineludible por la conquista y defensa de nuestros derechos. Necesitamos y exigimos pan, trabajo, justicia y libertad.

Nuestro camino de victoria debe orientarse hacia la conquista de la democracia, pero de una democracia en donde seamos nosotros los verdaderos constructores y protagonistas de nuestras vidas, una democracia que nos permita participar activamente en los diferentes niveles de conducción de la sociedad, una democracia que elimine la explotación del hombre por el hombre, una democracia popular, justa y solidaria. En esta democracia, las inscripciones y el voto, como un elemento más, sí que tendrán un significado para el Pueblo.

**NO A LAS LEYES POLITICAS DE LA DICTADURA  
NO A LA INSCRIPCION ELECTORAL  
SI A LA MOVILIZACION ANTIDICTATORIAL.**



## BOLETÍN N° 37 JULIO 1987

### EDITORIAL

El asesinato, a mediados de junio, de 12 chilenos en menos de 24 horas, ha removido la conciencia nacional e internacional. El repudio a la Dictadura ha brotado de todos los sectores, con legítimas exigencias de esclarecimiento de estos homicidios.

Las versiones dadas por el Régimen en torno a los “enfrentamientos” despejaron toda duda. Los chilenos sabemos, a ciencia cierta, que se trató de falsos enfrentamientos. Sabemos que es uno de los métodos de contrainsurgencia utilizados para eliminar a quienes se enfrentan más decididamente a la Dictadura, en pos de la libertad de nuestra patria y, sabemos también, que la aplicación de este método persigue, además, aterrorizar a todo el Pueblo. Ya no es suficiente la detención, la tortura ni la cárcel. La Dictadura pretende el exterminio de los Luchadores más consecuentes.

Para ello cuenta con un aparato ejecutor, la CNI, integrada por individuos capaces de torturar, hacer desaparecer y asesinar-actuando sobre seguro- a hombres y mujeres de nuestra patria. Janequeo, Fuenteovejuna, la Vega Monumental en Concepción, demuestran que los falsos enfrentamientos son un método ya probado por la Dictadura.

Pero el Pueblo, ha sabido responder a este criminal accionar, levantando su voz con exigencias de verdad, justicia y castigo a los culpables, y también ha demostrado que ya no está dispuesto a permitir que el Régimen continúe impunemente su trayectoria de muerte, y ha hecho salir su otra voz, asumiendo responsablemente las formas de lucha que significan el

reconocimiento legítimo del uso de la violencia para defenderse de esta Dictadura opresora.

## **DE LOS REGISTROS ELECTORALES A LA DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL**

- **Leyes Políticas y los Registros Electorales.**
- **La Campaña de Pinochet.**
- **Registros Electorales y Seguridad Nacional.**

Las elecciones, la campaña de Pinochet, las leyes Políticas y los Registros Electorales siguen estando al centro de los debates de las diferentes organizaciones políticas y sociales.

Respecto de las Leyes Políticas, las “elecciones libres” y los Registros Electorales, hemos manifestado nuestra opinión en el Boletín CODEPU N° 36 (mayo-junio 87). Nuestro análisis fue realizado desde una perspectiva globalizadora y de esa manera visualizamos el problema central en la presencia de un Régimen Dictatorial ilegítimo y oprobioso y no es el asunto de inscribirse o no en los registros electorales. Desde ese punto de vista no quedan dudas respecto de que para hablar de “elecciones libres” es necesario alcanzar la libertad para Chile, poniendo término a la Dictadura Militar a través de la movilización y la lucha en sus más variadas expresiones.

## **LEYES POLITICAS Y REGISTROS ELECTORALES**

Aún pecando de redundancia, puntualizaremos una serie de consideraciones político-jurídicas relativas a estos temas:

- Las Leyes Políticas han sido promulgadas en forma parcializada por la Dictadura, lo que impide conocer la totalidad y globalidad de las mismas.
- No se ha dictado aún la Ley de sistema electoral y, por lo tanto, se desconoce cuáles serán las normas y el sistema de votación.
- La Ley de Partidos Políticos prohíbe que los partidos ejerzan críticas a la función de los gobernantes, estableciendo que el rol fundamental de los mismos está limitado a las actividades destinadas a elegir sus candidatos, o sea, a la actividad electoral exclusivamente.
- Los dirigentes sociales (sindicales y gremiales) no pueden ser militantes de partidos políticos.
- Los registros de los militantes deben ser públicos, por lo que el riesgo para quienes se inscriben en partidos de la oposición es evidente y, puede ir desde el despido del trabajo, al amedrentamiento y a la represión directa. Se acentúan así los medios de control sobre la población.
- La Ley de Registro Electoral no es obligatoria, pero quienes se inscriben deberán someterse al sistema electoral que la Dictadura determine.

- El Director del Registro Electoral es nombrado por Pinochet (actualmente es el hermano del Ministro del Interior).
- Los cargos de la planta del Servicio Electoral no se llenan por concurso público, sino que con personas de la confianza del Régimen Militar.
- El actual presidente del Tribunal Calificador de Elecciones es Israel Bórquez (ex Ministro de la Corte Suprema, quien manifestó públicamente, ante el dolor, rabia e impotencia de los familiares de las víctimas de la represión, que los Detenidos Desaparecidos “lo tenían curco”).
- El artículo 8° de la Constitución Pinochetista sanciona a los partidos que el régimen califica de “totalitarios”, excluyendo de la actividad política a importantes partidos chilenos.

Es decir, las Leyes Políticas y sus complementos se insertan dentro del itinerario institucional que establece la Constitución del '80, para consolidar un régimen represivo y de exclusión política y social. Las Leyes Políticas constituyen un mecanismo para transitar desde un régimen dictatorial personalizado a un sistema dictatorial institucionalizado.

## **CAMPAÑA DE PINOCHET**

La Constitución del '80 establece para el año 89 la realización de un Plebiscito destinado a ratificar o rechazar el candidato a presidente que designará la Junta Militar y que gobernará hasta el año 1997.

Pinochet pretende por todos los medios ser el nominado, y ha iniciado abierta y enérgicamente su propia campaña electoral. El Dictador-Candidato se pasea por el país en giras llenas de promesas y anuncios, llegando incluso a realizar gestos tan ridículos como cuando estuvo en Valparaíso (en el mes de mayo), y entregó al Intendente Regional un cheque personal de 80 mil pesos.

Sus Ministros y personeros de gobierno y de confianza han sido la caja de resonancia de la campaña, alabando las “cualidades” del candidato y resaltando la necesidad y conveniencia de proyectar el régimen más allá del '89.

Se está preparando un Plan Nacional de Acción Cívica para ir preparando el terreno, y el régimen cuenta con recursos suficientes como para provocar un “artificial” boom populista. La cantidad de recursos asciende a la suma de MIL MILLONES DE DOLARES, los cuales provienen de un mayor flujo tributario (450 millones), de la venta de bienes y empresas estatales (100 millones), del aplazamiento del pago de la Deuda Externa, (300 millones) y del uso de reservas del Banco Central (150 millones). Este Plan se aplicará en tres áreas fundamentales: obras públicas, viviendas y asistencias crediticias.

Las Municipalidades son la punta de lanza de la campaña y centralizan los diferentes recursos. Los Alcaldes, las Juntas de Vecinos, los Centros de Madres, los Clubes Deportivos, la Secretaría de la Juventud, etc. ,etc., son los agentes políticos directos del Plan.

Textualmente, el Plan de Acción Cívica dice en algunos de sus párrafos:

(...)” Se deben buscar la coordinación necesaria para que la autoridad municipal participe activamente en la asignación de los recursos materiales y financieros que el estado destina a su jurisdicción, a fin de lograr rentabilidad política de los recursos



asignados. Especial mención requiere la baja participación que, hoy día, tienen los Alcaldes en la asignación de viviendas construidas por el SERVIU. Se recomienda que la autoridad municipal pueda disponer de al menos el 15% de las viviendas con el objeto de favorecer a quienes adhieren al régimen".

En la televisión, en los diarios y revistas ha quedado claramente demostrado este Plan, durante las numerosas inauguraciones de viviendas que nos han mostrado y principalmente aquellas inauguradas en Puente Alto por Pinochet, oportunidad en la que se pegaron cientos de fotografías del Dictador en las ventanas y muros de las casas.

En resumen, Pinochet cuenta con recursos económicos y la condescendencia de uniformados y personeros de gobierno, como asimismo con una estructura de poder regional, centralizada localmente en los Municipios, en donde los Alcaldes son una pieza clave.

Por otra parte, una serie de Generales, Coroneles y Oficiales han salido a la luz pública haciendo declaraciones de apoyo al plan político de perpetuación del Régimen. El Alto Mando del Ejército es quien está liderando esta posición. Dentro de esto se insertan también las instrucciones entregadas por el Ministro de Defensa en relación a cómo deben inscribirse los uniformados en los Registros Electorales.

Hay que hacer notar también que las últimas declaraciones de los miembros de la Junta (Merino- Mathei- Stange), le salieron al paso a la campaña de Pinochet. Todos especificaron que el candidato tenía que ser un civil y más bien joven. Debemos señalar que lo central tampoco es que sea Pinochet o no el candidato. Lo medular es la proyección del actual Régimen.

En el caso de que Pinochet no fuera nominado como candidato, sigue manteniendo un poder omnipotente ya que continúa

siendo Comandante en Jefe, Senador Vitalicio y Miembro del Consejo de seguridad Nacional, entidad que está por sobre el propio presidente designado.

## **REGISTROS ELECTORALES Y SEGURIDAD NACIONAL**

Aparentemente el subtítulo que encabeza este párrafo aparece como fuera de lugar, pero en esencia no lo es.

Los Registros Electorales y las Leyes Políticas de la Dictadura son coherentes con el itinerario institucional fijado por el propio Régimen Militar y emanan de la Constitución del '80.

La Constitución del '80, aprobada fraudulentamente en un Plebiscito, contiene todas las normativas necesarias para mantener y perpetuar un sistema económico, político y social represivo y excluyente.

Recordemos una vez más que el Régimen Militar encabezado por Pinochet, representa los intereses de los grandes grupos monopólico-financieros nacionales e internacionales. En esta forma de gobierno del sistema capitalista, la hegemonía del poder está centralizada en la gran burguesía, con el apoyo del Imperialismo norteamericano, y en donde las FFAA y de Orden constituyen los guardianes y garantes de dichos grupos.

Desde el punto de vista económico, se ha implementado en Chile un modelo de libre mercado en el cual la "libertad" máxima se expresa en la explotación del hombre por el hombre. Todo se transforma en mercancía y se orienta hacia la actividad privada, dejándole al Estado un papel secundario que se traduce prácticamente en el principio de subsidiariedad en salud, trabajo, educación, etc., con la consiguiente secuela de cesantía, hambre y miseria que conocemos.

De la mano con este modelo económico, se estructura un Estado de Contrainsurgencia basado ideológicamente en la Doctrina de la Seguridad Nacional, que tiene por misión controlar y reprimir, en todos los niveles de la sociedad a los excluidos del modelo en general, que está orientado principal y fundamentalmente para aniquilar, destruir o neutralizar a los sectores más conscientes y organizados del Pueblo, quienes desde una perspectiva de clase buscan cuestionar las bases de sustentación de dicho sistema de dominación.

En Boletines anteriores hemos analizado en profundidad los orígenes y fundamentos de la Doctrina de Seguridad Nacional. Recordemos someramente que esta “creación” del Imperialismo Norteamericano se ha desarrollado y estructurado en forma cada vez más perfecta a partir del triunfo de la Revolución Cubana, y tiene por objeto impedir el avance y el triunfo de los Pueblos que luchan por su liberación. Esta Doctrina define los marcos de guerra dentro del territorio nacional. Se trata de una guerra de intereses, en donde el enemigo principal está constituido por el Pueblo oprimido y explotado que busca liberarse. Dicho enemigo es deshumanizado de tal forma (“terroristas”, “violentistas”, “humanoides”, etc.), que en contra de él se pueden cometer todo tipo de atrocidades. La historia de estos 14 años de Dictadura es una historia de constante violación de los Derechos Humanos. Crímenes horrendos se han cometido y se siguen cometiendo. El reciente asesinato en falsos enfrentamientos de 12 Luchadores Populares es una muestra más de esto.

El Estado de Contrainsurgencia actúa enérgica y coherentemente en todos los niveles. Por un lado, promulga Leyes Políticas y Registros Electorales que le son necesarios para institucionalizarse, legitimarse y proyectar al Régimen, mostrando una cara más “democrática y aperturista”. Con esto

busca, y desgraciadamente consigue, el aval de los sectores claudicantes y derrotistas de la oposición. Dichos sectores argumentando un supuesto “realismo”, dicen que es preciso participar dentro de los marcos que la Dictadura ha determinado. Por otra parte, los aparatos represivos del Estado Contrainsurgente actúan fría y despiadadamente en contra de los sectores populares y tratando de aniquilar las vanguardias político-militares del Pueblo.

Esta es la relación que existe entre los Registros lectorales, las Leyes Políticas, la Constitución del '80, el Estado de Contrainsurgencia y la Doctrina de Seguridad Nacional.

En nosotros está el apoyar o rechazar y combatir los planes del Régimen Militar. Somos más y tenemos la fuerza de la verdad y la justicia de nuestra parte. Debemos organizarnos y prepararnos ideológica y materialmente en todos los planos, para poder ir desarrollando todas las acciones que nos permitan ir acumulando una fuerza suficiente para derrotar a nuestros enemigos. El camino que nos conduzca a la libertad, a la justicia y a la democracia, es un camino de lucha ineludible y decidida. Sólo con la organización, unidad, movilización y la lucha en todas sus formas, podremos ir avanzando con perspectivas de triunfo en pos de nuestra liberación.

A REFORZAR LA ORGANIZACIÓN Y UNIDAD DEL  
PUEBLO  
CON  
UNIDAD, MOVILIZACIÓN Y LUCHA: ¡VENCEREMOS!



## **BOLETÍN N° 38 AGOSTO 1987**

### **EDITORIAL**

El 11 de Septiembre de 1973, se le usurpó por la fuerza la soberanía a nuestro Pueblo, y se instauró un régimen ilegítimo que ha ido entregando todas nuestras riquezas a grupos minoritarios y que al Pueblo lo ha sumido en hambre, miseria, cesantía, persecución, muerte y terror.

Para lograr sus propósitos, fue necesario destruir la institucionalidad democrática y las organizaciones populares, y luego someter a la pasividad a un pueblo que quería construir su propio destino.

La Doctrina de Seguridad Nacional elaborada por el imperialismo norteamericano y su política de Contrainsurgencia, que declara la guerra al Pueblo, dio el sustento ideológico y los métodos que el régimen necesitaba.

Según esa Doctrina, quienes no se someten al oprobio y la miseria son considerados enemigos a los que hay que destruir. Con este fin se recurre al Terrorismo de Estado, que cuenta con organismos encargados de aplicar el terror con métodos represivos contrainsurgentes.

Las FFAA y de Orden, y los organismos de seguridad, en especial la desaparecida DINA, la DICOMCAR y la CNI, han sido los ejecutores de esa política de TERROR. La actitud cómplice del Poder Judicial permite su accionar impune.

La represión actúa amparada por su propia legalidad en algunos casos y, en otros, a través de su aparataje clandestino.

Utiliza diferentes métodos que adecúa a sus objetivos y van desde el desaparecimiento forzado de personas, pasando por el

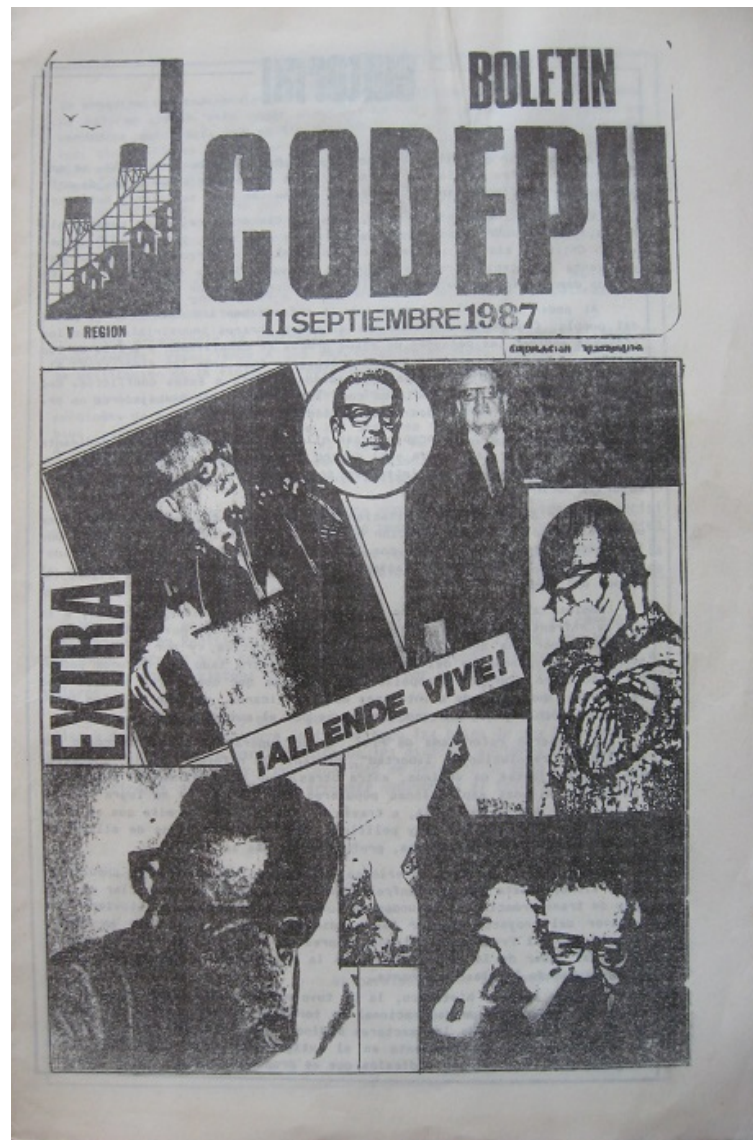
aniquilamiento, la muerte, el encarcelamiento, la tortura, el exilio, el amedrentamiento colectivo, la relegación, la represión a las movilizaciones sociales.

Si queremos que nuestro Pueblo sea realmente soberano en sus decisiones, es imprescindible alcanzar la VERDAD y la JUSTICIA, de tal forma que nunca más pueda volver a ser sometido por el terror.

Por ello, frente a los intentos de perpetuarse el régimen a través de su ilegítima Constitución y Leyes Políticas, y frente a los llamados a sumarse a campañas electorales, sin considerar la decisión del Pueblo, reafirmamos nuestro compromiso intransigente de defensa activa de los Derechos del Pueblo, exigiendo:

- Esclarecimiento de todos y cada uno de los casos de Detenidos Desaparecidos, Fusilados, Asesinados y Muertos en Falsos Enfrentamientos, y sanción a los culpables.
- Libertad para todos los Presos Políticos.
- No a la aplicación de la Pena de Muerte a los Luchadores Populares.
- Término de las relegaciones.
- Fin al exilio y retorno sin exclusiones.
- Disolución de la CNI y de todos los aparatos represivos.
- Democratización de las FFAA.
- Reestructuración y democratización del Poder Judicial.

¡LOS DERECHOS DEL PUEBLO LOS DEFIENDE EL PUEBLO!



# **BOLETÍN EXTRA 11**

## **SEPTIEMBRE 1987**

### **EDITORIAL**

Al cumplirse este 11 de septiembre, 14 años desde que las FFAA se apoderaron de nuestra Patria, la dictadura se ve enfrentada a una profunda crisis que se manifiesta tanto en aspectos económicos como sociales y políticos.

Esta crisis no empezó en 1973, sino que tiene sus raíces en nuestra historia, y se arrastra desde los años 50. Hasta esos años, y desde 1930, imperó en Chile un sistema económico con un modelo de desarrollo industrial dependiente del capitalismo extranjero, fundamentalmente norteamericano. El Estado democrático burgués respondía a las necesidades de esta clase.

Al poder del sector industrial se enfrentaban los intereses de parte del pueblo, fundamentalmente de los sectores obreros industriales y de los sectores medios. Las demandas de estos grupos se canalizaban a través de los partidos y de organizaciones sociales legales, como eran los sindicatos. Al Estado le correspondía el papel de mediador frente a estos conflictos. Eso sí, importantes sectores sociales como los campesinos y trabajadores no organizados, estaban marginados de la sociedad.

En los años 50, el propio desarrollo del sistema económico dominante lleva a concentrar la riqueza y el dinero en manos de unos pocos grupos monopólicos financieros, cuyos intereses son contrarios a los de las grandes mayorías nacionales.

A pesar de todas las limitaciones de la democracia burguesa se produce un crecimiento de la organización popular. Este

crecimiento no se logra por las bondades del sistema, sino que por la incapacidad que va teniendo el Estado para acoger algunas reivindicaciones populares y detener de esa forma el avance del pueblo.

Empieza así una crisis de raíces profundas en nuestra sociedad, a la que se enfrentan dos alternativas. Por un lado, la del movimiento popular que lucha por una sociedad más justa y democrática y por un desarrollo económico independiente del imperialismo. Por otro lado, la de unos pocos, pertenecientes a grupos monopólicos-financieros que concentran en sus manos la riqueza, que responde a intereses norteamericanos, contrarios a los intereses del pueblo, y que pretende imponerse por el autoritarismo.

El gobierno reformista de Frei, quiso superar esta contradicción con su llamada “revolución en libertad”, mediante la reforma agraria, educacional, ley de juntas de vecinos, entre otras, que permitieron dar una cabida limitada a algunas aspiraciones populares. El reformismo no logra superar esta crisis. Por el contrario, a través de sus reformas permite que se incorporen a las luchas sociales y políticas, sectores marginados de ella, como son los campesinos y pobladores, profundizando más la crisis.

Todas las condiciones anteriores, culminaron con el triunfo popular de 1970, viéndose este gobierno enfrentado a la enorme tarea de iniciar un proceso de transformaciones profundas de nuestra sociedad. Nunca estuvieron tan a favor del proyecto popular las condiciones político-sociales en Chile. El Gobierno del Presidente Allende, representa el punto más alto de acercamiento al poder de la clase popular, a la vez que es el momento en que más débil ha estado la clase dominante.

En ese momento histórico, la UP tuvo marcadas insuficiencias. No fue capaz de lograr una unidad nacional en torno a su programa, al no incluir en él los intereses de los sectores medios.



Pero su mayor error consistió en haber confiado absolutamente en el antiguo aparatage legal del estado burgués, para los cambios radicales que se propuso efectuar. Faltó impulsar la organización independiente del pueblo, que tomara sus propias decisiones. De haberse creado este Poder Popular, se habrían echado las bases de una verdadera democracia con la participación activa de todos los sectores sociales, asegurando así las transformaciones profundas de nuestra sociedad. ¡Muy diferente habría sido la respuesta al golpismo de un pueblo verdaderamente organizado y movilizado!

La burguesía, que ve por primera vez seriamente amenazados sus egoístas intereses, emplea a fondo su capacidad de reacción, y aprovechando estas vacilaciones del gobierno popular, encuentra el 11 de septiembre el momento exacto para dar el zarpazo militar.

El golpe no sirve sólo para derrocar al gobierno popular; implanta un estado represivo que obedece a los intereses de los grupos monopólico-financieros, y al imperialismo yanqui.

Para arrebatarle la soberanía al pueblo, destruye a sangre y fuego su organización, recurriendo a los más brutales métodos, basando su poder en la utilización de la violencia represiva de las FFAA.

El modelo económico así impuesto, lejos de superar la miseria, la cesantía, problemas de salud, vivienda, educación, etc., los lleva a límites inimaginables, perdiendo incluso apoyo de los sectores que estuvieron por el golpe. A pesar de la brutal represión el régimen no puede detener el avance del movimiento popular. Empieza a quebrarse la unidad de la clase dominante, lo que lleva a la dictadura a un creciente aislamiento político.

Esta situación de crisis nos coloca nuevamente frente a momentos decisivos para el movimiento popular, que debe resolverla a favor de sus intereses.

Las insuficiencias de la UP no deben repetirse. No basta con derrotar la dictadura y pretender volver a la democracia burguesa. La historia nos ha demostrado a quienes favorece en definitiva.

No podemos, entonces, resolver esta crisis embarcándonos en campañas de inscripciones en Registros Electorales o de Elecciones Libres, que, aunque se pretendan vincular a la solución de nuestros problemas, siempre van a ser aprovechadas por un sistema que es contrario por esencia, a los intereses populares.

Nuestra labor de hoy es ir juntando fuerzas para poder golpear con todas ellas y derrocar a la dictadura, estableciendo las bases de una Democracia Popular que garantice la participación de los diversos sectores populares a través de sus organizaciones y con capacidad de defender su propio poder. Sólo así impediremos que el golpismo arrebatte nuevamente el triunfo al Pueblo.



## **BOLETÍN N° 40 OCT-NOV 1987**

### **EDITORIAL**

Hace aproximadamente 2 meses, entre el 7 y 10 de septiembre, cinco jóvenes chilenos, que luchaban por la libertad y la democracia, fueron detenidos, ante testigos, por agentes de civil sin que hasta el día de hoy se sepa su paradero.

Este hecho no es nuevo en Chile ni en Latinoamérica. Corresponde a la sistemática aplicación del Terrorismo de Estado como forma de someter a los pueblos que luchan por liberarse de un sistema que los oprime, siendo el desaparecimiento forzado uno de los principales métodos utilizados dentro de esta política represiva.

El 11 de septiembre de 1973, ante la amenaza que para los opresores de nuestro Pueblo, significó el Gobierno Popular, se usó esta violencia represiva por las FFAA, instaurándose un régimen basado en el terror. La desaparición forzada de Luchadores Populares fue usada en forma sistemática por este régimen, entre los años 73 y 78. Con la lucha que iniciaron los familiares de los Detenidos-Desaparecidos, apoyados por las organizaciones sociales existentes, esta práctica tuvo que dejar de ser utilizada. Ello no significó que el Régimen la hubiera abandonado definitivamente. No podemos olvidar que el propósito de la represión es tutelar un sistema de explotación contrario a los intereses populares. Con este fin utilizará los métodos que según la oportunidad sean necesarios para someter al Pueblo y controlar el poder.

Hoy, cuando hay quienes hablan de “reconciliación nacional” basada en el olvido de los crímenes cometidos por la dictadura,

el régimen de nuevo hace desaparecer forzosamente a quienes más directa y decididamente se le enfrentan.

Queda claro entonces que, mientras existan aparatos represivos, el Pueblo se verá amenazado por la posible aplicación de los métodos tradicionalmente usados por estos.

Si queremos ser realmente libres y dueños de nuestro propio destino, debemos luchar para que no sea posible que nos sometan mediante el terror.

Por ello, el Pueblo debe alzar su voz y exigir que aparezcan con vida estos cinco jóvenes detenidos-desaparecidos. Al luchar por sus vidas estamos también luchando por nuestras vidas y por las del todo el Pueblo.

## **ACERCA DE LA VIOLENCIA**

**“Entre la violencia militar y la violencia guerrillera, entre la violencia que reprime y la violencia que libera cada uno escoge su lado”.**

**“Bolivia a la hora del Che”**

En Chile hoy se vive una situación de violencia, diariamente suceden hechos que así lo demuestran. Esta violencia se expresa en la represión usada para mantener el régimen vigente y en la respuesta que da el pueblo.

Como organización de Derechos Humanos debemos referirnos a esta situación, buscando las causas que la han provocado.

Nuestra actual sociedad se ha organizado en torno a intereses personales o de clase dejando de lado los intereses de las grandes mayorías nacionales. Por esto se ha impuesto un régimen económico que transforma al hombre en una mercancía y un proyecto de desarrollo en base al desempleo, que ha sumido al pueblo en la miseria, impidiéndole satisfacer sus más elementales necesidades vitales, tales como

alimentación, vivienda, salud y educación. Es decir, se nos ha sometido a estructuras sociales que son contrarias al ser humano y a la vida misma. Para mantener este sistema de injusticias se ha impuesto un orden que basa su poder en el uso indiscriminado de la violencia represiva en las más diferentes formas.

Para el hombre es un imperativo moral alcanzar su pleno desarrollo humano, es el sentido mismo de la vida. Cuando las estructuras sociales no le permiten alcanzar esta plenitud de la vida, se transforma en una obligación histórica para los pueblos, transformarlas a fin de liberarse como hombres. Los Pueblos, entonces, deben buscar caminos de liberación con capacidad real de poder transformar efectivamente la sociedad. En caso contrario se estarían resignando a no ser libres, a no construir su propio destino, lo que significa resignarse a no ser humanos.

Ante una sociedad de violencia se ve el hombre, tal como lo reconoce la Declaración Universal de los Derechos Humanos, compelido a utilizar el supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión. La justificación moral de esta violencia es el proyecto mismo de sociedad que propone, es la erradicación de la violencia de las estructuras sociales, para poder así construir una sociedad más justa que sea la base de una verdadera paz social.

Es decir, el uso de la violencia por los pueblos sometidos es la única forma para que el hombre pueda ser real sujeto de su propia historia escrita por los explotadores. La violencia, entonces, se transforma en una fuerza de liberación del hombre, en una fuerza histórica de transformación de la sociedad. Esta fuerza surge de los propios oprimidos que al luchar por su propia vida, están luchando por la vida del hombre en general, puesto que su destino es común, y, en definitiva luchan por todo el pueblo. El uso de esta fuerza liberadora es la única posibilidad de construir

un nuevo orden social basado en una igualdad real que permita que exista una vida verdaderamente libre y humana.

Es imprescindible tener presente este imperativo que tenemos como pueblo, como asimismo el testimonio de fraternidad y solidaridad que nos dan los combatientes populares. La lucha que ellos han asumido es expresión de las reivindicaciones del pueblo oprimido que necesita liberarse de estructuras sociales que no le permiten construir su propio destino. Su lucha es esperanza de salvación de nuestro pueblo y de nosotros mismos como seres humanos.

## **EL RÉGIMEN Y LA PRÁCTICA DEL DESAPARECIMIENTO**

Por más de 14 años el gobierno ha entregado versiones oficiales sobre las más graves violaciones a los Derechos humanos, contradiciendo la realidad que vive y observa la gran mayoría de los chilenos. Mientras los familiares de los Detenidos-Desaparecidos reclamaban acerca de sus seres queridos la respuesta oficial fue el silencio o la negativa. Algunos más audaces elaboraron discursos para explicar el fenómeno. En 1978, el Ministro del Interior, Sergio Fernández F., aseguró que “entre los presuntamente desaparecidos hay casos de personas con doble identidad, otros que han abandonado el país o que se encuentran en la clandestinidad, lo que hace prácticamente imposible determinar su actual paradero”. Ante las Naciones Unidas, en 1975, el Embajador Chileno, Sergio Diez, informó con nombre y apellido, que algunas de estas personas no tenían existencia legal, o que, habían ingresado al Instituto Médico Legal como muertos en 1973.

La realidad denunciada por la Iglesia, por los familiares de las víctimas y otras voces solidarias superó a la historia oficial en

1978, cuándo, en los Hornos de Lonquén, fueron hallados los cuerpos mutilados de quince compañeros de la zona, entre los que figuran varios de los casos exhibidos por Sergio Diez en las Naciones Unidas.

Lamentablemente, las contradicciones entre las versiones oficiales y los sucesos reales, no han sido esporádicas y tampoco han correspondido a casos aislados. Se mantienen y repiten a lo largo de estos 14 años de Dictadura Militar.

La situación se tornó dramáticamente más clara cuando los organismos policiales y de seguridad respondieron que “ninguno de los amparados tenía orden de arresto”. Una consulta en igual sentido hecha a las Fiscalías Militares, tuvo igual respuesta. Es decir, todos estos jóvenes de nuestro pueblo se encuentran Detenidos-Desaparecidos.

En el mes de septiembre recién pasado, el país ha tenido que enfrentarse a otras versiones contradictorias frente al desaparecimiento de cinco jóvenes: JOSE JUAN PEÑA MALTES, 36 años, MANUEL JESUS SEPULVEDA SANCHEZ, 27 años, GONZALO IVAN FUENZALIDA, 25 años, ALEJANDRO ALBERTO PINOCHET ARENAS, 23 años, y JULIO MUÑOZ OTAROLA, 25 años; todos ellos secuestrados a partir del 7 de septiembre por sujetos armados, de civil.



## BOLETÍN N° 41 DIC.87-ENERO 88

### **PACTO DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD**

Como Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo estamos ciertos que mientras existan Presos Políticos, Detenidos – Desaparecidos, mientras se asesine a nuestro Pueblo, mientras las fuerzas militares invadan nuestras poblaciones y universidades no podrá haber una real democracia en Chile.

Con una institucionalidad represiva no podemos hablar de elecciones libres.

¡No podemos hablar de elecciones en dictadura!  
¡No podemos pretender alcanzar la democracia cuando nos rige una constitución ilegítima que ha sido impuesta por la fuerza de la violencia represiva a nuestro Pueblo!  
¡No podemos aceptar elecciones cuando hay un aparataje represivo actuando contra el Pueblo!

Existiendo una institucionalidad represiva seremos avasallados cada vez que pretendamos ejercer un acto de soberanía.

No sólo nuestra historia así lo demuestra sino la historia de Latinoamérica.

Hoy no podemos dejar de tener presente la dolorosa lección que hemos aprendido hace pocos días de Haití, cuando los servicios secretos de seguridad de ese país dispararon a mansalva en contra de un Pueblo indefenso que participaba en un acto eleccionario, creyendo que así podría alcanzar la democracia y la libertad.



Tampoco debemos dejar de tener presentes los levantamientos militares en contra del Presidente Alfonsín en Argentina, que se han producido cada vez que quienes asesinaron a ese Pueblo se han visto amenazados de ser enjuiciados.

Ni menos podemos olvidar las Leyes de Amnistía y de Punto Final en Argentina, Uruguay y Brasil.

Los años de dictadura no han sido paréntesis de la historia de nuestros Pueblos que puedan darse por concluidos y superados. Son parte de nuestra trágica historia de liberación.

No podemos entonces tratar de hacer una cuenta regresiva, pretendiendo volver atrás, restituyendo democracias tradicionales que han sido aniquiladas por quienes hoy pretenden perpetuarse en el poder.

Los Pueblos en su historia no vuelven atrás.

Pretender hoy eso en nuestro país, no sólo es engañarnos, sino que es ser cómplices de la sobrevivencia de un aparato represivo que actuará siempre que sea necesario para impedir que avancemos hacia nuestra liberación.

Hoy en Chile no hay caminos negociados que nos puedan llevar hacia una verdadera democracia.

Hay un solo camino de liberación: el derrocamiento de la dictadura y el establecimiento de una real democracia que sienta las bases de una sociedad de carácter popular y socialista.

Ella es la única garantía de plena vigencia de los Derechos Humanos en nuestro país.

Solo una sociedad cuya aspiración es liberar al hombre oprimido puede asegurar efectivamente que los derechos que son inherentes a la persona sea una realidad concreta.

El CODEPU V REGION postula al socialismo: único sistema tutelar de estos Derechos, en base a la solidaridad, la justicia y la igualdad real.

A nuestra aspiración se opone el actuar impune de quienes resguardan el actual sistema de opresión.

¡Porque la represión es el pilar de sustentación de un sistema contrario al hombre!

¡Por la memoria de quienes han caído luchando por nosotros!

¡Para que nunca más puedan someternos por el terror!

Debemos luchar intransigentemente para que sean enjuiciados y castigados los culpables de todas las violaciones de los Derechos Humanos.

Conscientes de que sólo el Pueblo mediante una activa movilización, tiene la fuerza necesaria para recorrer este camino y alcanzar su propia liberación, hacemos un llamado a la más amplia unidad y movilización en torno a nuestra propuesta de Derechos Humanos. Propuesta que expresamos en un Pacto.

UN PACTO DE LUCHA  
UN PACTO DE MOVILIZACION  
UN PACTO DE UNIDAD

Al que llamamos a sumarse a todas las personas y organizaciones presentes como una forma de testimoniar nuestra decisión inquebrantable de lucha, y que leo a continuación:

## **PACTO DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD**

### **PREÁMBULO:**

Durante catorce años nuestro Pueblo ha sufrido la sistemática violación a todos los derechos de la persona.

El 11 de septiembre de 1973 se inició un tiempo de terror y opresión, en que las conquistas a las que el Pueblo luchando organizado logró acceder, le fueron arrebatadas.

Se instala en el gobierno un régimen terrorista, que basa su poder en la represión, y crea una institucionalidad opresiva, fundada en la Doctrina de la Seguridad Nacional.

Los firmantes del presente Pacto entendemos que todas las acciones de este gobierno ilegítimo no deben quedar sin castigo. Así nos lo exige la memoria:

- de los que cayeron en la Moneda combatiendo en defensa del Gobierno Popular, legítimamente constituido; de los muertos en ejecuciones sumarias;
- de los muertos en falsos enfrentamientos;
- de los muertos bajo tortura;
- de los Detenidos-Desaparecidos, y
- de todos los perseguidos por el Estado Terrorista

### **CONSIDERANDO:**

Primero: que la instalación de la dictadura fue un acto terrorista, que significó en quiebre de la vida institucional de Chile, e intentó destruir las organizaciones populares.

Segundo: que para su consolidación la dictadura creó una legalidad represiva que le permitió la persecución masiva del Pueblo y sus organizaciones, y la práctica de violaciones sistemáticas de los más esenciales derechos de las personas.

Tercero: que quienes han luchado contra la dictadura, empleando las más diversas formas, han actuado en uso del legítimo derecho a la rebelión.

Cuarto: que para que se haga justicia, es necesario que recuperemos y ejerzamos efectivamente la soberanía popular y, que tengamos un Poder Judicial al servicio del Pueblo.

### **DECLARAMOS:**

Que luchamos y lucharemos intransigentemente en la defensa activa de los Derechos del Pueblo.

Que luchamos y lucharemos por la libertad inmediata y sin condiciones, de todos los Procesados y Presos Políticos.

Que luchamos y lucharemos por la disolución de la CNI y todos los organismos represivos.

Que luchamos y lucharemos por el fin de la relegación, expulsión y del exilio y por el retorno de nuestros compatriotas, sin exclusiones.

Que luchamos y lucharemos por el juicio y castigo de los responsables intelectuales y materiales, jerárquicos y ejecutores de todos y cada uno de los casos de torturados, ejecutados, muertos en falsos enfrentamientos y detenidos desaparecidos.

COMITÉ DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO  
- Valparaíso 9 diciembre 1987.



## **BOLETÍN N° 42 FEB-MAR 88**

### **EDITORIAL**

En el mes de enero la Corte Suprema no acogió el recurso presentado por el régimen pidiendo que se aplicara la Pena de Muerte al Preso Político CARLOS GARCIA HERRERA, quién quedó condenado a presidio perpetuo.

Algunos sectores han planteado que este hecho podría significar que la dictadura abandonará su pretensión de condenar a Muerte a 15 Presos Políticos.

Tal interpretación parece errónea y peligrosa. No hay hechos que expresen tal decisión, por el contrario, existen fundados antecedentes que demuestran que la intención del régimen es continuar adelante con su determinación de asesinar mediante su “legalidad” a los Presos Políticos.

Así lo demuestra la circunstancia que todos los militares que se pronunciaron en el juicio en contra de Carlos García Herrera estuvieron por la condena a Muerte. De tal forma sentenciaron en primer lugar el Fiscal y el Juez Militar, luego los militares que forman parte de la Corte Marcial, y finalmente en la Corte Suprema, el Auditor General del Ejército, dejando muy en claro cuál es la posición del régimen.

Hay que agregar además, que lo que impidió la sentencia de muerte fue la sola oposición del Ministro Civil, que actuó por motivaciones personales y en ningún caso basado en consideraciones políticas.

Por otra parte, no debemos dejar de tomar en cuenta que la represión que se ha desatado el último tiempo en contra del Pueblo, demuestra la voluntad de la dictadura de endurecerse a fin de mantener el poder mediante la fuerza, el crimen y el terror.

Prueba de ello son los 5 jóvenes desaparecidos en septiembre del año recién pasado; la actuación del Fiscal Torres en Concepción y en el Norte; las amenazas y amedrentamientos en contra de opositores; el asesinato mediante un bombarzo de 3 jóvenes estudiantes, en la Villa Portales en Santiago.

Hoy más que nunca debemos estar alertas e intensificar nuestra lucha por la vida y la libertad de los Presos Políticos.

Si no nos movilizamos por ellos, estaremos permitiendo que el régimen continúe asesinando impunemente a los Luchadores Populares, haciendo uso y abuso de la “legalidad” que lo ampara y que el mismo se ha dado.

## **AMNISTÍA O UNA FORMA DE IMPUNIDAD**

A diferencia del caso argentino, en que el gobierno de Alfonsín, presionado por los militares, se vio en la necesidad de dictar normas legales, las que establecen una fecha límite para el encausamiento de los responsables de violaciones a los Derechos Humanos. En Chile vemos que la dictadura a fin de protegerse y asegurar impunidad a sus agentes, ha puesto en práctica la Ley de Amnistía dictada en 1978, la cual en rasgos generales no había jugado un papel preponderante en el ámbito de los Derechos Humanos.

Al hacer aplicación de la Amnistía, evidentemente se pretende poner término a las causas que se refieren a Detenidos-Desaparecidos, Muertos en Falsos Enfrentamientos y Torturados. La actitud asumida por los Tribunales Militares y la Corte Marcial, se fundamenta en la necesidad del régimen de evitar que se individualice, juzgue y castigue a los ejecutores materiales de las sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos, cometidas en contra de nuestro Pueblo.

Respecto a lo anterior, cabe destacar el papel jugado por el Ministro Cerda, quien señaló que para poder amnistiar era necesario investigar los hechos, determinando a los responsables y las circunstancias de los delitos cometidos, solamente una vez aclarados los hechos puede eventualmente amnistiarse.

Es tarea prioritaria, el que se enjuicie a los responsables de las violaciones a los Derechos Humanos y evitemos que los delitos cometidos queden en la impunidad, impidiendo por todos los medios que se dicten sobreseimientos basados en una amnistía, que tiene por objeto blanquear sus propios delitos e impedir que el Pueblo haga justicia.

El Pueblo exige justicia y castigo a los culpables, a fin de que no queden en la impunidad los crímenes cometidos.

Para lograr el objetivo de dar castigo a quienes han torturado y asesinado es necesario que el Pueblo, como un solo frente, asuma todas las formas de lucha que lleven al término de la dictadura e impida que se transe en la búsqueda de los responsables de los crímenes cometidos en contra de los Luchadores Populares.



## **BOLETÍN N° 43 MARZO- ABRIL '88**

### **EDITORIAL 1983 – 1988: 5 AÑOS**

En este mes de abril cumplimos 5 años de trabajo en la Región, impulsando una línea de defensa activa de los Derechos Humanos. De acuerdo a ello entendemos que la plena vigencia de los Derechos Humanos sólo se alcanzará mediante la constitución de una sociedad más justa y solidaria. Es decir, que la lucha por los derechos Humanos le corresponde al Pueblo organizado.

Este nuevo año de labor nos enfrenta a una difícil situación política.

El régimen tiene la iniciativa lo que se expresa en su consolidación institucional, a través de las Leyes Políticas y el Plebiscito.

Esta consolidación en materia de Derechos Humanos significa la perpetuación de una represión impune contra todos aquellos que luchan contra este sistema opresor.

Expresión de ello es el Artículo 8vo. De la Constitución del '80; la reedición de métodos represivos como las desapariciones forzadas de personas; los amedrentamientos a través de grupos terroristas como el ACHA y los Húsares de la Muerte y el intento de asesinar legalmente a 15 Presos Políticos.

Esto nos obliga a tomar una decisión.

Como organización popular que asume una defensa activa de los Derechos Humanos, tenemos el compromiso de luchar



incansablemente en contra de la represión que es la base de sustentación de un sistema contrario al hombre.

Sólo destruyendo este sistema represivo sentaremos las bases de una sociedad que nos permita tener una vida verdaderamente humana.

Compromiso que asumimos junto al Pueblo y sus Organizaciones y que hemos expresado en un PACTO como testimonio de esta decisión inquebrantable de lucha. Pacto que pretendemos impulsar mediante la unidad y movilización.

Por ello, en este aniversario llamamos a las personas y organizaciones de la V Región a sumarse a la Lucha Activa por los Derechos Humanos y a subscribir el Pacto de Lucha Contra la Impunidad.

## **TODAS LAS FORMAS DE LUCHA**

El Movimiento Popular pasa hoy por una desmovilización combativa, por la falta de una alternativa de conducción revolucionaria. Esto ha sido provocado y utilizado por la dictadura, apoyándose en el estado de represión permanente, con amenazas, torturas y crímenes cometidos por comandos terroristas creados y mantenidos por el régimen de Pinochet, estando esto “legalizado” por la falsa Constitución del '80 y un Estado de Excepción permanente instituido por Pinochet. Es también ahora que se avanza a la concreción del elaborado y promovido circo plebiscitario, contando con la participación en el juego de partidos de derecha, centro, e incluso, en sectores reformistas y oportunistas enquistados en la izquierda. Es esta situación la que hace grave e incierto el objetivo de alcanzar una democracia que asegure el respeto de los Derechos del Pueblo: trabajo, educación, salud,

vivienda, etc., derechos básicos para el desarrollo integral de nuestro Pueblo, y que éste alcance una participación activa en la conducción del país.

Para desarrollar y fortalecer la lucha popular contra Pinochet y su maquinaria de terror, es necesaria la unidad sin exclusiones, la unidad combativa y revolucionaria de todos los sectores que vean la salida y la derrota de la dictadura como una cuestión política y militar, única forma de alcanzar una democracia popular, que asegure el respeto de los Derechos del Pueblo.

El camino de la movilización combativa en todos los planos, el uso de todas las formas de lucha a nuestro alcance, en la industria, en la población, en la universidad, etc., es lo que nos permitirá derrotar a la dictadura Pinochetista, y alcanzar así la Libertad y la Democracia para nuestro Pueblo.



## **BOLETÍN N° 44 MAYO-JUNIO 1988**

### **EDITORIAL**

El 31 de mayo se realizó la Jornada Nacional por los Derechos Humanos convocada por Agrupaciones de Familiares de Víctimas de la represión, organizaciones de Derechos Humanos y diversas organizaciones sociales y políticas que se sumaron a ella.

La convocatoria a esa jornada de movilización contiene demandas en materia de derechos humanos, siendo la principal exigencia la de juicio y castigo a los culpables, expresando la decisión de luchar contra la impunidad del régimen. En la misma convocatoria se rechaza la ilegítima Constitución del 80 que fuera impuesta por la fuerza al Pueblo.

El contenido de esa convocatoria coincide con la demanda nacional que la Coordinadora Nacional de Presos Políticos diera a conocer en el mes de abril, y en la que se exige, primeramente, el término de la dictadura, la Doctrina de Seguridad Nacional y la Constitución del 80, como responsables directos de la violación sistemática de los Derechos Humanos, y el enjuiciamiento y castigo a los culpables.

Igual exigencia ha hecho en inserción de prensa la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos – esclarecimiento y castigo en todos los casos de desaparecimiento forzado de personas -.

Esas exigencias de quienes han sufrido la represión nos muestran cual es el único camino que podemos seguir en

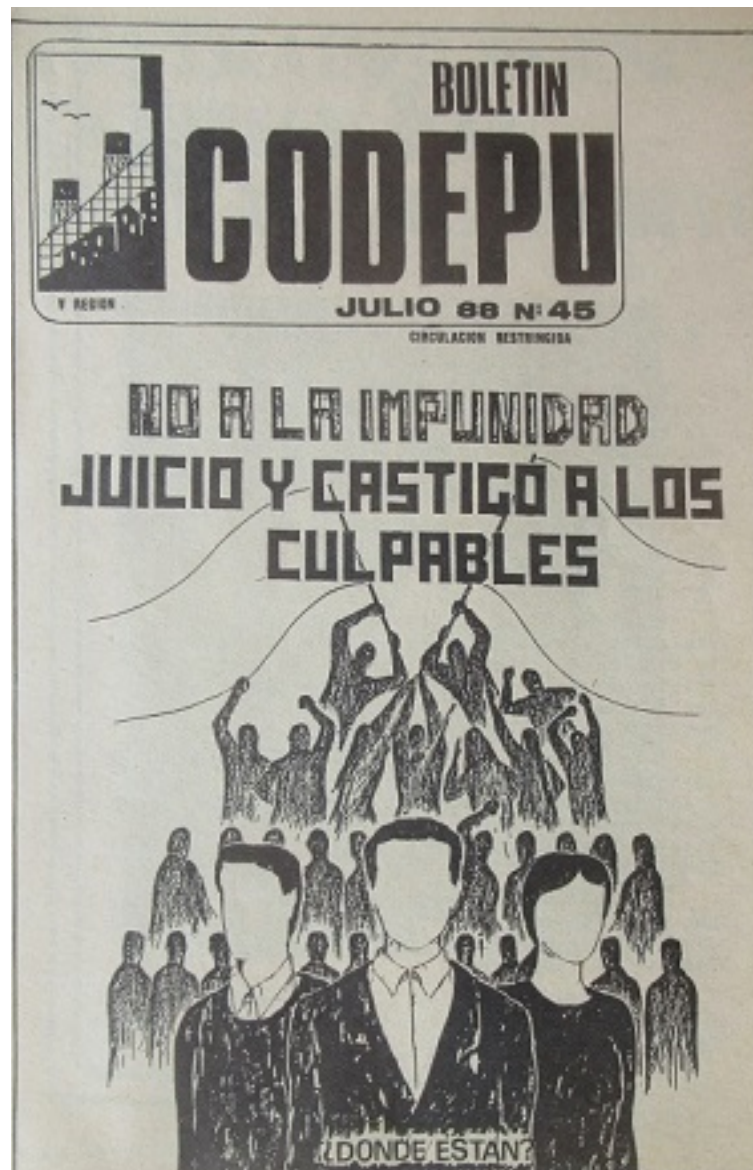
defensa de nuestros derechos que han sido pisoteados durante más de catorce años de dictadura.

En el momento actual, en que la dictadura continúa avanzando para imponer una institucionalidad represiva, llamando a un ilegítimo plebiscito, es necesario que quienes estamos decididos a luchar por la exigencia de justicia, verdad y castigo a los culpables, tengamos una clara posición frente a este llamado.

En un país donde el hambre, la miseria, la desnutrición, la cesantía, la persecución, los asesinatos, los desaparecimientos, la tortura, son hechos habituales no puede pretenderse que el Pueblo crea que el plebiscito convocado por el régimen, sea el ejercicio soberano de un derecho, mediante el cual podamos alcanzar nuestra libertad.

Existiendo una Constitución ilegítima que ha impuesto una institucionalidad represiva, cualquier elección sólo puede tener por finalidad perpetuar el régimen que ampara.

- Es por ello que quienes hoy queremos decir ¡basta!, exigiendo que se enjuicie y castigue a quienes han violado nuestros derechos:
- Rechazamos el Plebiscito.
- Rechazamos las Inscripciones Electorales.
- Rechazamos las Leyes políticas.
- Rechazamos la Constitución del 80.



## **BOLETÍN N° 45 JULIO 1988**

### **EDITORIAL**

En el momento político actual consideramos importante dejar en claro lo siguiente:

Luchamos y lucharemos activamente en defensa de los Derechos del Pueblo y por el Juicio y Castigo de los responsables intelectuales y materiales, autores, cómplices y encubridores de todos y cada uno de los casos de TORTURADOS, ENCARCELADOS, EJECUTADOS, MUERTOS EN FALSOS ENFRENTAMIENTOS Y DETENIDOS DESAPARECIDOS.

Rechazamos la institucionalización del régimen por medio de la Constitución del 80 y la Doctrina de la Seguridad Nacional, como inspiradora de la misma.

Los partidos opositores han cuestionado la violación sistemática de los Derechos Humanos por la dictadura, pero hoy silencian toda crítica enfrascados en la ilusión del Plebiscito. ¡Pretenden transar el genocidio de los 15 años de dictadura por un Plebiscito fraudulento!

Reiteramos nuestra decisión de combatir todo intento de negociar con los crímenes cometidos y con la pretensión de conceder IMPUNIDAD a los responsables, directos e indirectos, de la sistemática e institucionalizada violación de los Derechos Humanos.

Llamamos a los partidos políticos a asumir una posición definida sobre los Derechos Humanos y su defensa activa y, rechazamos clara y decididamente la impunidad.

¡Ninguna democracia podrá fundarse sobre el atropello de los Derechos Humanos o la impunidad de TANTOS CRÍMENES!

### **PLEBISCITO Y ELECCIONES DEL PARLAMENTO**

#### **TRAMITES ELECCIONARIOS:**

El régimen militar camina decididamente hacia la culminación de su proceso de institucionalización, el cual “oficialmente” se pondrá en marcha en el mes de marzo de 1989, después de haber realizado un par de “trámites electorales”, representados por el Plebiscito para decir SI o NO a Pinochet y en las posteriores elecciones de Diputados y Senadores (Algunos de estos últimos serán designados).

La mayoría de los partidos de oposición participará en estos eventos ejerciendo –según ellos- derechos ciudadanos fundamentales para alcanzar la soberanía popular, como serían la inscripción en los registros electorales y la participación en el Plebiscito votando NO. En esta posición del NO están incluidos una gran cantidad de ex personeros del régimen militar, como es el caso de Mónica Madariaga y Gustavo Leigh, por nombrar los más connotados. También el gobierno norteamericano está por el NO. Esto no quiere decir que estos personeros y el imperialismo hayan dejado de lado sus intereses anti populares; nada de eso. A ellos no les gusta Pinochet, pero si les interesa que se mantenga la integridad del régimen anti popular creado y que éste sea lo más estable posible. Ojalá con la participación cómplice de algunos sectores populares. No nos olvidemos que la reestructuración del sistema capitalista en nuestro país, a partir del golpe de estado del 73, contempla dos aspectos

complementarios: el de la economía de libre mercado y el de un régimen político excluyente, anti popular y represivo basado en los conceptos doctrinarios de la Seguridad Nacional. Ambos aspectos son funcionales a los intereses de los grandes patrones nacionales e internacionales y las diferencias que se aprecian a nivel de las clases dominantes obedecen sólo a visiones distintas de cómo seguir manteniendo este sistema, en contra de los intereses del Pueblo. Se trata de esto y no que de la noche a la mañana se hayan transformado en demócratas.

Algunos partidos opositores que están por la inscripción y el NO, públicamente han valorado la decisión de estos personeros que aún tienen sus manos manchadas con la sangre de los asesinados y desaparecidos. Al mismo tiempo que todos (los opositores) entregan innumerables y variadas argumentaciones para explicar su opción “electoral”, llegando incluso muchos de ellos a ponerle “apellido” a este NO (negociador, movilizador, rupturista, total, etc.) para hacer más clara su posición.

Lo que ninguno de esos partidos explica son las causas de fondo que llevan al imperialismo y a estos ex -personeros a estar también por el NO. Tampoco, ninguno de estos partidos, dicen ni quieren reconocer que ni el Plebiscito ni las posteriores elecciones al Parlamento de la dictadura son el resultado de concesiones hechas por el régimen militar ante la presión popular, sino decisiones de la propia Tiranía, ya que estos eventos le son esenciales para adornar su proceso de “transición democrática”. Estas decisiones tampoco son al azar, ya que obedecen al itinerario fijado por la propia dictadura y están contempladas en la ilegítima y anti popular Constitución del 80. Dicha Constitución, redactada a espaldas del Pueblo y aprobada en un fraude

plebiscitario, contempla un período de “transición” entre los años 81 y 89, regulado por las disposiciones constitucionales transitorias. A partir de marzo del 89, y después de la realización del Plebiscito del SI o NO y las elecciones del parlamento dictatorial, entrará en plena vigencia la Constitución del 80. Demás está referirnos al sistema político excluyente, anti popular y opresor consagrado en esta Constitución y en donde el poder militar es el eje fundamental de sustentación del sistema. Ya esto lo hemos visto en profundidad en Boletines anteriores.

Por lo tanto creemos que tratar de adornar de distintas formas el significado del Plebiscito, es sólo una acción cosmética destinada a enmascarar opciones derrotistas y vacilantes.

Aunque nos cueste reconocerlo, debemos constatar que el régimen está en una posición de fuerza que le permite imponer sus propios ritmos. Pero esto no nos puede llevar a la claudicación, sino que, muy por el contrario, nos debe llevar a buscar con creatividad y decisión los caminos que como Pueblo nos permitan ir avanzando en la construcción de una fuerza capaz de contrarrestar el poder militar de la clase dominante.

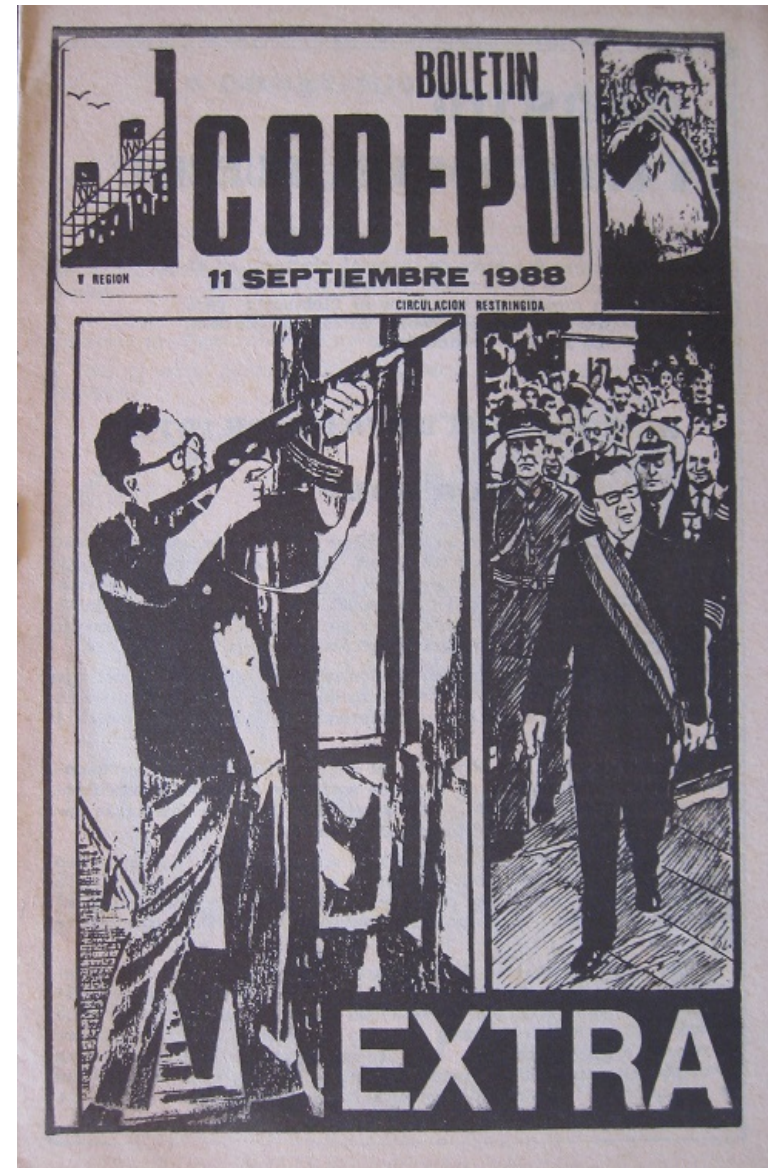
Creemos que nuestro esfuerzo debe mantener su independencia de clase y orientarse en la lucha concreta en contra del hambre, la miseria, la cesantía, la explotación, la drogadicción y prostitución juvenil, la represión, etc. Es acá donde debemos concentrar nuestras energías para ir construyendo al calor de la lucha por nuestros intereses, la unidad, la organización y la fuerza que necesitamos, y no desgastarnos en “trámites electoreros” que, además de satisfacer el ego y ambiciones de muchos “ex parlamentarios”, sólo contribuye a fortalecer el camino de la institucionalización fijado por el régimen militar.



Ni los dictadores ni los regímenes anti populares se democratizan a sí mismos. Para ello es necesario doblegarlos con la fuerza del Pueblo. Es mediante la lucha y la entrega ineludible en pos de nuestros derechos e intereses que podremos avanzar hacia la conquista de nuestra liberación. El ejemplo de otros pueblos hermanos latinoamericanos como Cuba y Nicaragua así lo han demostrado. No aceptamos las migajas del Tirano ni creemos en falsas expectativas de triunfos fáciles. Rechacemos el Plebiscito, boicoteándolo activamente. No participemos en este circo electoral que a nada conduce. Utilicemos hoy nuestra fuerza moral y nuestra dignidad para no dejarnos doblegar por la tiranía.

Así nos lo exige la memoria de los miles de compatriotas asesinados, desaparecidos y torturados. Al mismo tiempo vayamos construyendo la fuerza material necesaria para vencer.

¡Por la Vida y la Dignidad: rechazemos la farsa electoral!



## **BOLETÍN EXTRA 11 SEP. 1988**

### **PLEBISCITO Y DERECHOS DEL PUEBLO**

Dentro del marco de carnaval electoral en el que nos encontramos, resulta útil precisar el significado que tiene el Plebiscito para los Derechos del Pueblo, en el contexto de estos 15 años de Dictadura

### **EL GOLPE DE ESTADO DE 1973 ¿POR QUÉ?**

El Golpe militar del 11 de septiembre de 1973 es la respuesta dada por la clase dominante en su totalidad, al ver peligrar sus intereses debido al avance del movimiento popular que tiene su expresión máxima durante el Gobierno del Compañero Allende. Los patrones deciden utilizar a las Fuerzas Armadas y Carabineros para neutralizar y desarticular al movimiento popular, eliminando a los luchadores más consecuentes.

La brutalidad indiscriminada de los primeros momentos se vuelve selectiva durante los primeros años, dirigiéndose la represión en contra de quienes podían implementar una resistencia activa a la Dictadura (MIR, PC, PS).

Cumplido este primer objetivo, el Régimen Militar canaliza sus esfuerzos hacia la formación de una base social de apoyo, utilizando organizaciones como CEMA Chile, las Juntas de Vecinos, la Secretaría Nacional de la Juventud, el Voluntariado Femenino, etc.

Paralelamente con los dos objetivos anteriores, el Régimen va sentando las bases estructurales destinadas a configurar un nuevo modelo de dominación, aplicando una política económica que produce hambre y miseria para el Pueblo, y una política represiva que produce muerte y temor.

Las bases ideológicas de este nuevo modelo están- en el plano económico- en el pensamiento neoliberal o de libre mercado y, en lo político-militar, en la Doctrina de la Seguridad Nacional. Estos principios son llevados a la práctica a través de todas las medidas desarrolladas por el régimen a nivel económico, laboral, educacional, de salud, administrativo, social y cultural en general. Al mismo tiempo, el Régimen Militar va dictando una legislación de acuerdo con las medidas que implementa con el objetivo de ir dándose una propia legalidad.

### **LA CONSTITUCIÓN DEL 80**

Todo lo anterior queda ordenado y consagrado en la Constitución del '80, realizada a espaldas del Pueblo y "aprobada" en un Plebiscito fraudulento.

Esta Constitución establece una "legalidad" excluyente y represiva que atenta en contra de los intereses y Derechos del Pueblo, favoreciendo el enriquecimiento de los grandes patrones nacionales e internacionales.

La Constitución de la Dictadura es esencialmente violadora de los Derechos del Pueblo, tanto individuales como colectivos y sociales.

Por lo tanto, LA CONSTITUCIÓN DEL '80 ES ILEGITIMA EN SU ORIGEN Y CONTENIDO.

### **EL PLEBISCITO ACTUAL**

El Plebiscito en que hoy están participando la mayoría de los partidos de la oposición, es considerado en la Constitución del '80 como un trámite electorero destinado a perpetuar al Régimen.

El Plebiscito no constituye, bajo ningún aspecto, una concesión de la Dictadura ante la movilización social, sino que por el contrario, ha sido fijado por el propio Régimen para mostrar una falsa cara democrática ante el mundo y lograr legitimar la perpetuación de su modelo económico, social y político.

El Régimen podría seguir perpetuándose sólo con el uso de la fuerza y de las armas, pero le interesa dar un aspecto de “respaldo popular” a su perpetuación.

A la Dictadura, por lo tanto, le interesa que participe la oposición en esta farsa electoral. Le interesa no sólo que se inscriban los partidos permitidos por su “legalidad”, sino que además, le interesa que se inscriban en los registros electorales la gran mayoría de los chilenos.

Las reglas del juego han sido fijadas por la Tiranía, la que ha creado y dictado las ‘Leyes Políticas’ a su entera conveniencia.

La Dictadura ha manejado inteligentemente la situación y, al poner el falso dilema del SI o el NO, ha estimulado que resurjan en la oposición (incluyendo, desgraciadamente, a importantes partidos de izquierda) las posiciones electoralistas que postergan a un segundo plano las demandas de PAN, TRABAJO, JUSTICIA Y LIBERTAD. Y, lo que es más grave aún, estos partidos embarcados en el carnaval electoral, han relegado a un segundo plano el problema de las Violaciones a los Derechos Humanos. Los Detenidos-Desaparecidos, los Asesinados, los Torturados, los Degollados, los Quemados, los Muertos en Falsos

Enfrentamientos, y los Presos Políticos, han sido dejados en el olvido. Pareciera ser que esto tan serio de los Derechos Humanos altera el clima carnavalesco de banderitas y cornetas, propiciado por los partidos que han caído indignamente bajo la ilusión ‘democrática’ montada por la Dictadura.

El triunfo del NO permite a las clases dominantes, a los grandes patrones nacionales y extranjeros, seguir aplicando el mismo modelo de explotación y opresión, con una cara distinta a la de Pinochet.

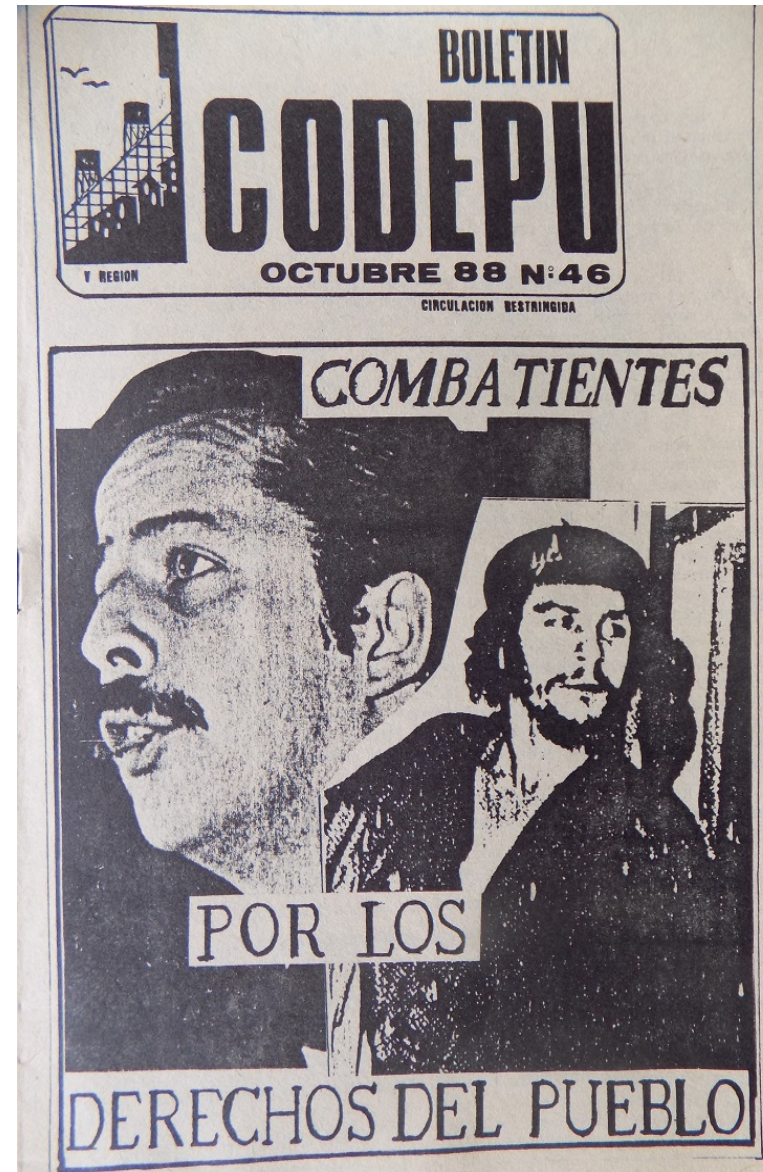
No debemos olvidar que tan solo hace 15 años quedó trágicamente demostrado que la clase dominante hace uso de todos sus medios para mantener sus privilegios: el electoral cuando le conviene y, la violencia cuando así lo estima.

## **LA ALTERNATIVA: UN CAMINO DE LUCHA**

El ejemplo de aquellos Pueblos que han sido capaces de conquistar el PAN, TRABAJO, JUSTICIA Y LIBERTAD, como son Cuba y Nicaragua en Latinoamérica, nos muestra que el camino para llegar a la Victoria implica, necesariamente, el uso de la fuerza, ya que se trata de enfrentamientos entre dos clases sociales con intereses contrapuestos: los explotadores que solo quieren seguir con sus privilegios y, los explotados que luchan por su liberación. Porque la Vida es la más Alta Rebeldía, el desafío de hoy es impulsar la movilización decidida y rupturista por el PAN, EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA LIBERTAD; es luchar intransigentemente por los Derechos Humanos; es mantener en alto nuestras banderas de lucha para defender y conquistar nuestros Derechos pisoteados. Es decir, necesitamos

construir hoy, al calor de la lucha cotidiana, la fuerza social y material que se requiere para VENCER.

¡LOS DERECHOS DEL PUEBLO SE CONQUISTAN  
LUCHANDO!



## **BOLETÍN N° 46 OCTUBRE '88**

### **EDITORIAL**

Hoy no podemos dejar de expresar nuestra preocupación frente a las consecuencias que puede tener en materia de Derechos Humanos la actual situación política que enfrenta el país.

Las cúpulas opositoras se han embarcado en el itinerario trazado por el régimen, alejando a grandes sectores de nuestro Pueblo del correcto camino de lucha hacia una real liberación que le permita alcanzar una vida digna.

Tal como lo celebran sus personeros, más allá del resultado de la votación, el gran logro que tuvo el régimen con el Plebiscito fue conseguir que la mayor parte de la oposición se subordinara a su iniciativa, dándole legitimidad a una Constitución impuesta por la fuerza y que hasta hace poco tiempo atrás nadie reconocía. La concurrencia de la oposición a su convocatoria le permitió validar una institucionalidad de carácter antidemocrática y represiva que le asegura la perpetuación política de su proyecto. Por lo demás, nada logró el Pueblo a través del Plebiscito, salvo un triunfo moral, que refleja la decidida posición anti dictatorial que siempre ha manifestado en sus luchas, pero que en nada afecta a la situación de hambre, miseria y represión que lo aqueja.

Más aún, luego de reconocerse el triunfo de la opción NO, la oposición burguesa manifestó su disposición a negociar con el régimen, buscando lo que llama una “salida pactada”. Es obvio que una de las primeras materias sobre las que estarán dispuestos de transar estos sectores, que no representan intereses populares, serán las violaciones a los Derechos Humanos. ¡Nada cuesta negociar el dolor ajeno!

No hay que olvidar el papel que quienes hablan hoy de dialogar con las FFAA, jugaron durante la Unidad Popular. En esos momentos definitorios ellos tomaron partido al lado de la clase dominante, impulsando políticas de desestabilización del Compañero Allende y reclamando golpe de estado. No es de extrañar, entonces, que hoy quieran llegar a un acuerdo con sus antiguos aliados a fin de participar de una cuota de poder junto a ellos, en perjuicio del Pueblo.

Frente a esta situación hacemos un llamado a estar alertas y a sumarse intransigentemente a la lucha contra la impunidad, exigiendo:

- Esclarecimiento de todos los casos de detenidos-desaparecidos, ejecutados, asesinados y muertos en falsos enfrentamientos.
- Libertad inmediata a todos los Presos Políticos.
- Fin a la CNI y de todos los aparatos represivos.
- Término real del exilio.
- Juicio y castigo a todos los culpables de las violaciones de los Derechos del Pueblo.

-  
**¡LOS DERECHOS DEL PUEBLO NO SE NEGOCIAN!  
¡EXIGIMOS PAN, TRABAJO, JUSTICIA Y LIBERTAD,  
AHORA!**



## **LOS DERECHOS DEL PUEBLO NO SE NEGOCIAN**

El resultado del Plebiscito del 5 de octubre solo refleja lo que el Pueblo ha expresado clara y decididamente a través de innumerables jornadas de lucha y movilización anti dictatorial.

Es indudable que la mayoría está hoy día con el ánimo triunfador. Evidentemente se trata de un triunfo moral que ha dado un momento de alegría a este Pueblo tan brutalmente reprimido y explotado durante el régimen militar, pero es necesario preguntarnos seriamente si este triunfo moral significa en los hechos un triunfo en el camino por la conquista de los Derechos del Pueblo.

El momento político actual evidentemente presenta cambios respecto de la situación pre-plebiscito, pero no podemos quedarnos solo con la apariencia de dichos cambios, sino que tenemos que descubrir con claridad y precisión lo medular de la situación actual, en relación con las necesidades e intereses de los explotados y oprimidos.

Para responder esta inquietud tenemos que analizar ineludiblemente la forma en que el Pueblo llegó a este Plebiscito, las fuerzas conductoras de este proceso y lo que concretamente está hoy en pugna. Asimismo, no debemos olvidar que las Leyes Políticas y el Plebiscito fueron dictadas y fijado por el Régimen Militar, - de acuerdo al itinerario establecido en la Constitución del '80 – cuándo éste (el régimen) lo estimó conveniente.

## **MOVILIZACIÓN Y DIÁLOGO**

La explosión del descontento popular y el rechazo a la Dictadura expresado en Jornadas de Protesta Nacional

iniciadas el año '83, siguieron efectuándose en forma cada vez más rupturista a pesar de la brutal represión desatada por la tiranía. Esta situación, creada por la Movilización Popular, obligó al Régimen a realizar una serie de maniobras políticas destinadas a romper la unidad opositora y a descomprimir la presión social. Este fue el significado del llamado “diálogo” de Jarpa al cual acudieron los sectores de centro y la derecha de la oposición, encabezados por la Democracia Cristiana.

Pese a estas maniobras, el Movimiento Popular continuó su proceso ascendente de lucha, contando además con un referente de clase como era el Movimiento Democrático Popular (MDP), el cual en su programa de 12 puntos expresaba claramente las aspiraciones y los intereses del Pueblo.

Por otra parte, los sectores “dialogantes” al ver que no obtenían ninguno de los puntos a que aspiraban, se vieron obligados a continuar con la movilización social anti dictatorial en conjunto con los sectores de izquierda y sumados tras los contenidos y características de la lucha levantados por los sectores populares.

Así, en este camino ascendente de lucha rupturista, en donde el Pueblo haciendo uso del legítimo derecho a la rebelión, utilizó todas las formas de lucha para buscar conquistar sus derechos, se llegó al año '86.

## **DESMOVILIZACIÓN Y CRISIS EN LA OPOSICIÓN**

El Imperialismo Norteamericano (actor importantísimo del Golpe de Estado de 1973) visualizó que el camino de lucha impulsado por el Pueblo sobrepasaba a los sectores del centro político y no era funcional a sus propios intereses ni a

los intereses de los patrones representados por los partidos políticos de la oposición del centro y la derecha. Por tal motivo presionaron a la Democracia Cristiana para que rompiera con su política de “ingobernabilidad y desobediencia civil”, ya que ella servía a los intereses de los explotados y oprimidos, quienes eran los verdaderos conductores de la lucha anti dictatorial en ese momento. Fue esta la razón por la que inmediatamente después de exitoso Paro Nacional del 2 y 3 de julio del '86, la Democracia Cristiana determinó dejar de lado su política movilizadora y unitaria.

Asimismo, en agosto de 1986, fue descubierto (con la ayuda norteamericana) el arsenal popular en el Norte de Chile y, en el mes de septiembre de ese mismo año se produjo el atentado contra Pinochet. Ambos hechos, independientemente de que representaron reveses importantes en el campo popular, demostraron sin ambigüedades que la consigna “todas las formas de lucha” era ya un hecho concreto. Esto atemorizó aún más a los sectores burgueses de la oposición y desgraciadamente repercutió en la izquierda chilena, al interior de la cual resurgieron con fuerza los sectores reformistas, determinándose una aguda crisis que persiste, con distintos matices, hoy en día.

Las banderas de lucha el MDP fueron rebajadas y posteriormente este referente del Pueblo fue dejado de lado, constituyéndose en su reemplazo la Izquierda Unida, al interior de la cual los postulados claros y precisos del programa democrático y popular se diluyeron y al mismo tiempo se rechazó categóricamente el aspecto militar de la lucha popular, postulándose la derrota política del régimen.

La oposición dividida y la crisis de la izquierda, determinó una falta de conducción y desaliento en el movimiento popular, el cuál – debido además al accionar represivo del régimen Contrainsurgente- entró en una fase de repliegue. El Régimen Militar desde una situación complicada en el plano político-social, determinada por una movilización y acción rupturista dl Pueblo, pasó a una posición de fuerza e iniciativa.

## **EL RÉGIMEN FIJA LAS REGLAS DEL JUEGO**

El Régimen Militar “ rayó la cancha y fijó las reglas del juego” a las que debía someterse la oposición. Dictó las Leyes Políticas de acuerdo con sus propios intereses, las que fueron aceptadas en un primer momento por la Democracia Cristiana, los sectores de derecha y social demócratas (PS Núñez principalmente) de la oposición y, paulatinamente fueron también acatadas por la mayoría de los partidos populares, los que no fueron capaces de retomar y levantar una alternativa democrático-popular, ya que en el seno de la mayoría de esos partidos fue primando el derrotismo y las fuerzas reformistas. Se argumentó un supuesto “realismo político” para justificar esta toma de posición, pero éste sólo buscaba esconder la claudicación y aceptación de las reglas del juego impuestas por el Régimen Militar.

Estas ”reglas del juego” fijadas por la dictadura son funcionales y vitales para la legitimación y perpetuación del modelo económico, social, político y cultural, antidemocrático y anti popular, contenido en la Constitución del '80, basado en la Doctrina de la Seguridad Nacional y en

la economía de libre mercado. El Régimen fue abriendo los espacios políticos que estimó necesarios para legitimarse.

En este marco se determinó la realización del Plebiscito del 5 de octubre y como bien puede apreciarse, este mecanismo electoral no fue producto de la movilización social, sino todo lo contrario.

Los electoralistas y reformistas de la oposición tomaron la batuta en este Plebiscito, llevando tras de sí a la mayoría de los partidos de izquierda. Aquellos sectores sociales que mantuvimos en alto las banderas democrático-populares y rechazamos esta farsa electoral, al igual que los partidos de izquierda que no participaron en él, aún cuando estuvimos presentes en esta coyuntura política con una posición propia, fuimos incapaces de mostrar y levantar una alternativa distinta, en donde los intereses del Pueblo estuvieran por sobre todas las cosas. Esta situación nos debe llevar a una reflexión y autocrítica profunda y seria, para poder orientar eficazmente nuestro quehacer.

## **TRIUNFO DEL NO Y NEGOCIACIÓN**

El día 6 de octubre, Pinochet a nombre del Régimen Militar en su conjunto reafirmó los contenidos y características que para ellos tiene el triunfo del “No”, dejando claramente establecido que no se alterará ni la Constitución ni su itinerario. Querámoslo o no, este Régimen no sólo tiene el respaldo de un sector no despreciable de votantes, sino que también el poder determinante de la fuerza de las armas. Por otra parte, el día 8 de octubre el Ministro del Interior (Sergio Fernández) manifestó a nombre del gobierno: “nuestra meta final es consolidar y proyectar la obra de estos 15 años de

paz, progreso y desarrollo. El Plebiscito presidencial era sólo un medio para lograr dicho fin”

Aún cuando la izquierda y los sectores de centro quieren darle un significado distinto al triunfo del NO, carecen de la fuerza necesaria para que así sea. No nos dejemos engañar por las masivas movilizaciones, o más bien dicho carnavales permitidos por el Régimen y cuidadosamente encausados por la oposición dentro de los marcos “pacíficos” autorizados. Es increíble observar las fotografías en donde manifestantes de la oposición regalan flores y abrazan a los uniformados, y observar a los dirigentes sociales y políticos utilizando los altoparlantes de los “zorrillos y huáscars” facilitados “gentilmente” por las fuerzas de orden para llamar a la calma y tranquilidad a un Pueblo que sólo quiere expresar su justa rebeldía. Cualquier cosa que incomode al Régimen no está permitida y hay que acatar sus órdenes para que la, “alegría no se vaya”.

El Pueblo está siendo dolorosamente utilizado como una masa de presión para NEGOCIAR CON EL REGIMEN. Desgraciadamente la palabra negociación no sólo está presente en la oposición burguesa, sino que incluso dentro de la mayoría de la izquierda y, esto último sí que es grave. Como parte del Pueblo no podemos acallarlos. ¿Acaso nos olvidamos de quienes fueron los que degollaron a PARADA, GUERRERO Y NATTINO?; ¿acaso nos olvidamos de los miles de ejecutados, asesinados, muertos en falsos enfrentamientos, torturados y encarcelados?

## **LOS DERECHOS DEL PUEBLO NO SE NEGOCIAN**

Es necesario denunciar enérgicamente a la claudicación y el entreguismo de los partidos de izquierda que consideran interlocutores válidos para negociar a las FFAA y de Orden, tratando de engañar al Pueblo diciéndole que Pinochet es el único obstáculo para la libertad, la justicia y la democracia. ¡Esto es una mentira! Las FFAA y de Orden son el pilar fundamental de un Régimen que está al servicio de los grandes patrones nacionales. Son los responsables de los miles de crímenes cometidos en contra del Pueblo y son, asimismo, los garantes y conductores de una institucionalidad que nos lleva a la denominada “democracia protegida”.

No debemos aceptar migajas electorales. El desafío de hoy para el Pueblo y los Partidos Populares es: OPONERNOS A LA NEGOCIACION con un Régimen ilegítimo, antidemocrático y anti popular. Con los asesinos no hay nada que negociar. ¡La sangre de nuestros hermanos caídos no puede negociarse!

**LOS DERECHOS DEL PUEBLO NO SE TRANZAN NI SE NEGOCIAN, SINO QUE SE CONQUISTAN LUCHANDO.**

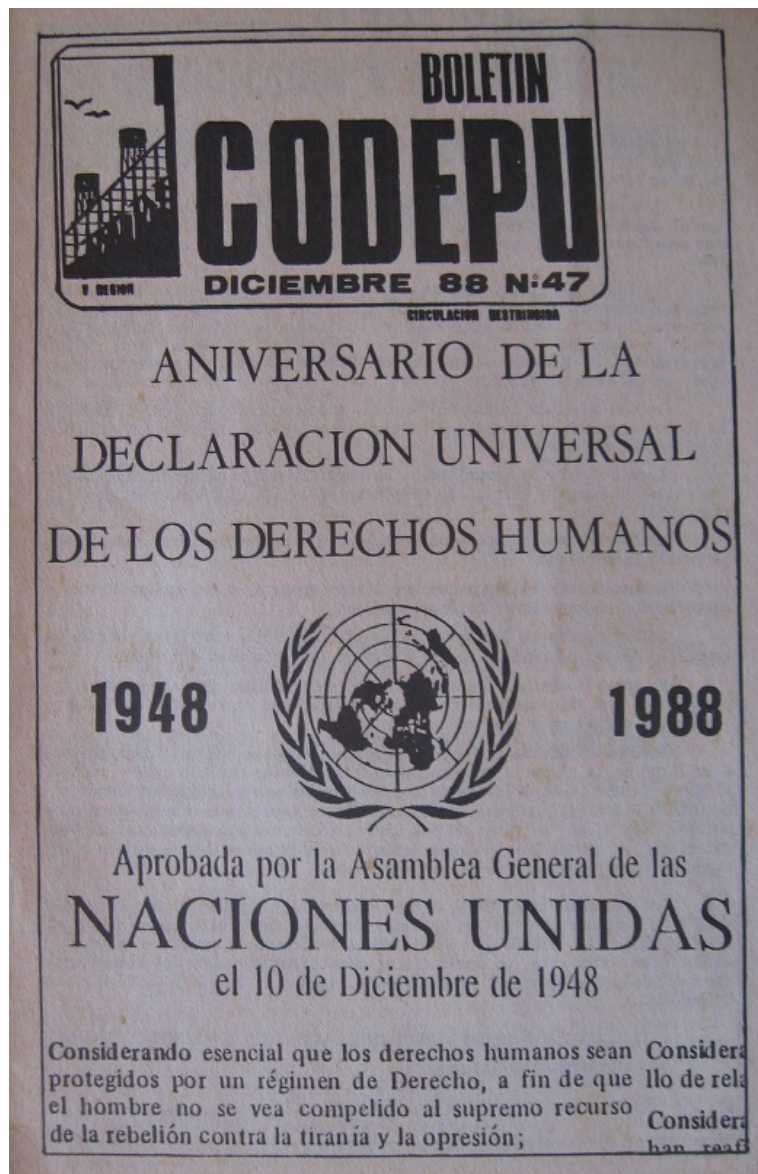
Hoy más que nunca es imprescindible que se retomen las banderas de lucha democrático-populares y se comience a construir en forma seria y decidida una alternativa independiente del Pueblo para luchar por sus propios derechos.

No podemos conformarnos con” triunfos morales”. No era necesario el resultado de un Plebiscito para saber que la inmensa mayoría estamos en contra del régimen.

El Pueblo está cansado de servir de comparsa para que otros hablen por él. El Pueblo puede y debe ser protagonista.

Debemos trabajar con entrega y energía en la Organización y Unidad del Pueblo, para luchar en todas las formas por conquistar realmente el derecho al trabajo y la educación; luchar por conquistar una salud digna y al alcance de todos; luchar por una alimentación adecuada para el Pueblo y por desterrar la miseria, la prostitución y la drogadicción juvenil; luchar por el derecho a la vivienda; luchar intransigentemente por la verdad, la justicia y el castigo a los culpables de las atrocidades cometidas en contra del Pueblo, oponiéndonos con todas nuestras fuerzas a cualquier intento de NEGOCIACION e IMPUNIDAD en materia de Derechos Humanos

**¡PORQUE LOS DERECHOS DEL PUEBLO NO NEGOCIAN CONQUISTEMOSLOS CON UNIDAD Y MOVILIZACIÓN!**



## BOLETÍN N° 47 DICIEMBRE 88

### EDITORIAL

Hace un año atrás, en el aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dimos a conocer nuestra decisión intransigente de luchar por la plena vigencia de estos Derechos, la que concretamos en el Pacto de Lucha Contra la Impunidad.

A través de ese Pacto, que recoge la lucha desarrollada por nuestro Pueblo desde el día mismo del Golpe de Estado, hemos llamado a concertarnos con aquellos sectores que, al igual que nosotros, luchan por estos principios.

No basta con tomar conciencia del problema de las violaciones a los Derechos Humanos; no basta con la denuncia y la firma de documentos. Es necesaria la movilización activa de los distintos sectores del Pueblo en Contra de la Impunidad. Es la lucha de los pobladores, de las mujeres, de los trabajadores, de los campesinos, de los estudiantes, de los profesionales, en suma, es la lucha de TODOS.

La tan anhelada unidad del Pueblo, sólo puede construirse al calor de la lucha cotidiana en contra del régimen que hoy día se está perpetuando, con Pinochet o sin él.

Luchar Contra la Impunidad es no permitir que se paseen libremente por las calles de nuestra Patria los responsables de los crímenes cometidos en contra del Pueblo.

Luchar Contra la Impunidad es lograr que el Pueblo movilizado libere al Pueblo encarcelado.

Luchar Contra la Impunidad hoy día es oponerse a cualquier intento de negociación en materia de Derechos Humanos.



Luchar Contra la Impunidad es impedir una salida política pactada, en beneficio de los patrones y en perjuicio de los intereses del Pueblo.

En suma, luchar Contra la Impunidad es continuar fortaleciendo e implementando una alternativa democrático popular que represente los intereses de los oprimidos y explotados.

Debemos asumir la lucha del Movimiento Popular chileno, desarrollada a lo largo de la historia, superando nuestras propias deficiencias y recoger al mismo tiempo la experiencia de los Pueblos hermanos latinoamericanos como Cuba y Nicaragua, quienes fueron capaces de impulsar un camino propio, rechazando las vías a través de las cuales sólo se llega a democracias formales, en las que el Pueblo queda excluido y, su “soberanía” se reduce a los espacios permitidos por las clases dominantes.

Por lo tanto compañeros, luchar Contra la Impunidad, es para el CODEPU V REGION, mantener en alto las banderas de lucha democrático popular que permitan acumular la fuerza para que el Pueblo alcance el poder y construya una Sociedad Socialista, en donde efectivamente los Derechos del Pueblo sean una realidad y, en donde el propio Pueblo asegure el Juicio y Castigo a los Culpables.

**ESTA ALTERNATIVA DEBEMOS CONSTRUIRLA HOY, PUES LOS DERECHOS DEL PUEBLO SE CONQUISTAN LUCHANDO.**

## **NEGOCIACIÓN Y RENUNCIA DE PINOCHET: DOS CARAS DE UNA MISMA MONEDA**

La denominada “transición democrática” por la que se encauza Chile hoy día, no es otra cosa que el camino hacia la consolidación definitiva de un régimen contrario a los intereses del Pueblo.

Los hechos están demostrando que con el triunfo del NO los problemas urgentes no sólo están vigentes, sino que se han acrecentado. Los despidos masivos de trabajadores y el alza de los productos de primera necesidad, son ejemplos concretos.

Mientras estos suced, los Presos Políticos continúan en las cárceles y la represión sigue actuando impunemente, en tanto la oposición electoralista está preocupada de elegir al candidato presidencial y a los futuros candidatos a senadores y diputados. Esta oposición que – aceptando las reglas impuestas por el régimen- ha entrado de lleno a la institucionalidad, está además, preocupada de negociación, reformas a la Constitución y, un sector de ella levanta las banderas de la renuncia de Pinochet.

A través de la negociación la oposición busca obtener reformas constitucionales que, dicho en forma muy general, le permitan obtener un mayor espacio político. Naturalmente esta negociación se daría dentro de los marcos de la actual “legalidad” que, como hemos visto en Boletines anteriores, no sólo es ilegítima en su origen y contenido, sino que además posee un carácter antidemocrático, anti popular y represivo.

## QUÉ PASARÍA SI EL RÉGIMEN NEGOCIARA

El asunto de las reformas constitucionales ya no sólo está en boca de los opositores, sino también en la de los partidarios del régimen y en los propios personeros del sistema. Y esto, ¿por qué? ¿Acaso el régimen está cediendo ante la fuerza arrolladora de las masas? Obviamente que no se trata de esto, ya que la movilización social está siendo “frenada” por las cúpulas partidarias de la oposición, las que temen verse sobrepasadas por el Pueblo y “provocar” con ello una respuesta militar. Se echan así al bolsillo no sólo 15 años de dictadura, sino que la verdadera opción anti popular de los uniformados en su totalidad, adoctrinados en los principios de la Seguridad Nacional.

Aún cuando el régimen negociara, ello no será a favor de los intereses del Pueblo, ya que al régimen le interesa mantener el modelo creado para favorecer a los patrones y para ello cuenta con la fuerza de las armas. Independientemente de que al interior del régimen y entre sus partidarios existan dificultades y distintos puntos de vista ante diversos asuntos, todos ellos tienen una base común de encuentro: el aspecto económico y el papel de las Fuerzas Armadas. Ambos principios son intransables para las clases dominantes. Los patrones necesitan seguir manteniendo el modelo de libre mercado para continuar obteniendo enormes ganancias con la super explotación del Pueblo. Por otro lado, necesitan para poder detener cualquier intento de rebeldía del Pueblo descontento, del accionar de las FFAA y los aparatos de Inteligencia. Y esto último no quiere decir que les sea indispensable incluso mantener siempre vigente a la CNI, ya que las labores de seguridad e inteligencia pueden ser desempeñadas por estructuras especializadas al interior de las propias Fuerzas Armadas y de Orden. Bástenos

recordar que el secuestro y posterior degollamiento de 3 profesionales comunistas en el año 1985, fue obra de la DICOMCAR, organismo especializado de Carabineros.

Supongamos, por ejemplo, que se elimina la disposición relativa a los senadores designados; se modificara el Artículo Octavo, dejando sin efecto la “proscripción de las ideas”; y se modificara la composición del Consejo de Seguridad Nacional, para que la mayoría de sus miembros fueran civiles, aspectos todos aparentemente claves para un gran porcentaje de la oposición.

Aún así, la esencia del régimen no cambiaría. Analicemos un poco los ejemplos citados:

Modificando el Artículo Octavo se podría decir legalmente todo lo que uno quisiera: denunciar la explotación, la opresión y la represión, hablar de la rebelión y de todas las formas de lucha, etc. Todo sería permitido, pero sí de las palabras se pasara a la legítima acción liberadora por parte del Pueblo o sus vanguardias, se les aniquilaría o aplicaría las disposiciones relativas a la Seguridad Interior del Estado, Control de Armas o Ley Antiterrorista, las cuales han sido creadas específicamente para actuar en contra del Pueblo y que continuarán intactas en la institucionalidad del régimen “democrático”.

Si en el Consejo de Seguridad Nacional la mayoría de los miembros con derecho a voz y voto fueran civiles (actualmente son 7, 4 de los cuales son uniformados), los “votos minoritarios” de las FFAA y de Orden contarían con el respaldo de las armas sustentado por ellas. Habría que ser ingenuos para pensar que los “señores militares” se quedarían de brazos cruzados si a su juicio decidieran que se está atentando en contra de la Seguridad Nacional o en contra de los principios de la institucionalidad creada por los propios uniformados. La respuesta está en nuestra propia historia reciente. El uso de la fuerza brutal en contra del

Pueblo desde el golpe de estado hasta nuestros días así lo demuestra.

Respecto de que todos los senadores fueran electos, solo servirías para que los “señores políticos” tengan más puestos y sigan usando al Pueblo para que delegue en ellos su representación. Es decir, se aspira a lograr obtener la formalidad de la democracia representativa. El Pueblo no necesita de intermediarios, ya que conoce directamente cuáles son sus problemas e intereses y posee la capacidad para ser protagonista en la solución de lo que le está afectando. Los Pueblos hermanos que se han liberado en América Latina, como Cuba y Nicaragua, nos muestran que sólo en una democracia popular que transite hacia el socialismo, los intereses de los oprimidos y explotados tienen absoluta prioridad y la democracia deja de ser una formalidad.

Como bien podemos concluir, incluso todas estas reformas no dejarían de ser una “operación maquillaje”.

## **RENUNCIA DE PINOCHET: LA OTRA CARA DE LA NEGOCIACIÓN**

También estos sectores de la izquierda han levantado como bandera de lucha la renuncia de Pinochet. Se han olvidado que hasta hace muy poco postulaban derrocar al Tirano y el Régimen en general. Con el asunto de la renuncia pretenden distinguir entre “militares pinochetistas” y “militares profesionales” o buenos. Pretenden hacernos creer que estos 15 años de régimen dictatorial y de construcción de un nuevo orden económico, político y social, basado en la Doctrina de la Seguridad Nacional y en los principios económicos del libre mercado, son sólo obras de Pinochet. Pretenden asimismo, hacernos creer que sólo fue Pinochet y sus adictos los que han cometido y siguen cometiendo

tantos crímenes atroces en contra del Pueblo. Pretenden hacernos creer que la Fuerzas Armadas y de Orden como instituciones no están machadas con la sangre de nuestros hermanos y sólo existen responsabilidades individuales.

La Constitución del 80, la institucionalidad tan duramente condenada por la mayoría de la oposición, ha pasado a ser definitivamente aceptada y acatada, por mucho que nos hablen de ruptura y democracia estos sectores.

Al querer hacer una falsa separación entre “uniformados buenos y malos”, sólo están reforzando el camino del entreguismo en aras de una negociación que, de realizarse, se hará a espaldas del Pueblo y en contra de sus intereses.

La renuncia de Pinochet y muchos de sus más cercanos colaboradores no solucionará los problemas de fondo que afectan a los sectores populares, sino que sólo ayudaría para que los patrones se pongan de acuerdo para proyectar en mejor forma un modelo favorable a sus intereses. El Régimen creado paciente y prolijamente en estos 15 años (por las Fuerzas Armadas en su totalidad y en beneficio de los intereses de los grandes patrones nacionales e internacionales) está, aunque nos duela reconocerlo, demasiado bien conformado como para desmoronarse por inercia tras la renuncia del Tirano. Las estructuras anti populares del poder económico y represivas del régimen están construidas en cemento armado y para su destrucción no bastan las buenas intenciones ni las ilusiones electorales, sino que será necesario construir, con decisión y coraje, la fuerza para acabar definitivamente con ellas.

## **LA ALTERNATIVA POPULAR REVOLUCIONARIA: UN CAMINO DIFÍCIL**

Los Sectores de la izquierda que no han acatado las reglas impuestas por el régimen y siguen manteniendo en alto las banderas de lucha democrático-popular y de rebelión, aún cuando carecen hoy día de las fuerzas necesarias para expresarse con efectividad, están empezando a remontar la situación de inmovilismo y comienzan a mostrar una alternativa distinta a la dominante en la escena nacional.

Anteriormente hemos hablado de las supuestas reformas a favor de la oposición, pero en toda negociación ambas partes deben ceder o transar. ¿Qué podría transar la oposición electorera que lleva la batuta en Chile? Tiene que ser algo que al régimen le interese y ¿qué le puede interesar negociar al régimen?

Es indudable que un régimen que ha basado su poder en la represión y que para mantenerse ha violado sistemáticamente los Derechos Humanos con asesinatos, torturas, detenidos desaparecidos, muertos en falsos enfrentamientos, degollados, quemados, dinamitados y otras tantas atrocidades, tienen interés que sus crímenes queden sin castigo o sólo se castigue a algunos “chivos expiatorios”, pero sin tocar a las Fuerzas Armadas como instituciones. Y en esto de considerar a las Fuerzas Armadas como instituciones fundamentales de la nación, no sólo coinciden sectores de centro derecha de la oposición, sino incluso sectores de la propia izquierda. La Iglesia Católica, que ha tenido una digna actuación en materia de Derechos Humanos, hoy día también habla en términos similares, resaltando además la reconciliación en el perdón, por sobre la verdad y la justicia. Así la parte “oculta” de la negociación guarda relación con la

violación a los Derechos Humanos y el perdón y olvido. Y esto ¡no podemos permitirlo!

## **CANDIDATOS POR AQUÍ, PARTIDOS POR ALLÁ**

Otra “preocupación” enorme de la oposición institucionalizada es la de buscar los posibles presidenciables y la inscripción de “partidos instrumentales”.

Sólo al interior de la Democracia Cristiana han surgido 4 nombres (Aylwin, Zaldívar, Frei, y Valdés). Claro que todos partieron argumentando que a ellos no les interesaba ser candidato...pero si el Pueblo se lo pedía, se “sacrificarían” y aceptarían. A medida que pasan los días se hace cada vez más evidente la disputa por ser el “nominado”.

Por su parte, la mayoría de los partidos de izquierda se han adecuado y han aceptado las reglas impuestas por el régimen. Dieron uno y mil argumentos para participar en el Plebiscito y hoy día nuevamente están en lo mismo. Estos sectores, que hasta hace poco tiempo practicaban una línea rebelde, utilizan ahora una verborrea rupturista que sólo queda en lindas declaraciones, ya que los hechos demuestran lo contrario. Hablan de “ruptura institucional”, de aprovechar los espacios “legales” para profundizar la democracia a favor de los intereses del Pueblo, pero en la práctica – al decidir participar en las elecciones e inscribir una “partido instrumental” – sólo contribuyen a cumplir más cabalmente el itinerario impuesto por el régimen y le dan legitimidad a la consolidación de la institucionalidad que dicen querer romper. Al parecer la ilusión de contar con algún sillón en el Senado o en la Cámara de Diputados los tiene obnubilados. Desgraciadamente, estos partidos populares han optado por engañar al Pueblo, dándole falsas expectativas de triunfos fáciles

y desmovilizándolo en relación con cualquier acción que sobrepase los marcos permitidos por el régimen y condicionados por la oposición de centro y de derecha. Por obtener migajas electorales y “espacios legales”, no trepidan en servir de “vagón de cola” de los sectores de centro derecha liderados por la Democracia Cristiana y respaldados por el Imperialismo Norteamericano y la Social Democracia Europea.

El camino para la izquierda revolucionaria que no se somete a los marcos del régimen buscando conquistar un Chile Libre y Popular, se hace hoy mucho más difícil, ya que no sólo debe soportar el accionar represivo del régimen, sino además, el aislamiento y la condena de la mayoría de los sectores embarcados en la institucionalidad, los cuales muestran “certificado de buena conducta” ante el régimen. Con la respuesta dada por la oposición electoralista y legalista ante las acciones realizadas en Los Queñes y otras regiones del país, quedó claramente demostrado lo dicho en este artículo. Algunos sectores, como siempre, condenaron la violencia...”venga de donde venga”. Otros fueron más indirectos y se limitaron a expresar...”nosotros no hemos sido...”ojalá no sea como otras experiencias guerrilleras fracasadas”, etc.

Por su parte, los sectores populares empiezan a darse cuenta cada día más que la “alegría no ha llegado” y sus problemas más urgentes no sólo siguen vigentes, sino que en muchos casos se han agudizado.

La tarea para los sectores que buscamos levantar una alternativa propia es difícil, pero esto no debe llevarnos a la decepción, sino por el contrario, debe estimularnos para actuar más decididamente orientando nuestro que hacer por un camino distinto al que quieren someternos.

La legitimidad de nuestras acciones está dada por la legitimidad de nuestros derechos e intereses como Pueblo y, la rebeldía

popular y el uso de todas las formas de lucha sólo dependen de nosotros mismos.

La aspiración y la concreción de una vida digna, sin explotación ni represión, sólo será posible si construimos la fuerza necesaria para derrotar al régimen anti popular que hoy se perpetúa, y el camino para lograr esto tiene que ser fuera de la ilegítima institucionalidad que nos impone este régimen.

LOS DERECHOS DEL PUEBLO NO SE NEGOCIAN  
¡SE CONQUISTAN LUCHANDO!



Año 1989

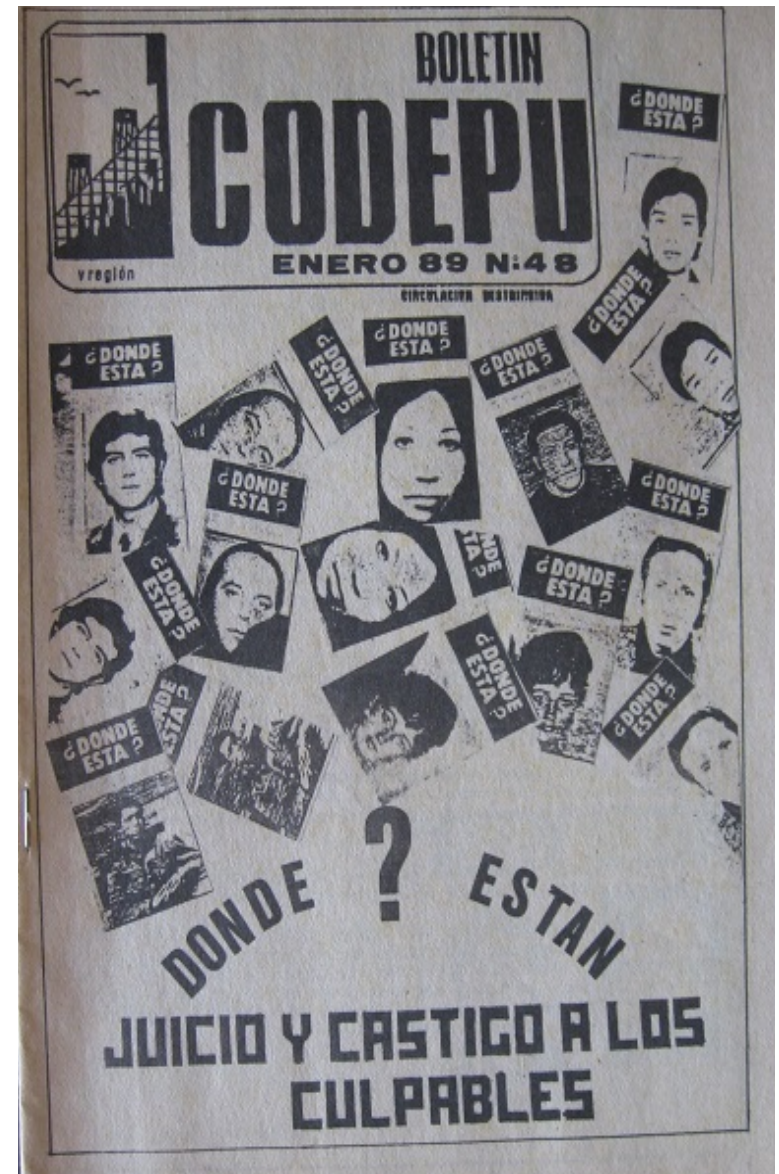
Año 1990

Año 1991



Año 1992

Año 1993



## **BOLETÍN N°48 ENERO 89**

### **EDITORIAL**

Luego del plebiscito sectores opositores han bajado sus banderas de lucha, aceptando el camino marcado por el régimen y manifestando la voluntad de negociar con sus personeros. Más aún, han llegado a condenar las legítimas formas de lucha que asume el Pueblo tras su liberación.

Frente a tales claudicaciones quienes mantenemos una opción auténticamente popular, debemos sustentar con fuerza las demandas de nuestros derechos y de Justicia y Libertad para nuestro Pueblo.

Dentro de las demandas populares, aparece imperioso exigir hoy la libertad inmediata y sin exclusión para los Presos Políticos.

Esta exigencia debemos hacerla, teniendo claro que los Presos Políticos son rehenes de un régimen contrario a nuestros intereses y que su encarcelamiento se debe a que asumieron la decisión de enfrentarlo para liberar a los miles de chilenos que sufren y, para construir una sociedad en la que la JUSTICIA e IGUALDAD sean una realidad concreta para nosotros.

Es necesario, entonces, que el contenido de la lucha por su libertad deje claro la validez y legitimidad de su accionar. Debe, además, denunciar la ilegitimidad del régimen que los mantiene prisioneros y de los juzgamientos en su contra.

Por consiguiente, nuestra lucha por la libertad de los Presos Políticos no puede incluir peticiones de indulto, amnistía u otras formas que signifiquen reconocer la legitimidad del régimen y condenar la legítima lucha realizada por ellos y que ampara la claudicación de quienes están dispuestos a negociar incluso la libertad del Pueblo encarcelado.

No debemos tampoco engañarnos creyendo que el régimen contempla en sus planes liberar a los Presos Políticos. La intención de dictar una nueva Ley de Amnistía tiene un objetivo muy diferente, cual es asegurar la IMPUNIDAD para las FFAA y sus agentes.

Finalmente, debemos tener presente que la exigencia de libertad para los Presos Políticos depende de la liberación de nuestro Pueblo.

Si queremos alcanzarla, será imprescindible impulsar una movilización que permita recuperar la confianza en las fuerzas del Pueblo, levantando dentro de una alternativa auténticamente popular y democrática, la exigencia de libertad inmediata y sin condiciones para todos los Presos Políticos, como parte de las demandas populares y de la lucha intransigente por nuestros derechos y contra la IMPUNIDAD.

### **JUSTICIA MILITAR O EL PODER DE LOS GENERALES**

Durante mucho tiempo se ha pretendido sostener que los Tribunales Militares son independientes. Tal afirmación ha sido desmentida por Organismos de Derechos Humanos, los cuales, basados en su experiencia, dan testimonio que en definitiva la Justicia Militar sólo cumple el papel de ejecutor “legal” de las políticas represivas de la dictadura.

Lo señalado queda claro al analizar el caso del siniestro Fiscal Torres. En efecto, hemos visto como después que la Corte Marcial conociendo de un recurso de queja en contra de este Fiscal y, en el cual dados los antecedentes existentes, no se pudo adoptar otra decisión que acoger el mencionado recurso, con lo anterior, se provocó un terremoto dentro de la llamada Justicia Militar y se planteó la salida del representante del Ejército ante

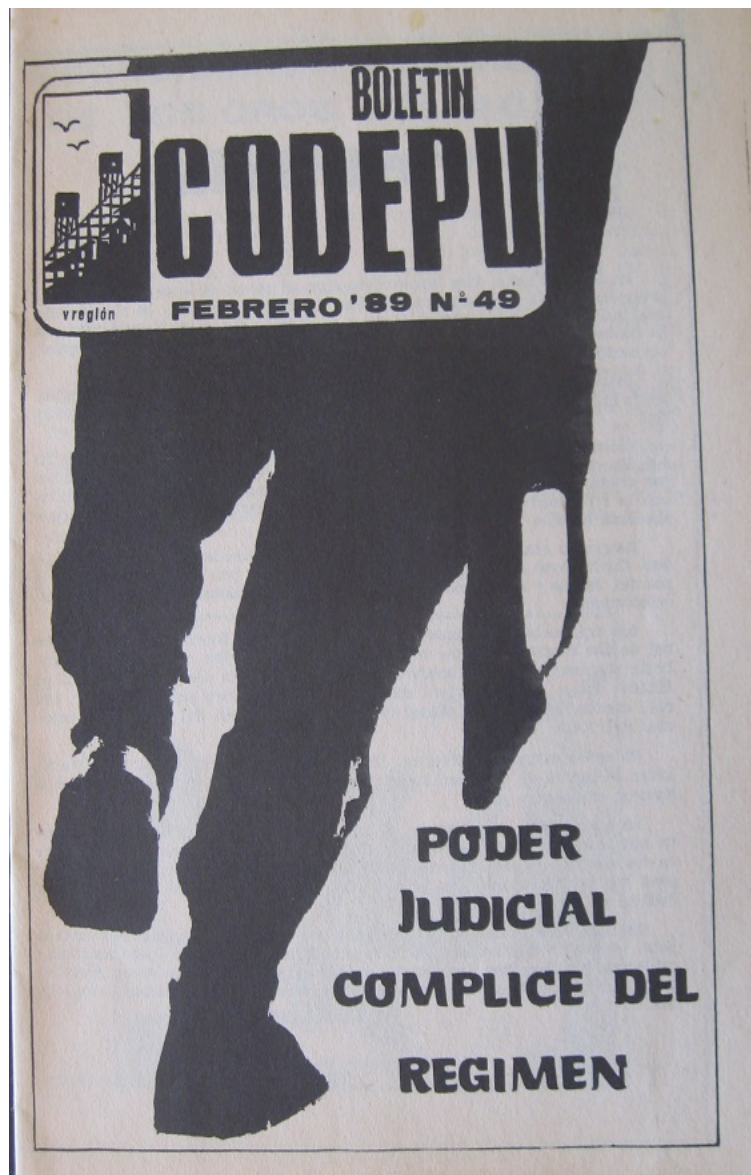
la Corte Marcial y el posible ascenso de Torres a Auditor General.

Después de una semana, durante la cual diversos sectores, desconociendo el carácter de nuestros Tribunales sostuvieron que la Corte Suprema no aceptaría el nombramiento de Torres. Evidentemente quienes así pensaban niegan una realidad, a saber, que tanto las FFAA como el Poder Judicial se encuentran al servicio de los intereses de la burguesía nacional.

Transcurridos algunos días, el panorama se despejó y luego de la Junta de Generales en la que se denominó a Torres como Auditor General, la Corte Suprema, consecuente con lo anterior rechazó el recurso de queja en contra de Torres, con lo cual, quien ha sido el brazo ejecutor de Pinochet y su régimen, lo vemos integrado a la Corte Suprema en todas las causas que tienen relación con las FFAA.

Lo anterior, nos demuestra claramente que la dictadura conserva su poder; las FFAA y el Poder Judicial se juegan a fondo a fin de defender los intereses de la oligarquía y las clases dominantes a las cuales sirven y representan.

Lo sucedido nos clarifica que no debemos confiar en posiciones seudo democráticas que son cómplices de la dictadura, solo podemos avanzar hacia una alternativa democrático-popular en la medida que tengamos claro que las dictaduras y sus aparatos represivos, solo pueden ser derrotados por medio de la lucha activa del Pueblo.



## **BOLETÍN N° 49 FEBRERO 1989**

### **EDITORIAL**

En estos últimos días hemos visto como el Fiscal Militar Cea, bajo el pretexto de estar investigando el caso “Panadería Lautaro”, ha pretendido realizar un enjuiciamiento político a la Vicaría de la Solidaridad. Más aún, ha contado con el apoyo de la Corte Suprema, la que legitimó su irregular actuación.

Estos hechos son una clara muestra del rol que le compete a los Tribunales Militares y al Poder Judicial dentro de la institucionalidad del régimen.

Ellos son parte de un andamiaje jurídico contenido en la Constitución del 80, que impuso este nuevo Estado represivo que las clases dominantes han creado en Latinoamérica y que son denominadas democracias protegidas, con la finalidad de impedir el resurgimiento de movimientos de liberación en nuestros Pueblos oprimidos.

Dentro de esa institucionalidad las Fuerzas Armadas son la base del poder.

Constituyen un supra poder estatal que está por sobre todos los poderes del Estado y cuya función es asegurar el mantenimiento de este injusto ordenamiento.

Los Tribunales Militares tienen una importante función dentro de este rol de las Fuerzas Armadas, son uno de los principales agentes para destruir y aniquilar a las vanguardias populares y para ejercer el control político de la población civil mediante el terror. Para poder cumplir ese rol cuentan con la complicidad de los otros poderes del Estado, en especial del Poder Judicial.

No es de extrañar, entonces, la resolución adoptada por la Fiscalía Militar en contra de una institución eclesíástica que defiende los Derechos Humanos en nuestro país.

Lo que si debe extrañarnos, es que existan sectores que confíen que con un simple cambio de gobierno se dará solución a estos problemas, sin tomar en cuenta que son expresiones del aparataje que el régimen logró montar para seguir defendiendo los intereses de quienes arrebatan las riquezas del Pueblo.

Es hora de entender que si queremos que la justicia impere en nuestro país, el Pueblo debe asumir su rol protagónico y luchar en forma ineludible por sus derechos conculcados y la construcción de una nueva sociedad en la que los poderes del Estado estén al servicio de las clases explotadas.

### **REQUERIMIENTO EN CONTRA DE LOS COMPAÑEROS DEL P.C., UNA VISION CRÍTICA**

El Régimen Contrainsurgente de los grandes patrones y de las FFAA estableció, recientemente, un proceso en contra de 4 Dirigentes del Partido Comunista, a través de un requerimiento presentado por el Procurador General de la República, Ambrosio Rodríguez, acusándolos de ser autores de los delitos de “incitación al derrocamiento”, “ayuda a milicias privadas” y “apología de la violencia”. Para realizar esto, el Régimen se basó en su institucionalidad represiva, utilizando como instrumento al Poder Judicial, mediante la aplicación de la Ley de Seguridad del Estado.

Los 4 compañeros comunistas (Mireya Baltra, Américo Zorrilla, José Sanfuentes y Guillermo Sherping) fueron encargados reos y encarcelados el día 2 de enero pasado.

Posteriormente, el Poder Judicial desestimó dos de los cargos presentados en contra de ellos, ratificando el delito de “apología a la violencia”. El 24 de enero, estos compañeros fueron dejados en libertad bajo fianza, pero siguen encargados reos por “apología de la violencia”.

Es interesante analizar este hecho relacionándolo con la tristemente célebre Constitución del 80 y el tema de las “reformas constitucionales”

Como hemos planteado en Boletines anteriores, esto de las “reformas a la Constitución” está en boca no sólo de la mayoría de los partidos opositores, sino además, en la de los propios sectores del régimen. Desgraciadamente, en el campo opositor que está embarcado en éste juego, esto de las reformas esconde tras de sí el hecho gravísimo de que la Constitución ha pasado a ser cada día más legitimada y aceptada, no sólo por los opositores de la centro derecha, sino también por importantes sectores de la izquierda popular, incluyendo a la totalidad de los partidos que conforman la Izquierda Unida, los cuales aceptaron primeramente las reglas impuestas por el régimen para participar en el Plebiscito y, hoy día están preocupados –además de las reformas – de legalizar ( dentro de la ilegítima legalidad del régimen ) un “partido instrumental” con el objeto de participar en las elecciones contempladas en el itinerario institucional del régimen .

Estos sectores de la izquierda que buscan derrotar políticamente al régimen, al ir sistemáticamente rebajando sus banderas de lucha para acatar las reglas impuestas por la Dictadura y entrar en el juego electoralista han ido con su práctica dándole legitimidad a la propia institucionalidad anti popular y represiva que pretenden derrotar por ese camino.

Pareciera, además, que estos sectores han ido asimilando tan profundamente eso de que la “alegría ya viene”, que incluso se olvidaron de que en este Régimen de Contrainsurgencia el Pueblo y sus organizaciones constituyen el enemigo a neutralizar o eliminar y, pensando que estamos en “plena transición democrática” después del triunfo electoral (“triunfo moral”) del 5 de Octubre, comenzaron a participar abiertamente en los espacios que el régimen les ha ido permitiendo usar, dando incluso a conocer documentos internos que muestran a los enemigos del Pueblo como se les pretende combatir, facilitando así la labor de inteligencia de los aparatos de seguridad.

Nuestra reflexión no quiere decir que no haya que ocupar los espacios legales en beneficio del Movimiento Popular, pero indudablemente que para los partidos que se definen como revolucionarios, la prioridad va por otro camino. Y, esto no es por un simple capricho, sino que obedece a una valoración profunda y objetiva de las reales capacidades de los enemigos del Pueblo, representados hoy por el Régimen Militar, el cual tiene como elemento fundamental de sojuzgamiento, a las Fuerzas Armadas y de Orden con sus aparatos de seguridad y el poder de las armas sustentado por ellos.

Por todo lo anterior, el utilizar tan desembozadamente los espacios legales, más que un acto de coraje y ruptura, nos parece un tanto ingenuo.

Nuestra posición y planteamiento pretende ser una crítica abierta y descarnada de lo que está sucediendo hoy día en algunos partidos populares, ya que creemos que la crítica o autocrítica no sólo son necesarias, sino fundamentales para poder avanzar en la construcción de un camino que nos lleve realmente por la senda de la liberación.

Retomando ahora el asunto de las reformas constitucionales, recordemos que uno de los puntos “claves” para la oposición electoral es el de la reforma del Artículo Octavo, o la eliminación del mismo. Claro que nadie habla, por ejemplo, de la Ley de Seguridad del Estado y es precisamente por esta norma que están encargados reos los compañeros comunistas y no por el Artículo Octavo. Esta Ley de Seguridad del Estado es una de las tantas normas represivas del régimen y fue dictada en el año 1958, bajo el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo. El Régimen Militar la ha ido actualizando y modificando en numerosas ocasiones, para hacerla más efectiva para actuar “legalmente” en contra de los sectores populares. Así como esta norma están también, por ejemplo, la Ley de Control de Armas y Explosivos y la Ley Antiterrorista. Y esto sólo representa una parte de toda una institucionalidad represiva y anti popular consagrada en la Constitución del 80. Por esto, el sólo hecho de reconocerle la más mínima legalidad a la Constitución del 80 es atentatorio en contra de los intereses del Pueblo y, al mismo tiempo, es reconocer legitimidad a este Régimen que durante más de 15 años ha reprimido brutalmente al Pueblo chileno. Este es el asunto de fondo y nos demuestra en forma clara y tajante que a nada bueno nos conducen las ilusiones reformistas y electorales. El Régimen podría incluso acceder a la casi totalidad de las demandas de la oposición electoralista y aún así mantendría elementos e instrumentos “legales” para seguir con la opresión y represión de los sectores populares. Y esto sin tomar en cuenta el monopolio de las armas que sustentan.

Si verdaderamente queremos alcanzar la democracia y construir una sociedad en beneficio de los intereses del Pueblo, debemos avanzar por un camino propio, construyendo una alternativa popular fuera de las estructuras impuestas por los grandes patrones y los militares. Nada sacamos con pretender avanzar hacia esa meta utilizando la legalidad del régimen.

No nos olvidemos que el camino reformista ya fue recorrido por el Pueblo chileno y tuvo su triste, doloroso y definitivo desenlace el 11 de Septiembre de 1973.





## **BOLETÍN N° 50 MARZO 89**

### **EDITORIAL**

A más de cinco meses, desde el triunfo del NO, los hechos han demostrado que la denominada “transición democrática” no es más que la consolidación definitiva de un régimen contrario a los intereses del Pueblo.

Los problemas más urgentes de los chilenos se han acentuado aún más. Nuestras riquezas siguen siendo entregadas al capital foráneo, aumentan los despidos masivos de trabajadores, mientras la represión sigue actuando impunemente.

Hoy día, dos Presos Políticos han sido condenados a muerte, en primera instancia; los Presos Políticos de la Penitenciaría estuvieron 37 días en Huelga de Hambre.

A través de un irregular proceso se pretende enjuiciar políticamente a la Vicaría de la Solidaridad. Una vez más la mentira oficial quedó al descubierto al comprobarse que los “suicidios” de calle Mamiña son en realidad homicidios cometidos por Carabineros. Estas entre otras graves situaciones represivas.

En tanto el régimen proyecta su perpetuación. Los partidos políticos de oposición, aceptando las reglas impuestas, han entrado de lleno a la institucionalidad. Su mayor preocupación hoy día lo constituyen las próximas elecciones y dedican sus máximos esfuerzos a la designación de candidato presidencial y al establecimiento de “partidos instrumentales” que les permitan entrar al juego electoral. Han subordinado las demandas populares, a las campañas electorales, creando falsas expectativas al pueblo y desmovilizándolo.

Por su parte, los sectores populares empezaron a darse cuenta que la solución a sus problemas no las encontrarán dentro de la institucionalidad vigente.

Surge la tarea de crear una alternativa propia, que nos lleve por un camino correcto hacia nuestra real liberación.

Una vida digna sin explotación ni represión, sólo será posible si logramos juntar nuestras fuerzas para impulsar una lucha decidida, fuera de la ilegítima institucionalidad que nos impuso este régimen. En el campo de los Derechos humanos sólo la lucha intransigente del Pueblo podrá poner fin al actuar impune de la represión.

La única forma de impedir este actuar del régimen es mediante la desarticulación del aparato que lo sustenta y el enjuiciamiento y castigo a todos los culpables de las violaciones a los derechos de nuestro Pueblo.

Sólo el Pueblo explotado y reprimido tiene la fuerza necesaria para recorrer el camino de lucha que nos permita alcanzar esos objetivos, a los que realmente accederemos cuando seamos capaces de construir una sociedad profundamente democrática, basada en una real igualdad y solidaridad con el ser humano.

## **JUICIO Y CASTIGO: ¿CUESTIÓN DE LEYES?**

1989 ha sido calificado como el año de la decisión. La decisión por parte del régimen de consolidar definitivamente una institucionalidad política y económica contraria a los intereses populares y, la decisión por parte de la oposición de jugarse entera dentro de la institucionalidad, dedicando sus mejores esfuerzos en la designación del candidato presidencial y la creación de partidos instrumentales que permitan su entrada al juego electoral.

El momento culminante de esta “transición a la democracia” se vivirá en marzo de 1990, cuando el General Pinochet entregue la banda presidencial a quien resulte elegido Presidente de la república el 14 de diciembre próximo. Esta es la máxima aspiración de la oposición, lograr que sea alguien de sus filas quien reciba la banda de manos de Pinochet.

Entretanto, en este marco, la vida y la dignidad de quienes consecuentemente han dado la lucha contra la dictadura sigue amenazada y atropellada.

37 días debieron permanecer en huelga de hambre los Presos Políticos recluidos en distintos recintos carcelarios de Santiago, luchando por su libertad y reunificación.

Las recientes condenas a muerte pronunciadas por los Tribunales Militares en contra de dos Luchadores Populares, CRISTIAN VARGAS y JUAN DIAZ, demuestran nuevamente la intención del régimen de establecer claras diferencias entre los opositores, sancionando con el máximo rigor la opción de los que deciden combatir contra la tiranía.

Pero no sólo los tribunales del régimen distinguen y esto es lo que debemos tener claro. El Proyecto de Programa Político-Institucional de la Concertación por la Democracia contempla, en lo referente a Derechos Humanos, la necesidad de indultar a quienes se encuentran encarcelados por procesos de carácter político, con la excepción de quienes hayan atentado contra la vida e integridad de las personas y la libertad personal. No es esta la solución al problema de los Presos Políticos. La exigencia de libertad sin excepciones ni condiciones de todos ellos se funda en el legítimo uso del derecho a la rebelión en contra de la dictadura que ellos han ejercido. Es el desconocimiento de tal derecho el que motiva la señalada propuesta.

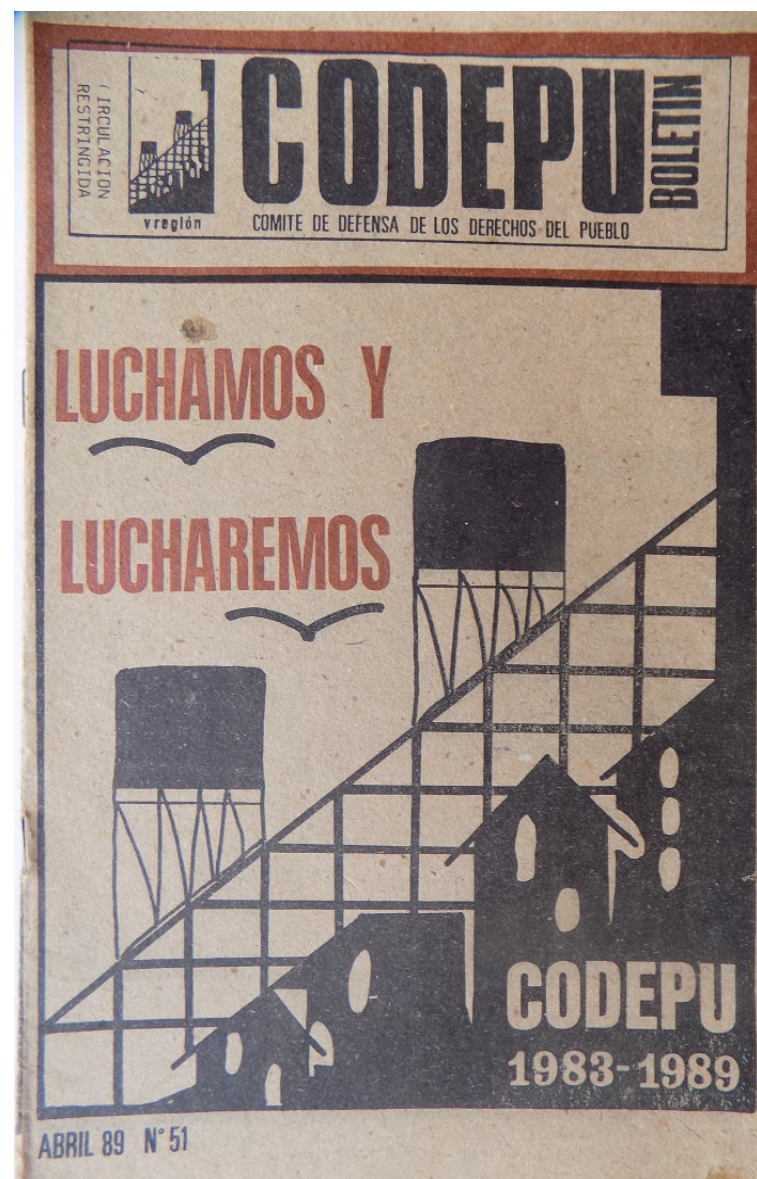
Lo que en definitiva pretende la oposición institucional es darle estabilidad al gobierno que surja de las elecciones de diciembre

próximo, un gobierno enmarcado en la ilegítima y anti popular Constitución del 80. Para ello “hace conducta” señalando desde ya que no liberará a los “terroristas”, sino sólo aquellos “presos de conciencia”; que no se perseguirá la responsabilidad institucional por la violación a los Derechos Humanos sino a las personas, como si las violaciones a los Derechos Humanos tuvieran su origen en la perversidad de algunos hombres y no en la necesidad de mantener un orden económico, político y social contrario a los intereses populares.

Con esta lógica lo que se pretende señalar es que, en casos como el de la “Caravana de la Muerte”; los “Degollados”; los “Quemados”, la responsabilidad del “Comando Conjunto” en la desaparición de militantes populares; COVEMA y otros, Arellano Stark, Fontaine Manríquez, Fernández Dittus y otros connotados represores habrían actuado presas de un instinto criminal exacerbado, olvidando que es la Doctrina de la Seguridad Nacional y la implementación del Estado Contrainsurgente, consagrado a través de la institucionalidad creada por el régimen, el origen de la represión desatada en contra del Pueblo y sus organizaciones.

Esto y no otra cosa es lo que nos ofrece la oposición que acata las reglas del juego impuestas por el régimen. Por ello no es posible entregar en sus manos la exigencia de justicia, de enjuiciamiento y castigo a los culpables de violaciones a los derechos de nuestro Pueblo; al contrario, se hace cada día más necesario impulsar una lucha intransigente y decidida, fuera de la institucionalidad, que haga posible esta exigencia.

¡LOS DERECHOS DEL PUEBLO NO SE NEGOCIAN!  
¡CONQUISTEMOSLOS CON UNIDAD Y MOVILIZACION!



## **BOLETÍN N° 51 ABRIL 89**

### **EDITORIAL**

Este mes cumplimos seis años de labor en la región. Durante todos estos años hemos impulsado una lucha intransigente por la defensa de los derechos del pueblo. Hoy en día cuando el régimen pretende perpetuarse a través de su ilegítima institucionalidad y cuando gran parte de la oposición se ha allanado a ese camino, aparece más urgente mantener con fuerza la intransigencia de nuestra lucha. Decisión que expresamos a través de nuestra línea central de trabajo, la lucha contra la impunidad. En este aniversario queremos hacer precisiones en relación a lo que es esa lucha.

En el actual Estado Contrainsurgente, la base del poder es la fuerza. A través de la represión se pretende asegurar la vigencia de un sistema contrario a los intereses populares. Las violaciones a los derechos humanos, en este estado no son excesos de poder, sino que son métodos políticos utilizados para someter al pueblo. Siendo la violencia represiva la base del poder, el estado requiere la garantía de la impunidad para que puedan cumplir su función política. Así no sólo se asegura que no serán juzgados sus agentes sino que no será entrabado su accionar y que su metodología represiva se aplicará con eficacia. De allí que hoy en nuestro país exista una estructura estatal de carácter institucional que garantiza la impunidad tales como la propia Constitución del 80, el Poder Judicial, las FFAA y los organismos represivos, etc.

Frente a la impunidad, sectores opositores de centro derecha plantean el perdón y olvido en aras de una pretendida

reconciliación nacional, asimilando el anhelo de justicia a una supuesta venganza. Encubre esta posición un interés político de mantener la vigencia del sistema de dominación a través de una democracia aparente, pero sin desarticular a las FFAA y la institucionalidad represiva, guardianes últimos del sistema en momentos de crisis. Jamás debemos olvidar que quienes hoy condenan la violencia “venga de donde venga” fueron los mismos que en 1973 apoyaron el golpe en contra del gobierno popular.

Tampoco es una real solución al problema de la impunidad, como pretenden algunos sectores de la izquierda reformista, exigir sólo responsabilidades individuales de los agentes, sin hacer valer la responsabilidad global del Estado y las FFAA frente a las violaciones a los derechos humanos. Esta proposición, aún cuando signifique la exigencia de juicio y castigo para algunos represores, olvida que el origen de estas violaciones es el carácter mismo del Estado. Al no cuestionarlo deja intacto la base de su poder, la institucionalidad represiva, que en cualquier momento podrá actuar en contra del pueblo y sus luchas.

Postulamos como única solución real al problema de la impunidad la exigencia de que se haga efectiva la responsabilidad institucional de todos los aparatos estatales y de las FFAA, por las violaciones a los derechos humanos de nuestro pueblo. Sólo ello permitirá efectivamente desarticular a la represión y transformar el actual Estado por uno nuevo que sea expresión de la soberanía popular. Sólo alcanzaremos esta aspiración libertaria, cuando con el desarrollo de nuestra propia fuerza liberadora seamos capaces de establecer las bases de una democracia popular que rompa los vínculos de dependencia económica capitalista.



## NUESTRA CONCEPCION DE IMPUNIDAD

En este artículo trataremos de precisar lo que nosotros entendemos por IMPUNIDAD desde un punto de vista político global, para posteriormente en el próximo boletín relacionar el problema de la impunidad con el momento político actual.

En general se tiende a asimilar el concepto de impunidad con el que los culpables de cometer algún acto queden sin castigo, orientándose tal definición hacia una concepción individual del asunto: hay crímenes y por lo tanto existen culpables directos de los mismos a los que se hace necesario castigar. Esta definición no permite responder una serie de interrogantes que son fundamentales de plantearse, como por ejemplo: ¿por qué actuaron estos responsables directos? ¿Por cuenta propia u obedeciendo órdenes? ¿Estas órdenes fueron dadas individualmente por algunos personeros del régimen que se “excedieron” en sus funciones u obedecieron a directrices más generales? ¿Qué papel han jugado y juegan las Fuerzas Armadas y de Orden con los Derechos Humanos? ¿Y los aparatos represivos y de seguridad? ¿Cuál ha sido y es el papel del Poder Judicial?

Indudablemente que estas interrogantes y muchas otras ni siquiera están planteadas al asimilar el concepto de la impunidad solamente con el juicio y castigo a los culpables. Es sin duda una definición muy restrictiva.

Para poder acercarnos a una definición político-global del concepto de IMPUNIDAD creemos que es necesario observar el régimen en su conjunto, partiendo desde su origen y analizando genéricamente la estructuración que en éste se ha dado a través de más de 15 años.

El Régimen Militar tiene su punto de partida en el Golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 que, como hemos repetido majaderamente en Boletines anteriores, fue realizado por las Fuerzas Armadas y de Orden como Instituciones y no en forma aislada por un grupo de militares golpistas. El Golpe Militar fue la respuesta dada por los grandes patrones nacionales y extranjeros, con el apoyo del Imperialismo Norteamericano, ante el avance del Movimiento Popular el cual, durante el período 70-73, no sólo luchaba por mejorar sus condiciones socio-económicas, sino además se comenzaba a plantear seriamente la necesidad de cambiar la sociedad por un sistema que favoreciera a los intereses de los oprimidos y explotados. Al mismo tiempo, el sistema económico-social de los patrones (el modelo desarrollista del capitalismo en Chile) no podía ayudar a resolver la crisis por la que atravesaba el imperialismo en general. En líneas gruesas fueron estas las causas que llevaron a que los patrones, con el apoyo yanqui, utilizaran a su brazo armado representado por las FFAA de Orden, para actuar en contra del Pueblo.

Los problemas a resolver eran dos. Por un lado, actuar represivamente en contra del Pueblo y, en especial en contra de los sectores más consecuentes, con el objeto de aniquilarlo y neutralizar su accionar, encuadrándolo pasivamente en los marcos institucionales que se fueran constituyendo. Por otra parte, era necesario readecuar el sistema económico chileno, de acuerdo con el nuevo modelo fijado por el imperialismo para Latino América: el modelo neoliberal o de libre mercado.

Para muchos pudo aparecer que de “un día para otro” las Fuerzas armadas chilenas actuaron como un solo cuerpo a favor de los intereses de los patrones. Pero la respuesta es muy directa y concreta: estaban ideológicamente preparadas para ello.

Las Fuerzas Armadas fueron creadas en el Estado Capitalista precisamente como un aparato represor al servicio de los intereses de la clase dominante, es decir, de los patrones. A lo largo de la historia su actuación ha dejado claramente de manifiesto esta función y, baste recordarla brutal masacre de 3600 Hijos del Pueblo (mujeres, hombres, ancianos y niños) en la Matanza de la Escuela de Santa María de Iquique.

En distintos Boletines CODEPU V Región hemos visto también como han sido adoctrinadas estas Fuerzas Armadas a través de sistemáticos cursos especializados, de la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional, entregados a los oficiales chilenos y latinoamericanos en general, por parte de los Estados Unidos de Norteamérica. Por ejemplo: en 1962 los EEUU destinó 800 hombres al Octavo Grupo de Fuerzas Especiales ( BOINAS NEGRAS ) a la Escuela de las Américas en la Zona del Canal de Panamá y, por esa Escuela pasaron hasta el mes de marzo de 1973, 1.261 oficiales chilenos.

La Doctrina de Seguridad Nacional divide al mundo entre buenos y malos. De una parte está el bloque occidental-cristiano, liderado por Estados Unidos y, por otro lado, el Bloque ateo-comunista liderado por la Unión Soviética. Al mismo tiempo, esta ideología posee una concepción de guerra interna y enemigo interno, el cual está representado por el Pueblo que busca liberarse de la opresión y explotación. Sobre ellos no cabe contemplación alguna, según esta doctrina y es necesario actuar en su contra para neutralizarlos, desarticularlos y aniquilarlos.

Teniendo presente los aspectos expuestos en forma muy general, nos parece clara y nítida la respuesta del por qué actuaron las FFAA y de Orden chilenas como un todo y en forma tan brutal en contra del Pueblo desde el 11 de septiembre de 1973 en adelante.

## **EL ACTUAR IMPUNE DE LAS FFAA**

Las Fuerzas Armadas basaron su actuación en el monopolio de las armas sustentado por ellas, elementos fundamentales para asegurar su ACCIONAR IMPUNE.

La utilización de normas especiales como los Estados de Excepción ( Estado de Sitio, Estado de Emergencia, etc ) sirvieron como complemento para este actuar impune. Las acciones represivas fueron “legalmente” justificadas a través de la dictación de bandos y decretos leyes en un principio, para posteriormente ir siendo cada vez más complementadas y afinadas con la dictación de leyes especialmente diseñadas para ello, como por ejemplo el Decreto Ley N°2.191 o Ley de Amnistía (ver Boletín Codepu V Región N°50) y, finalmente con la estructuración de toda una institucionalidad represiva plasmada en la Constitución de 1980.

En un primer momento las Fuerzas Armadas y de Orden, con sus propios aparatos de seguridad, actuaron en contra del pueblo, pero a poco de instalarse el régimen militar se creó una organización de inteligencia (con la participación de miembros de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas) como fue la DINA, con el objeto de complementar y “especializar” el accionar represivo en contra de los sectores más conscientes del pueblo que desarrollaron una acción de resistencia al régimen militar. Los agentes de la DINA (actualmente transformada en CNI ) tenían lugares, vehículos y nombres amparados en el anonimato y la clandestinidad, lo que indudablemente no es fruto del azar ni capricho de algunos, sino creación del propio régimen para respaldar la IMPUNIDAD de sus agentes represivos.

El accionar represivo más especializado de los organismos de seguridad no eliminó el carácter represivo institucional del régimen, y esto quedó demostrado cuando durante el período 80-



86 el Movimiento Popular irrumpió en la escena nacional con sus Protestas y Movilizaciones. La respuesta institucional del régimen no se hizo esperar y los Carabineros con sus Fuerzas Especiales, así como las demás ramas de las Fuerzas Armadas, participaron nuevamente en forma directa en la represión.

A lo largo del régimen a sido también importante el accionar de grupos “paramilitares” o “comandos clandestinos”, como el Comando Conjunto, el Comando 11 de Septiembre, el Covema, el Acha y otros, a los cuales se les ha pretendido hacer aparecer como desligados del régimen militar, pero en muchos casos ha quedado demostrado la vinculación directa de estos grupos con el régimen. Sólo representa una forma más de cómo el régimen ha ido buscando maneras para actuar con impunidad.

Por otra parte, el Poder Judicial pocos días después del Golpe Militar entregó su apoyo y “legitimidad” al régimen y, durante todos estos años ha jugado un papel importantísimo en el ACCIONAR IMPUNE del Régimen Militar. El Poder Judicial no

sólo ha sido funcional al régimen, aplicando las normativas “legales” pertinentes en contra de los sectores populares ayudando así a la legitimación del régimen, sino que además ha actuado sumisamente acatando las directrices generales emanadas del propio régimen. El desestimar, por parte de la Justicia, de cientos y cientos de recursos de amparos a favor de víctimas de la represión es sólo una pequeñísima muestra del papel desempeñado por la “justicia” chilena. Los magistrados que han actuado honestamente se cuentan con los dedos de la mano y constituyen la excepción al carácter global del comportamiento del Poder Judicial.

Como bien puede ver, el problema de la IMPUNIDAD abarca a toda una estructura muy bien conformada de un régimen en donde el Poder Judicial es un engranaje más de ella. Por su parte,

el Poder Ejecutivo y Legislativo en este régimen, ha estado y sigue estando en manos de las instituciones armadas a través de sus dirigentes máximos: los Comandantes en Jefe del Ejército, Marina y Aviación y el Director General de Carabineros.

Por lo tanto, reiteramos, el problema de la IMPUNIDAD no se refiere al accionar de algunos personeros del régimen que cometieron “excesos” en forma individual o actuaron “obedeciendo órdenes” de superiores que se excedieron en sus funciones, sino que se relaciona con el **accionar del régimen como un todo.**



## BOLETÍN N° 52 MAYO 89

### EDITORIAL

El reciente plebiscito realizado en Uruguay dejó claramente demostrado que a través de vías electorales señaladas por una democracia tutelada por el poder militar jamás alcanzaremos una solución a los problemas de derechos humanos y a la exigencia de juicio y castigo a los culpables.

Hoy día en nuestra patria no podemos dejar de tener presente esta dura lección al buscar el camino correcto en nuestra lucha contra la impunidad.

Hemos visto como la dictadura logró imponer un nuevo modelo de Estado de carácter contrainsurgente a través de la Constitución del 80, su institucionalidad represiva y del camino electoral diseñado por ella misma.

El objetivo de este nuevo Estado es establecer una democracia protegida y controlada por el poder militar a fin de evitar que el pueblo pueda avanzar hacia un proceso de liberación nacional y social. Para hacer posible esta tutela militar es preciso que las FFAA y los aparatos represivos se mantengan montados intactos.

Sectores opositores que no representan intereses populares, pretenden hacer aparecer a la dictadura como un paréntesis próximo a superarse de nuestra historia y a partir de esa definición proponen una supuesta reconciliación nacional en base al perdón y olvido frente a las violaciones a los derechos humanos.

Detrás de esta posición, como lo hemos expresado anteriormente, se encubre una intencionalidad de asegurar la

sobrevivencia institucional de las FFAA a fin de que actúen como garantes del actual sistema político, económico y social. La historia de los pueblos no tiene paréntesis. La dictadura fue un momento de la lucha inacabada entre oprimidos y opresores. Cuando entró en crisis el sistema en 1973, los dueños del gran capital lograron imponer sus intereses a los desposeídos a través del golpe militar.

Hoy también han logrado imponer sus intereses a través de una institucionalidad contrainsurgente y de la denominada democracia tutelada. Este nuevo régimen no será capaz de resolver los problemas que afectan al pueblo y menos de solucionar la situación de los derechos humanos y la justa exigencia de juicio y castigo a los culpables.

Nuestro gran desafío hoy es ir creando las condiciones necesarias para que avancemos hacia un verdadero proyecto popular que nos permita alcanzar nuestras reivindicaciones y poner término al actuar impune de la represión

Tal como se demostrara en Uruguay, a través del ejercicio del voto en un Estado represivo no alcanzaremos nuestros objetivos. Debemos de ser capaces de construir nuestro propio camino, uniendo nuestras fuerzas. Es nuestra tarea urgente si queremos luchar verdaderamente contra la impunidad del régimen, estar presentes y movilizados, todos los sectores populares junto a los Presos Políticos, víctimas de la represión y organizaciones de derechos humanos, exigiendo nuestras justas reivindicaciones.

**NO A LA VÍA ELECTORAL, SI A LA FUERZA POPULAR**

## **IMPUNIDAD Y REFORMAS CONSTITUCIONALES**

Hoy en día la IMPUNIDAD ha pasado a ser un tema importante dentro de la escena nacional y en relación con él se han levantado distintas posiciones.

El Régimen Militar pretende legitimar su accionar impune presentándolo como necesario dentro de una guerra subversiva. Esta posición pretende asegurar que sus agentes no sean juzgados y garantizar que sus aparatos represivos no sean desarticulados. Esta posición también implica una aceptación social de la represión como necesaria para mantener el orden institucional.

Sectores opositores, fundamentalmente de centro-derecha, plantean el perdón y el olvido en aras de una hipotética reconciliación nacional asimilando la concepción de justicia a una supuesta venganza. Para ellos las violaciones a los derechos humanos deben resolverse mediante leyes de amnistía e indulto y de concepciones tales como la obediencia debida y la prescripción de las penas. Esta posición se basa en un falso pacifismo de condena a la violencia “venga de donde venga” y en un supuesto realismo político. Estos sectores creen que una “democracia” de consenso social es la mejor manera de asegurar la vigencia del sistema capitalista, pero no les interesa desarticular las Fuerzas Armadas, guardianes últimos del sistema en momentos de crisis. También a estos sectores los motiva la deslegitimación de la lucha popular a la que tildan de “violencia extremista y terrorista”. No debemos olvidar que quienes impulsan esta posición, en 1973 apoyaron el golpe militar en contra del gobierno popular.

Algunos sectores de izquierda postulan que la tarea represiva del Estado Contrainsurgente representada por este régimen, fue

asumida por un pequeño grupo de oficiales que dieron vida y eficacia a organizaciones como la DINA, Comando Conjunto, Dicomcar y otros, sin considerar que todas las Fuerzas Armadas fueron parte de esta historia. Con esta lógica pretenden justificar sólo el enjuiciamiento individual, observando que no es posible que todas las Fuerzas Armadas respondan por los excesos cometidos por aquel pequeño grupo de oficiales. No obstante que el exigir una responsabilidad individual significa que agentes que actuaron en la tarea represiva sean enjuiciados y castigados, ello no es una real solución al problema de la impunidad, porque no cuestiona la base misma del poder del Estado Contrainsurgente. Esta posición restrictiva respecto de la impunidad, otorga una apariencia de solución al problema de los derechos humanos, ayudando a legitimar socialmente este régimen.

Por último, está nuestra concepción de impunidad, la cual fue ampliamente analizada en el Boletín anterior.

Todas las distintas posiciones que existen respecto de la impunidad están atravesadas por el actual momento político, cuyas características generales podemos resumirlas en, de una parte, la iniciativa política llevada adelante por las clases dominantes encaminada a consolidar y perpetuar en la mejor forma posible un régimen contrario a los intereses del pueblo. Y por otro lado tenemos un Movimiento Popular atravesado por una profunda crisis.

El año 1986 representa un momento importante en el proceso de institucionalización del régimen, ya que después de encontrarse en una posición complicada en el plano político-social, debido al accionar resuelto y decidido del Movimiento Popular con una clara orientación democrático-popular, retomó la iniciativa política ( favorecido por la situación de crisis que afectó a partir de ese momento al movimiento popular y a los

partidos de izquierda, el viraje de la oposición burguesa y la intervención del Imperialismo Yanqui ) y se encaminó resueltamente hacia la perpetuación del modelo económico, político y social consagrado en la Constitución de 1980.

Dentro del camino trazado por el régimen para cambiar su aspecto de dictadura por una nueva cara de “democracia restringida”, se contemplaron mecanismos electorales como lo fue el Plebiscito del 5 de octubre de 1988 y como lo serán las futuras elecciones de parlamento y Presidente de diciembre de este año. En este camino de consolidación, el cual en su inicio fue impugnado y rechazado por toda la oposición, el Régimen fijó claramente los marcos de acción permitidos para la oposición. Estos restringidos marcos fueron siendo acatados paulatinamente por la oposición de centro-derecha primero y por la mayoría de la izquierda después. Así, el plebiscito del 5 de octubre, rechazado en un primer momento por toda la oposición, pasó a ser paradójicamente defendido como un elemento vital para “derrotar” al régimen y alcanzar la “democracia”. Y en este aspecto hay que reconocer el buen éxito obtenido por las clases dominantes, con el apoyo del imperialismo norteamericano.

El resultado del Plebiscito ha provocado una readecuación en el camino de perpetuación del régimen, y los espacios políticos en manos de la oposición obedecen a esta readecuación y son funcionales al proceso de proyección. Las especulaciones en torno a que los “militares pinochetistas” intentaron dar un autogolpe la noche del 5 de octubre no pasan de ser otra cosa que eso, ya que de haberse estimado algo así el régimen sencillamente ni siquiera habría contemplado la opción No en un plebiscito. Los atrasos y desconciertos de los personeros del régimen ese día, se debieron más a que estaban convencidos de ganar “limpiamente” el plebiscito. Indudablemente que quienes han jugado a ganador y salen derrotados no pueden estar

contentos ni conformes con ello, pero esto dista mucho de realizar acciones como el tan bullado autogolpe. El Plebiscito, como parte fundamental del camino de perpetuación del régimen, contemplaba dos opciones y naturalmente cada una de ellas iba a determinar la forma en que continuaría hacia adelante la proyección del régimen, pero lo que no se ha modificado en absoluto es la perpetuación del régimen.

Lo que hoy en día está en debate son los mayores o menores espacios de participación que serán permitidos a la oposición y a los distintos conglomerados políticos en general, dentro de los marcos anti populares de un régimen de “democracia restringida”, o dicho de otra forma, de un Estado Contrainsurgente con un modelo económico de libre mercado. Hacia allá apuntan las reformas constitucionales. Por eso no es de extrañar que aún el propio Pinochet hablara de reformas constitucionales en su discurso del 11 de marzo recién pasado, y posteriormente designara al Ministro del Interior, Carlos Cáceres, para que conversara acerca de ella con partidos gobiernistas y de la oposición.

Es indudable que la batuta en la oposición electoralista la lleva la centro-derecha, la cual entiende claramente que la mejor forma de perpetuar este modelo de sociedad es mediante la claudicación y el entreguismo de los sectores populares.

Le interesa llegar a acuerdos que permitan un pacto político-social orientado a dominar a los sectores populares con su propio consentimiento, para lo cual mantienen como una espada de Damocles el cuco del golpismo y el pinochetismo. Pretenden hacernos creer que no tenemos más opción que dejarnos guiar por ellos en forma “pacífica y ordenada” hacia lo único que podemos aspirar: una democracia restringida, en donde los intereses del pueblo seguirán siendo igualmente pisoteados y en donde los instrumentos “legales” y clandestinos de la represión

serán utilizados enérgicamente en contra de aquellos que intenten rebelarse. Las clases dominantes han llevado adelante en muy buena forma su batalla ideológica, apoyada por los sectores reformistas y socialdemócratas y el resultado de esto se ha hecho sentir incluso al interior de importantes partidos populares, que hoy se integran y adecúan “instrumentalmente” a esta situación.

Es cierto que respecto de las reformas constitucionales existen, al interior de la clase dominante, diferencias. Algunos (entre los cuales está Pinochet y los sectores más ultras de la derecha) quieren continuar la proyección del régimen con marcos más estrechos de participación para la oposición, manteniendo prácticamente intacta la Constitución del 80, o permitiendo mínimas modificaciones. Otros sectores de la clase dominante pretenden perpetuar el modelo entregando mayores espacios de participación a la oposición, para lo cual postulan algunas reformas constitucionales que apuntan a dicho fin. Claro que estas diferencias son secundarias ya que el aspecto de fondo, es decir en la proyección de un régimen contrario a los intereses del pueblo, estos sectores no tienen absolutamente ninguna discrepancia. El que se realicen o no reformas va a depender principalmente del predominio político de un sector sobre otro. El “caramelo” de las reformas que el régimen entregó a la oposición ha servido para que incluso sectores de la izquierda electoralista se engolosinen e ilusionen, dejando de lado las aspiraciones de clase del movimiento popular. Hoy día, para la izquierda electoralista parece ser más importante el preocuparse y sacar cuentas en relación con el número de senadores y diputados que les corresponde obtener en el futuro parlamento de la dictadura.

Es por eso que entrar en el juego institucional, participar de la migajas representada en los cargos parlamentarios y las, hasta



hoy día, hipotéticas reformas constitucionales, es ser cómplices de la perpetuación de un régimen anti popular, anti democrático y represivo. Es, en última instancia, ser cómplices de la perpetuación de la impunidad, pues como analizamos en nuestro boletín anterior, la impunidad es propia del régimen que hoy se está proyectando y consolidando. Ilusionarnos con utopías reformistas y replantearnos caminos electorales ya fracasados, sólo crea confusión y desánimo en el movimiento popular y conduce a los partidos de izquierda que siguen ese camino a servir de vagón de cola de la clase dominante.

El constatar hoy día la crisis y debilidad por la que atraviesan el movimiento popular y sus vanguardias, debe hacernos centrar nuestro que hacer hacia la resolución de dicho problema, ya que dependerá de la organización, la unidad y la lucha decidida del pueblo y sus vanguardias, la construcción de una fuerza popular que nos permita conquistar nuestra soberanía y destruir las estructuras que permiten la impunidad de un régimen al servicio de los intereses de los patrones. El fortalecimiento de las organizaciones populares con un carácter netamente independiente de clase, junto con el accionar creativo, decidido y rupturista de las vanguardias revolucionarias, nos permitirá avanzar en la construcción de un camino propio, el cual – aunque aparezca más largo y difícil - es el único que verdaderamente nos puede conducir hasta la victoria final.





## **BOLETÍN N° 53 JUNIO 89**

### **EDITORIAL**

Sectores opositores han presentado distintas posiciones en relación a la libertad de los Presos Políticos. Ninguna de ellas acoge las exigencias de los propios Presos Políticos e incluso algunas hacen divisiones entre presos de conciencia y de violencia, pretendiendo para estos últimos sólo un justo y debido proceso.

Cualquier respuesta en relación a los Presos Políticos debe hacerse a partir de la legitimidad de su lucha, entendiendo que ellos son luchadores populares que han hecho uso del derecho de rebelión para liberar al pueblo. Los Presos Políticos son hombres y mujeres que se encuentran encarcelados por haber asumido en solidaridad con todos nosotros la decisión de enfrentar un régimen contrario a nuestros intereses y para construir una nueva sociedad basada en la justicia y la igualdad. De tal forma que la exigencia de su liberación es un imperativo moral y político para el pueblo.

Impulsar la lucha por la libertad para los Presos Políticos no significa buscar soluciones jurídicas a su situación de encarcelamiento, sino que significa impulsar la formación de una voluntad popular que exija su inmediata liberación. Una vez expresada aquella voluntad popular con la fuerza necesaria se deben buscar mecanismos jurídicos para responder a esa exigencia.

En ningún caso puede ser solución una ley de amnistía que sólo favorecería al régimen, al dejar en la impunidad todas las violaciones a los derechos humanos que han cometido durante estos años de dictadura. No podemos aceptar que el precio de la

libertad de los luchadores populares sea la impunidad para los asesinos de nuestro pueblo.

Tampoco podemos permitir que se desconozca la legitimidad de su lucha liberadora, distinguiendo entre presos de conciencia y de violencia.

Tampoco el camino de liberación de los Presos Políticos puede ser el señalado a través de la institucionalidad del régimen en su ilegítima Constitución del 80.

La única solución real es la formación de la fuerza necesaria para expresar la reivindicación popular de que se haga efectiva la libertad inmediata de los Presos Políticos.

Para ello debemos unir nuestras voluntades en una sola lucha que nos permita expresar esta exigencia en una sola voz.

Luchar por la libertad de los Presos Políticos significa impulsar hoy una movilización que nos permita recuperar confianza en las fuerzas del pueblo, levantando dentro de una alternativa auténticamente popular y democrática la exigencia de su inmediata liberación.

### **LAS REFORMAS: UN PASO MÁS EN LA CONSOLIDACIÓN DEL RÉGIMEN**

En forma global podemos decir que la situación política nacional está atravesada por dos elementos centrales: por un lado tenemos el proceso de proyección y perpetuación de un Régimen de Contrainsurgencia, cuyas bases económicas se asientan en el modelo de libre mercado. Por otra parte constatamos la ausencia de una alternativa democrático-popular capaz de oponerse eficazmente a dicho proceso.

Estos elementos son los que han caracterizado, en líneas gruesas, la situación política en este último tiempo y continuarán siendo las características de fondo por un tiempo más o menos largo,

mientras no cristalice una verdadera alternativa popular. De aquí a fin de año, la situación política en nuestro país estará atravesada por problemas de tipo secundario, como los acuerdos parlamentarios, los pactos, los programas de gobierno y las elecciones, todos los cuales se insertan en el camino institucional y son funcionales al proceso de proyección en curso y su estabilidad.

## **EL ACUERDO SOBRE REFORMAS CONSTITUCIONALES**

Dentro del contexto anterior, los acuerdos alcanzados en relación con las reformas constitucionales, entre el régimen y la oposición (representada en este caso por los partidos de la Concertación por la Democracia) constituyen un hecho muy importante dentro del proceso de proyección y estabilidad de un sistema de “Democracia Protegida”.

Teniendo presente que las reformas acordadas sólo constituyen un “maquillaje” a la ilegítima Constitución del 80, analizaremos a continuación dos puntos centrales de dicho acuerdo.

## **EL SUPRAPODER MILITAR**

En relación con el CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL, la reforma introducida determina que los integrantes con derecho a voz y voto sean 8 en vez de 7, aumentando la presencia de 1 miembro civil. Así, integran este organismo : los Comandantes en Jefe del Ejército, Marina y Aviación; el Director General de Carabineros; el Presidente de la Corte Suprema; el Presidente del Senado; el Presidente de la República y el Contralor General de la República.

En relación con las atribuciones de este consejo, se modifica el término “representar”. Por lo tanto este organismo tiene la

facultad de: “hacer presente al Presidente de la República, al Congreso Nacional o al Tribunal Constitucional su opinión frente a algún hecho, acto o materia que a su juicio, atente gravemente en contra de las bases de la institucionalidad o pueda comprometer la seguridad nacional”.

Como bien podemos ver, la tutela militar o el supra poder militar consagrado en la Constitución del 80 permanece inalterado y el cambio del verbo “representar” por “hacer presente” no cuestiona en absoluto ese poder de las instituciones armadas, el cual (no olvidemos) se sustenta en la fuerza de las armas.

## **LA EXCLUSIÓN Y LA REPRESIÓN DEL PUEBLO**

El Artículo 8° “derogado” o eliminado. Este artículo decía originalmente, en su aspecto central:

“Todo acto de persona o grupo destinado a propagar doctrinas que atenten contra la familia, propugnen la violencia o una concepción de la sociedad, del estado o del orden jurídico, de carácter totalitario o fundado en la lucha de clases, es ilícito y contrario al ordenamiento institucional de la República”

“Las organizaciones y los movimientos o partidos políticos que por sus fines o por las actividades de sus adherentes tienden a esos objetivos, son inconstitucionales”.

Posteriormente se señalaban las sanciones que ocurría aplicar en estos casos.

Ahora bien, lo relativo al contenido del Artículo 8° se modificó levemente en su redacción y se trasladó e incorporó en el Artículo 19 de la Constitución, correspondiente al capítulo “de los Deberes y Derechos de los Ciudadanos”. En el inciso 15 de dicho artículo se agregó:

“La Constitución Política garantiza el pluralismo político. Son inconstitucionales los partidos, movimientos u otras formas de organización, cuyos objetivos, actos o conductas no respeten los principios básicos del régimen democrático y constitucional, procuren el establecimiento de un sistema totalitario, como asimismo aquellos que hagan uso de la violencia, la propugnen o inciten a ella como método de acción política”.

Por otra parte, todas las sanciones que originalmente estaban contempladas en el Artículo 8º, se agregaron en el Artículo 9, relativo a las “conductas terroristas”. De esta forma se establece que:

“Los responsables de estos delitos quedarán inhabilitados por el plazo de quince años para ejercer funciones o cargos públicos, sean o no de elección popular, o de rector o director de establecimiento de educación, o para ejercer en ellos funciones de enseñanza; para explotar un medio de comunicación social o ser director o administrador del mismo, o para desempeñar en el funciones relacionadas con la emisión o difusión de opiniones o informaciones; ni podrán ser dirigentes de organizaciones políticas o relacionada con la educación o de carácter vecinal, profesional, empresarial, sindical, estudiantil o gremial en general, durante dicho plazo. Lo anterior se entiende sin perjuicio de otras inhabilidades o de las que por mayor tiempo establezca la ley”.

Como bien podemos observar, la “eliminación” o derogación del Artículo 8º sólo fue una operación “maquillaje”, ya que todo el contenido de dicho artículo se trasladó y agregó en otros artículos de la Constitución del 80.

Lo anterior queda más claro aún con las declaraciones formuladas por Patricio Aylwin, presidente del partido Demócrata Cristiano, vocero de la Concertación de Partidos por la Democracia y probable futuro Presidente de Chile, en el

programa radial Punto de Encuentro de Radio Agricultura, ante la pregunta de si procedería declarar fuera de la ley al Partido Comunista de acuerdo a la normas de consenso aprobadas en las reformas constitucionales, Aylwin manifestó:

“Precisamente esta disposición prohíbe la violencia como método de acción política. La norma que nosotros hemos contribuido a aprobar, que le hemos dado nuestra aquiescencia, como hemos dicho, en materia de la disposición quince, del Artículo 19, establece muy claramente que los partidos o grupos que emplean, patrocinan o incitan la violencia, como método de acción política, son inconstitucionales...si el Partido Comunista o cualquier otro hace tal cosa, y a mi juicio la incitación a la rebelión popular de masas entraña una incitación a la violencia, se coloca en esa situación”.

Por otro lado, no olvidemos que existe toda una institucionalidad represiva consagrada en la Constitución del 80 y un sinnúmero de leyes, tal como la Ley de Seguridad del Estado; la Ley de Control de Armas y Explosivos y la Ley Antiterrorista, por ej., destinadas a reprimir a los sectores populares que luchan por su liberación. En las cárceles de Chile existen, en estos momentos, alrededor de 500 luchadores populares, hombres y mujeres, encarcelados por el Régimen, con la aplicación de estas leyes, las cuales no tenían relación directa con el Artículo 8º.

## **EL CAMINO DE PERPETUACIÓN DEL RÉGIMEN**

El acuerdo sobre las reformas es un paso más en la legitimación de un sistema represivo y contrario a los intereses del pueblo. Los primeros pasos en este camino fueron dados por la mayoría de los partidos de la oposición ( representados en la Concertación

por la Democracia y la Izquierda Unida ) cuando aceptaron las reglas del juego fijadas en la Constitución del 80 y decidieron acatar las Leyes Políticas impuestas por la Dictadura, inscribiéndose en los registros electorales y participando en el Plebiscito del 5 de octubre de 1988 que, como hemos analizado en boletines anteriores, constituyó un “trámite” más en el proceso de proyección y legitimación del Régimen. Las variaciones y reacomodos políticos consecuentes con el triunfo del NO sólo han determinado que Pinochet no siga siendo Presidente de la República (claro que igualmente mantiene poder como Comandante en Jefe del Ejército e integrante del Consejo de Seguridad Nacional. Además, si quisiera, podría ser uno de los Senadores Designados contemplados en la Constitución) y que se produzca una mayor “apertura” dentro de los marcos represivos y anti populares de la Constitución. Por mucho que los distintos partidos de la oposición, y en particular los de la izquierda, quieran darle otro significado al Plebiscito, en la práctica, lo concreto es que su opción a participar de la institucionalidad, ha contribuido a la legitimación de la misma. Esta contradicción en los partidos de izquierda entre el decir y el quehacer, o entre la teoría y la práctica, hoy en día se hace aún más manifiesta cuando por un lado rechazan verbalmente los acuerdos sobre reformas por ser insuficientes, realizados a espaldas del pueblo y contribuir a darle estabilidad a la proyección del Régimen, y por otra parte continúan adaptándose a la legalidad del Régimen con partidos instrumentales ( como el PAIS ); están preocupados de establecer acuerdos parlamentarios que les aseguren algunos cargos en el futuro Congreso o intentan obtener reconocimiento o existencia “legal”, centrando todas sus fuerzas en la lucha electoral. Todo lo anterior significa, en la práctica, rebajar las banderas de lucha,

lo que sin duda contribuye a la confusión y desmovilización del Movimiento Popular.

Si la práctica de estos sectores de la izquierda chilena fuera consecuente con la teoría, deberían estar preocupados de construir, junto a los partidos de la izquierda revolucionaria, un proyecto político democrático-popular que, rechazando la institucionalidad de este régimen ilegítimo, y utilizando todas sus energía y su fuerza, condujera a los sectores populares por un camino propio, tras la conquista de sus derechos como Pueblo.

Aún es tiempo para enmendar rumbo y para construir una alternativa que se oponga a la perpetuación del Régimen, en esta tarea debemos participar los distintos sectores políticos y sociales del Pueblo.

## **LOS SECTORES REVOLUCIONARIOS Y LA ALTERNATIVA DEMOCRÁTICO-POPULAR**

Es cierto que si bien este Régimen represivo no fue capaz de eliminar a los partidos populares y revolucionarios, estos han sufrido una grave crisis, resurgiendo al interior de muchos de ellos las visiones derrotistas y reformistas. Los referentes revolucionarios que continúan existiendo hoy en Chile (como el Mapu Lautaro, el Mir y el Frente Autónomo, por ej. ) no poseen la capacidad ni la fuerza suficiente para revertir esta situación y su quehacer está centrado más bien en mantener viva la alternativa democrático-popular, utilizando en forma combinada y simultánea todas las formas de lucha, y volcando toda su energía para superar esta situación de debilidad.

La superación de esta crisis y la construcción de una alternativa con independencia de clase no sólo es tarea de estos referentes,

sino además de los sectores revolucionarios (fundamentalmente a nivel de base) presentes en los demás partidos de la izquierda que hoy están embarcados en la vía electoral.

Es tarea urgente y debemos enfrentarla en forma clara y decidida desde ahora. Si no lo hacemos y se continúa confundiendo al pueblo con falsas expectativas electorales y posiciones contradictorias y vacilantes, la proyección y estabilidad del Régimen de “Democracia Protegida” adquirirá características permanentes. Este es el desafío de hoy y debemos asumir de lleno nuestra responsabilidad. Las experiencias Latino Americanas (como Cuba y Nicaragua) nos han demostrado que para que el Pueblo conquiste verdaderamente el poder e instaure un gobierno democrático-popular, a partir del cual se transite hacia el socialismo, es necesario emplear todas las formas de lucha de manera decidida y rupturista, ya que la vía electoral no nos conduce por este camino.

**¡LOS DERECHOS DEL PUEBLO SE CONQUISTAN  
LUCHANDO!**



## **BOLETÍN N° 54 JULIO- AGOSTO**

**89**

### **EDITORIAL**

Recientemente fue dado a conocer el programa de gobierno de la Concertación por la Democracia que contiene su propuesta en materia de derechos humanos. Estas proposiciones confirman la inquietud que hemos expresado en boletines anteriores, en el sentido que quienes postulan un futuro “Gobierno de Oposición” no tienen una real intencionalidad de resolver los problemas de derechos humanos que afectan a nuestro país.

En efecto, en el punto sobre verdad y justicia, se plantea que el gobierno se empeñará en investigar la verdad y procurará el juzgamiento de la violaciones a los derechos humanos cometida con posterioridad al 11 de septiembre de 1973, sin expresar que estas violaciones fueron cometidas por las FFAA dentro de un Estado Contrainsurgente, cuya base de sustentación del poder es la represión. No queda entonces claro a quien se pretende juzgar. Tampoco se refiere a la verdad y justicia como una exigencia necesaria para establecer un Estado realmente democrático. Sólo plantea que se “empeñará y procurará” en ella, entregando la concreción del enjuiciamiento y castigo de los culpables a la capacidad de presión de las diferentes fuerzas que detentaron el poder.

Además, se propone que el conocimiento de estas causas quede entregado a los tribunales ordinarios. Es decir, el mismo poder judicial que durante estos 16 años ha sido cómplice de las violaciones a los Derechos Humanos.

Se dice, asimismo, que no se perseguirá la responsabilidad de las instituciones a las que hubieren pertenecido los culpables. Ello significa que no se juzgará la actuación de las Fuerzas Armadas en su conjunto, dejando así intacta toda su institucionalidad represiva.

Se plantea la posibilidad de una atenuante para aquellos responsables que “colaboren con el establecimiento de la verdad”. Bastará entonces, que un represor confiese sus acciones delictuales para que se le atenué su responsabilidad.

Finalmente se establece un plazo de prescripción de un año para interponer acciones penales. Vale decir, la misma fórmula que se utilizó en Argentina para dejar innumerables crímenes en la impunidad.

En el punto sobre los presos políticos no se hace referencia al aspecto básico que obliga a su inmediata liberación, cual es que ellos son luchadores populares que han hecho uso del derecho a la rebelión en contra de la tiranía y la opresión. Por el contrario, en esta propuesta, se parte de la base que los presos políticos han infringido normas penales, y propone la invalidación de los juicios seguidos en su contra, por no haber respetado las normas del justo y debido proceso, y la iniciación de nuevos juicios por los tribunales ordinarios.

Luego de esta propuesta básica, se distinguen diferentes situaciones para buscar soluciones, todas entregadas a la dictación de leyes por el Parlamento y la aplicación de éstas por el poder judicial, en los nuevos procesos que se iniciaron en contra de los presos políticos. En primer lugar se propone derogar aquellas leyes que sancionan “conductas legítimas”. No explicita cuales son éstas, pero presuntivamente, se trata de los requerimientos en contra de periodistas y dirigentes sociales. Lo que significa que las conductas realizadas por los casi 50 presos políticos, actualmente encarcelados por la dictadura, son



consideradas ilegítimas por la Concertación de Partidos por la Democracia.

Tanto es así que en su propuesta hablan de derogar leyes cuando “las penas sean excesivas” para los presos políticos, de su posible libertad bajo fianza y de formas de “reducir la pena en el caso y momento de aplicar sanción a los responsables”.

Se deja establecido, además, que los procesados y condenados por homicidio, lesiones gravísimas, secuestro y sustracción de menores deben ser juzgados por los tribunales ordinarios. En relación al resto de los demás presos políticos, expresa que debería declararse la exención de responsabilidad por los mismos tribunales, correspondiéndole al juez que resulte competente establecer si existe mérito para continuar el procesamiento o disponer la libertad de los afectados. Es decir, cada juez del crimen debe entrar a calificar según su criterio, si un preso político debe o no ser liberado.

Todos esos puntos no dan respuesta a la exigencia de libertad inmediata para todos los presos políticos y dejan en evidencia que para esta coalición política no es legítimo el supremo recurso a la rebelión, demostrando su decisión de continuar juzgando y encarcelando a los luchadores populares que hagan uso de ella. Esta voluntad política queda confirmada al establecer en su propuesta, que en ese gobierno “se dictará una nueva ley de prevención y sanción al terrorismo”.



## **BOLETÍN N° 55 SEPTIEMBRE 89**

### **EDITORIAL**

Luego de 16 años de dictadura militar, en diciembre próximo se echará a andar la institucionalidad creada por ese régimen dictatorial, a través de las elecciones parlamentarias y presidenciales. Esta institucionalidad, como lo hemos dicho, proyecta y consolida el carácter contrainsurgente de un Estado que basa su poder en la represión para mantener un sistema económico-social contrario a los intereses populares.

Cualquiera que sea el próximo gobierno que asuma no podrá, dentro de ese sistema opresor, solucionar los profundos problemas económicos de nuestro país, tales como el endeudamiento externo y la dependencia imperialista, como tampoco podrá resolver las demandas populares. Se verá necesariamente enfrentado a exigencias de diferentes sectores sociales sin capacidad de darles una respuesta. El único recurso que tendrá para contener el avance de un movimiento popular que con su rupturismo ponga en peligro al sistema imperante, serán las FFAA y los aparatos represivos.

El próximo gobierno se verá enfrentado, entonces, a la contradicción entre su carácter supuestamente “democrático” y la necesidad política de utilizar la misma represión que atentó en contra del pueblo durante todos estos años de dictadura.

Para solucionar esta contradicción nada más fácil que recurrir a aquella vieja táctica burguesa de realizar sólo modificaciones formales sin alterar la esencia de sus instituciones, para continuar así ejerciendo su dominación.

Seguramente se adoptaran algunas medidas que por sí solas no solucionan el problema de la actuación impune de los aparatos

represivos y que sólo significarán una adaptación de la represión a la necesidad política de dar una apariencia democrática al régimen imperante.

Entre estas medidas se han propuesto:

La modificación de la composición del Consejo de Seguridad Nacional, pero sin variar el rol que tienen las FFAA, dentro del actual régimen.

La disolución de la CNI, pero sin hacer efectiva la responsabilidad institucional por las violaciones a los derechos humanos, lo que permitirá que su función represiva sea absorbida por las propias FFAA o por grupos clandestinos formados por sus mismos agentes.

Modificaciones a normativas legales, para dar una apariencia de legitimidad a la prisión política como por ejemplo: una nueva Ley Antiterrorista, modificaciones a la Ley de Control de Armas y la entrega del enjuiciamiento a los tribunales ordinarios. Se iniciarán así proceso a luchadores populares a quienes se les acusará de atentar en contra “de la estabilidad del sistema democrático”.

Cambiar la dependencia jerárquica de Carabineros al Ministerio del Interior, pero manteniendo la capacidad para reprimir duramente al movimiento popular cuando sea necesario. ¿Acaso no dependía Carabineros de ese Ministerio al cometer las matanzas de Pampa Yrigoyen y El Salvador, durante el gobierno de Eduardo Frei?

Muchas otras medidas similares se podrán tomar por el próximo gobierno pero es claro que mientras no se haga efectiva una responsabilidad institucional de la FFAA y se castigue a todos los culpables de los crímenes y delitos cometidos en contra de nuestro pueblo, la represión continuará actuando para mantener un sistema de injusticia y opresión, contrario a nuestros intereses.

Las manifestaciones de sectores opositores en el sentido de no exigir la responsabilidad institucional de la FFAA y los aparatos del Estado por las violaciones a los derechos humanos, demuestran su voluntad política de mantener este sistema represivo sin dar una real solución a los problemas populares.

## **CORTE SUPREMA: INSTRUMENTO CONTRAINSURGENTE DEL RÉGIMEN**

Recientemente nos hemos informado a través de la prensa de la renuncia de 3 Ministros de la Corte Suprema, quienes se acogieron a los beneficios de la Ley 18.805. ¿Qué dice esta Ley? El 17 de junio del presente año fue publicada en el Diario Oficial la Ley 18.805 (la que obviamente fue confeccionada entre cuatro paredes) gracias a la cual los Ministros de la Corte Suprema que presenten su renuncia – dentro del plazo de 90 días – obtendrán una jubilación equivalente al total del último sueldo y una asignación extraordinaria cercana a los 14 millones de pesos! Sin duda alguna un buen estímulo para renunciar. Y, en cierta medida, "un premio" por favores prestados en forma incondicional a la dictadura.

Claro que el asunto de fondo que esconde esta Ley es, precisamente, que presenten la renuncia a sus cargos todos aquellos miembros de la Corte Suprema que hoy tengan 75 años o más, o vayan a estar muy cercanos a esa edad el 11 de Marzo de 1990, ya que a partir de esa fecha entra en plena vigencia el articulado permanente de la Constitución del 80, la cual establece como límite de edad, para los integrantes de la Corte Suprema, los 75 años ( hoy en día los Ministros que tienen esa edad o más permanecían en sus cargos en virtud de la disposición octava transitoria de la Constitución, que exceptúa

dicho límite de edad ). Y los integrantes de la Corte Suprema son nombrados por el Presidente de la República.

Este es precisamente el motivo por el cual a los sectores continuistas o más rígidos del régimen (representado por Pinochet y sus más cercanos colaboradores), les interesa la renuncia de los Ministros de la Corte Suprema. Es decir las vacantes que se produzcan ahora serán nominadas por Pinochet. El número de integrantes que está en estas condiciones no es nada de despreciable: 10 de los 17 miembros se encuentra en esas circunstancias. El paso dado con la renuncia hasta ahora - de los tres Ministros – constituye un éxito para los sectores que pretenden que la proyección y perpetuación de este régimen se haga con el menor número de modificaciones posible.

De esta forma quedarán, en este importante organismo, las personas más afines y confiables para los sectores más duros del régimen militar.

## **ALGUNAS FUNCIONES DE LA CORTE SUPREMA DENTRO DEL RÉGIMEN CONTRAINSURGENTE**

La Corte Suprema representa un elemento de vital importancia, debido a las funciones que ella cumple dentro de todo el andamiaje institucional del régimen.

En primer lugar tiene la facultad para fallar en última instancia en los juicios pendientes y aquellos que se inicien en relación con la violación de los derechos humanos. Conocemos de sobra cual ha sido el papel desempeñado por la Corte Suprema en particular y del Poder Judicial en general durante estos 16 años de dictadura militar. Y recientemente (en el mes de Agosto) este papel ha sido ratificado, al dictaminar la Corte Suprema la legitimidad de la aplicación del Decreto Ley 2.191 o Ley de

Amnistía, en el caso de algunos Detenidos Desaparecidos del año 76, donde el Ministro Carlos Cerda había encargado reos a Gustavo Leigh y otros 37 uniformados.

Es decir, la Ley 18.805, en el ámbito de los derechos humanos se inserta dentro de toda la institucionalidad y legalidad que el propio régimen ha ido creando para garantizar su impunidad y la de sus agentes, ya que permitirá garantizar por un período prolongado que los integrantes de la Corte Suprema sigan siendo fieles a los postulados más rígidos del régimen que hoy se está proyectando.

Otra atribución de la Corte Suprema es la de conocer “las contiendas de competencia que se susciten entre las autoridades políticas o administrativas y los Tribunales de Justicia” y podrá “declarar inaplicable todo precepto legal contrario a la Constitución”.

Por otro lado el Presidente de la Corte Suprema integra, con derecho a voz y voto, el Consejo de Seguridad Nacional, el cual como hemos visto en boletines anteriores es parte fundamental de la institucionalidad contrainsurgente creada por este régimen.

Por último podemos agregar que de los siete miembros que integran el Tribunal Constitucional, tres de ellos son Ministros de la Corte Suprema (además, dos de estos siete miembros son elegidos por el Consejo de Seguridad Nacional). Este tribunal es el que debe “velar por que se respete el principio de supremacía de la Carta Fundamental, para lo cual se le otorga la facultad de resolver conflictos de carácter jurídico-institucional que puedan surgir entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, dentro del Congreso Nacional o entre el Presidente y el Contralor General de la República”.

Dentro de las atribuciones del Tribunal Constitucional está también la de declarar la inconstitucionalidad de las organizaciones y de los movimientos o partidos políticos, así

como la responsabilidad de las personas que atenten en contra del ordenamiento institucional de la República. Es decir, le corresponde determinar la exclusión y represión “legal” del pueblo y sus organizaciones, mediante la aplicación de los Artículos 19 y 9° de la “reformada” Constitución del 80. (Antes de las reformas el contenido del inciso 15 del Artículo 19 y lo relativo a sanciones de “conductas terroristas” contenidas en el Artículo 9°, estaban en el actualmente “eliminado” Artículo 8°).

## **LA CORTE SUPREMA EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DEL RÉGIMEN**

Como bien podemos observar, la Corte Suprema posee una gran importancia política dentro de la institucionalidad represiva contrainsurgente creada por el régimen militar, constituyendo un bastión muy codiciado dentro del Poder Judicial.

Estas y otras maniobras desarrolladas por el régimen se insertan dentro de la estructura anti popular y represiva consagrada en la ilegítima Constitución del 80.

Asimismo, estas maniobras, son funcionales a la nueva forma o readecuación que ha sufrido la proyección y perpetuación de este régimen contrainsurgente, a partir de la negativa sufrida el 5 de Octubre de 1988 por Pinochet para continuar como Presidente por 8 años más. Esto ha determinado una mayor “flexibilidad” política y elecciones presidenciales y parlamentarias en Diciembre próximo dentro de las reglas y el itinerario fijado por el propio régimen, lo cual no ha significado mínimamente una derrota para el régimen en su conjunto, ya que la esencia y fundamentos del mismo, continúan intactos en su proceso de consolidación.



## BOLETÍN N° 56 OCTUBRE 89

### EDITORIAL

Existen hoy diferentes propuestas frente a la exigencia de libertad inmediata de los presos políticos. Todas ellas se han realizado de acuerdo a los intereses políticos de quienes las levantan y en ninguna se acogen la totalidad de las exigencias que han realizado los propios presos políticos.

Nosotros, como organización popular de derechos humanos que acoge y representa los intereses de las víctimas de la represión, hemos incorporado en nuestra plataforma la exigencia de libertad inmediata y sin condiciones para todos los PP.

Esta exigencia se fundamenta en la legitimidad de las formas de lucha empleada por los presos políticos y que los ha llevado a ser hoy rehenes de la dictadura. Ellos han hecho uso del legítimo derecho a la rebelión consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el derecho de los sojuzgados de luchar por su liberación, con las armas en la mano, tal como lo establece en su Preámbulo la Carta de los Pueblos de Argel.

Frente a este legítimo accionar realizado por los presos políticos, constituye un deber moral y político para todo el pueblo chileno exigir su libertad inmediata y sin condiciones.

No podemos aceptar que se hagan distinciones entre ellos, condicionando en algunos casos su libertad al juzgamiento por tribunales ordinarios o militares. Todos ellos son una expresión de una lucha legítima en la que se han utilizado las más diversas formas. Es el pueblo y sus organizaciones quienes definen cual es la forma más correcta a emplear en esta lucha. Tal como lo reconoce la propia Carta de Argel, todo pueblo cuyos derechos fundamentales sean gravemente ignorados tiene el derecho de



hacerlos valer por la lucha política o sindical e incluso por el recurso de la fuerza. Atenta entonces, contra la legitimidad de este accionar, que personeros, arrogándose una representación que no tienen, entren a distinguir, según el tipo de lucha que hayan asumido.

Tampoco puede condicionarse la libertad de los presos políticos al cumplimiento de determinados requisitos de carácter legal. Es un deber para quien pretenda ser demócrata en nuestro país resolver en forma inmediata y eficaz la exigencia de liberación para ellos.

Menos aún puede plantearse que su libertad puede estar sometida a la dictación de indultos o amnistía, que signifiquen un perdón. El único oprobio que existe y que no admite perdón es que hoy en Chile hay alrededor de medio millar de presos políticos.

303

Mucho más inmoral es pretender a través de esas mismas leyes beneficiar a los agentes del régimen, dejando en la impunidad las violaciones a los derechos humanos que han cometido, al no enjuiciarlos y castigarlos.

Es nuestro deber hoy luchar intransigentemente por la libertad inmediata y sin condiciones de todos los presos políticos. Hacemos un llamado a todas las organizaciones sociales y populares, a todos los trabajadores, pobladores, mujeres, jóvenes y estudiantes de nuestro pueblo a sumarse a esta lucha, hasta lograr su justa reivindicación.

## **A UN AÑO DEL 5 DE OCTUBRE**

Este mes de octubre se cumple un año desde que triunfara el NO en el plebiscito. Muchos celebran ese día como una jornada de triunfo popular. Olvidan que aunque su triunfo fue una expresión de descontento popular que desfavoreció la opción presidencial

307

de Pinochet, el plebiscito no fue un espacio conquistado por la lucha popular, sino que fue un trámite del itinerario fijado por la dictadura para perpetuar el régimen existente a través de la institucionalidad contenida en la Constitución del 80.

El régimen militar, cuando logra retomar la iniciativa en 1987 deteniendo el proceso de alza de la movilización y acción rupturista del pueblo, rayó la cancha y logró fijar las reglas del juego a las que debía someterse la oposición.

Dictó leyes políticas y convocó a elecciones, logrando paulatinamente que los diferentes sectores políticos se fueran sometiendo a su propuesta institucional.

El movimiento popular no fue capaz de levantar una alternativa con independencia de clase. Fue tomando cuerpo en su interior el derrotismo y el reformismo, que argumentando un supuesto

304

realismo político, claudicó y aceptó las reglas de la dictadura.

De esta forma el régimen dictatorial logró imponer un itinerario político, mediante el cual echó a andar un nuevo régimen funcional a la perpetuación de un sistema político, económico y social que favorece los intereses de los grandes patronos nacionales y extranjeros, y que le arrebató los más elementales derechos al pueblo.

La participación, en este nuevo régimen, de sectores políticos de centro como la Democracia Cristiana, Social Democracia, PPD y otros, quienes incluso podrán acceder a la administración del Estado, le da una apariencia democrática que ha logrado engañar a sectores populares, impidiendo que avancen en la construcción de una alternativa propia.

No obstante ello, el régimen está consciente que no fue capaz de eliminar a los partidos populares y revolucionarios, y que aunque se encuentren debilitados han logrado mantener viva la

308



alternativa democrático-popular. Tiene claro, también, que cualquier avance en la construcción de esa alternativa representa un riesgo para la proyección y estabilidad de ese nuevo régimen denominado de “democracia protegida”. Para impedirlo recurrirán a los métodos que sean necesarios, adecuándolos a la situación política.

La represión continúa siendo el pilar fundamental con que el nuevo régimen cuenta para combatir al movimiento popular e impedir que construya su propio camino de liberación. Es evidente que ya han diseñado las formas represivas que utilizarán en contra del pueblo. Los últimos hechos así lo demuestran. Entre estos métodos:

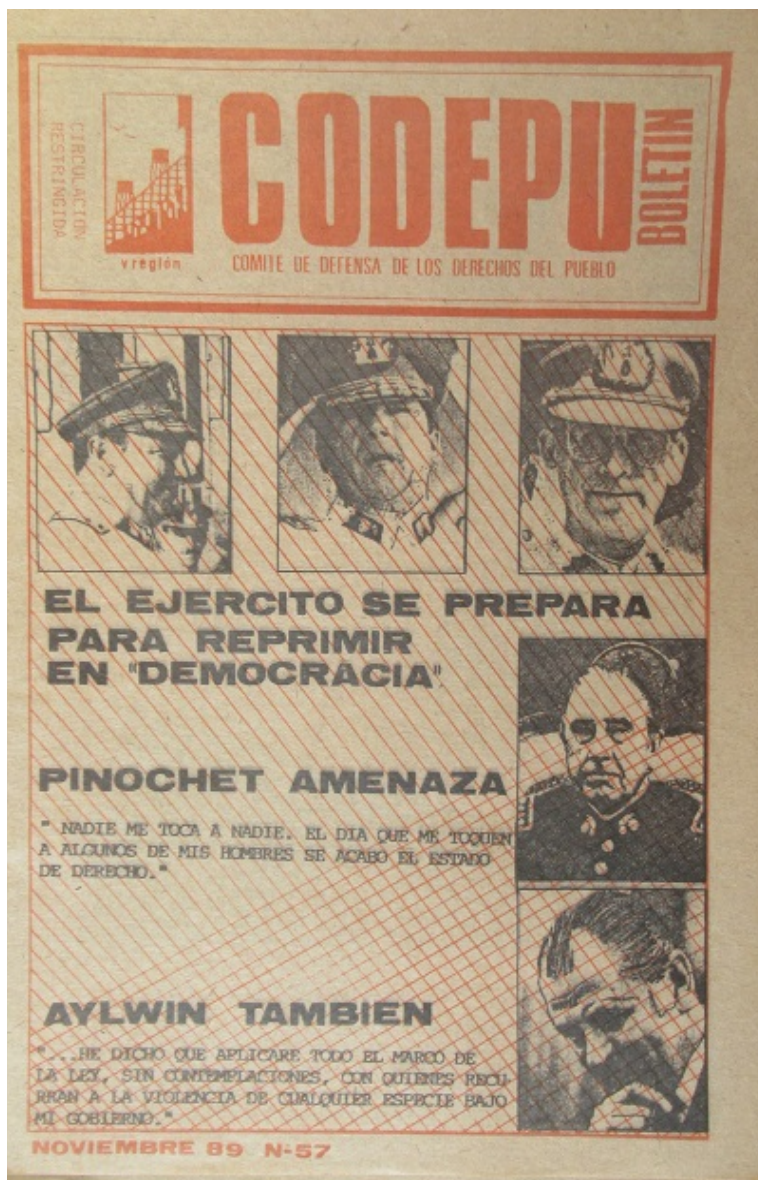
El exterminio de vanguardias revolucionarias, mediante supuestos enfrentamientos y otros métodos de aniquilamiento. El asesinato de Marcelo Barrios y la brutal represión desatada en nuestra región en contra del FPMR el día 31 de agosto pasado, así lo demuestran.

El uso más violento de la fuerza pública en contra del movimiento popular cuando realice acciones rupturistas para conquistar sus derechos, como fue la actuación de Carabineros en contra de pobladores que realizaban una toma en la localidad de La Pintana en Santiago, hechos en los que se asesinó a una madre embarazada de siete meses.

La utilización de grupos paramilitares, que actúan protegidos por la impunidad que les otorga el régimen, para amenazar, amedrentar y asesinar a los dirigentes políticos y sociales del pueblo. El asesinato de Jécar Negmhe el 4 de septiembre pasado, es una clara prueba de la utilización de escuadrones de la muerte por la represión.

Sólo en la medida en que seamos capaces de organizarnos y unirnos en torno a una alternativa verdaderamente popular,

tendremos la fuerza necesaria para dar una respuesta al actuar represivo de este nuevo régimen contrainsurgente y avanzaremos en la construcción de un camino de liberación que nos permita derrotar definitivamente a quienes nos oprimen.



## BOLETÍN N°57 NOVIEMBRE 89

### EDITORIAL

Hoy día constatamos como el movimiento popular se encuentra en una situación de crisis que ha llevado a que sectores ajenos a él se arroguen su representatividad, pretendiendo conducirlo por vías que no expresan su sentir

Frente a esta situación, el sector popular para alcanzar sus aspiraciones debe ser capaz de levantar e impulsar un proyecto propio que represente sus intereses y que le permita avanzar hacia la construcción de una nueva sociedad en la que la justicia y la igualdad sean una realidad concreta.

Impulsar un proyecto propio significa hoy que desde la base debemos ir tomando conciencia de nuestras reivindicaciones y de nuestra fuerza liberadora, a fin de organizarnos en torno a ellas e impulsar un movimiento que intransigentemente luche por los derechos del pueblo.

En materia de derechos humanos, si no queremos que sectores ajenos a nuestros intereses se apropien de nuestras exigencias a fin de negociarlas y transarla con los represores, debemos desde hoy ir dándole un contenido que responda a nuestros objetivos. Asimismo debemos reforzar un accionar intransigente que no claudique ante el reformismo y que nos permita impulsar una lucha popular junto a los presos políticos, víctimas de la represión y sus familiares, en la que deben comprometerse todos los sectores sociales.

Dentro de esta lucha, debemos responder ante el actuar impune de la represión, haciendo exigencias que expresen los intereses populares. En este sentido, debemos ser intransigentes en nuestra exigencia de juicio y castigo a todos los culpables de

las violaciones a los derechos humanos y de enjuiciamiento institucional de las FFAA, como única forma de lograr poner término al actuar represivo.

Tampoco debemos olvidar que cada vez que exijamos nuestras justas aspiraciones y derechos a través del legítimo desarrollo de una lucha popular nos enfrentaremos a un régimen que no nos permitirá acceder a ellas y que utilizará toda su violencia represiva en contra nuestra, por lo que no podemos separar nuestras luchas reivindicativas de las exigencias de derechos humanos.

En relación a los presos políticos debemos exigir su libertad inmediata y sin condiciones a partir de la legítima lucha que ellos han desarrollado y que es expresión de las luchas populares. Con esta finalidad debemos ir concitando una activa solidaridad en torno a los presos políticos con la perspectiva de ir generando un gran movimiento que exija, a través de una permanente movilización, su liberación.

A partir de estos contenidos es necesario que seamos capaces de ir realizando un accionar intransigente que nos permita organizar y coordinar a sectores populares dispersos tras una plataforma contra la impunidad y anti represiva que contribuya a la unidad del movimiento popular impulsando una lucha conjunta por nuestras reivindicaciones de Derechos Humanos.

## **FUERZAS ARMADAS GARANTES DE LA INSTITUCIONALIDAD PARICIO AYLWIN: GARANTE DE LOS PATRONES**

Con posterioridad al triunfo de la opción NO en el Plebiscito de octubre del 88, la situación política nacional ha sufrido una serie de readecuaciones, que han tenido su punto más destacado en el

acuerdo logrado entre la oposición que participa dentro de los marcos institucionales y el Régimen Militar, en relación con las “reformas constitucionales”. Esto determinó que la proyección del Régimen Contrainsurgente dejara de ser impuesta y se transformara en una proyección pactada. Las reformas constituyen una operación de maquillaje, pues los fundamentos esenciales del régimen de seguridad nacional, con su modelo económico de libre mercado, permanecieron intactos. En este marco, las Fuerzas Armadas, reafirmaron su carácter de “garantes de la institucionalidad” creada por ellas y consagrada en la Constitución del 80 reformada.

Dentro de las readecuaciones para el período que se está proyectando, Pinochet reestructuró en el pasado mes de octubre el alto mando del Ejército. Para apreciar las características de la jerarquía militar, daremos algunas de 4 de los 10 integrantes del Alto Mando: 1) Mayor General Jorge Lucar, Vicecomandante en Jefe, ex miembro de la DINA ( Dirección de Inteligencia Nacional) y experto en seguridad y lucha antisubversiva; 2)Hugo Salas Wenzel, Jefe del Estado Mayor General, fue Director de la CNI ( Central Nacional de Informaciones); 3)Rodrigo Sánchez C., Director de Operaciones, fue miembro de la DINA y Director de la Escuela de Paracaidistas y Fuerzas Especiales ; 4) Gustavo Abarzúa Rivadeneira, es el actual Director del Departamento de Inteligencia del Ejército ( DINE ) y Director de la CNI.

## **FFAA: GARANTES DE LA INSTITUCIONALIDAD**

El papel de las Fuerzas Armadas y en especial su rol de garantes del orden institucional ha sido enfáticamente manifestado por Pinochet y altos oficiales del Ejército.

El 13 de octubre recién pasado, el general Pinochet se refirió precisamente a este aspecto, en la sureña localidad de Coyhaique. El capitán general expresó textualmente:

“Yo no estoy para servir de aval ante cualquier hecho. Yo estoy para hacer respetar la institucionalidad. De acuerdo con la constitución yo voy a ser garante de que se respete la institucionalidad como pasó entre 1970 y 1973. Si se quiebra la institucionalidad, es otra cosa. Ahí podríamos hablar otra cosa. Pero ahora no digo nada”. Más adelante dijo: “Yo no amenazo. No acostumbro a amenazar a nadie. No he amenazado en mi vida. Yo sólo advierto una vez y no lo voy a hacer de nuevo, porque si uno está repitiendo las cosas termina por entregarse. Nadie me toca a nadie. El día que me toquen a alguno de mis hombres se acabó el Estado de Derecho. Esto lo he dicho una vez y no lo repito más, pero sepan que va a ser así. Bien clara la cosa”.

Pinochet fue muy claro y preciso. El asunto central de estas afirmaciones fue reafirmar el Poder Militar tutelar consagrado en la ilegítima constitución del 80, reformada recientemente.

Dos días después de la intervención de Pinochet, el general Luis Patricio Serre, Inspector del Ejército expresó:

“Será el Ejército completo el que va a reaccionar, porque nosotros no vamos a aceptar que alguien mancille a uno de nuestros hombres...El Ejército va a estar siempre muy atento para evitar cualquier desborde y cumplir la función básica y fundamental que la Constitución fija a los institutos armados de ser garantes de la institucionalidad”.

Para reafirmar que Pinochet no habla a título personal, sino a nombre del Ejército, el Vicecomandante en Jefe, Jorge Lucar dijo el pasado 19 de octubre: “Es necesario entender que un cambio de gobierno no puede constituir en modo alguno, una devastación o desmantelamiento del avance que ha tenido el país

en el orden político, social, económico y cultural. Para quienes así lo entiendan, estará siempre el Ejército con su solvencia moral y profesional, dando la garantía necesaria para que el proceso continúe por el rumbo que la nación merece (...) S.E. (se refiere a Pinochet) ha sido muy claro en lo que ha manifestado. Nos ha dado una verdadera resolución de Estado Mayor, y ello significa que todos comprendemos en su alcance y profundidad lo que estos términos significan. Esto se traduce que al afectar a un integrante del Ejército se afecta a la institución (...) La institución es muy sólida y granítica, que nació con la Patria misma y constituye uno de los pilares básicos dentro de las Fuerzas Armadas para mantener y velar por la seguridad del país en todos sus ámbitos, fiel a la Constitución Política y garantes del orden institucional de la República”.

Para aclarar aún más el alcance del concepto “garantes de la institución”, agregamos lo que Lucar dijo al respecto del Golpe de Estado de 1973, en esa declaración:

“En efecto, cuando la destrucción del sistema social, socavado desde sus mismas bases (se refiere al Gobierno Popular de Salvador Allende, ndr.), era inevitable, el Ejército, junto a las demás instituciones de las FFAA y Carabineros de Chile ante el clamor del pueblo y los poderes del Estado, y cumpliendo su rol de garantes en última instancia de nuestro orden institucional, intervino (Golpe del 11.9.73, ndr.) bajo la certera conducción de su Comandante en JEFE, Capitán General don Augusto Pinochet Ugarte...”

## LA OPOSICIÓN QUE NEGOCIO CON EL RÉGIMEN AHORA SE ESCANDALIZA DE LAS DECLARACIONES DE PINOCHET

Ante tales afirmaciones la oposición puso el grito en el cielo, y en particular los partidos de la “concertación por la democracia” reclamaron escandalizados por las mismas, ”olvidándose” que fueron precisamente ellos, con Aylwin a la cabeza, quienes negociaron con el régimen y acordaron las reformas constitucionales, las que fueron aprobadas en un plebiscito que sirvió para reafirmar y legitimar la Constitución de la Dictadura. Precisamente ellos, que dieron el visto bueno a esa institucionalidad represiva, antidemocrática y contraria a los intereses populares, se escandalizan demagógicamente cuando Pinochet habla sobre la tutela militar de la institucionalidad. Así mismo, los sectores de la izquierda que decidieron rebajar sus banderas de lucha, aceptando la institucionalidad dictatorial y participando en las vías eleccionarias trazadas por el propio régimen, dentro de su legalidad, también han alzado su voz enfática y decidida en contra de lo que indirectamente han contribuido también a legitimar. En cambio nada dicen ante las expresiones anti populares vertidas por el “abanderado del pueblo”, como califican a Patricio Aylwin, individuo de conocida posición anti popular, enconado opositor al gobierno de Salvador Allende, y que además propugnó y respaldó el golpe de estado de 1973.

## EL SR. AYLWIN GARANTIZA LA CONTINUIDAD DE LA EXPLOTACIÓN Y REPRESIÓN DEL PUEBLO

Veamos, por ejemplo, algunos conceptos empleados por el Sr. Aylwin en el comentado debate televisivo, ante preguntas de los periodistas.

Bernardo de la Maza: “usted ha dicho que el gobierno tiene logros. Yo creo que sería interesante que el país supiera cuales son los logros en la economía que reconoce usted al actual gobierno. Sobre todo cuando se ha dicho que usted no los reconoce aquí en Chile, pero si los reconoció afuera hablando de que realmente había logros importantes”

Patricio Aylwin: “los he reconocido en el país y afuera, porque tengo la costumbre de hablar siempre el mismo lenguaje”

Bernardo de la Maza: “¿Y cuáles son?”

Patricio Aylwin: “le digo a todo el mundo la misma cosa. Son la apertura al comercio exterior, la diversificación de nuestras exportaciones y su incremento, son los equilibrios macroeconómicos, es la contención de la inflación a términos razonables”.

Es decir, para el “candidato del pueblo”, el modelo económico de libre mercado, el modelo económico de los “chicagos boys” que tanto sufrimiento y miseria ha producido en el Pueblo, es bueno y sólo hay que hacerle algunos ajustes para que sea más “justo”. ¡Y la mantención de este modelo económico favorable a intereses de los patrones nacionales e internacionales, está contemplado en el programa de gobierno de “concertación por la democracia”!

## **SEGÚN AYLWIN HAY PRESOS POLÍTICOS Y PRESOS TERRORISTAS**

En relación con los Presos Políticos, ante una pregunta formulada por el periodista Claudio Sánchez, Aylwin dijo:

“...yo he dicho muy claro, en forma reiterada: distingo entre los delitos propiamente políticos, por ejemplo: ingreso ilegal al país, asociación ilícita, otros hechos de carácter estrictamente políticos, respecto de los cuales creo que no se justifica continuar los procesos, y de los delitos de sangre o terrorismo. En eso entran el secuestro, los homicidios, las lesiones graves, los hechos que conduzcan al terrorismo; para mí la internación de armamentos, en la forma que se produjo, manifiestamente, tiene un fin terrorista”.

Podemos apreciar la discriminación que hace Aylwin al distinguir dos tipos de Presos Políticos, a uno de los cuales los califica “al igual que Pinochet y el régimen” como terroristas, desconociendo el legítimo derecho a rebelarse y el deber moral asumido por los Luchadores Populares encarcelados, para actuar en contra de un régimen represivo y contrario a los intereses del Pueblo.

Así mismo, Aylwin advierte cual será su actitud al ser Presidente (...)”creo en la convivencia democrática conforme a la razón y el derecho y, he dicho que aplicaré todo el marco de la ley, sin contemplaciones, con quienes recurran a la violencia de cualquier especie bajo mi gobierno”... y leyes represivas hay muchas en la institucionalidad que se proyecta.

En otra parte del debate Aylwin deja claramente al descubierto su posición anti popular al igualar el Gobierno Democrático de Salvador Allende con la dictadura de Pinochet. El candidato expresó:

“yo creo que en los años 1972 y 1973 este país llegó a la crisis por el afán de cada cual de imponer su propio modelo que desde el punto de vista de la Unidad Popular se tradujo en la tesis del poder total. Yo luché contra el poder total de la Unidad Popular y por eso he luchado contra el poder total de don Augusto Pinochet”.

## **PARA AYLWIN JUSTICIA SIGNIFICA PERDÓN**

Veamos, por último que dice Aylwin de la justicia y la impunidad en materia de Derechos Humanos, ante la pregunta de si se imagina preso al general Pinochet : “claramente no. No busco más presos, bueno busco un entendimiento en este país; como lo he dicho, espero que logremos fórmulas para esclarecer los crímenes que se han cometido, para determinar las responsabilidades y al mismo tiempo, como lo ha dicho el Cardenal Silva Henríquez, para que luego venga el perdón”.

## **Y LA OPOSICIÓN ELECTORALISTA...BIEN GRACIAS**

Estas gravísimas afirmaciones de Patricio Aylwin bien merecen el repudio de todos los sectores populares. Pero los partidos embarcados en la farándula electoral, prefieren conformarse con migajas otorgadas por la dictadura y engañan mañosamente a los chilenos, haciéndolos creer que el Sr. Aylwin es el “candidato del Pueblo” y que con él “gana la gente”...Algo de cierto hay en estas frases: gana la gente, pero la “gente linda” y con los votos del Pueblo.

No les parece, señores dirigentes de los partidos políticos que de esto deberían, no sólo escandalizarse, sino además avergonzarse





## **BOLETÍN N° 58 DIC.-ENERO 1990**

### **EDITORIAL**

Es indiscutible que uno de los problemas más apremiantes que hoy afectan a nuestro país son las graves violaciones a los Derechos Humanos cometidas por la Dictadura durante sus 16 años. Tanto es así que todos los sectores políticos, incluso aquellos que representan los propios intereses dictatoriales, no han podido dejar de pronunciarse frente a éstas e incluso han levantado proposiciones.

El nuevo Gobierno de Aylwin también plantea dentro de su programa una propuesta de Derechos Humanos, ofreciendo soluciones parciales y condicionales a las situaciones más candentes, frente a las que resulta imposible evadirse, como son los aproximadamente 500 Presos Políticos que hoy existen en el país.

Pero ni en esa, ni en ninguna otra propuesta planteada dentro de los marcos de la institucionalidad vigente se busca una forma para dar una real solución a los problemas de Derechos Humanos. La búsqueda de una solución real a esta problemática necesariamente nos enfrenta a sus orígenes, cuales son la utilización de la más brutal represión para contener un Movimiento Popular que amenazó con sobrepasar los márgenes de un sistema de explotación.

En este momento, más que nunca, debemos recordar que esa fue la causa de las dictaduras militares en América Latina, implantadas con el apoyo del imperialismo norteamericano

mediante la utilización de la más despiadada violencia represiva en contra del pueblo.

Hoy día, ese mismo imperialismo que invadió la República hermana de Panamá en el mes de diciembre recién pasado, ha impulsado el reemplazo de esas dictaduras por gobiernos civiles que hablen de democracia y de una justicia que están incapacitados para realizar.

Estos nuevos gobiernos civiles de Latinoamérica nacen atados a intereses extranjeros que les han impuesto modelos económicos de sobre explotación popular. El desarrollo de una lucha auténticamente democrática y reivindicativa significa una amenaza para esos intereses que el régimen de turno debe contener de cualquier forma. La mantención de los aparatos represivos se transforma, entonces, en una necesidad política para esos gobiernos civiles, a pesar de su pseudo carácter democrático.

Una solución global al problema de los Derechos Humanos plantea necesariamente el desmantelamiento de los aparatos represivos. Por ello que quienes no representan intereses populares, sino que, por el contrario, se han arrogado la representatividad del pueblo que no tienen para poder acceder a la administración de un régimen de opresión, no puedan ofrecer soluciones reales de justicia. Si lo hicieran estarían socavando las bases de su propio poder.

De allí que sólo se pronuncian frente a situaciones ineludibles, pero sin pretender darles verdaderamente una solución, sino que con el objetivo de acallar justas exigencias. Así, al plantear la propuesta en relación a los Presos Políticos, condicionan su libertad deslegitimando su justa lucha y excluyendo a quienes han usado la lucha armada en contra de la Tiranía y opresión.

Asimismo, frente a la exigencia de castigo a los violadores de Derechos Humanos, plantean el perdón como base de una

supuesta reconciliación, que permite mantener intacta la represión.

Una propuesta que pretenda dar una real solución al problema de Derechos Humanos, debe ir necesariamente inserta dentro de un proyecto liberador de los oprimidos, que plantee profundas transformaciones sociales, políticas y económicas en nuestro país, que permita desarrollar la fuerza popular hasta vencer.

## **AYLWIN Y SUS COLABORADORES: ADMINISTRADORES DE LA DEMOCRACIA DE LA DICTADURA**

### **¿GANA LA GENTE...?**

Finalmente llegó el 14 de diciembre y se cumplió el último trámite electoral fijado por la Dictadura para poner en marcha en forma definitiva la “Democracia Protegida”, estipulada en la Constitución del 80 reformada. Atrás quedaron las farándulas, los carnavales, los debates, los foros, la franja política y tantas otras manifestaciones demagógicas en donde los candidatos, de los distintos sectores, prometieron el cielo y la tierra con el afán de captar votos.

El 15 de diciembre, conocidos los resultados definitivos, las caras de muchos militantes y simpatizantes de los partidos de izquierda embarcados en las elecciones – “ganadores” con Aylwin, pero perdedores con sus propios candidatos – no eran de alegría plena. La cruda realidad les abofeteó en el rostro las ilusiones vendidas, que incluso muchos llegaron a creerse. Claro que siempre existen argumentos para justificar lo injustificable. Sacaron porcentajes y se escandalizaron por las leyes electorales que permitieron asegurar la elección de parlamentarios adictos

al régimen militar, como si estas leyes no las hubieran conocido de antemano.

Las reglas del juego fijadas por la Dictadura eran claras y precisas. Pero el derrotismo y las posiciones reformistas y claudicantes de los partidos de izquierda – que decidieron acatar las reglas impuestas por el régimen militar y se sometieron a su ilegítima legalidad –supieron utilizar en excelente forma un discurso mañoso y retorcido para convencer a vastos sectores del pueblo que ese era el camino para alcanzar la democracia y la libertad. En esta tarea fueron apoyados por la Democracia Cristiana y los sectores Socialdemócratas, quienes veían en ellos un potencial de votos no despreciable. Y los resultados así lo confirmaron. La izquierda quedó excluida del Parlamento y sus votos sirvieron para otros.

Como planteamos en el Boletín de noviembre: “ganó la gente, pero la gente linda y con los votos del pueblo”.

## **LA VERDADERA CARA DE AYLWIN**

El panorama post electoral día a día va confirmando y dejando al descubierto la cara política que asumirá la nueva administración encabezada por Aylwin. Los planteamientos tales como “desmantelamiento de la institucionalidad dictatorial”; “profundización de la democracia” y otros, han quedado atrás, como simples frases propagandísticas de la campaña electoral.

Hoy, el Sr. Patricio Aylwin y sus colaboradores se plantean abiertamente por lo que siempre buscaron: el entendimiento y la negociación con el Régimen Militar.

El mismo 15 de diciembre, el Sr. Aylwin expresó en la concentración de celebración de su triunfo:

“En lo que a mí respecta me preparo para cumplir con el mandato que me ha entregado el pueblo, con irrestricto respeto al marco de la Constitución y las leyes. Yo no me apartaré de este marco y pondré en juego toda mi autoridad para que nadie se parte de él (...).Puede el país tener la certeza de que no vacilaré en usar todos los recursos que la ley contemple para combatir a quienes traten de quebrar la convivencia democrática que tanto nos ha costado reconstruir, ya sea mediante la violencia o por cualquier otra forma”.

Es decir, el “candidato del pueblo”, como lo llamaron los sectores entreguistas de la izquierda, reconoce y legitima desembozadamente la Constitución creada por la Dictadura, la cual (como majaderamente hemos planteado en otros Boletines) es ilegítima en su origen y anti democrática, represiva y contraria a los intereses del pueblo en su contenido. Y por si a alguien le quedaran dudas, amenaza –tal como lo ha hecho tantas veces el Dictador Pinochet – con utilizar todos los medios y recursos a su alcance para defender esta institucionalidad.

En el terreno más concreto, relacionado con el modelo económico impuesto por la Dictadura, Alejandro Foxley, dirigente demócratacristiano, máximo exponente del equipo económico de Aylwin y probable futuro Ministro de Hacienda, el 7 de diciembre pasado manifestó:

“(…) Vamos a trabajar en conjunto con los empresarios para afianzar y consolidar los logros económicos y proyectarlos en una nueva etapa. A todos nos interesa la prosperidad de la economía chilena y creo que estamos en un muy buen ánimo para lograrlo (...) La economía chilena está en mejor pie que otras de América Latina. Tenemos una inflación baja, un déficit fiscal equilibrado y un muy buen desarrollo del sector exportador”.

Es decir, el Sr. Foxley plantea prácticamente lo mismo que decía Büchi; habla de éxito económico, pero olvidándose que es en beneficio de los patrones y a expensas de la explotación de los sectores populares.

## **CORDIALES CONVERSACIONES**

Por esto es que no nos maravilla ver las cordiales reuniones entre Aylwin y sus colaboradores con personeros del Régimen Militar. Amables y sonrientes conversaciones con Jarpa y Renovación Nacional; agradables encuentros con Jaime Guzmán y la UDI, e incluso respetuosos tecitos con Pinochet.

Respecto de Jaime Guzmán y la UDI, Aylwin manifestó: “La visita de la UDI se inserta dentro de la mejores tradiciones republicanas del país. Lo agradezco, encuentro que es una posición absolutamente concordante con mi intención de hacer un gobierno para todos los chilenos (...). No me ha sorprendido en absoluto, por el contrario, me ha agradado”.

Por otra parte, el encuentro con Pinochet del jueves 21 de diciembre, Aylwin lo calificó como “serio y respetuoso” y puntualizó que: “se inserta dentro del propósito que me inspira de buscar la unidad nacional mediante el reencuentro de todos los chilenos, más allá de nuestras diferencias. En este espíritu concurrí y me alegro de haberlo hecho”.

Para Aylwin es muy “positiva la disposición de Pinochet a colaborar con el próximo gobierno”.

Respecto de este encuentro es interesante el relato periodístico acerca de los primeros momentos: “Mientras se estrechaban la mano ambos sonreían. Pero luego se pusieron serios, mirándose intensamente a los ojos. El momento terminó cuando Carlos Cáceres presentó a Enrique Krauss. En ese instante el Presidente Pinochet los invitó a pasar a la Sala de

Audiencias. En los momentos que antecedieron al comienzo de la conversación, se produjo el siguiente diálogo:

Patricio Aylwin: “¡Que está cambiado todo esto!”

Pinochet: “Sí, hicimos algunas transformaciones”.

Krauss: “Esto antes pertenecía al Ministerio del Interior, Presidente”.

Pinochet: “Si, efectivamente pertenecía al despacho del Ministro del Interior”.

Aylwin: “Había una gran cantidad de periodistas a la entrada y también los hay aquí”.

Pinochet: “Es que este es un encuentro trascendental”.

Así se inició ese encuentro de Aylwin con Pinochet en La Moneda. La misma que fue bombardeada el 11 de septiembre de 1973, en donde murió Salvador Allende y otros patriotas defendiendo el gobierno constitucional de la Unidad Popular.

## **PARA PINOCHET Y LOS SUYOS: MISIÓN CUMPLIDA**

A muchos podrá sorprenderlos esto. Pero si miramos el pasado veremos que estos mismos señores Aylwin, Jarpa y Guzmán se coludieron para propiciar y respaldar el sangriento Golpe de Estado de 1973, que terminó con el legítimo gobierno del Compañero Allende.

Por eso es que Pinochet y sus seguidores se sienten satisfechos y contentos. La misión trazada por ellos habrá sido cumplida. Así lo manifestó el tirano Pinochet en su discurso del viernes 15 de diciembre: “Ayer, jueves 14 de diciembre, Chile vivió una jornada electoral de ejemplar desarrollo y crucial para los destinos de la patria (...) De este modo estamos llegando al final de la transición democrática institucionalizada en la Constitución Política, y que las Fuerzas Armadas y de Orden se

comprometieron a llevar adelante. Chilenos: ¡La democracia ha sido reconstruida!”.

La democracia de Pinochet, con Presos Políticos, con hambre, con cesantía, con falta de viviendas, con represión: la Democracia Protegida que el Sr. Aylwin y sus colaboradores administrarán. Y para poder administrar esta democracia, Aylwin debe ponerse de acuerdo con Pinochet, con Jarpa, con Guzmán. Hacia allá apuntan las conversaciones.

Los acuerdos y negociaciones a espaldas del pueblo son ya un hecho consumad

## **Y QUÉ DICEN LOS RESULTADOS ELECTORALES**

Los sectores opositores al régimen obtuvieron 72 Diputados (de un total de 120) y 22 Senadores (de un total de 47). En el Senado la mayoría está en manos de parlamentarios del Régimen Militar, pues a los 16 Senadores elegidos se les agregan los 9 Designados. De éstos ,2 fueron nombrados por Pinochet (Sergio Fernández y William Thayer); 4 por el Consejo de Seguridad Nacional y 3 por la Corte Suprema.

Si por casualidad a la Concertación por la Democracia se le ocurriera modificar o derogar algunas leyes o parte de la Constitución que no gustara al Régimen, esta iniciativa podría ser siempre bloqueada y rechazada a nivel del Senado.

Pero la orientación que tendrá el nuevo gobierno encabezado por Aylwin no se plantea esto, sino que apunta a lograr acuerdos con los parlamentarios del régimen en lo político; con Pinochet y las Fuerzas Armadas en lo militar; y con los empresarios en lo económico-social. **Es decir, busca lograr un acuerdo para seguir proyectando, consolidando y profundizando el Régimen creado por las FFAA y de Orden y los grandes**

**patrones nacionales e internacionales, en donde los intereses del pueblo no están considerados.**

## **UN MINUTO DE REFLEXIÓN**

Mucho camino queda todavía por recorrer para que la “gente gane su libertad”. Pero este camino debe construirse y avanzar por sendas propias, con independencia de clase, en donde las banderas Democrático-Populares flameen en una sola dirección, intransigentemente tras la conquista de los Derechos del Pueblo. Los sectores de izquierda que participaron en la farándula electoral deben reflexionar profunda y seriamente al respecto, para poder retomar el camino de la rebeldía y la lucha por la conquista de la verdadera soberanía popular.





331

## BOLETÍN EXTRA ENERO 1990

### **JUEZ GARCÍA VILLEGAS: SÍ, EN CHILE SE TORTURA**

#### **SUPREMA PERSECUCIÓN**

Desde 1985, año que el Magistrado **RENE GARCIA VILLEGAS** asumió como titular el Vigésimo Juzgado del Crimen de Santiago, ha tomado conocimiento de alrededor de 40 querellas y denuncias sobre apremios ilegítimos, su lucha en Tribunales en contra de las torturas aplicadas por agentes de la CNI, le ha significado numerosas amenazas y medidas arbitrarias en su contra. Recientemente, la Corte Suprema ha suscrito una inédita resolución, su remoción del Poder Judicial, con el pretexto de que “no ha tenido el buen comportamiento exigido por la ley”.

Su actitud valiente, honesta y profesional, al no haber claudicado pese a la conducta de la Corte Suprema y a las amenazas de muerte en su contra, lo han llevado a enfrentar una serie de medidas disciplinarias que pretenden instituir el olvido y la impunidad de las violaciones a los Derechos Humanos.

Diversas trabas ha tenido que enfrentar el Juez **RENÉ GARCÍA** al dar curso a las investigaciones que, invariablemente, lo llevan a concluir que en recintos de la CNI se torturaba, debiéndose enfrentarse a la falta de colaboración de la propia CNI, negándole su competencia para conocer los hechos ocurridos en recintos de la CNI, aduciendo ésta, tener carácter militar.

La Justicia Militar ha obstaculizado las investigaciones, a través del pretexto de trabar contiendas de competencia. Esta situación que estancaba la marcha de los procesos, motivó al Juez **RENÉ**

332



GARCÍA para realizar un reclamo formal al Juez del Segundo Juzgado Militar, Brigadier General Jaime González, señalando: “como se ha hecho evidente en casos anteriores, trasladar a la Justicia Militar las investigaciones que realizan los Jueces Civiles y que corresponden a hechos denunciados como delitos, presuntamente ejecutados por agentes de servicios de seguridad, quedan definitivamente paralizados y abandonados en las Fiscalías lo que implica impunidad para los inculcados”. El Juez Militar consideró el reclamo como “injuria” y remitió un informe a la Corte Suprema, la que finalmente reconvino al Juez RENÉ GARCÍA.

Pero no sólo trabas “institucionales” ha debido enfrentar el Magistrado. En octubre de 1987, tres sujetos que se movilizaban en un auto Charade fotografiaron el frontis de su domicilio y tomaron apuntes en una libreta. Tres días después, desconocidos ingresaron al inmueble del Magistrado, rompiendo las instalaciones telefónicas y produciendo innumerables destrozos. Asimismo, el Juez comenzó a recibir amenazas de muerte por teléfono el 10 de agosto del mismo año. Dichas amenazas se intensificaron luego que el Magistrado formulara declaraciones a la prensa sobre la tortura en Chile, a partir de las investigaciones que realiza en su Juzgado.

El 24 de octubre de 1988, el Pleno de Ministros de la Corte Suprema resolvió, como medida disciplinaria, suspender del ejercicio de su cargo, por un plazo de 15 días al Juez RENÉ GARCÍA, con el goce del 50% de su sueldo. El fundamento de la sanción aplicada por el Pleno de la Corte Suprema radica en declaraciones que el Magistrado prestó en 1987, y que fueron incluidas en la franja política de televisión previa al Plebiscito, la que en definitiva fue censurada, y por una entrevista que concedió a la Radio Exterior de España, cometiéndose un delito criminal en donde su entrevista telefónica fuera interferida y

grabada. En ella el Magistrado se refería a las querellas y denuncias por tortura practicadas por la CNI y a las investigaciones por él realizadas.

Recientemente, debido a dos publicaciones del diario La Tercera, donde aparecía una foto del Magistrado en un acto del Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo, realizado el 11 de noviembre en el frontis de la Catedral. Y la segunda noticia se refiere a opiniones, supuestamente, vertidas por el Magistrado en el acto de clausura de un seminario de la Confederación de Religiosos de Chile. Según la publicación, el Juez RENÉ GARCÍA impugnó la Doctrina de Seguridad Nacional, calificándola de profundamente anti democrática y criticando a los miembros de la Corte Suprema.

El Juez RENÉ GARCÍA sería removido de su cargo por “expresiones injuriosas, falsas y malintencionadas”, vertidas en contra de sus superiores jerárquicos a medios de comunicación social.

## **CORTE SUPREMA: INSTRUMENTO CONTRAINSURGENTE DE LA DICTADURA**

El papel desempeñado por la Corte Suprema y el Poder Judicial durante estos 16 años de Dictadura Militar, posee una gran importancia política dentro de la institucionalidad represiva contrainsurgente creada por el Régimen Militar.

El Poder Judicial pocos días después del Golpe Militar entregó su apoyo y “legitimidad” al régimen y, durante todos estos años, ha jugado un papel importantísimo en el accionar impune del Régimen Militar. El Poder Judicial no sólo ha sido funcional al Régimen, aplicando las normativas “legales” pertinentes en contra de los sectores populares, ayudando así a la legitimación

del Régimen, sino que además ha actuado sumisamente acatando las directrices generales emanadas del propio Régimen.

El desestimiento, por parte del Poder Judicial, de cientos y cientos de Recursos de Amparo interpuestos a favor de las víctimas de la represión; su no intervención frente a las arbitrariedades cometidas por la Justicia Militar, como ocurrió con la ejecuciones decretadas por los Consejos de Guerra; el castigo a Jueces como en Ministro de la Corte de Apelaciones CARLOS CERDA, que se negó a aplicar la Ley de Amnistía al General Leigh y otros 39 uniformados; y la lápida puesta sobre el acucioso trabajo del Ministro JOSE CANOVAS en el “Caso Degollados”, son sólo una pequeñísima muestra del papel desempeñado por la “Justicia” chilena.

## **MAGISTRADO AMIGO, EL PUEBLO ESTA CONTIGO**

El Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU V REGION, quiere hacer llegar nuestra adhesión y solidaridad a Don RENE GARCIA VILLEGAS, y el más profundo rechazo y repudio a esta medida impuesta en su contra.

El CODEPU V Región hace un llamado a todas las organizaciones populares y sus partidos políticos, a los pobladores, trabajadores, estudiantes, y en general al pueblo chileno a expresar su respaldo y solidaridad con Don RENÉ GARCÍA , dirigida a calle LIRA N°611, SANTIAGO, y a expresar el repudio a la Corte Suprema por las medidas tomadas en su contra.



## **BOLETÍN N° 59 FEBRERO 90**

### **EDITORIAL**

En la madrugada del 30 de enero de 1990, cincuenta Presos Políticos recluidos en el Centro de Detención Preventiva Norte de Santiago, ex Cárcel Pública, se evadieron en busca de su libertad. Cuarenta y tres de ellos lograron su objetivo.

La fuga, que fue la noticia de fines de enero, provocó las más encontradas opiniones y, dejó en claro, que el ambiguo planteamiento de la Concertación, en relación a los Presos Políticos y en general a las violaciones a los Derechos Humanos, hace necesario al Pueblo buscar otras alternativas que le permitan el logro de sus objetivos. En el caso de los Presos Políticos, el objetivo no es otro que la libertad inmediata, sin condiciones y sin exclusiones, de todos ellos.

En este marco se produjo la fuga, como el legítimo derecho a la libertad que tienen todos aquellos que se encuentran privados de ella por haber luchado, de las más distintas formas, en contra de la dictadura.

La Agrupación de Abogados de Presos Políticos justificó plenamente la acción de los fugados, basando la legitimidad de su búsqueda de la libertad, en las irregularidades y arbitrariedades procesales a que los someten los Tribunales Militares. Ricardo Núñez, por su parte, expresó: que la fuga fue una acción legítima y Ricardo Lagos, hablando a nombre del PPD, la calificó de inoportuna, manifestando que los Presos Políticos deben esperar que el próximo gobierno busque una solución para ellos, la cual va por la vía de pasar los procesos a la Justicia Ordinaria. El futuro Ministro del Interior, Enrique Krauss dijo que comprendía, desde un punto de vista social, la

solicitud de los Presos Políticos y reconoció que la situación que ellos enfrentan, es un grave conflicto latente”.

En suma, la fuga, además de ser exitosa por sus resultados, ha sido clarificadora en cuanto a permitido conocer posiciones y planteamientos, hasta ahora ocultos, en relación a la problemática de la liberación de los Presos Políticos y, lo más importante, ha sido, sin duda, el ejemplo claro que nos han dado, de la real capacidad que el Pueblo organizado tiene para conseguir sus objetivos.



## BOLETÍN N° 60 MARZO 90

### EDITORIAL

En este mes de marzo, hemos asistido a los actos de transmisión del mando presidencial que se realizaron, tal como estaba previsto en el itinerario de transición que el régimen dictatorial diseñara para echar andar la institucionalidad, contemplada en la Constitución del 80.

El 11 de Marzo, en nuestra ciudad de Valparaíso y con gran despliegue de diferentes fuerzas represivas, entre estos, Infantes de Marina, Carabineros y Civiles No Identificados, se constituyó el Parlamento y Patricio Aylwin asumió como Presidente de la República.

Numerosas personas y organizaciones sociales y políticas se hicieron presentes en las cercanías del Congreso, a fin de expresar su repudio al dictador que hacía entrega del gobierno, luego de 16 años de opresión y muerte. Destacándose, especialmente, las Agrupaciones de Familiares de Presos Políticos, de Ejecutados y de Detenidos Desaparecidos que exigían respuesta a sus justas peticiones.

No obstante el tenso momento que se produjo a la llegada de Pinochet al Congreso, ampliamente difundida por los periodistas extranjeros, la prensa chilena lo relegó a un segundo plano noticioso, destacando, en cambio, todas las ceremonias realizadas y las declaraciones de los nuevos personeros políticos. Igual situación se vivió en el acto que se realizó el jueves en el Estadio Nacional. En este lugar quedó muy claramente diferenciado el pueblo, por un lado, público de un espectáculo que las nuevas autoridades diseñaron, y por otro lado los personeros del naciente régimen quienes se arrogaron una

representatividad popular, que no tenían. Así, los principales lienzos desplegados por los presentes exigían **“Libertad inmediata, para todos los presos políticos, sin exclusión”** y **“Juicio y castigo a Pinochet y a todos los culpables”**, reivindicaciones que Aylwin en su intervención no acogió.

Más aún, manifestó, expresamente, su voluntad de perdonar a quienes habían violado los derechos de nuestro pueblo y salió en decidida defensa de los militares, con una áspera intervención en que increpó a quienes manifestaban con pifias su repudio a los militares.

Estos actos al inicio del gobierno civil, son una clara demostración de su verdadero carácter y de la marginación que de él tendrán los sectores populares y, también, de su falta de voluntad política para acoger y resolver las justas reivindicaciones populares.

Ello nos señala, claramente, que el único camino que tenemos, como pueblo organizado, es el de exigir, intransigentemente, nuestras demandas populares para ir, de esta forma, construyendo un proyecto político que realmente sea capaz de responder a nuestros intereses.

¡Libertad inmediata, para todos los presos políticos sin exclusiones!

¡Juicio y castigo a los culpables, no a la impunidad!

## **UN VERANO CON DOS CARAS REPARTIENDO LA TORTA DEL PODER POLITICO:**

El verano político, previo al traspaso de mando del 11 de marzo, se caracterizó por el menosprecio evidente, en materia de Derechos Humanos, de parte de los futuros administradores del régimen estipulado en la Constitución del 80. Es decir, para el

Sr. Aylwin y sus colaboradores la preocupación principal se ha centrado en la nominación de los integrantes de los distintos cargos político-administrativos del próximo gobierno, y en negociaciones con sectores políticos del gobierno saliente. Y estos nombramientos han sido tan parciales y con claro beneficio para la Democracia Cristiana, que incluso fueron abiertamente cuestionados por los socios de la Concertación por la Democracia, quienes aspiraban a mayores cuotas de poder que las asignadas. Asimismo, la Democracia Cristiana, actor hegemónico de esta trama, no ha despreciado mínimamente las negociaciones políticas con los sectores más recalcitrantes del régimen militar, representados en la UDI de Jaime Guzmán. Por eso no es de extrañar que se haya nombrado en puestos claves del gobierno de Aylwin a personajes comprometidos seriamente con la dictadura militar. Tal es el caso, por ejemplo, de Federico Willoughby, designado como Asesor de Asuntos Especiales. Este “honorable” señor fue miembro activo del grupo ultraderechista Patria y Libertad, y vocero oficial de la dictadura de Pinochet entre los años 73 y 79, período durante el cual se asesinó, encarceló, torturó, exilió y se hizo desaparecer a miles de compatriotas. Este individuo, que profirió de la dictadura, hoy goza de la confianza absoluta del Sr. Aylwin (quien, a su vez, no nos olvidemos, fue promotor y partícipe del Golpe Militar del 73).

Mientras la torta del poder se repartía, el problema de los Presos Políticos y el de las violaciones a los Derechos Humanos, no estaba en la agenda principal de los “señores políticos”.

## **LOS MILITARES ASEGURAN SU PODER E IMPUNIDAD:**

Para el régimen militar, en cambio, este período ha servido para llevar adelante una serie de iniciativas destinadas a dejar lo mejor estructurado posible el sistema que administrará Aylwin. Las “leyes de amarre” se han sucedido una tras otra, abarcando los distintos ámbitos del que hacer nacional. La dictación de la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas (después de las conversaciones entre el gobierno militar y personeros del futuro gobierno de Aylwin) ha consagrado definitivamente el papel de los uniformados como guardianes del orden institucional y la seguridad nacional, definido en la Constitución del 80 reformada, constituyéndose en un poder paralelo y con facultades superiores a las del gobierno civil de Aylwin.

Pero el régimen militar también se preocupó de realizar una serie de medidas destinadas a reforzar su impunidad. En los últimos meses se han desarchivado y amnistiado definitivamente – mediante la aplicación del Decreto Ley 2.191 o Ley de Amnistía – alrededor de 130 casos de Detenidos Desaparecidos. : Por ejemplo el 19/12/89 se aplicó la Ley de Amnistía en el proceso por la desaparición de 70 personas, sustanciado en contra del ex jefe del la DINA, Manuel Contreras Sepúlveda, y los funcionarios que resultaron responsables. El 25/12/89 fue sobreseído definitivamente el proceso por la desaparición de 26 campesinos en Paine. El 30/01/90, 18 casos de Detenidos Desaparecidos que estaban archivados en el Juzgado Militar fueron desarchivados y sobre ellos se aplicó la Ley de Amnistía, dejando en la impunidad a los culpables. La resolución fue dictada por el Juez Militar Jorge Parera Silva.

De la misma manera, la tan cacareada disolución de la CNI, no pasó de ser una operación formal destinada a proteger a los responsables de las violaciones a los Derechos Humanos, ya que el Ejército como institución acoge plenamente, en todos sus aspectos, a los agentes de la siniestra CNI, asumiendo como cuerpo cualquier querrela en su contra.

## **CHAO PIN8: BIENVENIDO PINAYLWIN**

Pero los violadores de los Derechos Humanos no tienen mucho que preocuparse del Sr. Aylwin, ya que el pensamiento del actual gobernante es bastante exiguo en relación con el juicio y castigo a los culpables de tantas atrocidades cometidas en contra del pueblo. A lo sumo llega a plantearse el conocimiento de la verdad para luego aplicar el perdón en aras de la “reconciliación nacional”. Recordemos que en el debate televisivo previo a las elecciones del 14 de diciembre, y ante la pregunta de si se imaginaba preso al general Pinochet, Aylwin manifestó: “claramente no. No busco más presos, busco un entendimiento en este país; como lo he dicho, espero que logremos fórmulas para esclarecer los crímenes que se han cometido, para determinar las responsabilidades y al mismo tiempo, para que luego venga el perdón”.

Respecto al Juicio y Castigo, Aylwin manifiesta: “el gobierno que yo presidiré **no va a tomar ninguna iniciativa ni va a someter a juicio a nadie en particular**, sino que va a facilitar las condiciones para que, sobre la base de la denuncia de los afectados, los tribunales puedan ejercer su función. Hemos dicho que la conciencia moral de la nación exige esclarecer la verdad, que haya **alguna forma de justicia** y que este esfuerzo se haga sobre la base de la acción de los tribunales, **sin enjuiciamiento a las instituciones**, sino a personas responsables. En la política



debemos **conciliar la virtud de la prudencia y asimilar las experiencias de los países del continente.** (...) No queremos que Chile se engolfe largo tiempo en escarbar en el pasado”.

Estas expresiones fueron repetidas y reafirmadas por Aylwin, en su calidad de Presidente en ejercicio, en el acto del 12 de marzo realizado en el Estadio Nacional. Allí manifestó:

“Hemos dicho –y lo reiteramos hoy solemnemente- que la conciencia moral de la nación exige que se esclarezca la verdad respecto de los desaparecimientos de personas, de los crímenes horrendos y de otras grandes violaciones a derechos humanos ocurridos durante la dictadura. Hemos dicho también –y hoy lo repito – **que debemos abordar este delicado asunto conciliando la virtud de la justicia con la virtud de la prudencia y que, concretadas las responsabilidades personales que corresponda, llegará la hora del perdón”.**

Y en conferencia de prensa con los corresponsales extranjeros, el día martes 13 de marzo, Aylwin dijo quien concretara esta búsqueda de la verdad: (...) “el juzgamiento de las conductas delictuales corresponde a los tribunales de justicia y no es materia ni de comisiones especiales ni de decisiones del legislativo ni del Ejecutivo”.

Es decir, el papel del gobierno de Aylwin es meramente secundario en materia de Derechos Humanos, lavándose las manos como Pilatos y delegando la responsabilidad en los mismos Tribunales que, bajo la dictadura, han tenido un accionar cómplice en la violación sistemática de los Derechos Humanos, y que incluso han llegado ( la Corte Suprema )a expulsar del poder judicial a un magistrado honesto, como el juez René García Villegas, por actuar con dignidad y decisión en contra de los torturadores del régimen.

En el máximo de su desprecio por la justicia plena Aylwin aboga por “alguna forma de justicia”, pero sin “enjuiciamiento a las

instituciones”, como si las Fuerzas Armadas y de Orden fueran unas blancas palomitas y nunca hubiera existido el sangriento Golpe de Estado de 1973 y toda la represión institucional de estos 16 años.

Por último, el Sr. Aylwin dice que hay que ser prudente y seguir los ejemplos de otros países latinoamericanos, como Argentina, Uruguay y Brasil, en donde se han dictado leyes de perdón y amnistía, dejando a los violadores de los Derechos Humanos sin castigo y permitiendo que se paseen impunemente por las calles... y esto, lo del borrón y cuenta nueva debe hacerse rápido, sin “escarbar largo tiempo en el pasado”... En el ámbito de los Presos Políticos, Aylwin discrimina, dividiéndolos en presos de conciencia y presos de violencia. Dice: “ (...)Pensamos que en Chile existe el tema de los presos políticos. Nuestro criterio ha sido que **tenemos que distinguir entre presos propiamente políticos**, por delitos de conciencia, asociación ilícita, ingreso ilegal al país u otras figuras delictivas no violentas, y los crímenes, atentados que han significado pérdidas de vida o lesiones graves. Respecto de los primeros queremos, por las vías legales, adecuadas, otorgar al más breve plazo, la libertad de todos los presos políticos (de ‘conciencia’ ndr.). **Respecto a los segundos** ( de ‘violencia’, ndr.) presentaremos al Parlamento las formas necesarias para acelerar los procedimientos judiciales y **entregarlos a los tribunales ordinarios** y no a los militares...”Es decir, Aylwin hace una odiosa e injusta discriminación entre los Prisioneros Políticos y plantea en forma ambigua e hipotética la solución de su libertad. En concreto, esto se ha materializado en el indulto decretado por Aylwin para 41 Presos Políticos (de un total de alrededor de 500) y con el envío de varios proyectos de ley al Congreso para que sean discutidos a partir del 1° de abril próximo. En estos proyectos figuran **modificaciones** al Código Penal, al Código de

Justicia Militar, al Código de Procedimiento Penal, a la Ley de Control de Armas, a la Ley Antiterrorista y a la Ley de Seguridad Interior.

Es, precisamente, por esto que los propios Presos Políticos han dado a conocer su disconformidad, iniciando en la ex Penitenciaría de Santiago, una Huelga de Hambre el día 15 de marzo hasta que “ se dé la libertad a todos los presos políticos, sin exclusiones”. En declaración pública entregada por los presos y firmada por los dirigentes Vasily Carrillo, Sergio Barría, Demetrio Hernández y Ramón Casanueva, explican el por qué de su movilización:

**“no podemos aceptar que se nos divida entre preso de conciencia, de sangre o de violencia, pues todos hemos obrado**

**en conciencia contra el odio y por el amor fraternal entre nosotros. No podemos aceptar que nos juzguen tribunales que han sido parte del régimen dictatorial y que las mismas autoridades nuevas reconozcan la necesidad de regularizarlos”.**

**¡CON DIGNIDAD... LUCHEMOS HASTA VENCER ;**

El sombrío panorama de las violaciones a los Derechos Humanos ocurridos durante la dictadura de Pinochet, se proyecta en forma gris bajo el gobierno civil de Aylwin. Y esto es necesario que lo tengamos muy presente y no nos hagamos falsas expectativas.

El camino para honrar la memoria de todos nuestros compañeros desaparecidos y asesinados, y para lograr la libertad de todos los luchadores populares encarcelados, **sin distinciones**, sigue siendo el de la rebeldía, el de la lucha ineludible e intransigente. Y este camino sin vacilaciones nos permitirá ser un pueblo digno, que avanza con la frente en alto construyendo su propia alternativa de liberación.



## **BOLETÍN N° 61 ABRIL 90**

### **EDITORIAL**

En el Boletín anterior expresamos nuestra preocupación por los contenidos del programa del nuevo gobierno civil encabezado por Aylwin, como también por sus primeras declaraciones como mandatario, al no manifestar, ni lo uno ni lo otro, la necesaria voluntad política para dar solución a los problemas de Derechos Humanos.

Los hechos ocurridos durante este primer mes de gobierno han ido confirmando esta preocupación. A pocos días de asumir Aylwin hizo entrega a la opinión pública una propuesta de modificaciones legales, mediante las cuales pretendería dar solución a la exigencia de libertad a los Presos Políticos. La verdad, es que leyendo esas proposiciones, aparece de manifiesto que no son una respuesta al problema de los Presos Políticos y, más aún, tras ellas se esconde una pretensión de deslegitimar su lucha, asimilándola a la delincuencia común y al terrorismo. Por su parte las modificaciones a la Ley de Seguridad del Estado, la Ley Antiterrorista que propone, más pareciera que tienen por objeto legitimar, a través del consenso parlamentario, una legislación represiva para reprimir a quienes se salgan de la institucionalidad vigente y hagan uso de la rebeldía popular para alcanzar sus legítimas aspiraciones. Esta intencionalidad represiva quedó claramente evidenciada en la brutal actuación de Carabineros, que los chilenos pudimos ver a través de la TV Nacional, en contra de los familiares de los Presos Políticos que se encadenaron el día 2 de abril en la Corte Suprema, en exigencia a su inmediata liberación. Esta misma insensibilidad frente a las violaciones a los Derechos Humanos quedó

demostrada, con las declaraciones emitidas por el Presidente de la Cámara de Diputados, al concurrir al recito de la Cárcel Pública de Valparaíso, el día que los Presos Políticos y sus familiares ocuparon los dormitorios de su recinto; allí este personero que pretende erigirse como autoridad democrática, amenazó con reprimir a los Presos Políticos, agregando, ante el emplazamiento de los presentes, que su situación no era urgente y que podían esperar.

En relación al esclarecimiento de las violaciones a los Derechos humanos y a la exigencia de juicio y castigo a los culpables, nada se ha avanzado en estos primeros días de gobierno, lo que resulta inquietante si recordamos anteriores declaraciones de Aylwin, en las que ha expresado su voluntad de perdón y olvido a los represores.

El hallazgo de osamentas el día 21 de marzo recién pasado, en el sector de Peldehue, en Santiago, en terrenos que pertenecieron al Ejército hasta 1980, es un hecho que permitirá probar cual es la real voluntad del actual régimen en relación a los Detenidos Desaparecidos. Hasta ese momento, sólo se ha investigado como un hecho policial común, y más allá de declaraciones que ha realizado ante la prensa el Ministro del Interior, no existe indicio que nos permita tener alguna seguridad de que se realizará una real investigación de esos hallazgos con la finalidad de determinar responsabilidades y culpabilidades.

Lo anterior nos plantea la interrogante de si es correcto dejar en manos de este gobierno la respuesta a las demandas de verdad, justicia y castigo a los culpables de las violaciones a los Derechos Humanos.

### **EL RÉGIMEN Y SUS APARATOS REPRESIVOS**

El tema de los aparatos de seguridad e inteligencia no aparece hoy día ocupando un espacio importante en los medios de comunicación. Pareciera ser que la “disolución” de la CNI, implementada por Pinochet, ha influido en este sentido.

Es indudable que la siniestra CNI (sucesora de la DINA) desempeñó el papel principal como un aparato especializado y centralizado de inteligencia y represión durante la dictadura militar. Pero no fue el único organismo existente. Las distintas ramas de las Fuerzas Armadas, así como Carabineros y la Policía de Investigaciones, poseen sus propios aparatos de seguridad, los cuales operaron también durante la dictadura y lo siguen haciendo actualmente.

Frente a la “disolución” de la CNI, la administración Aylwin ha hecho algunas declaraciones bastante débiles, pero en relación con los otros organismos no se ha pronunciado (a pesar de los numerosos casos de tortura, muerte y otros métodos represivos similares a los empleados por la CNI). Probablemente, es en estos organismos en donde quiere apoyarse el gobierno de Aylwin para desarrollar una labor de inteligencia y seguridad en contra de los sectores que no han claudicado ni han sido asimilados bajo la institucionalidad militar de la “democracia” que vivimos, y que continúan intransigentemente su camino de lucha en contra de la injusticia y opresión.

## **LA CNI: ¿DISUELTA?**

El 23 de febrero de 1990 fue publicada en el Diario Oficial la Ley 18943, del Ministerio de Defensa, que dice relación con la disolución de la CNI. Del articulado de la Ley se desprende que el personal de planta en su mayoría será absorbido por el Ejército (recordemos que formaban parte de la CNI funcionarios de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad;

los miembros de la Fuerza Aérea, Marina, Ejército y Carabineros se fueron reintegrando paulatinamente, en su mayoría, a sus respectivas instituciones, y al momento de su “disolución” la mayor parte de sus funcionarios pertenecía al Ejército). En relación con el personal civil de la CNI, este ha sido reubicado, bajo distintos contratos, en diferentes lugares de la administración pública. La casi totalidad del personal incorporado al Ejército se encuentra asignado a la Comandancia General de la Guarnición de Santiago y Provincia de San Antonio, a cargo del Brigadier General Carlos Parera, quien es un ex miembro de la DINA.

Esta dependencia es de tipo administrativo, mientras el Ejército decide cual será su destinación definitiva. Casi con seguridad, dichos agentes pasarán a formar parte de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), la que está a cargo de quien fuera también el último Director de la CNI, Brigadier General Gustavo Abarzúa Rivadeneira. Recientemente, Abarzúa ha declarado que el Ejército destinó un grupo especializado para que trabaje en relación a resolver el atentado a Gustavo Leigh. Y sin duda que en este grupo están participando especialistas de la CNI.

Todo lo anteriormente expuesto, nos está indicando que la CNI – asimilada al interior del Ejército con sus agentes y archivos y, aparentemente, con una red de informantes distribuida en la administración pública –no se ha disuelto, sino que está desempeñando su función de otra manera, readecuándose al nuevo período político de Democracia Restringida que estamos viviendo.

## **OTROS APARATOS DE SEGURIDAD SIMILARES A LA CNI**

El general en retiro, Fernando Paredes, antes de dejar su cargo como Director de Investigaciones, manifestó que :“(…)Ahora que ha terminado su vida política la Central nacional de Informaciones, corresponde, por doctrina, que su labor la asuma la Policía de Investigaciones”.

La Policía de Investigaciones ha desarrollado labores de inteligencia y seguridad y posee grupos especializados en su interior.

Por otro lado, Carabineros posee distintos aparatos especiales que cumplen labores similares a la CNI. Entre éstos tenemos el OS-7 y el GOPE. Este último, el Grupo de Operaciones Especiales (GOPE) es el sucesor de la DICOMCAR, organismo que fue “disuelto” con posterioridad a las investigaciones llevadas adelante por el Juez José Cánovas – en relación con el secuestro y degollamiento de tres profesionales comunistas en marzo del 85 – que determinaron la participación directa de este organismo en dichos asesinatos. Por esta razón, y ante la relevancia nacional e internacional que suscitó el caso, la DICOMCAR se disolvió y sus funciones fueron asumidas por el GOPE.

El GOPE es uno de los aparatos de seguridad más activos durante el último período. Para entender la similitud de este organismo con la CNI, veamos, como ejemplo, una noticia consignada en el diario La Epoca, del 12 de enero de 1990. Bajo el título “Allanamiento de miembros del GOPE concluyó con siete jóvenes detenidos”, se describe la operación realizada: “Siete personas fueron detenidas y sus hogares allanados por funcionarios del Grupo de Operaciones Especiales de Carabineros durante la madrugada de ayer. Seis de ellos fueron

aprehendidos en la población El Olivo de San Bernardo, y otro mientras trabajaba en Alto Jahuel, hasta donde llegaron policías fuertemente armados e incluso respaldados por tanquetas (...) Carabineros confirmó los hechos, indicando que actuaron con una orden emanada de la Segunda Fiscalía Militar de Santiago. Sin embargo, familiares de los afectados señalaron que los allanadores no mostraron ninguna orden. Se aseguró que ni siquiera portaban su placa de servicio y algunos vestían de civil.” Sin duda que estos métodos en nada se diferencian de los empleados por la CNI.

En el mes de marzo, por otro lado, se ha estado conformando un organismo especial de Carabineros e Investigaciones, la “Coordinadora Policial”, la cual estaría entrando en funcionamiento a la brevedad.

## **Y... QUÉ DICE EL GOBIERNO DEL SR. AYLWIN**

Para el gobierno de Aylwin, sin embargo, Carabineros es de su absoluta confianza y así lo ha hecho saber a través de distintos representantes y en especial a través del Ministro del Interior Enrique Krauss. Además, fue el propio Aylwin quien solicitó que permaneciera a la cabeza de la institución el General Stange, quien a partir de la renuncia de Mendoza (después del caso de los degollados) ha sido el jefe de Carabineros durante la dictadura militar.

En materia de Inteligencia y Seguridad, la administración Aylwin, a través del Ministro Krauss ha dado a conocer, en forma ambigua y confusa, la intención de crear un organismo de inteligencia, una “unidad de análisis” como la llamó Krauss, sin descartar incluso, el asesoramiento de gobiernos extranjeros ( como Francia, Alemania, Gran Bretaña e Israel ) en el montaje



de dicho aparato. Y la información será recabada a partir de informes entregados por Investigaciones y Carabineros. Textualmente el Ministro del Interior ha manifestado: “Lo que estamos haciendo es recoger información que nos proporcionan Carabineros e Investigaciones...La estamos recopilando y procesando, en esta primera etapa, para organizar una mecanismo de información”.

A manera de resumen podemos decir que los Aparatos de Seguridad e Inteligencia del régimen militar continúan intactos, y algunos de ellos (de Investigaciones y Carabineros) cuentan con la confianza del gobierno de Aylwin. Por otro lado, la Central Nacional de Informaciones (CNI) no se ha disuelto realmente, sino que se ha reestructurado y readecuado para el actual período que estamos viviendo.

Como la injusticia y la opresión siguen existiendo, ya que el gobierno de Aylwin sólo está empezando a administrar la proyección de un régimen contrario a los intereses populares, el pueblo y sus sectores más conscientes seguirán luchando, resueltamente, por la conquista de sus derechos. Y esto lo sabe muy bien el Sr. Aylwin y sus colaboradores, y por lo tanto les preocupa e interesa contar con aparatos de Seguridad e Inteligencia, los cuales son parte integrante del sistema represivo del Estado Capitalista en que vivimos y que hoy asume en nuestro país la forma de una Democracia Restringida o tutelada por el poder militar.





## **BOLETÍN N° 62 MAYO 90**

### **EDITORIAL**

El 10 de mayo fue muerto a tiros en una calle del sector céntrico de Santiago Luis Fontaine Manríquez, ex Director de Dicomcar, uno de los principales aparatos represivos utilizados por la dictadura para reprimir a las vanguardias populares.

Dos graves casos de violación a los derechos humanos hicieron ampliamente conocido ante la opinión pública a la siniestra figura de Fontaine. El primero de ellos fue la muerte en la tortura del joven estudiante CARLOS GODOY ECHEGOYEN, en la comisaría de Quintero el 20 de febrero de 1985. A raíz de este hecho y ante la querrela presentada por sus familiares se inició una investigación judicial, en la que fue procesado Fontaine. Sorpresivamente, el 3 de mayo recién pasado, una semana antes de su muerte, Luis Fontaine dio una conferencia de prensa informando que la Justicia Militar lo había absuelto de toda culpa en ese caso.

Fontaine, asimismo estaba directamente implicado en el degollamiento de los tres profesionales comunistas PARADA, GUERRERO y NATTINO el 28 de marzo de 1985. Ante el proceso seguido por el Ministro Cánovas, se comprobó que fue la Dicomcar, dirigida por Fontaine, quien los secuestró, torturó y asesinó, dejando abandonados sus cuerpos en las cercanías del aeropuerto de Pudahuel. No obstante que Cánovas encargó reos a siete funcionarios de Carabineros, entre ellos Fontaine, el juicio no prosperó, ya que la Corte Suprema dejó sin efecto todos los procesamientos.

Una vez conocida la muerte de Fontaine, tanto personeros de Gobierno, como representantes de diversos partidos políticos, incluso algunos de izquierda, condenaron rápidamente los hechos, sin entrar a analizar los motivos que habían provocado su ajusticiamiento. Diferente fue la reacción popular, que ese mismo día quedó de manifiesto en la encuesta realizada por Televisión Nacional, en su noticiario. Gran parte de las personas entrevistadas, en el centro de Santiago, manifestaron su conformidad con la acción realizada, reconociéndose entre otras, las siguientes expresiones :” es el resultado de no investigar los hechos que el pueblo siempre exigió”; “si no se hace justicia va a ser la gente que va a hacer justicia por su propia mano”; “es el resultado de todo lo que hicieron y no hay nada que lamentar”; “está bien lo que pasó y se tiene que seguir haciendo, estoy de acuerdo”.

Estas opiniones dejan en evidencia que la exigencia de juicio y castigo a los culpables es un real anhelo popular y que existe clara conciencia que los crímenes cometidos por la dictadura no pueden quedar en la impunidad.

El actual régimen ha sido incapaz de dar respuesta a esa exigencia y, más aún, ha manifestado su interés de perdón y olvidar a los represores, manteniéndolos así en la impunidad. Por otra parte, permanece intacto el mismo Poder Judicial que amparó las violaciones a los derechos humanos durante 16 años de dictadura. Aylwin, por su lado, creó la Comisión de Verdad y Reconciliación, que no aparece como un mecanismo adecuado para hacer justicia, sino que tiende a sentar las bases que permitan formalizar el perdón ofrecido por el Gobierno.

Esta posición del régimen no sólo se contradice con las exigencias populares, sino que, además, es contraria a los acuerdos internacionales de la ONU, que establecen que frente a estos crímenes que atentan contra los valores reconocidos por

toda la humanidad, es obligación de los Estados, realizar investigaciones judiciales y aplicar efectivos castigos como única forma de prevención y protección a los derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos.

Siendo la justicia un valor irrenunciable para los pueblos, que surge de su propia soberanía, cuando los Tribunales creados por el estado no cumplen con el cometido encomendado, el pueblo se ve en la necesidad de hacer por sí mismo la efectiva aplicación que el Estado deniega.

El actual régimen no ha hecho justicia frente a la sistemática violación de los derechos humanos en nuestro país por los aparatos represivos, es por ello que el pueblo ha reconocido en la muerte de Fontaine una efectiva aplicación de justicia popular frente a la impunidad de quienes son responsables de estas violaciones.

## **COMISIÓN VERDAD Y RECONCILIACIÓN, OTRO PASO HACIA LA IMPUNIDAD**

El 25 de abril recién pasado, el Presidente Aylwin dio a conocer al país la decisión del Gobierno de crear una Comisión Nacional, llamada de Verdad y Reconciliación, la que tendrá por tarea investigar las violaciones a los derechos humanos cometidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990.

### **LO QUE EL GOBIERNO DICE**

El decreto que crea tal Comisión, determina sus tareas, el ámbito de su acción, los plazos en que funcionará y, también, quienes son sus integrantes. Es así que el Decreto en cuestión señala, en su Artículo 1° que esta Comisión debe “contribuir al

esclarecimiento global de la verdad sobre las más graves violaciones a los derechos humanos cometidas en los últimos años...con el fin de colaborar a la reconciliación de todos los chilenos”.

En cuanto a los hechos que investigará el Decreto indica:”se entenderá por graves violaciones a los derechos humanos las situaciones de detenidos-desaparecidos, ejecutados y torturados con resultado de muerte, en que aparezca comprometida la responsabilidad moral del Estado por actos de sus agentes o de personas a su servicio, como asimismo, los secuestros y los atentados contra la vida de personas bajo pretextos políticos”.

En cuanto a sus objetivos se señala que la Comisión procurará:

- a) establecer un cuadro lo más completo posible sobre los graves hechos referidos, sus antecedentes y circunstancias;
- b) reunir antecedentes que permitan individualizar a sus víctimas y establecer su suerte o paradero;
- c) recomendar las medidas de reparación y reivindicación que crean de justicia y ;
- d) recomendar las medidas legales y administrativas que a su juicio deban adoptarse para impedir o prevenir la comisión de los hechos a que este Artículo se refiere.

En el Artículo 2°, el Decreto se preocupa de precisar qué: “la Comisión no podrá asumir funciones jurisdiccionales propias de los tribunales de justicia ni interferir en procesos pendientes ante ellos. No podrá, en consecuencia, pronunciarse sobre la responsabilidad que con arreglo a las leyes pudiera haber a personas individuales por los hechos de que haya tomado conocimiento”.

## **LO QUE EL GOBIERNO HACE Y PRETENDE**

Por más que el Gobierno se ha “esforzado” en mostrar una voluntad de resolver los problemas de Derechos Humanos en el país, las medidas que ha ido tomando muestran, claramente, que está lejos de hacer justicia, de llegar a la verdad en cada una de las situaciones de violación a los Derechos Humanos, de identificar a todos los culpables, tanto individuales como institucionales, y de aplicarles el debido juicio y castigo.

La creación de la Comisión de Verdad y Reconciliación, es una muestra más de ello, en la que además, no puede ocultar su intención de sellar el problema de los Derechos Humanos, dejando en la impunidad a los responsables materiales e intelectuales. Es así que, por ejemplo, el Decreto que crea la Comisión señala que debe: “reunir antecedentes que permitan individualizar a sus víctimas y establecer su suerte o paradero”, pero nada dice, en ninguno de sus puntos, de la individualización de los responsables.

También se encarga de dejar muy en claro que, no le corresponde a esta Comisión pronunciarse sobre la responsabilidad legal que le cabe a los culpables de tales violaciones

Otro aspecto decidor y tanto o más grave, en la fundamentación de la Comisión, está en la definición de los hechos que investigará. Se pone allí, en un mismo nivel, las violaciones a los Derechos Humanos cometidas por el Terrorismo de Estado impuesto por la dictadura de Pinochet y las acciones de rebeldía desarrolladas por el pueblo armado en contra de la tiranía.

Como ya señaláramos, el Gobierno no puede ocultar su intención y objetivo político de ir avanzando en un camino que eche tierra, definitivamente, al problema de violación a los Derechos

Humanos en el país. Hoy se habla sólo de esclarecer los “hechos más graves”, el Gobierno se cuida, a través de diferentes y reiteradas declaraciones, de dejar en claro que no existe ninguna intencionalidad de juzgar a las FFAA. Más aún, algunos de sus personeros han señalado, claramente, que “la labor de esta Comisión debe disipar toda sospecha sobre el conjunto de los uniformados”. Que el propio nombre de la Comisión lleva inscrita la convicción y propósito final del Gobierno, es decir, Verdad y Reconciliación, dejando de lado toda intención y convicción de hacer justicia, lo que en términos más claros se llama impunidad para los culpables. Por último, es necesario señalar en manos de quienes deja el señor Patricio Aylwin esta “loable misión”. Entre los 8 miembros que forman la Comisión se encuentran: Laura Novoa, asesora jurídica y abogado jefe de Codelco en 1978; Ricardo Martín, hasta 1981 Ministro de la Corte Suprema y presidente la “Comisión de Derechos Humanos” creada por la dictadura para su servicio. Hoy es Senador Designado; Gonzalo Vial, Ministro de Educación de la dictadura de Pinochet. Es decir, de 8 integrantes 3 fueron funcionarios de la dictadura.

Puede el pueblo esperar que estos personajes se esfuercen por encontrar la verdad, ya sin mencionar la cuestión de justicia y castigo a los culpables de la represión contra el pueblo.

## **LA RESPUESTA POPULAR**

Es claro que las demandas de verdad, juicio y castigo, de las violaciones a los Derechos Humanos en Chile, no están ni estarán siendo acogidas por el Gobierno de Aylwin, con la consecuencia y la dignidad que el pueblo reclama.

Ante esto, las víctimas de la represión y los sectores más conscientes dentro del campo popular no se han dejado embaucar por las promesas del Gobierno. Se fortalecen las posiciones intransigentes, de no negociación sobre las violaciones a los Derechos Humanos y se avanza por un camino de movilización y lucha digna y consecuente...las banderas de libertad para todos los Presos Políticos, de Juicio y Castigo a los culpables de la represión contra el Pueblo, están hoy en manos de quienes asumen la Lucha Popular como único camino de Liberación.

CONTRA EL OLVIDO Y EL PERDÓN  
VERDAD, JUICIO Y CASTIGO



## **BOLETÍN N° 63 JUNIO 90**

### **EDITORIAL**

A casi 4 meses de que asumiera el gobierno civil de Patricio Aylwin vemos que nuestra preocupación, manifestada en editoriales anteriores, de su falta de voluntad para dar solución a los problemas de derechos humanos, se ha ido confirmando en la práctica.

Aún permanecen encarcelados casi 300 presos políticos, sin que se dé una efectiva respuesta a su legítima exigencia de libertad inmediata. El gobierno se ha limitado a evadir su responsabilidad frente a esta reivindicación popular con discusiones en el Parlamento en torno a las denominadas Leyes Cumplido, las que no constituyen una propuesta de liberación para los presos políticos, sino que sólo modificaciones a las leyes comunes, mediante las cuales se traspasarían sus procesos a los tribunales civiles.

En otro plano, no obstante los impactante hallazgos de osamentas en Colina, Pisagua y Futrono, no se ha realizado una efectiva investigación que permita determinar responsabilidades individuales e institucionales frente a estos hechos e ir aplicando efectivas sanciones a quienes tuvieron algún tipo de participación en estos crímenes. Por otro lado, estos mismos hallazgos han demostrado que la Comisión de Verdad y Reconciliación, que el gobierno creara, no constituye ninguna respuesta frente a la exigencia de verdad y justicia.

No sólo ha sido incapaz el gobierno de dar respuesta a estas exigencias, sino que la represión ha continuado actuando

impunemente mediante amedrentamientos y amenazas a quienes participan en organizaciones populares, asesinando a un joven comunista que pintaba un mural; deteniendo a dos militantes del FPMR, los que fueron torturados por Carabineros, largamente incomunicados y enjuiciados en base a las acusaciones que hicieron los propios agentes de la represión en contra de ellos.

No nos resulta extraño que el gobierno de Aylwin no haya sido capaz de responder a las exigencias de derechos humanos, como tampoco lo es que continúe actuando la represión en contra del pueblo. Pudimos adelantarnos a ello, porque sabemos que este gobierno no sólo no representa intereses populares, sino que, expresa la consolidación de un régimen represivo y antidemocrático.

Lo que sí debe inquietarnos es la respuesta de la izquierda, que como tal debiera expresar nuestras aspiraciones, vaya dando frente a situaciones como las referidas. En esta materia nos preocupa que la izquierda no hay sido capaz de levantar una alternativa en materia de derechos humanos y que sus diferentes sectores hayan dado respuestas diversas frente a estas exigencias.

Más aún, algunos sectores de la izquierda han llegado a transar exigencias como las de verdad y justicia, pretendiendo de esa forma ganar un espacio político dentro de la actual institucionalidad. No han considerado que al negociar estos intereses no logran acallar las exigencias populares, sino que sólo pierden ellos la representatividad que pretenden tener.

Otros sectores, más sutilmente, han pretendido, sin entrar a transar las reivindicaciones de derechos humanos, desviarlas de sus correctos contenidos para no entrar en confrontación con el gobierno de Aylwin. Así al referirse a la verdad y justicia hacen exigencias políticas que no constituyen una concreción del necesario juicio y castigo a todos los culpables. En relación a la

libertad para los presos políticos han entrado a participar del juego parlamentario creado en torno a las leyes propuestas por el gobierno.

No consideran estos sectores que al desviar estas exigencias hacia los contenidos propuestos por el actual régimen, se está permitiendo que éste vaya creando las condiciones para plantear en un futuro próximo el perdón para los violadores a los derechos humanos, que le permitirá mantener intacta la represión.

Vemos, finalmente, con esperanza, que hoy además existen sectores que han sido capaces de mantener, intransigentemente, las reivindicaciones de derechos humanos, con absoluta independencia frente al actual régimen y que se expresan en las demandas de: libertad inmediata y sin condiciones para todos los presos políticos; juicio y castigo a todos los culpables de las violaciones a los derechos humanos.

Es a estos contenidos a los que nosotros debemos sumarnos a través de una activa y permanente movilización. Sólo así defenderemos, efectivamente, nuestros intereses y avanzaremos en la construcción de una alternativa que nos permita ser libres y soberanos en la decisión de nuestros destinos.

## **CHILE: UN LARGO CEMENTERIO CLANDESTINO LA TIERRA HA COMENZADO A HABLAR:**

Durante los meses de mayo y junio recién pasados, el país ha visto con horror la verdadera dimensión de la represión militar desatada contra el Pueblo desde el Golpe de Estado de 1973. Chile ha podido comprobar ahora como se violaron,

sistemáticamente, los Derechos Humanos durante la Dictadura y, principalmente, el Derecho a la Vida.

Hasta la fecha se han descubierto al menos cuatro fosas clandestinas, conteniendo restos de cuerpos de chilenos asesinados en los primeros años de la dictadura.

En Colina se encontraron restos de tres Detenidos-Desaparecidos: EDUARDO CANTEROS, VICENTE ATENCIO y, con menor certeza, de JOSE FLORES, todos secuestrados por organismos de seguridad (DINA) en 1976. Sus cuerpos estaban cubiertos por una gruesa tela, muy similar a la usada en la confección de paracaídas. Estaban maniatados por la espalda y con visibles señas de haber sido fusilados.

En Concepción, en el cementerio local, se han descubierto cuatro tumbas clandestinas, correspondientes a Ejecutados Políticos de la zona. Se espera la pronta exhumación de los restos, a fin de verificar identidades. Existen denuncias y antecedentes, que hacen presumir se trataría de DANILO GONZALES, WLADIMIR ARANEDA, ISIDORO CARILLO y BERNARDO CABRERA, fusilados en Concepción, a fines de 1973.

En la localidad de Futrono, Valdivia, se excavan fosas ubicadas por denuncias de lugareños y de antecedentes recogidos por organismos de Derechos Humanos, los que indican que en tales fosas clandestinas se habían encontrado los restos de, al menos, 18 chilenos asesinados por militares en octubre de 1973. Se presume que, posteriormente, en 1978 los culpables de tales crímenes habrían exhumado ilegalmente los cadáveres, como forma de ocultar sus responsabilidades, sepultándolos en lugar hasta ahora desconocido.

En la localidad de Pisagua, que fue usada como Campo de Concentración en 1973, se produjo el hallazgo del mayor cementerio clandestino encontrado hasta ahora. Se rescataron 21



cadáveres, que son parte de los 33 Ejecutados Políticos de la I Región, asesinados entre septiembre y octubre de 1973, a quienes se les condenó a muerte en irregulares “consejos de guerra” o se les aplicó la “ley de fuga”. Sus cuerpos estaban envueltos en sacos de arpillera, sus piernas y brazos atados con alambres y sus ojos vendados. Los cuerpos presentan numerosos impactos de balas. Por testimonios de ex –Prisioneros Políticos del Campo de Concentración de Pisagua, se presume que los demás cadáveres que allí habría podría llegar a los 200.

Los cadáveres de Pisagua, Futrono, Colina, Concepción y los otros muchos que seguirán levantándose de la tierra donde se les quiso ocultar para siempre, dan cuenta de la barbarie y el terror que se abatió sobre nuestro Pueblo durante 16 años. Sus restos mutilados exigen justicia, que sus nombres sean reivindicados y que sus asesinos sean castigados con el máximo rigor.

A raíz de los hallazgos de osamentas, todos los sectores políticos del país, tanto del gobierno como de oposición, se han pronunciado frente a los hechos. Las declaraciones de la derecha y del gobierno, dan la impresión de estar, ambos sectores, más preocupados de salvar el honor de las Fuerzas

Armadas y evitar a toda costa un enjuiciamiento a las instituciones armadas, que del urgente esclarecimiento de los hechos y el castigo a los responsables.

El ex Vice Comandante en Jefe del Ejército y actual Senador Designado, Santiago Sinclair, señaló. “si hay realmente un afán de desentrañar la verdad, para que este pueblo se reconcilie, es absolutamente imposible evadir un esclarecimiento crítico del período anterior al quiebre de nuestra democracia tradicional”. (La Epoca, viernes 8 de junio 1990).

El Senador Designado, William Thayer, pidió: “se termine con la inmoral, peligrosa y delictual tentativa política de transformar al Comandante en Jefe del Ejército, en blanco predilecto de nuevas aventuras homicidas”.(La Epoca, miércoles 13 de junio '90)

El Ministro del Interior, Enrique Krauss, dijo : “el hallazgo de cadáveres en Pisagua no repercute en la relación con las Fuerzas Armadas, porque el mismo significado y sentido doloroso, se produce en cada una de las oportunidades en que se encuentran estos restos así como las víctimas de los atentados terroristas de los últimos días”. (Fortín Mapocho, jueves 7 de junio '90).

El Sub Secretario del Interior, Belisario Velasco, dijo: “la verdad es que no es tan terrible como se plantea y, creo que por ningún motivo esto sea para una alarma pública, yo creo que esto es el principio de la reconciliación”. (Fortín Mapocho, miércoles 6 de junio '90).

El Presidente de la Cámara de Diputados, José Antonio Viera Gallo, manifestó: “si hubiera tribunales diligentes, estos deberían identificar a los responsables y entonces amnistiarlos”. (Fortín Mapocho, jueves 7 de junio '90).

## **DEMOCRACIA PROTEGIDA...**

### **IMPUNIDAD ASEGURADA**

El gobierno de la Concertación, en aras de una mal llamada reconciliación nacional, está dispuesto a establecer la verdad de los hechos ocurridos para luego dejar impunes estos crímenes que han conmovido la conciencia mundial.

Desconociendo así los Tratados Internacionales que obligan al estado a impulsar el juzgamiento y condena a quienes actuaron

directamente o por omisión en estos crímenes contra la humanidad. Esta posición encubre el interés político de mantener en vigencia el sistema de dominación a través de una democracia aparente, pero sin desarticular a las Fuerzas Armadas y su institucionalidad represiva, garantes de los intereses de los patrones, para que en cualquier momento puedan actuar en contra del Pueblo y de sus luchas.

Por otra parte, al exigir sólo responsabilidades individuales de los culpables, como pretenden incluso sectores de izquierda, es negar el origen y causa de estos crímenes: el carácter contrainsurgente del Estado. Olvidando que el Golpe Militar de 1973, fue una acción de las Fuerzas Armadas y de Orden, en tanto instituciones y no de manera aislada por un grupo de militares golpistas.

El Golpe de Estado fue la respuesta de los patrones nacionales y extranjeros ante el avance popular de los años 1970-1973, cuyo contenido de lucha no sólo estuvo referida a reivindicaciones socio-económicas, sino que además se planteó el cambio de estructuras de la sociedad chilena, buscando cambios que favorecieran los intereses políticos y sociales de los pobres del campo y la ciudad.

Los crímenes de PISAGUA, COLINA, CONCEPCION, VALDIVIA y tantos otros, no pueden quedar impunes. Nuestros esfuerzos en esa dirección, de hacer justicia y por el castigo a los culpables, deben hoy redoblar, especialmente, ante la situación y el clima de acuerdos parlamentarios que vive el país, en donde muchos sectores políticos no tendrán escrúpulos en transar con la suerte corrida por las víctimas de la represión.

**CIRCUACION RESTRINGIDA** **CODEPU** **BOLETIN**  
V región **COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO**

**REFLOTAN CADAVERES DEL MAPOCHO DEL 73!**  
FUERON LANZADOS ALLI DURANTE EL GOLPE  
Peritos comenzaron ayer a cavar bajo las casas de población Langton  
**Buscan osamentas humanas en una población de Temuco**  
Se informó a comisión Rettig.

**Caravana de la muerte asoló Talca y Linares**  
Chile es una sucesión de... durante...  
**Ahora en Angol: encuentran cuatro osamentas humanas**  
Piezas de osamentas humanas se encuentran diseminadas en el desierto

**Hallan en Calama restos dinamitados**  
En presencia del magistrado se exhibieron ayer las osamentas  
**Juez del Crimen busca más muertos en Colina**

Comité de Solidaridad del Obispado de Temuco  
**Dan nombres de 21 ejecutados en Collipulli y Villarrica**

**Julio Nº 64**

**DIPUTADO DE LA JUNTA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO JUSTIFICANDO MASACRES**

## **BOLETÍN N° 64 JULIO 90**

### **EDITORIAL**

En el número anterior de nuestro boletín llamábamos la atención sobre una de las formas que ha ido asumiendo la represión de este último tiempo, denunciemos la serie de amenazas y acciones de amedrentamiento que han sufrido diversos sectores sociales y políticos, que de una u otra forma están denunciando lo que fue el accionar de la dictadura.

Esta forma de represión no sólo ha estado dirigida a organizaciones políticas, ha tocado también a jueces que, en un acto de honestidad, han realizado investigaciones acuciosas de denuncias de violaciones a los Derechos Humanos.

En las últimas semanas, la opinión pública se ha informado de un serie de amenazas contra parlamentarios, acción burdamente realizada, que además del repudio generalizado que provocó, pretendió implicar como responsables a organizaciones políticas de carácter popular, las que prontamente se encargaron de desmentir la supuesta autoría que se le quiso imputar.

Por otro lado, también, ha sido conocida públicamente la amenaza de muerte recibida, bajo la forma de una carta, por un numeroso grupo de dirigentes y militantes políticos de izquierda, y también de directores de medios de comunicación comprometidos con la causa popular. Se suma a esto, la información de un periódico de Santiago, que en sus titulares da a conocer una supuesta “declaración de guerra” entre los aparatos represivos de la dictadura y organizaciones políticas de izquierda.

Hechos como estos, no sólo llaman la atención, sino que necesariamente nos llevan a concluir que se está creando, en

forma premeditada y planificada, un clima que tiende a justificar cualquier acción represiva futura, orientada al exterminio de luchadores populares.

Es claro que las bandas terroristas adictas a la dictadura, continúan operando en el país; que los aparatos represivos, responsables de los crímenes cometidos contra el pueblo, lejos de disolverse se mantienen intactos en su capacidad de información y operativa y, sobretodo, en su intención y objetivo de seguir golpeando a nuestro pueblo con su acción criminal.

Es ante esta situación que consideramos necesario insistir. Ya no sólo es llamar la atención y denunciar la acción permanente de guerra contra el pueblo, declarada por quienes se levantan en guardianes de la institucionalidad impuesta por la dictadura, sino que, además, en hacer un llamado de alerta a las organizaciones sociales y populares, a los partidos políticos, a movilizarse en forma efectiva tras las exigencias de verdad, juicio y castigo a los responsables de violaciones a los Derechos Humanos.

En exigir de las autoridades de gobierno y del Poder Judicial, una real y acuciosa investigación de la existencia de estas bandas terroristas, la individualización y ejemplar castigo de sus integrantes.

### **LA IMPUNIDAD GANA TERRENO**

A casi 6 meses del gobierno civil encabezado por patricio Aylwin, la situación de Derechos Humanos en el país se ha convertido en una clara expresión del continuismo del régimen. Las violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante los años de dictadura, no han tenido las soluciones que el pueblo exige y, más aún, en muchos aspectos se mantienen.

Los hechos que prueban estas afirmaciones son, en sí mismo, expresiones que delatan el carácter y la intencionalidad del gobierno en este ámbito.

Se mantienen encarcelados en el país cerca de 300 chilenos, hombres mujeres, por haber luchado contra la dictadura de Pinochet. Más allá de cualquier consideración jurídica, lo central es que no ha existido de parte del gobierno civil, la intención efectiva de determinar su liberación. La razón de fondo está en la negativa a reconocer en los prisioneros políticos, la expresión legítima del pueblo que lucha en defensa de sus derechos, y en considerarlos enemigos del régimen. Lo que se ha ido traduciendo en los hechos, en tratarlos como rehenes y como factor negociable dentro de la globalidad de la problemática de derechos humanos.

Se suman a esta situación, las numerosas detenciones de militantes de organizaciones políticas que han recibido el mismo trato que en los tiempos de la dictadura y, en algunos aspectos, aún peor, puesto que no se les reconoce su condición de presos políticos por parte de las autoridades gubernamentales – a pesar de que sí tienen ese reconocimiento de organismos internacionales como la Cruz Roja – y se ven así, enfrentados a una situación de encarcelamiento como delincuentes comunes, que pasa a llevar sus derechos más elementales y pone, incluso, en peligro sus vidas.

A estos hechos se agrega el descubrimiento de cada vez mayor número de fosas clandestinas, que han ido demostrando el GENOCIDIO que se cometió contra nuestro pueblo, desde los primeros días del golpe militar dirigido por Pinochet, en septiembre de 1973. Ha sido, sin lugar a dudas, ésta la situación más impactante y reveladora del horror y la barbarie que impuso la dictadura de las Fuerzas Armadas. Pero a pesar de esto, desde el gobierno no ha surgido ninguna iniciativa tendiente a

investigar los hechos y, menos aún, a identificar y castigar a los responsables.

Además de las respuestas particulares que el gobierno ha ido dando a las situaciones señaladas, ha ido impulsando medida como las “Leyes Cumplido” y la creación de la Comisión de Verdad y Reconciliación, que en lo central buscan no sólo dar respuestas parciales e insuficientes a los problemas de derechos humanos, sino que, sobretodo, lograr formas de solución que apuntan a poner término, definitivamente, a este tipo de situaciones, desde una perspectiva política fundada en la institucionalidad represiva del régimen, cerrando todo espacio a la lucha de los sectores populares. La intencionalidad política y los intereses representados por este gobierno van quedando cada vez más claros:

-El gobierno civil ha tomado la decisión política de no dejar en libertad a la totalidad de los presos políticos que lucharon contra la dictadura.

– Ha tomado la decisión de no realizar ninguna acción orientada al juzgamiento y castigo de los culpables de violaciones a los derechos humanos.

–Ha determinado no hacer ninguna acción que obligue a las Fuerzas Armadas a asumir su responsabilidad institucional en la represión contra el pueblo.

–Igual determinación ha tomado en relación a la responsabilidad del Poder Judicial.

La acción política del gobierno tiende, ineludiblemente, a imponer la IMPUNIDAD; los mecanismos e instrumentos impulsados por el gobierno están lejos de hacer justicia.

En este contexto, la lucha popular no sólo se presenta como la única alternativa de hacer justicia en nuestro país, sino que requiere de un mayor desarrollo y extensión.

Es en este plano que los sectores consecuentemente democráticos debemos apuntar a crear los instrumentos que permitan hacer justicia, esclarecer cada una de las violaciones a los Derechos Humanos, llegar a la verdad de la suerte corrida por las víctimas, identificar a todos y cada uno de los responsables, tanto individuales, como a las instituciones del Estado, es decir, el Poder Judicial y cada una de las ramas de las FFAA.

Hoy vemos que esto no es posible de lograr dentro del aparato de justicia vigente ni dentro de la voluntad política del gobierno. Tendremos entonces, que buscar otras formas. La historia nos muestra la experiencia de juicio y castigo a los responsables del genocidio cometido en la Alemania nazi, contra los pueblos que sometió.

Los crímenes de la dictadura, sin lugar a discusión, caen dentro de la categoría de Crímenes contra la Humanidad y, por tanto, son imprescriptibles e inamistiables, y por ello también comprometen al conjunto de la sociedad chilena y de la comunidad internacional.

De aquí la necesidad de apuntar a la creación de un Tribunal Internacional que instalado en Chile, cuente con la legitimidad moral y política, y con el poder legal necesario para juzgar y castigar a los responsables de los crímenes cometidos por la dictadura.



## **BOLETÍN N° 65 AGOSTO 1990**

### **EDITORIAL**

#### **FOSAS CLANDESTINAS:**

PISAGUA-COLINA-PUERTO-PORVENIR-  
CONCEPCION-SANTIAGO-LOTA-RIO-  
MAPOCHO-VALDIVIA-PAINE-  
FUTRONO.CHIHUIO-CONSTITUCION-CALAMA-  
COIAPPO-TOCOPILLA-CAUQUENES-  
PELDEHUE-TEMUCO-ANGOL...CHILE

#### **CULPABLES:**

EJERCITO-FUERZAAEREA-ARMADA-  
CARABINEROS-INVESTIGACIONES-  
GENDARMERIA-CIVILES:

General Augusto Pinochet, Almirante José Toribio Merino, General Gustavo Leigh, General César Mendoza, General Fernando Mathei, General Rodolfo Stange, General Manuel Contreras, General César Benavides, General Washington Carrasco, General Sergio Arellano Stark, General Odlanier Mena, Capitán Armando Fernández Larios, General Luis Serre, General Carlos Forestier, Alcalde Iván Zamora, Senador Designado Sergio Fernández Fernández, General Augusto Reiger Rago, Coronel Luciano Díaz, Director Regional de Gendarmería Rodolfo Schmidlin, Teniente Orlando de la Fuente, Teniente Rafael Sanhueza Fariñez, Senador Designado Santiago Sinclair, Teniente Marcos Rodríguez Olivares, Cabo Francisco

González, Capitán Luis Osorio Gardasevic, Carabinero Juan Carlos Oñate, Carabinero Moisés Morales, Sargento Cereceda, Sargento Luis Guajardo, Teniente Andrés Magaña, Prefecto de Carabineros Benjamín Bustos Lagos, Sub Prefecto de Carabineros Fernando Poo, Comisario de Carabineros Fernando Pinares, Carabinero Héctor Cares Riquelme, Carabinero Raúl Hermosilla, Capitán Marcelo Moren Brito, Capitán Sergio de la Mohatier, Teniente Gabrielli, Teniente Coronel Pedro Espinoza Bravo, Teniente Juan Chiminelli, Oficial de Ejército Antonio Palomo, Coronel Sergio Arredondo González, Teniente Coronel Luciano Astete Almendras, Capitán Juan Araya Fernández, Teniente Alejandro Zambelli, Teniente Coronel Oscar Haag Blashke, Capitán Patricio Díaz Araneda, Mayor Carlos Brito Gutierrez, Alcalde Orlando Luke Smith, Mayor Manuel Matta Sotomayor, Abogado Fernando Saenger, Abogado Enrique Steffens Correa, Fiscal Mario Acuña Riquelme, Fiscal Hernando Morales, Fiscal Enrique Ledantec, Fiscal Diego Alliende, Auditor Gonzalo Urrejola, Fiscal Carlos Enlotti Bley, Fiscal Alfonso Podlech, Civil Américo González Torres, Civil Fernando Pérez Vásquez, Civil Bruno Valdo, Civil Fernando Miranda, Civil Juan Balcázar, Civil Francisco Luzoro.

**!!!EL PUEBLO HARA JUSTICIA, JUSTICIA, JUSTICIA,  
JUSTICIA, JUSTICIA!!!**

### **LEYES CUMPLIDO: ACUERDO MARCO DE LA IMPUNIDAD**

Tras el ajusticiamiento de dos funcionarios de Carabineros (10 de agosto) realizado, supuestamente por un comando de las Fuerzas Rebeldes y Populares Lautaro (FRPL), las organizaciones políticas de la derecha (UDI y RN) y no pocos



parlamentarios de la Concertación, desencadenaron una sostenida campaña en contra de la promulgación de las ya insuficientes Leyes Cumplido. Estas, desde su envío al Parlamento (marzo 1990) han estado sometidas a un permanente proceso de postergación y revisión. En este lapso, los sectores políticos en el poder (Bloque de Derecha, Concertación y FFAA) han definido sus diferentes puntos de vista y hoy se aprestan a concretar un Acuerdo Marco en materia de DDHH, que les permita administrar esta delicada situación, recreando un contexto jurídico y político que institucionalice la impunidad para los aparatos represivos del Estado y absorba, a bajo costo, las demandas de las víctimas de la represión.

La actitud del Gobierno y de su base política de apoyo, responde a su compromiso con el modelo de explotación capitalista y con su régimen contrainsurgente. Ambos necesitan de la aplicación de modernos mecanismos de presión y aniquilamiento capaces de funcionar, en forma permanente, incluso en la “transición Democrática”.

Así, la represión en contra de las masas populares, que expresan su descontento o se rebelan contra el modelo, se convierte en la herramienta que asegura la reproducción del modelo de dominación.

De esta forma, los grupos políticos que asumen la lucha más frontal y directa contra el régimen, pasan a ser el enemigo interno que es necesario aniquilar o encarcelar y, las violaciones a los derechos humanos son sólo “excesos individuales” susceptibles de corregir.

Estos son los contenidos que le permiten a la Concertación y a la derecha, elaborar una posición de consenso, que se explica en el intento de reeditar en el Senado, el Acuerdo Marco que, a través de una amnistía encubierta, facilite la impunidad de los agentes e instituciones de la represión.

La muerte de los Carabineros, así como las ejecuciones de otros conocidos agentes represivos, son utilizadas por la derecha como una pantalla que tiende a confundir e inmovilizar la lucha popular contra la impunidad y por el juicio y castigo a la represión. Esto no debe llevarnos a error; las acciones armadas contra los aparatos del Estado responden, necesariamente, a la lucha nacional contra la impunidad y, se expresan, en virtud de la inexistencia de mecanismos institucionales (políticos y jurídicos) capaces de investigar, procesar y sancionar a los criminales. De nada sirven las declaraciones de quienes ayer respaldaron abiertamente la represión (UDI y RN) contra los sectores populares, o las de aquellos que, encubiertos o a la zaga de la movilización anti dictatorial, pretenden convertirse en censores de la conducta del pueblo y en bufones de las FFAA. Pese a ellos la justicia se impondrá y el pueblo ya la toma en sus manos.

El compromiso de las clases populares y de las organizaciones de derechos humanos pasa, hoy día, por la movilización permanente de sus sectores de base, denunciando y socializando el drama nacional que ha significado la represión en contra del pueblo y fortaleciendo la alternativa de juicio y castigo a todos los asesinos. Esta es la única garantía de que en Chile, el Movimiento Popular pueda aspirar a recuperar su función protagónica en la sociedad, sin el constante peligro de enfrentar sangrientas represiones, como las vividas en el país desde 1973.



## BOLETÍN N° 66 SEPTIEMBRE 1990

### EDITORIAL

#### **Augusto José Ramón Pinochet Ugarte, Comandante en Jefe del Ejército, hace noticia.**

Sus dichos y hechos nos demuestran que la institucionalidad impuesta en Chile durante la Dictadura funciona a favor de los de siempre, y que el Gobierno Civil, sometido a ella, permanece pasivo frente a quienes detentan, efectivamente, el poder y la fuerza.

El 5 de septiembre, Pinochet fue invitado por el Rotary Club de Santiago, a un acto de homenaje al Ejército y durante él “improvisó” un discurso en el cual se refirió al Ejército Alemán, expresando que estaba formado por “drogadictos, marihuaneros, melenudos, homosexuales y sindicalistas”. A modo de denuncia, agregó, que hay sectores en Chile que están pretendiendo introducir, en las Fuerzas Armadas, cambios similares a los que llevaron al Ejército Alemán a transformarse, con el resultado ya descrito.

Días antes, el mismo Pinochet, frente a una intervención del Ministro de Defensa, Patricio Rojas, en el sentido de que la casa de Lo Curro –palacete mandado a construir por Pinochet y ahora en manos del Ejército- pase a manos del Estado, expresó :” que nos vayan a sacar, de allá”.

Resulta clara la intencionalidad de Pinochet al desafiar a las autoridades del Gobierno Civil, que no es otra cosa que la de demostrar su total autonomía de éste, creando conflictos de

toda índole, incluso de carácter internacional, como lo acontecido con Alemania.

Si bien para el pueblo la actitud de Pinochet no resulta novedosa, sí lo es, en cambio, la del Gobierno de la Concertación, toda vez que a la fecha, su reacción sólo ha sido la de CITAR A PINOCHET A CONVERSAR A LA MONEDA, y a dar cumplidas explicaciones al gobierno Alemán, por lo ocurrido.

Como si lo hecho, no fuera suficiente, Pinochet, en su calidad de Comandante en Jefe, envió sus excusas al Ejército Alemán, mediante una comunicación “reservada y confidencial”.

El Gobierno de Patricio Aylwin, en una maniobra abiertamente distractiva, ha dirigido sus dardos contra el Rotary Club, negando la entrega de una condecoración a su Presidente Mundial, castigando así a esta entidad, como culpables del problema suscitado.

Se ha pretendido con ello confundir al pueblo y, de esta manera no hacer tan obvia la inercia y el dejar hacer, por parte del gobierno, a Pinochet, al Ejército y a las Fuerzas Armadas en general y para, además, asegurar a los detentores del poder y la fuerza, que es más lo que tienen en común que lo que los diferencia, aún cuando ello signifique dejar claramente demostrada su absoluta falta de autoridad sobre las Fuerzas Armadas.

De una u otra forma, la actitud del Gobierno es un aval al accionar impune de quienes han gozado de este beneficio desde 1973 y constituye una demostración plena de la “Democracia Protegida” por la que Chile va transitando.

## **TRIBUNAL INTERNACIONAL DE BRUSELAS, ALTERNATIVA DE JUSTICIA**

La situación de justicia en Chile, durante los últimos 17 años, ha estado marcada por la acción de un Poder Judicial comprometido, política e ideológicamente, con el modelo de dominación impuesto por la dictadura contra nuestro pueblo.

A seis meses de gestión del gobierno encabezado por Patricio Aylwin, la situación de la justicia en Chile no ha cambiado, particularmente, lo que dice relación con la acción del Poder Judicial. Aún cuando el actual presidente señaló- a pocos días de asumir el gobierno- que “el Poder judicial está en crisis”; pero más allá de esta declaración no ha existido de parte del gobierno ninguna iniciativa tendiente a la superación de tal crisis.

La última acción del Poder Judicial que da cuenta de su labor de encubrimiento y protección de la gestión dictatorial, fue el fallo de la Corte Suprema rechazando un recurso de inaplicabilidad de la Ley de Amnistía impuesta por la Dictadura en el año 1978. Dicho fallo deja establecida la plena vigencia de tal ley, la que no tuvo ni tiene otro propósito que el dejar en la impunidad todas las violaciones a los Derechos Humanos cometidas entre septiembre de 1973 y abril de 1978.

Esta situación de injusticia e impunidad que se va imponiendo en el país, ha motivado a los sectores más consecuentes en la lucha por la defensa de los Derechos del Pueblo a buscar otras alternativas de Justicia. Una de estas iniciativas es la realización de un Tribunal Internacional de Enjuiciamiento al Régimen de Pinochet, en Bruselas, Bélgica.

El representante en Chile de este Tribunal Internacional, es el Juez René García Villegas, quien se ha destacado por la honestidad y valentía con que ha denunciado la acción cómplice y corrupta del Poder judicial.

Por la importancia del problema de la Justicia en Chile y los objetivos que se plantea dicho Tribunal, publicamos la Carta al Pueblo de Chile que firma el Juez René García Villegas. :

### **AL PUEBLO CHILENO**

**Desde la conciencia del hombre chileno y de las entrañas de la tierra nuestra está brotando con fuerza incontenible una demanda colectiva histórica e irrenunciable: Enjuiciamiento.**

**A partir de septiembre de 1973 miles de chilenos fueron asesinados, sin forma de juicio bajo una ficticia “ley de fuga” o tras la mascarada de irregulares consejos de guerra. En millares de otros casos, la Dictadura simplemente arrebató a compatriotas nuestros de sus hogares y los hizo desaparecer, los encerró por largos periodos y previas inhumanas incomunicaciones en oscuros, húmedos y malolientes calabozos, cuando no fueron expulsados de su suelo natal a vivir duro exilio. Sus agentes utilizaron diariamente en contra de tantos la tortura, la amenaza y el amedrentamiento. En medio de la alta noche poblaciones populares fueron objeto de allanamientos masivos en que no respetaron las formalidades legales, abonados con declaraciones prestadas bajo tormento, dieron pretexto para que los jueces inicuos privaran de su libertad a chilenos cuyo crimen consistió en disentir de la doctrina de seguridad nacional o en alzarse desesperados contra el régimen opresivo. Tantos de ellos**

**están todavía encerrados, apartados de sus parientes, deshonrados, presos sin esperanza.**

**Quienes crearon este mundo alucinante de abusos, crimen e injusticia cometieron el delito de subversión contra en orden constitucional, fundado en el sufragio universal y la ley. Se apoderaron del Palacio de Gobierno a cañonazos, clausuraron el Congreso Nacional, disolvieron los Municipios, organizaron Consejos de Guerra, fusilaron a centenares de ciudadanos, incluso a menores de edad y a mujeres embarazadas, enterraron ocultamente los cadáveres en sitios desconocidos, implantaron toque de queda extensísimos y regaron con sangre nuestro suelo y los cauces de nuestros ríos, perpetrando un vergonzoso genocidio. Realmente y a partir del Golpe se consumaron en Chile incontables Crímenes contra la Humanidad.**

**La humanidad ha reaccionado. Reunido el Parlamento Europeo, a instancia del Grupo de los Verdes, aprobó una moción destinada a llevar a ejecución el funcionamiento de un Tribunal Internacional encargado de esclarecer, determinar y precisar las violaciones graves promovidas y practicadas por el Régimen Militar Chileno a partir del desacato del 11 de septiembre de 1973, durante el Terror desatado contra los chilenos libres.**

**Serán juzgados los hechos precisos y concretos constitutivos de violaciones a los Derechos Humanos, inspirándose el Tribunal en los principios del Derecho de Gentes y aplicará los instrumentos fundamentales de la organización de las Naciones Unidas, en particular la Declaración Universal y los Pactos Internacionales de los Derechos Humanos, de los Derechos Civiles y Políticos, de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y represión del Genocidio, así como todo otro instrumento internacional o regional idóneo.**

**Todos somos convocados: hombres y mujeres, grupos políticos, sindicatos, movimientos, grupos de derechos humanos, organizaciones poblacionales, talleres, universidades, estudiantes, colegios profesionales, todos cuantos estén por el respeto a la persona humana, por el imperio del derecho, por la libertad, por la justicia, por la democracia. Las adhesiones recibidas ya a nivel mundial y los apoyos de personas eminentes son significativos, aumentando día a día en Europa, Asia, Africa.**

**Hermanos chilenos: Demos nuestro apoyo a esta noble iniciativa europea enarbolada en nombre y por la Humanidad.**

**No se divisa al interior de nuestro país ninguna opción seria, imparcial, independiente, pública, apolítica, inspirada en un propósito real de HACER JUSTICIA en materia de Derechos Humanos, y que declare su compromiso de identificar a los criminales de guerra culpables y castigarlos. El énfasis debe estar primero en una verdadera investigación independiente de las violaciones, en la instauración legal de procesos y en la dictación de sentencias antes que en la búsqueda de otras finalidades, por ideales y adecuadas que sean en su oportunidad.**

**En el Tribunal de Bruselas habrá Justicia. Iniciará sus actividades propiamente jurisdiccionales el 12 de noviembre de 1990 en la sede del Parlamento Europeo, en Bruselas, Bélgica.**

**Presentémosle nuestras denuncias, informaciones, pruebas por medio de su representación en Chile. Si podemos comparecer personalmente, viajemos y presentémonos.**

**Unámonos al elevado espíritu de este órgano judicial internacional. Adoptemos una respuesta libre, patriótica,**

**humanitaria, democrática frente a la noble acción del Parlamento Europeo. Los ojos del mundo nos miran.**

**Santiago, Chile, Septiembre de 1990**

**René García Villegas**

**Abogado. Ex Juez del Crimen de Santiago. Integrante de la Magistratura del Tribunal Internacional de Bruselas.**





## **BOLETÍN                      EXTRA                      11** **SEPTIEMBRE 1990**

### **EDITORIAL**

El período que se abre con el triunfo del candidato de la Unidad Popular, en las elecciones presidenciales de septiembre de 1970, posibilita el impulso de una serie de reformas en beneficio de los trabajadores y los sectores más desposeídos.

Las medidas contempladas en el Programa de Gobierno de la Unidad Popular, si bien resultan insuficientes en una perspectiva de cambio estructural de la sociedad chilena, fueron ampliamente respaldadas por las masas populares, en tanto se veía en el Gobierno Popular una esperanza de cambio que abriera caminos de participación a los sectores más postergados del país. El pueblo se compromete directa y activamente en la gestión del gobierno, iniciándose un profundo y cada vez más extenso proceso de desarrollo y fortalecimiento del movimiento popular en cada una de sus expresiones sociales. Trabajadores, pobladores, estudiantes, etc., van fortaleciendo sus organizaciones y junto con ello elevando sus niveles de lucha, avanzando de esa manera a la construcción del Poder Popular.

El desarrollo embrionario de este Poder Popular alcanza sus expresiones más claras y elevadas en los Cordones Industriales y en los Comandos Comunales. Instancias de organización con claro y definido contenido de clase, en las que participan y se encuentran representadas todas las expresiones sociales de una Comuna o Localidad. El accionar de tales instancias no se limita a la lucha puramente reivindicativa, sino que se orienta –su organización y acción– al fortalecimiento global del movimiento



popular, desarrollando capacidades que le permiten participar en la planificación de las tareas productivas, aportar con trabajo voluntario en el mejoramiento de los servicios públicos, hacer frente a la acción de las fuerzas de la burguesía y la reacción patronal y empresarial, a través del impulso y desarrollo de la autodefensa popular.

El avance del movimiento popular en la lucha por sus derechos, junto a las medidas impulsadas por el Gobierno Popular, como la aceleración del proceso de Reforma Agraria a través de la expropiación de los grandes latifundios, la nacionalización del cobre, el traspaso al área social de 40 industrias de importancia estratégica, la reforma educacional por medio de la Escuela Nacional Unificada, etc., van teniendo como respuesta la de los patrones y la burguesía criolla, quienes ven en peligro la continuidad de su poder y dominio sobre los pobres del país. Las acciones desabotaje a la gestión de Gobierno se extienden a lo largo de Chile. Surge el acaparamiento de comestibles y con ello el mercado negro, creando una situación artificial de “desabastecimiento”, se impulsan y concretan los paros empresariales financiados por los patrones.

Por otro lado, los representantes políticos de la burguesía, la derecha reaccionaria, va cercando la acción del Gobierno Popular buscando, a través del parlamento, conseguir la inconstitucionalidad de éste.

El acoso de la reacción burguesa contra el gobierno de Salvador Allende empieza a dar sus frutos. La posibilidad de maniobra del Presidente Popular va siendo cada vez más escasa y limitada. Recurre a la fórmula de incorporar a su gabinete a miembros de la FFAA, a fin de dar garantías a la burguesía y generar una descompresión de la tensa situación nacional. Pero los grandes patrones y empresarios no se conforman, su objetivo es el

derrocamiento del Gobierno Popular y se concretan los primeros intentos golpistas.

El pueblo por otra parte continúa avanzando y profundiza la lucha por sus derechos, se arma para defender al Gobierno Popular, fortaleciendo sus instrumentos organizativos de base. Asume en sus manos las tareas de distribución de alimentos a la población a través de las Juntas de Abastecimientos y Precios (JAP), profundiza el proceso de Reforma Agraria con la corrida de cercos impulsadas por los campesinos, extiende el traspaso al área social de la gran industria por medio de la toma y ocupación de fábricas. Asume en sus manos el enfrentamiento con las fuerzas reaccionarias, disputándoles el poder en cada calle, cada población, fábrica, universidad y colegio. Se proyecta de esa manera, en una perspectiva de construcción de Poder Popular.

Pero por otro lado, el pueblo movilizado se encuentra con una gestión del gobierno que, presionado por los sectores reaccionarios y amarrado de manos por la institucionalidad burguesa, va optando por resolver la situación de la crisis nacional, con intentos de dar mayores garantías a los sectores de la reacción patronal y empresarial.

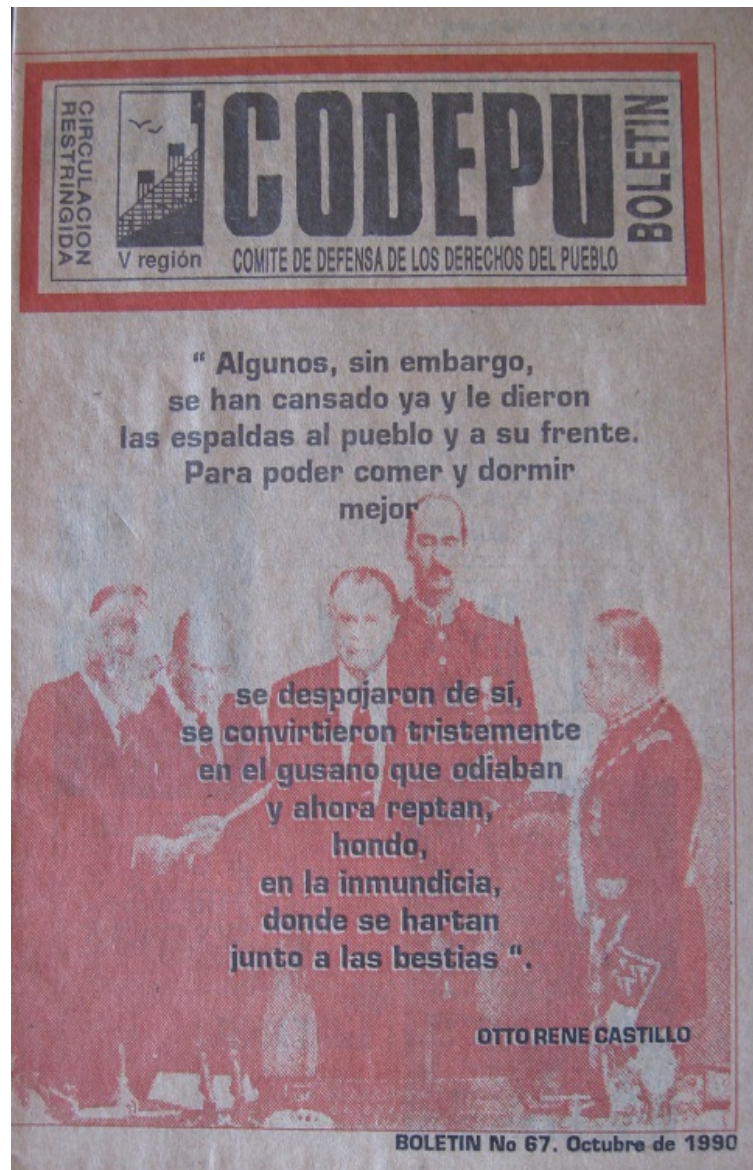
Lejos están los partidos de la Unidad Popular de afirmarse en la capacidad de lucha desplegada por el movimiento popular, en orientar su acción al fortalecimiento y mayor desarrollo de aquel embrionario Poder Popular.

Se impone entonces la resolución de la crisis nacional dentro del marco institucional impuesto y controlado por la burguesía. No logra el movimiento popular y sus vanguardias alcanzar los niveles de desarrollo necesarios para imponer una alternativa popular de solución.

La burguesía en tanto clase dominante, que ve en peligro su poder y la continuidad de su modelo explotador, recurre en

última instancia a su poder armado: las Fuerzas Armadas y de Carabineros.

Hoy, a 17 años del golpe militar, que derrocara al Presidente Allende y desatara la más cruel y sanguinaria represión en contra del pueblo de Chile, éste se ve nuevamente enfrentado a la necesidad de fortalecer sus organizaciones, a darles un real y efectivo carácter de clase y a orientar sus luchas en una perspectiva de construcción de poder alternativo al poder burgués. Cuando aún hay quienes insisten en un desarrollo del movimiento popular enmarcado en la institucionalidad burguesa, el pueblo debe avanzar en la construcción del poder alternativo: El Poder Popular.



## **BOLETÍN N°67 OCTUBRE 1990**

### **EDITORIAL**

Cumplidos seis meses del gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia, comienzan a aparecer algunas señales que demuestran que es fácil unirse tras un objetivo tan obvio como poner término a la Dictadura, pero ya no lo es tanto, mantener esa unidad siendo gobierno.

La Democracia Cristiana, recién a fines de septiembre pasado, accedió a oír a sus “concertados” para estudiar la forma de replantear el funcionamiento de esa instancia. Básicamente junto al Partido Socialista y al PPD, han diseñado la manera de seguir adelante en la tarea que emprendieron.

Los llamados “Partidos Chicos” – Izquierda Cristiana, Partido Radical, Social Democracia, etc. -, se han visto huérfanos de apoyo en sus iniciativas y, porque no decirlo, han sido relegados a un segundo plano en el cuoteo de los cargos públicos del nuevo gobierno.

En este sentido, los reclamos del Partido Radical son buena muestra de lo que ha ocurrido, como asimismo lo fue la iniciativa impulsada por la Izquierda Cristiana, de una acusación constitucional contra Augusto Pinochet, la cual no tuvo eco en el resto de la Concertación.

Suma y sigue. En los primeros días del presente mes de octubre, el Senador Socialista Hernán Vodanovic criticó duramente la gestión del Intendente de Aysén, Hernán Valencia, militante del Partido Radical, quien al entender del Senador, trabaja en mayor acuerdo con la oposición que con el gobierno.

En todo caso, el Partido fuerte de la Concertación es la Democracia Cristiana y ha hecho valer su condición de tal.

Esta realidad, a la que debemos sumar el poder que mantienen las Fuerzas Armadas, da pocas esperanzas para quienes esperaban reales soluciones a los problemas de Derechos Humanos.

Gobierno y oposición, en este ámbito, tienen similares ideas : dar cuenta de una parte de la verdad de lo ocurrido- cuantos murieron o desaparecieron y cuando ocurrió aquello – encubriendo y olvidando la gran mayoría de las violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante la dictadura y, hecho esto, reconciliar al país.

Quienes así piensan, por cierto, no fueron víctimas de tales violaciones y, para ellos la palabra reconciliación implica el perdón, base endeble para la presuntamente pretendida paz social.

Por otra parte, para el pueblo, que ha sufrido en carne propia la sistemática violación de sus derechos, es insuficiente saber tan sólo la verdad, puesto que la conoce, ya que la vivió y, sólo desea que se haga justicia castigando a los culpables, no sólo de las VIOLACIONES MAS GRAVES, sino que a los culpables de **TODAS LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS PERPETRADAS EN NUESTRO PAIS.**

### **GOBIERNO DE AYLWIN: RATIFICACIÓN DE LA IMPUNIDAD Y DE LA REPRESIÓN**

A seis meses de asumir la administración del Estado, los resultados de la conducción política de Patricio Aylwin y del Gobierno de la Concertación no pueden ser más desalentadores para los sectores populares, sectores que en las elecciones de

diciembre de 1989 apoyaron mayoritariamente al candidato del recambio.

Los graves problemas que atraviesan a la sociedad chilena, producto de la aplicación sistemática de un brutal modelo de explotación laboral, y de la más encarnizada política represiva desatada contra el pueblo, no han sido resueltos. Es más, ya se percibe, con meridiana claridad, que no existe en el Gobierno, la voluntad política para resolverlos.

Las grandes demandas populares – trabajo, vivienda, educación, salud, seguridad, etc. -, históricamente postergadas, surgen constantemente sobre el escenario político nacional. Pero esas reivindicaciones son profundamente antagónicas con el modelo económico neoliberal – impuesto y profundizado por la Dictadura, y mantenido por la Concertación – y con el aparato estatal contrainsurgente que lo sostiene.

La no resolución de estas demandas y el creciente grado de frustración del pueblo para con el Gobierno y parlamentarios de la Concertación, asume, lentamente, el camino de la movilización. Quizás el sector que en mayor medida ha sufrido los efectos de la política de conciliación y componendas – y se ha rebelado contra ellas – es el de Derechos Humanos.

La imposición como marco general de la “Política de la Reconciliación” y de la “Democracia de los Acuerdos”, se ha traducido en una creciente tendencia a establecer y asegurar la impunidad para los agentes e instituciones que participaron en los crímenes en contra del pueblo. De esta forma se garantiza el rol de “guardianes de la sociedad capitalista” que les corresponde a las FFAA y a los aparatos de seguridad. En consecuencia, los presos políticos continúan en prisión, expectantes ante una posible salida negociada a su situación. Los cientos de osamentas que día a día golpean la conciencia de los chilenos, sólo configuran un delito de inhumación ilegal, y mientras cientos de

chilenos permanecen aún desaparecidos, los asesinos y torturadores se desplazan impunes por las calles del país, llegando incluso a mantenerse en cargos de responsabilidad estatal, como Augusto Pinochet, Hugo Salas Wenzel Santiago Sinclair, Federico Willoughbi y otros.

La actitud rastrera del Gobierno frente a los criminales y sus instituciones, ha facilitado la represión contra las organizaciones populares que exigen la satisfacción de sus demandas y el respeto de sus derechos inalienables. Los hechos así lo demuestran.

A la fecha, 4 de octubre, tres periodistas – Juan Pablo Cárdenas, Juan Andrés Lagos y Guillermo Torres – permanecen en prisión en virtud de sendos requerimientos presentados en su contra por el Ministerio Público Militar. Sus procesos, se suman a otros veintinueve, que se tramitan en contra de periodistas, por publicaciones referidas a violaciones a los derechos humanos, en diferentes Fiscalías Militares.

A fines de julio, el Comando “Gabriel Rodríguez Alcaíno”, formado por agentes de los aparatos represivos, amenazó de muerte a veintitrés militantes y simpatizantes izquierdistas. A mediados de agosto el Comando “A: Fontaine” de Patria y Libertad, hacía lo mismo con los dirigentes de la FECH.

Por otro lado, las movilizaciones callejeras de las organizaciones populares han sido, al igual que en la Dictadura, violentamente reprimidas. El 6 de agosto, Fuerzas Especiales de Carabineros desalojan, por orden del Intendente de la Región Metropolitana, Luis Pareto, a 350 familias de pobladores sin casa en la Comuna de La Cisterna. En relación con esto, el Subsecretario del Interior, Belisario Velasco, señaló: “...rechazamos todas las tomas ilícitas y actuaremos con el máximo de severidad para efectuar los desalojos que correspondan”. (Fortín Mapocho, 8 de agosto de 1990)

A fines de agosto, Gabriel Valdés, Presidente del Senado, ordena a Carabineros y guardias de seguridad del Congreso Nacional, expulsar de la sala a un grupo de familiares de presos políticos que demandaban la libertad de los combatientes encarcelados.

El 11 de septiembre Carabineros reprimió con extrema violencia a los participantes de una romería al Cementerio General, convocada por el Coordinador General de Organizaciones por los Derechos Humanos, y una manifestación de mujeres en la Plaza de la Constitución. El saldo, un manifestante herido a bala y más de un centenar de detenidos.

La escalada represiva culmina el día 19 de septiembre, cuando un grupo de pobladores que repelía los allanamientos practicados por Carabineros en la población “La Bandera”, son atacados a balazos por estos, muriendo a consecuencia de los disparos, la pobladora Natalia Ramírez López de 23 años.

El Gobierno de la Concertación no sólo ampara este accionar represivo, sino que también continúa aplicando los mismos mecanismos que usó la Dictadura para combatir a los luchadores populares. De esta forma, once nuevos combatientes vienen a incrementar la nómina de 281 presos políticos que aún permanecen en las cárceles de nuestro país. Es necesario hacer la salvedad que a estos once militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) y de las Fuerzas Rebeldes y Populares Lautaro (FRPL), al igual que la Dictadura, este Gobierno no les reconoce su condición de Presos Políticos.

Los operativos de los nuevos destacamentos de seguridad – Dirección de Inteligencia de Carabineros y Policía de Investigaciones – no han estado desprovistos de las técnicas utilizadas, previamente, por la DINA y CNI. De esta forma, todos los detenidos han permanecido varios días incomunicados y sus detenciones no han sido oficialmente reconocidas, sus

domicilios han sido prácticamente arrasados y todos han sido objetos de torturas y apremios físicos y psicológicos.

A lo anterior, el Gobierno, personeros de la Concertación y de la izquierda claudicante, han aportado su cuota, al montar una masiva y permanente campaña de desprestigio y arrinconamiento político en contra de los grupos revolucionarios. Una verdadera competencia para descalificar a éstos, en los términos más duros posibles, se ha desatado entre los dirigentes de las colectividades de derecha, centro e “izquierda”.

El 1° de agosto Patricio Aylwin, ante la ejecución de dos Carabineros a manos del FRPL, planteaba que: “...cuando el país quiere encontrar su unidad por el camino de derecho y búsqueda de los acuerdos, con un gran espíritu de reconciliación, sólo mentes afiebradas pueden escoger estos caminos que no conducen a nada”, (El Mercurio, 12 de agosto de 1990). Más tarde Jorge Arrate, Secretario General del Partido

Socialista, señalaba: “...este Movimiento tiene un record de actuaciones que lo identifican como un grupo peligroso, que es completamente ajeno a las tradiciones democráticas de Chile. Frente a él, las autoridades de Gobierno deben actuar con el mayor rigor” (La Epoca, 21 de septiembre de 1990).

Todo indica que, contrario a las expectativas que el pueblo cifraba en el Gobierno de Patricio Aylwin, el derrotero político de la actual administración continuará las mismas aguas de la Dictadura, es decir, aplicación de un modelo económico fundado en la super explotación de la mano de obra, exclusión política de los sectores populares – salvo en aquellas coyunturas electorales formales que le dan legitimidad al sistema – y, represión aguda contra los destacamentos que asumen todas las formas de lucha.





## **BOLETÍN N° 68 NOVIEMBRE** **1990**

### **EDITORIAL**

En Chile se tortura. Esta que pareciera ser una denuncia de los tiempos de la dictadura, cobra hoy plena vigencia bajo un gobierno que se dice “democrático”. A siete meses de la gestión del gobierno encabezado por Patricio Aylwin, las demandas populares han encontrado oídos sordos en las nuevas autoridades y, pero aún, quienes han levantado e impulsado la lucha por esas demandas han tenido como única respuesta la represión en su contra, hecho que pone en vigencia denuncias como la que señalamos.

Si bien es cierto que se concretó la “disolución” de la CNI, no es menos cierto que, prontamente, el gobierno creó sus nuevos instrumentos represivos, estos son la Dirección de Inteligencia de Carabineros (DIC) y la Brigada de Inteligencia Policial (BIP), ambos organismos que han asumido cabalmente el rol que se les ha asignado. Recurriendo a la vasta experiencia acumulada en los años de la dictadura, se les ha encomendado la tarea de contener el descontento popular a través de la forma que ya conocen : la represión contra el pueblo por medio del terror y la violencia. Es así que la tortura no ha dejado de ser un método represivo utilizado contra los luchadores por las fuerzas policiales de este país.

Más de veinte casos denunciando este tipo de hechos, ocurridos en recintos policiales, se encuentran presentados en los Tribunales de Justicia. La mayoría de estas denuncias señalan



como recintos de tortura a la Tercera Comisaría de Carabineros de Santiago, ubicada en la calle San Martín de esta capital; desde allí se opera junto con la Fiscalía Militar ad-hoc que investiga muertes de Carabineros.

Ante estas denuncias, las autoridades de gobierno, que tanto han proclamado el respeto a los Derechos Humanos, han señalado a través de uno de sus personeros que, en relación a la tortura, ninguna de estas denuncias ha llegado a las autoridades. Esto agrava la situación cuando, además de lo que significa esta deleznable violación a los Derechos Humanos en sí misma, la autoridad de gobierno hace caso omiso de los hechos, pretendiendo remitir el tratamiento de ellos a los conductos regulares de la administración pública. No es esta la primera vez que las denuncias de víctimas de la represión se encuentran con este tipo de respuestas.

Más grave aún, cuando está claro, según denuncias, la participación en estos delitos de un cuerpo policial que se organizó para una labor represiva de acuerdo a definiciones emanadas del gobierno.

La evidencia de tortura en el país se ve corroborada por la denuncia que hiciera, personalmente, el Secretario General de Amnistía Internacional, Peter Duffy, ante el Presidente Aylwin, en octubre, en relación a la vigencia de esta práctica represiva en Chile.

Este tipo de hechos, la mantención de estas graves violaciones a los Derechos Humanos, obliga, necesariamente, a denunciar el nivel de descomposición al interior de las fuerzas policiales y represivas, a denunciar la responsabilidad que tienen como instituciones que asumen un carácter definitivamente anti popular, manteniendo y desarrollando el uso de métodos represivos contrarios a la dignidad humana.

Pero por sobretodo, obliga a denunciar la responsabilidad del gobierno ante el hecho indesmentible de que : EN CHILE HOY SE TORTURA.

## **LEYES CUMPLIDO: A UN PASO DE LA IMPUNIDAD**

Luego de ocho meses de negociaciones y dilaciones, las llamadas “Leyes Cumplido” han ingresado a la Cámara del Senado. En esta instancia los parlamentarios de la Concertación, los designados y aquellos pertenecientes a las bancadas derechistas de Renovación Nacional (RN) y de la Unión Demócrata Independiente (UDI), intentarán, sin duda, poner punto final a la problemática de los Presos Políticos y, a su vez, generar condiciones políticas que les permitan decretar la impunidad para los aparatos represivos involucrados en crímenes contra el pueblo.

Las “leyes Cumplido” forman parte de las iniciativas planteadas en el Programa de Gobierno de la Concertación para resolver los problemas de violaciones a los Derechos Humanos heredados de la Dictadura Militar, siendo su ámbito de ingerencia particular la situación de los Presos Políticos.

Desde que asumió el Gobierno Civil los Presos Políticos han sido clasificados en dos categorías : presos de conciencia y presos de violencia. Esto, aparte de significar una odiosa y peligrosa discriminación, sienta las bases para la elaboración de un acuerdo marco de la impunidad.

El paquete de medidas propuesto por el Gobierno plantea iniciativas en tres áreas.

1. Poner fin a la Pena de Muerte como sanción máxima para determinados delitos, pero manteniendo su vigencia.

2. Redefinir el marco legal de la represión, para adecuarlo al sistema “democrático contrainsurgente”. Para estos efectos el Proyecto propone modificaciones a las siguientes normas: Ley N°12.297 sobre Seguridad Interior del Estado; Ley N°17.798 sobre Control de Armas y Explosivos; Ley 18.314 sobre Conductas Terroristas; Código de Justicia Militar; Código Aeronáutico; Código Penal y Código de Procedimiento Penal.
3. Además se incorporan cinco iniciativas transitorias que apuntan a generar las condiciones que permitan la liberación gradual y negociada de los rehenes de la Dictadura. Estas iniciativas consisten básicamente en: Traspasar los procesos de los Presos Políticos desde las Fiscalías Militares hacia los Tribunales Civiles de Justicia. Revisión, a nivel de la Corte Suprema, de las sentencias a firmes que afectan a los Presos Políticos. Facilitar a los luchadores encarcelados el acceso a los beneficios alternativos a la reclusión que ofrece la Ley N°18.126, reclusión nocturna, libertad vigilada y remisión condicional de la pena. Cómputo de tres días de pena por cada día de privación de libertad y conmutación de las penas de presidio mayor por extrañamiento – autoexili
4. o -.

Apreciada a primera vista, esta propuesta resuelve en forma aparente el problema de la liberación de los Presos Políticos. Pero mirada en profundidad, no podemos obviar sus debilidades e insuficiencias. La más grave de ellas es que esta propuesta está entregada al criterio de quienes, por la vía de la libertad de los

Presos Políticos, pretenden imponer un “acuerdo” que permita, también, la extinción de responsabilidad penal a los violadores de Derechos Humanos. Esto constituye, evidentemente, una tremenda aberración política, ética y moral, dado que no se puede colocar en una misma balanza a aquellos que durante diecisiete años utilizaron la violencia represiva como herramienta de dominación sobre el pueblo, y a quienes hicieron uso legítimo del derecho a rebelión contra la opresión. También se debe considerar que los Tribunales Civiles de Justicia, instancias que resolverán en definitiva el problema de la libertad de los Presos Políticos, son instituciones que durante la Dictadura Militar actuaron en abierta complicidad con sus medidas represivas, encarcelando combatientes, negando recursos de amparo a favor de los perseguidos o absolviendo a los criminales comprometidos en atropellos a los Derechos Humanos. A lo anterior debemos sumar el hecho que cuarenta y siete Presos Políticos encarcelados a partir del 11 de marzo de 1990 no pueden acogerse a los “beneficios” de las “Leyes Cumplido”, debido a que su condición de Presos Políticos no es reconocida oficialmente por el Gobierno de la Concertación ni por las organizaciones de derechos humanos que le son afines. De esta forma las “Leyes Cumplido” van exteriorizando su verdadero carácter. No representan, como pretenden hacerlo ver algunos, el mecanismo adecuado para resolver la situación de los luchadores populares encarcelados, ya que no legitiman su accionar consecuentemente antidictatorial y democrático; establecen limitantes y condiciones a su liberación; abren un peligroso espacio a la impunidad de los agentes e instituciones represivas y mantienen en prisión a un número importante de jóvenes combatientes.

Como lo expresara Liliana Castillo, Presidenta Nacional de la Agrupación de Familiares de Presos Políticos –AFPP- en su

intervención del 30 de octubre – Cuarta Marcha por la Libertad de los Presos Políticos -, “ Hemos llegado a la conclusión de que en este país se pretende decretar la impunidad. Ese es el grado de consenso que observamos entre la Derecha, la Concertación y el Gobierno”. Respecto a la liberación de los Presos Políticos señaló: “ Llegamos al convencimiento que el Gobierno no tiene voluntad ni decisión para resolver el problema”.(El Siglo N°48, 4 al 10 de noviembre de 1990, página 16).

Si esta es la “solución concreta” o la “alternativa realista” que el Gobierno y la Concertación ofrecen al problema de los Presos Políticos y de las violaciones de los Derechos Humanos, entonces sólo cabe asumir una actitud digna y consecuente que reivindique la actitud valiente y decidida de los combatientes encarcelados que asumieron todas las formas de lucha para poner fin al Régimen Dictatorial. Es necesario, por ello, gestar un amplio movimiento de presión de masas que imponga la libertad inmediata y sin exclusiones de todos los combatientes encarcelados y, a la vez, que exija juicio y castigo de todos los agentes e instituciones involucradas en crímenes contra el pueblo.



## **BOLETÍN N°69 DICIEMBRE 1990**

### **EDITORIAL**

Tras diez meses de negociaciones, el Gobierno, los partidos de la Concertación y Renovación Nacional subscribieron, el 4 de diciembre, un Acuerdo Global que allana el camino a la aprobación de unas menoscabadas “Leyes Cumplido”. El marco general de este acuerdo otorga a Patricio Aylwin la facultad transitoria de indultar a los presos políticos “involucrados en hechos sancionados por Leyes Especiales” – Ley de Seguridad Interior del Estado, Ley Antiterrorista y Ley de Control de Armas y Explosivos- cometidos antes del 11 de marzo del presente año. También permite el traspaso de los procesos incoados en contra de los presos políticos, desde las Fiscalía Militares hacia los Tribunales Ordinarios de Justicia.

A su vez el compromiso otorga, al Congreso Nacional, la facultad para dictar nuevas leyes de amnistía. Por último, el documento deja establecido que la normativa permanente que sanciona las conductas insurgentes no se modifica y, por ende, mantiene toda su capacidad represiva.

Si bien este acuerdo permitirá la liberación gradual y escalonada de un porcentaje importante de los presos políticos heredados del régimen militar, no podemos obviar que lo hace imponiendo el criterio de la derecha, es decir que se libera a “terroristas” como una contribución al “olvido del pasado”, situación que requiere de un segundo paso, que no es otro que la impunidad para los responsables de crímenes en contra del pueblo.

De esta forma la Concertación, siguiendo a la derecha, sitúa el accionar consecuentemente democrático y anti dictatorial de los luchadores populares en un mismo nivel con las instituciones y agentes que violaron sistemáticamente, durante diecisiete años, los derechos políticos, económicos y sociales de nuestro pueblo. Esta conducta del Gobierno, aparentemente contradictoria con su Programa original, es en realidad la respuesta coherente del actual Bloque Político en el Poder –Concertación, Derecha Parlamentaria, FFAA – frente a las diferentes problemáticas que presenta la situación política nacional. De esta forma, la “Democracia de los Acuerdos”, en aras de la cacareada reconciliación nacional, indulta a los presos políticos- perdona sus “delitos” – y se apresta a legalizar la impunidad- tras la propuesta de la Comisión Verdad y Reconciliación- para los responsables de violaciones a los derechos humanos.

Así, se sanciona como ilegítima toda rebelión popular contra el sistema de dominación- sea este dictatorial o de democracia protegida- y, a su vez, se otorga impunidad a los aparatos represivos, de manera de mantenerlos intactos ante la eventualidad de un acenso de la lucha de masas. Como se puede apreciar, el problema de los presos políticos en Chile está lejos de ser solucionado; si bien muchos de los encarcelados por la Dictadura recuperaran su libertad, no es menos efectivo que las políticas y la normativa contrainsurgente, al mantenerse inalteradas por el Gobierno de la Concertación, provocarán la reclusión en las cárceles de nuevos luchadores populares. En función de esto una cincuentena de militantes revolucionarios han sido encarcelados a partir del 11 de marzo, siendo la mayoría de ellos víctimas de los mismos procedimientos –torturas, negativa oficial de sus aprehensiones, allanamientos ilegales de sus viviendas, etc. –aplicados por los aparatos de la Dictadura.

Incluso dos de estos combatientes populares, Marco Ariel Antonioletti y Luis González Muñoz, han muerto en extrañas circunstancias a manos de los organismos de seguridad del Gobierno.

Esta situación hace necesario, hoy más que nunca, denunciar el carácter anti popular de las políticas de la Concertación en el área de los derechos humanos, debido a que éstas tratan la libertad de los presos políticos por la impunidad para los responsables de crímenes en contra del pueblo, legitiman el accionar represivo contra el pueblo y sus organizaciones, y consolidan la estructura del Estado Contrainsurgente, principal obstáculo para la realización de las demandas y anhelos populares.

## **EL GOBIERNO Y LOS DERECHOS HUMANOS**

Este mes de diciembre se cumple ya un año del triunfo de Patricio Aylwin en las elecciones presidenciales que lo pusieran a la cabeza del gobierno de la Concertación. El triunfo de aquel 14 de diciembre de 1989, fue una expresión contundente del repudio popular contra el dictador Pinochet y contra los candidatos presidenciales que, abiertamente, se mostraban como continuadores de la gestión de la dictadura militar.

Es claro que Patricio Aylwin llegó a la presidencia con los votos del pueblo. Votos que fueron expresión de la expectativa popular que creó ver el término definitivo de la dictadura y toda su política de represión, terror y miseria; del pueblo que vio en el programa levantado por la Concertación por la Democracia, la posibilidad de ir avanzando en la consecución de sus reivindicaciones básicas, postergadas por los años de dictadura. Finalizado el año en curso y a nueve meses de asumir la conducción del país el gobierno civil ¿Cuál es el resultado de su

gestión y cuáles han sido las respuestas que han tenido los sectores populares?

Veamos lo que ha sido esta situación en uno de los aspectos más importantes y de mayor preocupación en la vida nacional: el ámbito de los Derechos Humanos.

Alguna de las medidas que el gobierno ha implementado en ese plano son: El indulto para los presos políticos decretado en marzo de 1990, medida que fue ampliamente publicitada, pero que en los hechos favoreció a 47 prisioneros políticos, de los cuales efectivamente 11 se encontraban encarcelados al momento del indulto, esto dentro de una cifra total de más de 300 presos políticos en marzo. Hoy se mantiene en las cárceles a 279 prisioneros políticos.

Otra medida fue la creación de la Comisión Verdad y Reconciliación, en abril de este año. A esta Comisión se le asignó como objetivo el contribuir al esclarecimiento de las violaciones más graves a los Derechos humanos en el país. Pero, dejando fuera de su ámbito de acción toda posibilidad de identificación de los responsables y negándole, por decreto, la responsabilidad de llevar a juicio a los culpables de las violaciones a los D.H.

La medida de mayor significación quizás, ha sido el impulso de las llamadas “Leyes Cumplido”, éstas que son la forma concreta en que el gobierno ha pretendido enfrentar el problema de libertad para los presos políticos, son, como lo hemos señalado reiteradamente, una clara expresión de la falta de voluntad del gobierno para dar una solución correcta al problema de los prisioneros políticos y, más aún, en su contenido se expresa claramente la intención de legalizar la impunidad para los violadores a los derechos humanos.

Por otro lado, ha sido notoria la ausencia del gobierno en el esclarecimiento de situaciones como el hallazgo de osamentas de víctimas de la represión que se ha venido dando a lo largo del

país. A lo que se suma la mantención intacta del Poder Judicial, aún cuando, demagógicamente, Patricio Aylwin a días de asumir la presidencia, manifestara públicamente que este Poder del Estado se encontraba en crisis. Tampoco ha existido ningún cambio en el rol represivo de la Justicia Militar

En resumen, las demandas populares de libertad para los presos políticos, de verdad y total esclarecimiento de la situación de los detenidos desaparecidos, de juicio y castigo a los responsables de violaciones a los derechos humanos, han estado lejos de obtener del gobierno, las respuestas que el pueblo reclama, encontrándose con medidas que tienen un claro sello clasista y anti popular.

Una de las demandas más sentidas y necesarias dentro de los sectores populares y la que más expectativas creó a la llegada del gobierno civil, fue el término de la represión contra los sectores populares. La salida de la dictadura hizo pensar (y sobre todo esperar) a muchos que el uso de la represión y de las prácticas de terror sufridas bajo el dominio de la dictadura habían llegado a su fin.

Pero la realidad muestra lo contrario. Los sectores populares que ven insatisfechas sus demandas por años postergadas y que levantan sus banderas reivindicativas, se han encontrado con la mantención y perfeccionamiento del uso de la represión en su contra.

Es así que a pocos meses de asumir este gobierno, diversas movilizaciones populares han sido reprimida brutalmente por las fuerzas policiales, como las ocupaciones de terreno realizadas por pobladores sin casa en Santiago, la represión constante que sufren las agrupaciones de familiares y amigos de víctimas de la represión, etc.

Se han creado nuevos organismos represivos como la Dirección de Inteligencia de Carabineros y la Brigada de Inteligencia

Policial de Investigaciones. Instrumentos que cumplen cabalmente su rol represivo, para los cuales el uso de la tortura contra luchadores populares es algo habitual. A la fecha existen más de 20 querellas por torturas contra aparatos policiales, presentadas en los Tribunales de Justicia.

Las muertes de chilenos a manos de fuerza policiales es algo que no deja de golpear la conciencia nacional, la práctica es algo ya conocido, “muertos en extrañas circunstancias”.

A nueve meses del gobierno civil aún existen 234 prisioneros políticos encarcelados por la dictadura.

Y además, 46 chilenos encarcelados bajo el gobierno “democrático”, la mayoría de ellos brutalmente torturados.

A estas alturas cabe preguntarse dónde está aquella “patria buena y justa” prometida. No cabe duda que la respuesta es la de siempre, aquella patria existe, pero no es para todos, sigue siendo para unos pocos a costa del sacrificio y el dolor, del hambre y la miseria de muchos.

La situación de respeto a los derechos Humanos en Chile aún está lejos de alcanzarse y lo que está más claro, es que el logro de ella sigue requiriendo de la lucha popular como elemento central.

Al terminar el año, al pueblo le queda claro que sus demandas, el respeto a sus derechos, la solución a sus necesidades más elementales, las respuestas a sus exigencias de verdad y justicia, están en sus manos, en su capacidad de organización y movilización popular, en su capacidad de salirle al paso al nuevo modelo de opresión que se le pretende imponer.





## **BOLETÍN N° 70 ENERO 1991**

### **EDITORIAL**

En días pasados los presos políticos de la Cárcel pública de Santiago, junto a familiares, amigos y organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, protagonizaron la toma del principal centro penitenciario de la capital. Se fueron sumando a este movimiento los presos políticos de otros penales, también junto a sus familiares, como las presas políticas de la Cárcel de Mujeres de Santo Domingo y los presos políticos de la Cárcel de Valparaíso.

A través de sus voceros, tanto los presos políticos, como las organizaciones de Derechos Humanos, expusieron claramente que el objetivo de este movimiento fue hacer manifiesta la injusticia del encarcelamiento de este grupo de chilenos, y denunciar la falta de decisión del gobierno para encarar la pronta solución ante la situación. Junto con esto, se realizó una jornada de trabajo al interior de la cárcel que dejó como resultado la reafirmación de la lucha por la exigencia de libertad inmediata y sin condiciones para todos los presos políticos, de verdad y justicia sobre las violaciones a los derechos humanos, y de rechazo total a la impunidad sobre los responsables de crímenes contra el pueblo.

Las reacciones del gobierno no se hicieron esperar y sus respuestas se enmarcaron en lo que ha sido su actitud permanente ante los problemas de derechos humanos y las demandas de los sectores populares.

El Ministro de Justicia Francisco Cumplido, pretendió descalificar dicho movimiento calificándolo de “político”,

haciendo recordar con su actitud, las respuestas que recibían los sectores populares de las anteriores “autoridades” dictatoriales. Usando el término político como elemento descalificador de toda forma de movilización popular.

Pero sobretodo en este caso, se olvida el Ministro Cumplido que se trata de un problema esencialmente político, se está hablando de prisioneros que desarrollaron una acción política contra la dictadura, de chilenos y chilenas que producto de su compromiso con la causa de la libertad fueron víctimas de la acción político-represiva de la dictadura, de ahí que toda acción desarrollada por los prisioneros políticos y sus familiares y amigos es, también, una acción política, que exige como respuesta medidas políticas acordes con una justa y pronta solución.

No puede el gobierno pretender eludir su responsabilidad, la falta de voluntad política para liberar a este grupo de chilenos, como tampoco puede ocultar la intencionalidad política con que ha tratado la situación.

De ser este un problema heredado de la dictadura, ha sido el gobierno del Presidente Aylwin el que, con su falta de decisión y voluntad, ha ido postergando en su solución.

Fue el propio Presidente, quien en su primer discurso como mandatario se comprometió a la libertad de todos los presos políticos en Chile, reiterando posteriormente, que no habría presos políticos en el país.

Pero ahí están los porfiados hechos, más de 250 chilenos se encuentran encarcelados a lo largo del país, y las medidas para su liberación impulsadas desde el gobierno, como lo venimos denunciando en forma reiterada, son definitivamente insuficientes y además, han sido largamente dilatadas por los propios políticos y parlamentarios de la Concertación, es así que las ya cuestionadas y maltrechas “Leyes Cumplido”, estuvieron más de cuatro meses en trámite en la Cámara de Diputados,

existiendo allí una mayoría de parlamentarios de la Concertación.

Dentro de las víctimas de la represión y de las organizaciones de defensa de los derechos humanos ha ido quedando claro que, lo que se ha dado en llamar “falta de voluntad” del gobierno para solucionar el problema de los prisioneros políticos, no es otra cosa que la intención política de crear las condiciones para una posible “negociación” sobre la problemática de los derechos humanos, negociación que no busca otra cosa que legalizar la impunidad de los violadores a los derechos humanos y responsables de la represión en Chile.

El trajinado y manoseado concepto de la “reconciliación” no puede seguir siendo fundamento de injusticia e impunidad. En el caso de los prisioneros políticos es el gobierno quien debe responder, quien debe asumir la exigencia popular de libertad para todos ellos, de no ser así, al igual que en otros ámbitos de la vida nacional, y como ya va quedando demostrado, será el pueblo afirmado en sus organizaciones y fortaleciendo la lucha popular, el que deberá avanzar por el camino que le permita el logro de sus demandas de libertad para los prisioneros políticos, de verdad y justicia, y castigo a los responsables de la represión contra el pueblo.

## **VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS: UNA TAREA PENDIENTE**

Sin duda las características del verano de 1991 no obedecen al patrón común de receso político y social que ha caracterizado históricamente a las temporadas estivales en nuestro país. Por el contrario, se observa en la escena nacional una creciente ola de

movilizaciones populares que altera la tradicional calma de esta época.

Las demandas populares insatisfechas, expresadas pública y combativamente por las masas en las movilizaciones de los jubilados, del pueblo pehuenche, de los trabajadores de Chilectra y Tiendas Muricy, que se toman las calles de nuestro país, hacen presente que la “Democracia de los Acuerdos”, y su producto, la “Patria Justa y Buena”, no ha resuelto los problemas de los desposeídos, por el contrario, éstos se han agudizado.

En este contexto las luchas por la plena vigencia de los derechos humanos no han sido ajenas a la dinámica experimentada por la lucha del pueblo en este período. Esto se explica al verificar el carácter de las iniciativas impulsadas por el Gobierno de la Concertación, y por los partidos y organizaciones que lo apoyan, en esta materia. Así, a diez meses de asumir el poder, el “Gobierno Democrático” no ha aportado ningún avance a la problemática de los derechos humanos. Los presos políticos continúan en prisión y nuevos combatientes populares ingresan a las cárceles del país; los responsables de crímenes en contra del pueblo continúan impunes; la legislación represiva no ha sido modificada; el sistema judicial mantiene en sus cargos a aquellos jueces que ampararon las violaciones a los derechos humanos; los aparatos represivos cambian de fachada pero siguen operando; la tortura mantiene su plena vigencia y más chilenos han muerto “en extrañas circunstancias”. De acuerdo con estos antecedentes todo permite suponer que el informe de la Comisión Verdad y Reconciliación- próximo a ser evacuado- se convertirá en un instrumento más de negociación para el Gobierno y la Derecha, con lo que las expectativas populares de Verdad y Justicia se verán, una vez más, defraudadas. Un claro indicador de las maniobras negociadoras que rodean el problema de los derechos humanos es la denominada “Propuesta para la

Paz”, elaborada por un grupo de parlamentarios – Laura Soto, Ignacio Pérez, Sebastián Piñera y Máximo Pacheco- de la Derecha y la Concertación que tiene como objeto sentar las bases para un posterior acuerdo político que permita, a través de la impunidad, poner punto final a las demandas de juicio y castigo a la represión.

En función de lo anterior podemos concluir que las movilizaciones populares, iniciadas en el transcurso de este verano, se verán incrementadas durante el año, ya que resulta a todas luces muy claro que no existe en el Gobierno la voluntad política de resolver las demandas populares, especialmente en materia de derechos humanos. La existencia y el actuar operativo de nuevos aparatos represivos-Brigada de Inteligencia Policial, Dirección de Inteligencia de Carabineros, Dirección de Investigaciones Policiales de Carabineros y Dirección de Inteligencia del Ejército- garantiza la práctica efectiva de la tortura y los asesinatos “en extrañas circunstancias”. La persecución al pueblo y a sus organizaciones seguirá implicando el encarcelamiento de luchadores populares. La mantención de la legislación represiva y de su

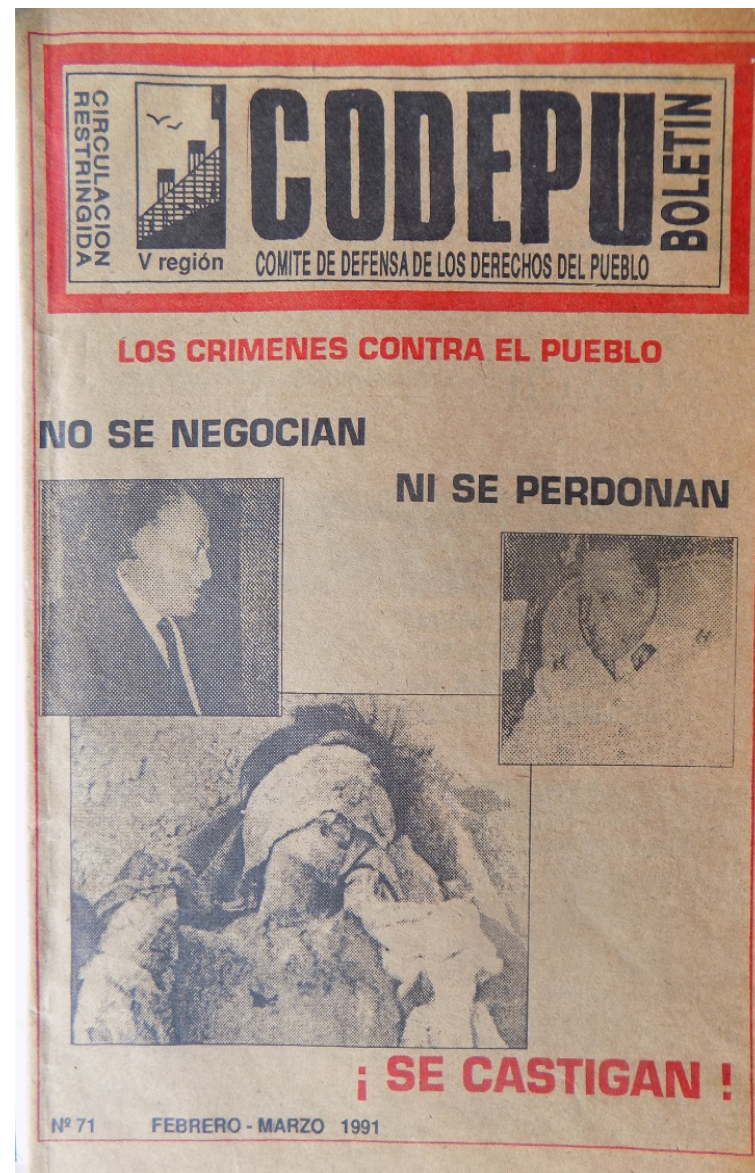
estructura judicial permite la mantención del imperio de la arbitrariedad y de la impunidad.

Por todo esto las expectativas que se abren, en 1991, para el pueblo y sus organizaciones, especialmente para aquellas más ligadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, son las de asumir con más fuerza que nunca el camino de la movilización y de la lucha intransigente, para enfrentar y detener la contrainsurgencia y el terrorismo de estado, y avanzar hacia la consecución de una sociedad fundada en la justicia social y en la democracia de base. Será imprescindible, en este sentido, asumir con fuerza las reivindicaciones de: libertad inmediata y sin condiciones de los presos políticos, juicio y castigo a los



responsables de crímenes en contra del pueblo, cese de la tortura en Chile, y de disolución efectiva de todos los aparatos represivos. Para ello será necesario que las organizaciones de derechos humanos salvaguarden su autonomía respecto del actual Gobierno continuista, y asuman consecuentemente la defensa de los derechos del pueblo. Es también imprescindible gestar instancias de coordinación efectivas que permitan enfrentar las ofensivas represivas y las movilizaciones populares con una plataforma común para la defensa de los derechos humanos. Es necesario, también, fortalecer las organizaciones de base y ligar, más estrechamente, las luchas por la defensa de los derechos humanos y las demandas y movilizaciones populares, única forma de extender estos contenidos y masificar su defensa. Está claro entonces que, hoy día, la lucha por la defensa y promoción de los derechos humanos no ha perdido vigencia, por el contrario adquiere renovados bríos, en la medida que se pretende amparar e insistir en la represión como mecanismo para subordinar al pueblo. En este período las tareas inmediatas del pueblo y sus organizaciones son fortalecer su unidad y desarrollar la movilización en la perspectiva de liberar a todos los presos políticos y exigir y aplicar el castigo a los violadores a los derechos humanos.

¡¡POR LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS  
HUMANOS!!  
¡¡LA LUCHA CONTINUA!!



## **BOLETÍN N° 71 FEBRERO-MARZO** **1991**

### **EDITORIAL**

A un año de Gobierno Civil el problema de la libertad de los presos políticos continúa sin resolverse. La existencia, a la fecha, de 268 presos políticos demuestra la falta de voluntad política del actual régimen para dar solución a la justa demanda de libertad para estos compatriotas. Esta actitud es consecuente con la política anti popular implementada por la Concertación para enfrentar los problemas de derechos humanos. Al igual que en otra áreas de la vida nacional, el Gobierno de Patricio Aylwin a impulsado una política de consensos con los grupos políticos que representan los intereses de las clases privilegiadas y de su aparato militar- las Fuerzas Armadas-, para, por esta vía, mantener inalterado el sistema de dominación y, a su vez, darle mayor estabilidad. De acuerdo con esta premisa fundamental, los problemas de derechos humanos constituyen un factor de inestabilidad que es necesario controlar. Por ello se ofrecen garantías a las Fuerzas Armadas de que sus responsabilidades, institucionales y particulares, en los crímenes contra el pueblo quedarán cubiertas por el manto de la impunidad y, por otra parte, se ofrece a las víctimas de la represión compensaciones parciales, que muchas veces constituyen una ofensa – como las indemnizaciones económicas -, que en definitiva no satisfacen el anhelo de verdad y justicia que sacude a toda nuestra sociedad.

El problema específico de los presos políticos se inserta en este marco global de negociación e impunidad. Así, al negarse el Gobierno de Aylwin a patrocinar una ley de eximente penal que

favorezca a los presos políticos, no sólo está impidiendo su necesaria y legítima liberación, sino que además, está negando la legitimidad de su lucha y, con ello, amparando el accionar represivo que los aparatos de seguridad desataron en su contra. Por ello, tras deslegitimar la lucha intransigente de los presos políticos – y salvada con ello su estabilidad –el gobierno está en condiciones de asumir la liberación parcial y escalonada de algunos presos políticos, manteniendo en prisión a un número importante de estos compañeros en la perspectiva de utilizarlos como recurso de negociación en futuros consensos.

Los mecanismos utilizados en este “peculiar proceso de liberación” también demuestran el carácter antipopular de las políticas gubernamentales. Por una parte se asignan, tras un prolongado, complejo, arbitrario y burocratizado proceso, algunos indultos presidenciales, mientras que por otro lado se derivan cientos de causas tramitadas en las Fiscalías Militares, hacia la Justicia Civil. Es decir, la liberación de los combatientes encarcelados es entregada al arbitrio de, un mandatario comprometido en mecanismos de negociación con los responsables de las más graves violaciones a los derechos humanos cometidas en nuestro país, o en su defecto a un poder el Estado – el judicial – que aparece gravemente comprometido con estos mismos atropellos.

En este contexto las posibilidades de lograr una salida digna y justa al problema de los presos políticos aparecen como muy remota. Más aún si consideramos que desde el 11 de marzo a la fecha, decenas de chilenos han sido encarcelados por no renunciar a la lucha ofensiva, tornando aún más compleja la situación de los luchadores en prisión.

Aparece entonces como evidente que el problema de los presos políticos no podrá ser resuelto en el marco de la Democracia Restringida debido al sello antipopular que la distingue. Será el

pueblo el que, a través de la lucha por sus demandas no resueltas y en el proceso de construcción de una sociedad más justa, impondrá la libertad de todos los presos políticos y hará efectiva la vigencia de los derechos humanos en Chile.

## **COMISIÓN RETTIG: VERDAD A MEDIAS, IMPUNIDAD TOTAL**

El conocimiento público del informe elaborado por la Comisión Verdad y Reconciliación ha provocado toda suerte de reacciones debido a lo impactante de su contenido. No cabe duda que los hechos allí señalados son una demostración indesmentible del horror y la barbarie impuestos por la dictadura contra el pueblo de Chile.

También, queda clara la insuficiencia de tal informe, en tanto no da cuenta de la totalidad de las violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura, el trabajo de la Comisión Verdad y Reconciliación sólo da cuenta en parte de los “crímenes más atroces” cometidos por el régimen dictatorial. Se suma a esto el hecho que ya en anteriores boletines hemos denunciado, que dicho trabajo no da ninguna respuesta positiva a las demandas de justicia que reclama nuestro pueblo.

Es en este sentido que, más allá de la “emotividad” con que la autoridad de gobierno ha dado a conocer el Informe Rettig, se hace necesario insistir en precisar la intencionalidad y objetivos que se persiguen en materia de derechos humanos por parte del gobierno civil. Con la entrega y el conocimiento público del informe mencionado, el gobierno pretende cerrar el capítulo de las violaciones a los derechos humanos cometidas en el país, considera cumplida la necesidad de conocimiento de la verdad sobre aquellos hechos y se arroga, en la persona del Presidente Aylwin el derecho a pedir perdón a las víctimas de los crímenes

cometidos. Pretende así, cumplir el objetivo inicial de imponer una verdad –parcial e insuficiente – para luego imponer la idea del perdón necesario y, de esta manera, dar fundamentos y contar con las condiciones que le parecen necesarias para lograr la llamada “reconciliación nacional”.

Pero a estas alturas queda claro que la idea de “reconciliación nacional” no pasa de ser un concepto manoseado y utilizado en función de imponer la impunidad para los responsables de crímenes contra el pueblo. Toda vez que ésta, se fundamenta en la ausencia de identificación total de los responsables de violaciones a los derechos humanos y la negación del castigo que les corresponde, en una verdad que, como decíamos, es parcial e incompleta y, peor aún, en un razonamiento que pretende explicar las violaciones a los derechos humanos contra nuestro pueblo, como producto de la situación de crisis y caos social que se vivió en el país.

Es de esta manera que el gobierno busca avanzar hacia objetivos políticos que van más allá de las respuestas coyunturales a la problemática de los derechos humanos.

Efectivamente, con esta forma de terminar con el problema de las violaciones a los derechos humanos, asegurando la impunidad de los responsables y buscando imponer en la conciencia nacional la idea de que tales crímenes son un costo histórico, producto de la situación de crisis nacional que se vivió, costo que se debe estar dispuesto a asumir para, de esa manera, poder seguir “avanzando en este tránsito a la democracia”, con esto no se busca otra cosa que limpiar la imagen de las Fuerzas Armadas y de los aparatos policiales, para que así sigan cumpliendo su rol de garantes de la institucionalidad vigente, siendo esto último el principal objetivo político del Gobierno Civil, la legitimación del nuevo orden institucional, nuevo orden que exige y entrega el uso de la violencia a los dueños del poder.



No es otra cosa que esto lo que persigue la pretendida “reconciliación nacional” que busca alcanzar el gobierno.

En este sentido, no se puede dejar de señalar la coincidencia de planteamientos e intereses entre la política del gobierno y los sectores más reaccionarios y derechistas del país, una de la últimas expresiones de esto está en la decisión de que el Informe Rettig sea conocido y analizado por el Consejo Superior de Seguridad Nacional, instancia de Poder que es hegemonizada por las Fuerzas Armadas, engendro creado por la dictadura militar para asegurar su rol tutelar del Estado.

En resumen la política de “reconciliación nacional” que está imponiendo el gobierno de Aylwin, se fundamenta en la impunidad para los represores, en obligar a nuestro pueblo a aceptar que las violaciones a los derechos humanos son costos históricos que se debe pagar y en la reivindicación de las Fuerzas Armadas asignándoles de forma exclusiva el derecho del uso de la violencia, buscando de esa manera avanzar en la legitimación del nuevo orden institucional que mantiene y perfecciona su carácter esencialmente represivo.

Es de esta situación que, necesariamente, concluimos que la lucha por los derechos humanos debe fortalecerse y dar un salto cualitativo en cuanto se vaya orientando directamente a enfrentarse a la institucionalidad vigente. Es este nuevo orden institucional el que ampara la represión y la impunidad de los represores, es este orden institucional el que legitima el uso de la violencia por parte de los dueños del poder y la riqueza en contra del pueblo, de ahí entonces, que toda acción del movimiento popular debe estar orientada, justamente, a socavar las bases de sustentación de tal institucionalidad.



## **BOLETÍN N° 72 JUNIO 1991**

### **EDITORIAL**

La huelga de hambre que el 30 de mayo pasado iniciaron los Presos Políticos en distintos penales del país, pone de manifiesto que el problema de su liberación no estaba inscrito – como lo pretendió el Gobierno de Patricio Aylwin – dentro de las denominadas “Leyes Cumplido” y que, ni siquiera lo estaba, en la más expedita vía del indulto, toda vez que continúan en las cárceles numerosos Presos Políticos que incluso antes de asumir el Gobierno Civil ya reunían los requisitos para ser indultados, sin que lo hayan sido hasta la fecha.

Las circunstancias de existir aún hoy en el país 177 Presos Políticos encarcelados antes del 11 de marzo de 1990, y casi 70 puestos en prisión después de esa fecha, demuestra que la prisión política en Chile sigue siendo uno de los más graves problemas de Derechos Humanos que no ha tenido solución.

Las denominadas “Leyes Cumplido”, tal como lo afirmamos cuando comenzaron a gestarse e inmediatamente después de su entrada en vigencia, adolecen de vacíos e insuficiencias técnicas que han permitido, por una parte, a los Tribunales Militares, dilatar y entorpecer el traspaso a los Tribunales Ordinarios y, por otra, a los Tribunales Ordinarios, mantener los procesos paralizados por largo tiempo. Han dado lugar, también, a exóticas situaciones, como lo es la de permitir la “multiplicación” de los procesos cual milagro divino. Es, entre otros, el caso de la Presa Política Cecilia Radrigan Plaza, que de tener cuatro procesos en los Tribunales Militares, pasó a tener los mismos cuatro en dichos tribunales, más tres en Tribunales Ordinarios.

La inoperancia de los mecanismos puestos en marcha por el Gobierno para liberar a los Presos Políticos, está demostrando que la pretendida voluntad política en este sentido, no era tal. Todo lo contrario. Basta para ello tener presente los numerosos requerimientos interpuestos por el Ministerio del Interior, varios de los cuales involucran a Presos Políticos de la dictadura.

Vemos con preocupación que la situación de los Presos Políticos lejos de mejorar, ha empeorado y, no sería de extrañar que en fecha próxima el Gobierno adoptara medida tendientes a poner término al problema de los Derechos Humanos en general, aprovechando para ello la dura realidad que enfrentan los Presos Políticos hoy.

La impunidad total y definitiva se siente venir. Oponerse a ella es la tarea.

### **LA DEMOCRACIA NO LLEGA Y LA REPRESIÓN CONTINÚA**

Durante los últimos meses el país se ha visto atravesado por una intensa campaña impulsada por el gobierno y la derecha política en contra de lo que han llamado “acciones terroristas”. Campaña que se ha traducido en una serie de medidas políticas, legales y orgánicas orientadas al perfeccionamiento de la institucionalidad contrainsurgente impuesta por la Dictadura y administrada hoy por el Gobierno de la Concertación.

Antes de entrar a ver las medidas concretas que el Gobierno ha ido tomando en este plano, es necesario señalar que éstas se vienen dando en un contexto global donde la acción gubernamental, junto con buscar cerrar el capítulo de las violaciones a los Derechos Humanos cometidas por la Dictadura después de la entrega pública del contenido del Informe Rettig-

con las implicancias que esto tiene – busca, también, pasar a la ofensiva en el plano del control y represión de la lucha popular, en tanto ésta surge y se desarrolla ante la incapacidad y falta de voluntad del Gobierno para responder satisfactoriamente a las demandas de los sectores más golpeados y postergados por el modelo de dominación imperante en el país.

Como decíamos, las medidas que el Gobierno ha ido tomando, se dan en los planos político-ideológico, legal y orgánico. En el primer aspecto ha desplegado todos los medios y recursos para hacer conciencia en la ciudadanía que toda acción popular que se dé fuera de los marcos institucionales adquiere caracteres desestabilizadores y por lo tanto está dentro de lo que denomina “acciones terroristas”; busca también comprometer al país en una lucha común contra el “terrorismo” dando pie y espacio a una suerte de “caza de brujas” entre los chilenos. Se suma a esto el pretender limpiar la imagen de las Fuerzas Armadas y los aparatos policiales, asignándoles en consecuencia un rol fundamental en la lucha contrainsurgente.

Estos objetivos se han traducido en medidas legales y organizativas. Por una parte, el gobierno ha planteado realizar una serie de modificaciones legales que impulsan la delación como un elemento atenuante de los que caracteriza como delitos terroristas y, más aún, le da a la delación el rango de obligatoriedad señalando que aquel que no la ejerza cometería delito.

En el plano organizativo, el Gobierno ha formado un nuevo ente de lucha contrainsurgente, el Consejo Coordinador de Seguridad Pública, radicado en el Ministerio del Interior y dependiente del Presidente de la República. Participan en dicho Organismo, además del Gobierno, los cuerpos policiales de Carabineros y el Servicio de Investigaciones. Se agrega a esto la constitución, dentro de este Organismo, de un “Comité Consultivo de

Inteligencia que estará formado por el Subsecretario del Interior y los respectivos Jefes de Inteligencia de cada una de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y los Jefes de Inteligencia de las Fuerzas de Orden y Seguridad”.

Este nuevo ente de “Seguridad”, que se viene a sumar a los anteriormente formados durante este Gobierno, tanto en Carabineros de Chile – Dirección de Inteligencia Policial de Carabineros, DIPOLCAR – como en el Servicio de Investigaciones - Brigada de Inteligencia Policial de Investigaciones -, es una clara expresión de la intencionalidad y objetivos de este Gobierno. Quizás lo más grave en esto es la incorporación, a petición del Gobierno, de los Aparatos de Inteligencia de las Fuerzas Armadas a la labor represiva dirigida contra los sectores populares.

En definitiva, el Gobierno de Patricio Aylwin ha convocado a quienes tienen el más alto grado de responsabilidad en la represión impuesta al pueblo de Chile, a asumir un rol protagónico en una nueva fase de represión política que se empieza a vivir en el país.

Esta serie de medidas han estado acompañadas de la acción directa de la represión contra los sectores populares, es así que en el último tiempo se han ido repitiendo formas y métodos represivos sufridos durante la Dictadura y que no han dejado de aplicarse durante el Gobierno Civil de Patricio Aylwin.

Prueba de esto han sido los reiterados allanamientos masivos a diversas poblaciones populares de Santiago, la mantención del método de la tortura como cuestión permanente ha provocado denuncias que obligaron al Asesor de la Cancillería en materia de Derechos Humanos, Roberto Garretón, a reconocer que éstas “constituyen una espina en el gobierno”.

Se suma a esto las detenciones masivas y el respectivo “fichaje” de los detenidos por parte de los aparatos policiales. Y tal vez lo

más grave, es que continúan las muertes de chilenos en extraños y supuestos enfrentamientos con los Servicios de Seguridad. En definitiva, en Chile no sólo estamos lejos aún de lograr una plena vigencia del respeto a los derechos humanos y alcanzar respuestas correctas y dignas ante las demandas de las víctimas de la represión dictatorial, sino que además nuestro pueblo se continúa enfrentando a una represión ejercida desde el Estado, el que va asumiendo cada vez más el carácter de un régimen policial.



# **BOLETÍN N° 73 JULIO/AGOSTO**

## **1991**

### **EDITORIAL**

Durante los últimos meses el gobierno ha desplegado grandes esfuerzos- y también recursos- en publicitar los supuestos avances en materia de derechos humanos incorporando a sus campañas contenidos que apuntan a calificar las luchas populares como acciones terroristas. Se convierte esta en una maniobra más que busca legitimar el actual orden institucional, a la vez que se perfecciona su carácter represivo y antipopular. Permanentemente, hemos venido denunciando y sobre todo informando, del verdadero carácter y objetivos de las medidas políticas con que el gobierno ha ido dando respuesta a las exigencias populares en materia de derechos humanos, sobre la insuficiencia de ellas y sobre el perfeccionamiento del carácter represivo del Estado.

Hoy día un nuevo hecho viene a confirmar nuestras denuncias: en días pasados el Presidente Aylwin señaló que el “proceso de transición – a la democracia- está concluido y que ésta se encuentra ya consolidada”.

Este planteamiento que pareció sorprender a muchos, se convierte en una de las más claras expresiones públicas del pensamiento del presidente y del verdadero carácter de su gobierno. Efectivamente, para el señor presidente la realidad de nuestro país hoy día, lo que nuestro pueblo vive en estos momentos, es lo que considera democracia. Una “democracia” que a 17 meses de gestión del gobierno, en materia de derechos humanos, ha significado:

- La mantención en las cárceles del país de más de 180 prisioneros políticos encarcelados por la dictadura de Pinochet.
- El desconocimiento del paradero de más de 3.000 chilenos, hombres, mujeres y niños, detenidos y desaparecidos por la dictadura.
- La creación de nuevos y perfeccionados aparatos de represión política.
- La mantención de las mismas prácticas represivas usadas por la dictadura: no reconocimiento de la detención de las personas, uso de la tortura en forma sistemática y dirigida, abuso de la autoridad policial y judicial, etc.
- El encarcelamiento de más de 80 nuevos prisioneros políticos, a los que el gobierno niega su condición de tales.
- La muerte de más de 10 chilenos en supuestos enfrentamientos con las fuerzas represivas.

Es esta la “democracia” ya consolidada a la que se refiere el presidente, una democracia que para el pueblo va quedando clara en sus objetivos y en los intereses que defiende y protege.

Una “democracia” cuyas autoridades no vacilan en usar todo el poderío represivo con que cuentan en contra de los sectores populares que, en forma cada vez más reorganizada y unitaria, se levantan en la lucha por sus justas demandas.

Una “democracia” que se caracteriza por la postergación de la solución de los problemas más urgentes de los chilenos – lo que se ha llamado la deuda social – y prioriza por mantener los privilegios que otorga el actual modelo económico a los grandes empresarios y patrones del país, junto con dotar de mayores



medios y recursos a los servicios policiales, guardianes del orden impuesto.

A ésta, su idea de democracia, señor presidente, se opone un pueblo que sufrió y luchó contra la tiranía de Pinochet, un pueblo que avanza en la organización y lucha por sus demandas, un pueblo que será, en definitiva, el que construya la democracia a la que todos aspiramos.

## **CHILE: LA REPRESIÓN SIGUE VIGENTE**

La tarea de profundizar el sistema de dominación de clase ha sido llevada a cabo, sin grandes sobresaltos, por la Concertación de Partidos por la Democracia. Hoy día el gobierno Civil de Patricio Aylwin Azocar aparece ante la opinión pública nacional e internacional como el “gran continuador” de la “obra” económica y social llevada a cabo por la Dictadura de Augusto Pinochet.

El patrón de acumulación capitalista – primario exportador –se ha mantenido, se ha fomentado la inversión extranjera y la transnacionalización de la economía y se han acentuado los niveles de súper explotación laboral y de miseria social. En este contexto de agudización sostenida y permanente de las contradicciones que separan a las grandes mayorías de desposeídos, respecto de las minorías que monopolizan el poder político y económico en nuestro país, se comienzan a expresar, cada vez con más fuerza, las demandas populares que exigen la superación del modelo económico y social, impuesto por la Dictadura y profundizado por la Concertación. La nula respuesta del Gobierno frente a esta demanda es la expresión más concreta

del compromiso ineludible que lo une con las grandes transnacionales y con las clases dominantes criollas.

Pero el nuevo escenario político –abierto por la movilización popular- no facilita la aplicación irrestricta de medidas rigurosamente represivas.

En este sentido cabe destacar que una de las principales demandas populares que acompañó la elección de Patricio Aylwin para Presidente de la República de Chile, fue la de poner fin a la represión estatal y establecerla verdad y la justicia en las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la Dictadura Militar. Por ende, el actual Gobierno, sin abjurar de la Estrategia de Contrainsurgencia, ha optado por diversificar los mecanismos de Control Social.

A diferencia de la política represiva aplicada por la Dictadura – abierta, masiva y sanguinaria – el nuevo Gobierno ha privilegiado la institucionalización del conflicto de clases, mediatizando el embate popular a través de las cúpulas sociales – sindicales, poblacionales, estudiantiles, etc. -, que subordinan las demandas del pueblo frente a los requerimientos del Gobierno. Pero también ha mantenido una actitud de permanente hostigamiento y represión hacia aquellos sectores políticos y sociales que manifiestan una postura intransigente frente al sistema de dominación.

El marco político en que se aplica este doble patrón de conducta –cooptación para unos, represión para otros –ha sido el sistema de “Democracia de los Acuerdos”; esquema legitimado en su operatividad por todos los componentes del Bloque Político del Estado –Fuerzas Armadas, Gobierno y Derecha Opositora. De acuerdo con esto, todas aquellas organizaciones y grupos



políticos y sociales que no participan del esquema de funcionamiento del modelo – “Democracia de los Acuerdos” -, o que no se subordinen frente al sistema de dominación, se convierten en enemigos peligrosos a los cuales es necesario reprimir y aniquilar.

Para la consecución de sus objetivos de encuadre y aniquilamiento del Movimiento Popular, el Gobierno ha desarrollado, a través de los nuevos aparatos de seguridad, técnicas represivas similares a las utilizadas por los organismos represivos de la Dictadura. El sello distintivo de este accionar esta dado por la selectividad de los golpes represivos y por el desarrollo de una legislación especialmente dirigida a la desarticulación de las organizaciones populares. Entre las medidas represivas más destacadas de estos últimos diecisiete meses, encontramos las siguientes:

1. Creación de nuevos aparatos de seguridad (Consejo Superior de Seguridad Pública, Dirección de Inteligencia Policial de Carabineros, Brigada de Inteligencia Policial, etc.)
2. Aumento de los recursos humanos y financieros para las fuerzas represivas tradicionales (Carabineros y Policía de Investigaciones)
3. Desarrollo de costosas campañas de publicidad destinadas a acumular fuerza social para la legitimación de la represión.
4. Adecuación de la normativa jurídico represiva al nuevo escenario político :a)Profundización del carácter contrainsurgente de las Leyes Antiterrorista, de Control de Armas y Explosivos y de Seguridad Interior del Estado.b)Dictación de una ley que crea el delito de Omisión –sanciona a quienes no contribuyen a impedir

5. la concreción de un “delito terrorista” – y establece el mecanismo de delación compensada que establece franquicias penales para quienes colaboren con la represión (julio de 1991).
  - c) La Cámara de Diputados del Congreso Nacional aprobó un Proyecto de ley, patrocinado por el Diputado de Renovación Nacional Alberto Espina, que amplía las circunstancias en la que los particulares pueden invocar la legítima defensa frente a la subversión.
6. En el campo del accionar operativo, los Aparatos de Seguridad del Gobierno de Aylwin, han implementado técnicas represivas similares a las utilizadas por sus homólogos del período dictatorial. En este sentido resulta especialmente reveladora la situación que afecta a un grupo de militantes del Partido Mapu Lautaro – Jaime Pinto Anglioni, Jaime Celis Adasme, Patricio Gallardo Trujillo, Magdalena Gallardo Bórquez, Julio Prado Bravo y Patricia Martínez Zapata -, detenidos en la ciudad de Concepción a partir del 5 de julio de 1991. Todos y cada uno de estos combatientes populares han sufrido:
  - a) Allanamientos arbitrarios y violentos a sus hogares.
  - b) Detenciones prolongadas y encubiertas en dependencia de los aparatos de seguridad (once días).
  - c) Aplicación de torturas físicas y psicológicas (electricidad, golpes, asfixias, etc.)
  - d) Prolongadas incomunicaciones judiciales (veintinueve días).
  - e) Procesos en Fiscalías Militares y Tribunales Ordinarios.

Estos antecedentes demuestran que el accionar represivo en Chile no ha cesado; solamente se adecúa al nuevo escenario político abierto por la Democracia de los “Acuerdos”. En este contexto, el Movimiento Popular sólo tiene como alternativa romper con la institucionalidad represiva y restrictiva impuesta por el Gobierno de la Concertación. Sólo la apertura de espacios de verdadero protagonismo popular y la consecución de las reivindicaciones básicas en materia de Derechos Humanos - verdad, justicia y castigo a los responsables de crímenes contra el pueblo – harán posible el triunfo popular sobre la represión y la impunidad.



## **BOLETÍN N° 74 SEP/OCT 1991**

### **EDITORIAL**

A más de un año y medio de asumir el actual Gobierno Civil, seis Presos Políticos de la Dictadura que no tienen expectativas reales de libertad, iniciaron una Huelga de Hambre de carácter indefinido.

A través de este Movimiento denuncian ante la opinión pública nacional e internacional el incumplimiento de la promesa contenida en el Programa de Gobierno de la Concertación, de liberar a los Presos Políticos.

Los combatientes en prisión exigen que el Estado en su conjunto asuma la responsabilidad que le compete por la situación de encarcelamiento de aquellos que lucharon decididamente en contra de la Dictadura en nuestro país. Denuncian la responsabilidad del Poder Ejecutivo que no ha tenido la voluntad política de liberarles y, ante la exigencia de su liberación, ha buscado fórmulas burocráticas y excluyentes que mantienen en prisión a un número importante de ellos. Denuncian también la actitud del Poder Judicial que no adoptó medida alguna frente a su situación y, más aún, utilizó su reclusión para realizar negociaciones políticas con el Gobierno. Este Poder Judicial es el mismo que adoptó actitudes de complicidad frente a las violaciones a los derechos humanos cometidas por los aparatos de seguridad de la Dictadura. Resulta, por decir lo menos, paradójal, que estos mismos organismos enjuicien hoy día a los Presos Políticos, en base a los mismos procesos que fueron tramitados por la Justicia Militar.

Tres de los Presos Políticos en Huelga de Hambre son defendidos por nuestro Equipo Jurídico. Su actual situación grafica la denuncia que ellos hacen.

Guillermo Rodríguez Morales, detenido el 16 de agosto de 1981 por la Brigada Investigadora de Asaltos de la Policía de Investigaciones, que lo mantuvo incomunicado hasta el 28 de ese mes, sometiéndolo a torturas que le provocaron heridas en el cuero cabelludo, dislocación de clavícula y fractura costal. El 7 de diciembre de 1981 fue víctima de un envenenamiento al interior de la cárcel pública de Santiago, quedando con daño irreparable en sus cuerdas vocales, situación que le hizo perder parte de su voz. Sometido a Consejo de Guerra en causa Rol 537-81, fue condenado a presidio perpetuo. Ha sido condenado, además, a las penas de 10 años y 3 años y un día por el II Juzgado Militar de Santiago y a la pena de 16 años por el 16° Juzgado del Crimen de Santiago. Tiene pendiente tres procesos, en los cuales está, asimismo, ordenada su privación de libertad; dos las sustancia el Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, de acuerdo a las Leyes Cumplido, y un tercero es tramitado por la 2° Fiscalía Militar de Santiago, este fue iniciado en 1981 y no ha sido terminado hasta la fecha.

Hugo Marchant Moya, detenido por la Central Nacional de Informaciones – CNI – el 7 de septiembre de 1983, la que lo mantuvo incomunicado junto a su compañera e hijos menores durante quince días, siendo sometido a torturas físicas y psicológicas. Condenado a presidio perpetuo por los Tribunales Militares en su causa Rol 320-85 del II Juzgado Militar de Santiago. Además fue condenado a cuatro penas de 18 años de prisión por el 3° Juzgado del Crimen de la capital y a una pena de 30 años por el 4° Juzgado del Crimen de San Miguel. Tiene actualmente pendiente un proceso a raíz de su intento de recuperación de libertad – hecho ocurrido en el mes de octubre

de 1985 -, circunstancia en la que el personal de Gendarmería dio muerte al Preso Político Víctor Zúñiga Arellano.

Ramón Casanella Leiva, detenido el 10 de noviembre de 1989 en un enfrentamiento con Carabineros, en el que fue gravemente herido. Condenado a la pena de 5 años y un día por el Tercer Juzgado del Crimen de San Miguel. Tiene un proceso pendiente ante la Corte Marcial en el que, no obstante haber quedado para fallo hace tres meses, aún no se dicta sentencia.

Frente a estas situaciones como las anteriores, los Presos Políticos pretenden que todos los Poderes del Estado asuman su responsabilidad y que se dé una eficaz respuesta a su demanda de Libertad inmediata. Los seis ayunantes no están dispuestos a tranzar con sus carceleros. No buscan espacios de negociación con quienes tienen la obligación política y moral de poner término a su encarcelamiento, sino que exigen con justicia LIBERTAD AHORA.

## **GOBIERNO: IMPUNIDAD Y REPRESIÓN**

La actual coyuntura política se ha visto atravesada por una serie de situaciones en el ámbito de los derechos humanos que han colocado al descubierto el carácter policial y contrainsurgente del actual régimen político.

Esta afirmación se ve corroborada por todos aquellos hechos y conductas que demuestran que el actual Gobierno no sólo no está dispuesto a juzgar y castigar a los responsables de violaciones a los derechos humanos, sino que además se han preocupado de encubrirlos y ampararlos. En este sentido resulta revelador que tras las declaraciones, sarcásticas y dramáticas, Del Comandante en Jefe del Ejército -Augusto Pinochet Ugarte- en relación con los hallazgos de los cuerpos de Detenidos Desaparecidos sepultados en el Patio N° 29 del Cementerio General, el

Gobierno no adoptó ninguna medida en contra del ex dictador- el que incluso se dio el lujo de desafiar a Patricio Aylwin para que asumiera alguna medida - ; por el contrario, tras el debate nacional que suscitaron estas polémicas declaraciones, el gobierno salió en defensa de la vapuleada imagen del ex dictador y presentó un requerimiento judicial – por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado -, en contra del director del quincenario “Punto Final” – Manuel Cabieses – el que denunció al general Pinochet como un “cínico y sádico”.

En este contexto, de impunidad y protección para los responsables de crímenes contra el pueblo, los ex agentes de la Dictadura asumen posiciones ofensivas y, a través de los tribunales de justicia –los que siempre le han sido incondicionales -, persiguen y amedrentan a quienes denuncian sus crímenes. Este es el caso del General del Ejército Sergio Arellano Stark, responsable de 72 asesinatos cometidos en 1973, en la persona de presos políticos de la zona norte del país. En días recientes este connotado agente represivo presentó, ante el Primer Juzgado del Crimen de Santiago, una querrela por injurias en contra de la periodista Patricia Verdugo, la que en su libro “Los Zarpazos del Puma”, relata las atrocidades cometidas por este Oficial de Ejército.

Por otro lado, y en relación con la reactivación del “Caso Letelier” – proceso en el que el Ministro de la Corte Suprema

Adolfo Bañados encargó reos por homicidio y falsificación de pasaportes a los ex jefes de la Dirección de Inteligencia Nacional, Manuel Contreras Sepúlveda y Pedro Espinoza Bravo – cabe destacar que tanto las disputas de competencia entre los tribunales civiles y militares, con las presiones sobre el juez, que esta situación conlleva, como las atenuantes que favorecen a los reos en función del tiempo transcurrido desde la comisión del crimen –quince años- permiten suponer que, una vez más, los

máximos jefes de la DINA podrán eludir el castigo legal a que se hacen acreedores.

Otro antecedente que confirma la disposición de la actual administración a proteger y amparar a los responsables de la represión dictatorial, es la ubicación en puestos de gobierno de antiguos personeros del régimen militar. El caso más destacado de este último tiempo, es el del nuevo Alcalde de la ciudad de Viña del Mar, Víctor Enríquez Garat – ex Capitán de Navío al momento del Golpe Militar -, designado en su puesto por Patricio Aylwin. Este personaje, de acuerdo con denuncias públicas, aparece vinculado a violaciones de los derechos humanos cometidas en contra de presos políticos en la zona de Concepción y Talcahuano.

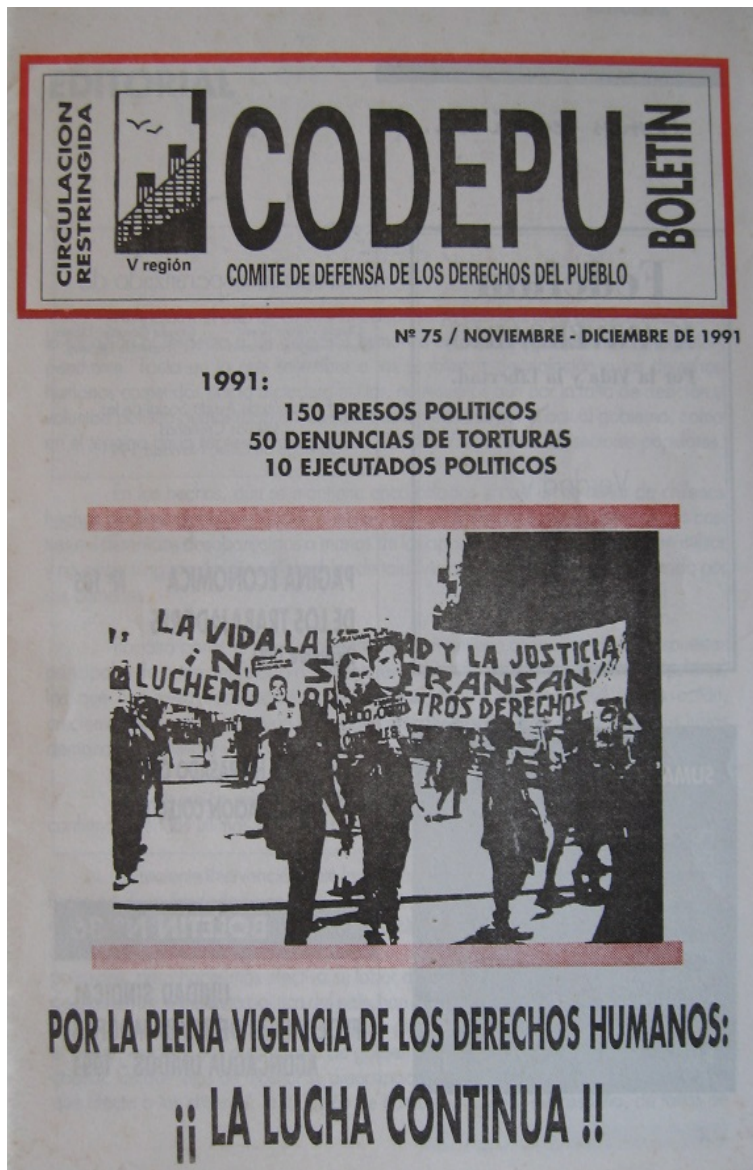
Pero el nuevo Gobierno no sólo ampara y encubre a los agentes de la Dictadura, también ha asumido la tarea de enfrentar y reprimir las movilizaciones sociales que expresan las demandas largamente postergadas del Movimiento Popular Chileno. De esta forma las movilizaciones de los trabajadores de la salud, del magisterio y de las comunidades indígenas han sido duramente reprimidas por la fuerza pública y, simultáneamente, el ejecutivo ha intentado amedrentar a los dirigentes de estas organizaciones presentando requerimientos judiciales en su contra por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado.

También en el caso de los presos políticos se puede apreciar el carácter contrainsurgente y policial del nuevo régimen. En relación con los presos políticos heredados de la Dictadura Militar, el Gobierno no sólo se ha negado a liberar a un número importante de ellos –al punto que seis Presos Políticos de la Cárcel Pública de Santiago iniciaron el 30 de septiembre una nueva huelga de hambre en demanda de su libertad -, sino que a la vez ha iniciado una sistemática política de hostigamiento en su contra – un botón de muestra lo constituye el violento

allanamiento realizado por el personal de Gendarmería durante la madrugada del 2 de octubre -. Por otro lado las cárceles del país continúan llenándose con nuevos luchadores populares los que, durante sus detenciones, han sido víctimas de torturas y tratos crueles y degradantes.

Estos nuevos Presos Políticos – recluidos mayoritariamente en la Penitenciaría de Santiago – reciben un trato hostil y discriminatorio por parte del Cuerpo de Gendarmería que dirige el militante demócrata cristiano Isidro Solís.

Todos los antecedentes ratifican nuestra apreciación original. El nuevo régimen encabezado por Patricio Aylwin Azocar y por la “Concertación de Partidos por la Democracia”, ha asumido la continuidad en la implementación de las políticas económicas, sociales y represivas heredadas de la Dictadura Militar; es por ello que el Estado ratifica su carácter policial y contrainsurgente. En ese contexto, amparar y proteger a los responsables de crímenes contra el pueblo, y reprimir y hostigar a las organizaciones populares, se convierten en responsabilidades conscientes que este Gobierno asume y desarrolla.



## **BOLETÍN N° 75 NOV/DIC 1991**

### **EDITORIAL**

Al finalizar el año en curso y al cumplirse ya casi dos años del Gobierno Civil, la situación respecto a los derechos humanos en el país sigue siendo una cuestión pendiente, tanto en lo que se refiere a los problemas de violación a los derechos humanos cometidos por la dictadura militar, no resueltos aún por falta de decisión y voluntad política demostrada en las medidas impulsadas por el actual gobierno, como en el término de la represión por parte del Estado en contra de los sectores populares.

En los hechos, aún se mantiene encarcelados a casi un centenar de chilenos hechos prisioneros por la dictadura militar, aún se desconoce el paradero de los casi tres mil desaparecidos a manos de los aparatos represivos del régimen militar y no existe ninguno de los responsables de tales violaciones juzgado y encarcelado por sus crímenes.

Por otra parte, el uso de la represión se mantiene como una de las respuestas principales de parte del Estado a la lucha reivindicativa de amplios sectores populares, los que han visto frustradas sus expectativas en el Gobierno Civil y que optan, crecientemente, por un camino de organización y movilización popular tras sus justas demandas de justicia y de vida digna.

Esta situación que marca la actual escena política nacional, se ha visto confirmada en las últimas semanas de este año por dos nuevos factores.

En reciente intervención ante la opinión pública nacional el Primer Mandatario, Patricio Aylwin, ha dado a conocer un “paquete de medidas” en relación a los problemas de seguridad



pública que enfrenta el país. Dicha intervención se centró, principalmente, en fundamentar la mayor entrega de recursos materiales y humanos a los cuerpos policiales, para hacer más efectiva su labor de represión en contra de lo que sectores de gobierno y la derecha política del país, han llamado “la ola de violencia” ciudadana. Este punto se ha convertido en un factor de plena coincidencia entre quienes sustentan el poder, es decir, las autoridades de gobierno y los dueños de las riquezas y el gran capital, los que lejos de mostrar su preocupación por las reales causas de la violencia que afecta a los chilenos : la situación de hambre y miseria, de cesantía, de faltas de perspectivas para la juventud, traducidas en altos niveles de vagancia, prostitución, etc., sólo apuntan a resolver los problemas de la única forma que conocen : la represión en contra de los sectores populares y contra todos aquellos que levantan alternativas de lucha por una sociedad de mayor solidaridad y justicia.

Se vanagloria el Gobierno del esfuerzo que ha puesto en dotar de mayores equipos y medios a los cuerpos policiales, haciendo una comparación en la dedicación mayor que ha puesto en esto, en relación, incluso, a la dictadura militar.

Por otra parte, este Gobierno ha comenzado a preparar las condiciones para imponer una amnistía general que cubra de una vez por todas las atrocidades cometidas por la dictadura militar y cerrar este capítulo con la impunidad definitiva para todos y cada uno de los responsables de ellas. Lo paradójico de esta situación es que esta vez, tal iniciativa no viene de sectores de la derecha como se podría pensar, sino que surge directamente del Presidente de la Cámara de Diputados, militante de uno de los partidos de la coalición de gobierno, iniciativa que las autoridades han acogido con entusiasmo, llamando a crear un amplio consenso nacional en torno a ella. Sin decir, claramente, que ese supuesto consenso nacional al que se refieren, es el que

buscan lograr a niveles parlamentarios, es decir, en el Congreso Nacional, símbolo de la negociación entre los dueños del poder y la riqueza, y excluyente absolutamente de los sectores populares y mayoritarios del país.

Es de esta manera que el actual gobierno avanza hacia sus objetivos; su orden de prioridades va quedando claro y las medidas que impulsa lo van demostrando: el fortalecimiento de los aparatos policiales como guardianes del orden impuesto y cerrar el capítulo de las violaciones a los derechos humanos asegurando la impunidad para los responsables.

Las demandas de justicia y de verdad, el problema de la deuda social y la exigencia de una vida digna para los cinco millones de pobres de nuestro país continúan pendientes. Es claro que para los sectores populares la lucha continúa.

## **NUEVAS MUERTES EN EL PAÍS**

En el Documento de Denuncia N° 10 de agosto de 1991, el Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo – CODEPU V Región – dio a conocer las muertes de once compatriotas a manos de los organismos de seguridad o como producto de la actual situación de la lucha política. Estas muertes se han producido en el marco del régimen de Democracia de Seguridad Nacional, inaugurado con la llegada al poder de Patricio Aylwin Azócar.

A las muertes de estos once compañeros se vienen a sumar las de seis combatientes populares caídos durante el mes de diciembre de este año.

Emilio Lizardo González González, 21 años, obrero. Muerto por Carabineros el 12 de diciembre en el barrio Matadero.

Mauricio Alfonso Cancino Marín, 23 años y Juan Francisco Fuentes Rojas, 21 años, estudiantes del primer año de la Carrera

de Filosofía de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Estos dos jóvenes murieron durante el transcurso de una acción de propaganda armada en la Comuna de Cerro Navia, el 14 de diciembre. Esta acción, reprimida violentamente por Carabineros, pretendía conmemorar el octavo aniversario de la fundación del Frente Patriótico Manuel Rodríguez.

Sergio Hernán Valdés Espinoza, 27 años; Enrique Antonio Torres Segovia, 28 años; Ignacio Hernán Escobar Díaz. Estos tres luchadores populares aparentemente vinculados al Movimiento Juvenil Lautaro, murieron a manos de Carabineros, en la ciudad de Coquimbo, el 18 de diciembre.

Las muertes de estos combatientes populares, caídos en falsos enfrentamientos, asesinados mientras se encontraban heridos o muertos en desigual combate, reflejan que la política de aniquilamiento contra las organizaciones populares y revolucionarias, impulsada por la Dictadura Militar, continúa siendo aplicada por los organismos de seguridad estatal, los que en esta oportunidad actúan de acuerdo con las instrucciones emanadas del Gobierno Civil que dirige Patricio Aylwin A.



# **BOLETÍN N° 76 ENERO/MARZO**

## **1992**

### **EDITORIAL**

Dos años se cumplieron de Gobierno Civil. Dos años en los cuales las expectativas populares que abrió el término de la dictadura y las promesas electorales que hizo el nuevo gobierno, se han ido chocando con un muro de contención levantado por una acción gubernamental preocupada, principalmente, de resguardar el modelo de dominación impuesto en el país por la tiranía de Pinochet, y peor aún, en muchos aspectos se ha visto la clara intencionalidad y la decisión de las actuales autoridades de perfeccionar la institucionalidad heredada para mantener el actual estado de cosas.

Esto es claramente comprobable en los planos económicos y en materia político-represiva, en donde la labor de gobierno ha ido profundizando la brecha existente entre los sectores populares y los dueños del poder político. Se mantiene y perfecciona un modelo económico esencialmente explotador de las grandes mayorías y en el que no se da espacio de participación a ninguno de los sectores de los trabajadores, en aras de cuidar las políticas económicas favorables a los sectores empresariales.

La profundización de la deplorable situación de la mayoría nacional y la ninguna participación efectiva de los sectores populares en la llamada “democracia de los acuerdos” – en la cual sólo tienen cabida los sectores empresariales y políticos de la derecha y del gobierno -, ha ido generando una ola de

descontento y frustración que, poco a poco, se va transformando en organización y mayores niveles de movilización y lucha por satisfacer las reivindicaciones básicas de los sectores populares. Ante esto el gobierno, definitivamente, se ha sacado la careta con la que realizó su campaña electoral y ha dejado de lado las promesas contenidas en su Programa. Ha sido el uso de la represión el mecanismo recurrente para responder a las demandas populares, desplegando en ello toda la capacidad, medios y recursos que le permite el control de ese aparato del estado. Ya, anteriormente, hemos denunciado el carácter de los nuevos aparatos represivos, sus formas y métodos y la directa dependencia que tienen del gobierno central. Se suman a ellos en la labor represiva la mantención de un Poder Judicial, también heredado de la Dictadura, que continúa siendo un poder en manos de los sectores dominantes utilizado como instrumento que ayuda y fortalece tal situación.

Las innumerables denuncias de atropellos a los derechos humanos cometidas durante los dos últimos años continúan siendo silenciadas en los pasillos de los Tribunales de Justicia, ejemplo de esto, son las más de 50 querellas por tortura presentadas en diferentes juzgados del país, de las cuales, hasta hoy, ninguna se ha traducido, siquiera, en diligencias tendientes a esclarecer tales denuncias e identificar a los responsables de tales violaciones a los derechos de las personas.

Al contrario, el Poder Judicial sigue haciendo noticia por su labor de encubrimiento y protección hacia los victimarios del pueblo, demostrada en innumerables fallos de los máximos Tribunales, como aquel que otorgó la libertad a Manuel Contreras, General de Pinochet y Jefe de la DINA, en el proceso por el asesinato de Orlando Letelier, o en la aplicación de la Ley de Amnistía en casos de Detenidos Desaparecidos, negándose, incluso, a realizar cualquier tipo de investigación al respecto, y así, la lista de

atrocidades que siguen cometiéndose en los tribunales se convierte en interminable.

¿Qué hace el Gobierno ante esto? Repetir a través del Primer Mandatario, durante ya dos años, que el Poder Judicial está en crisis, pedir prudencia y mesura, insistir en que la transición a la democracia está terminada, y ésta es ya una democracia consolidada.

Pero hasta ahora, no ha existido ninguna acción o medida concreta del Gobierno orientada a superar y enmendar la labor del Poder Judicial; el Gobierno no se ha hecho parte en ninguna de las denuncias por atropellos a los derechos humanos cometidas por funcionarios del Estado, y menos aún en las “irregularidades” presentes en los Tribunales de Justicia.

Hoy día, el Ejecutivo presenta un proyecto de ley que introduce reformas al Poder Judicial y, en un acto de bondad –como lo calificaría el Presidente de la Corte Suprema- otorga una indemnización de 20 millones de pesos a cada Juez de ese Tribunal que, siendo mayor de 70 años de edad, se acoja a retiro. Es este el premio por la labor cumplida que entrega a los Jueces la Democracia del Presidente Aylwin. Así da prueba, una vez más, de la capacidad de administración sobre la herencia recibida de la Dictadura y del perfeccionamiento de ella.

## **LA TORTURA EN CHILE**

A mediados del mes de marzo de este año la Presa Política Ana María Sepúlveda Sanhueza denunció que durante su permanencia como detenida, en el Cuartel Central de la Policía de Investigaciones de Chile, fue objeto de torturas – golpes de pies y manos, aplicación de corriente eléctrica en diferentes partes del cuerpo, etc.- por parte de los funcionarios policiales que la capturaron. Esta denuncia, presentada a su abogado

mientras permanecía en el recinto policial, se viene a sumar a las más de setenta denuncias de este mismo tipo que se han hecho públicas desde que Patricio Aylwin Azocar asumiera el Gobierno de la Nación. Estas denuncias dejan al descubierto la práctica sistemática de violaciones a los derechos humanos, que los organismos policiales continúan aplicando contra los miembros de organizaciones populares en nuestro país.

Pese a los intentos del Gobierno por ocultar esta situación – y su gravedad-, el cúmulo de pruebas que se suceden hace cada vez más tangible la veracidad de las denuncias. En septiembre del año 1991, el Secretario Internacional de Amnistía Internacional publicó un documento titulado :”Chile : la tortura desde marzo de 1990” ; en él se hace presente que entre los meses de marzo y de septiembre de 1991, se han producido más de cuarenta casos de tortura. Las investigaciones oficiales de estos hechos, de acuerdo con Amnistía Internacional, han experimentado “pocos progresos”. Más adelante Amnistía Internacional denuncia que la práctica de la tortura en nuestro país mantiene su vigencia debido a que “... no se lleva a los responsables ante la justicia”. Para Amnistía Internacional la responsabilidad directa en la comisión de estos delitos recaen en el Cuerpo de Carabineros de Chile – especialmente en la Dirección de Inteligencia Policial de Carabineros – y, también, en la Policía de Investigaciones de Chile.

A este Informe, fechado en septiembre de 1991, se deben agregar las denuncias de torturas de treinta nuevos Presos Políticos, detenidos entre octubre de 1991 y marzo de 1992. También es necesario agregar que en el mes de octubre del año pasado el comerciante ambulante Roberto Parra Flores murió, a consecuencias de las torturas recibidas a manos de funcionarios de Investigaciones en la localidad de Lebu.

Estos antecedentes demuestran, como lo hemos señalado reiteradamente, que la tortura continúa aplicándose sistemáticamente en nuestro país. Esta situación, que contradice abiertamente todos los convenios y pactos internacionales suscritos por el Gobierno de Chile, en torno a erradicar este flagelo, demuestra que no existe en la actual administración ninguna voluntad real para poner fin a la tortura, y expresa, además, que los organismos policiales y de seguridad actúan con absoluta impunidad en la comisión de sus delitos.

La práctica permanente de la tortura y de otros métodos represivos – ejecuciones, detenciones, apaleos a manifestaciones públicas, etc.– están demostrando con meridiana claridad que el actual sistema político chileno avanza a pasos agigantados a convertirse en un régimen policial.



# **BOLETÍN N° 77 JULIO/AGOSTO**

## **1992**

### **EDITORIAL**

En su reciente gira por Europa el Presidente de la República, Patricio Aylwin Azocar, declaró que en nuestro país el Estado respeta y protege los Derechos Humanos. En un tono enérgico, que utiliza habitualmente al referirse a este tipo de tema –no así en su relación con los militares –, Aylwin aseveró, en una conferencia de prensa realizada en la ciudad belga de Bruselas, que en Chile “no hay presos políticos ni tortura”. Más, los porfiados hechos vienen a desmentir al Primer Mandatario.

Por de pronto es necesario destacar que aún existen más de 30 Presos Políticos heredados de la Dictadura Militar. Cabe precisar también que la mayoría de los responsables de las más graves violaciones a los Derechos Humanos gozan de la más absoluta impunidad, dado que se cobijan al alero de un Poder Judicial administrado por los mismos funcionarios que actuaron como cómplices de los crímenes de la Dictadura y en base a las mismas leyes que ésta dictó. En ese sentido resulta especialmente indignante que hasta la fecha continúen vigente la Ley de Amnistía de 1978, la misma que, de acuerdo con el Programa de Gobierno de la Concertación, debió ser anulada hace ya bastante tiempo. Es imposible que existiendo luchadores populares encarcelados y criminales sueltos por las calles, en Chile estén plenamente vigentes los Derechos Humanos.

Pero no son sólo los hechos del pasado reciente los que mortifican la situación del Gobierno en materia de Derechos

Humanos. También durante este Gobierno se han sucedido hechos que constituyen violaciones graves a los Derechos del Pueblo. La muerte de Pablo Andrés Muñoz Moya, el 16 de junio de este año, a manos de funcionarios de Carabineros, pone de manifiesto que los procedimientos policiales en materia de “aniquilamiento de subversivos”, no han variado significativamente. En ese sentido es importante destacar que desde el 11 de marzo de 1990 a la fecha, 16 chilenos ha muerto a manos de servicios policiales y otros 3 han perecido en circunstancias, de carácter político, no aclaradas.

No cabe duda que el actual Gobierno está embarcado en una lucha sin cuartel contra los grupos políticos armados. De hecho, las máximas autoridades del país así lo han sostenido. En este contexto más de 100 personas permanecen recluidas en diferentes prisiones a lo largo del país, y están siendo procesadas por las mismas Leyes Especiales creadas o modificadas para tal efecto durante la Dictadura – Ley Antiterrorista, Ley de Control de Armas y Explosivos y Ley de Seguridad Interior del Estado -. En muchos casos las personas detenidas han sido torturadas por sus captores. Esto está acreditado por las más de 60 denuncias judiciales de torturas presentadas en los tribunales hasta la fecha. Es significativo que Amnistía Internacional, en un Informe sobre Chile fechado en septiembre del año pasado, denunciara 30 casos de torturas en nuestro país. A todo lo anterior se suma que la situación carcelaria de estos nuevos Presos Políticos se torna dramáticamente inhumana. Fuera de la condiciones de insalubridad y hacinamiento, propias de todas las cárceles de Chile, los Presos Políticos se ven sometidos a un trato indigno y aberrante. Sus recintos de reclusión son allanados contantemente y, en esas circunstancias, son agredidos por el personal de Gendarmería; se ha intentado quebrar su organización carcelaria dispersándolos en diferentes penales, por resolución de los



tribunales que los procesa y de Gendarmería; las 15 Presas Políticas que existen en Santiago han sido recluidas en el penal de San Miguel, habilitado para presos varones; se restringe y hostiga a sus visitas, etc.

Un último antecedente que nos parece especialmente destacable es la situación de las comunidades mapuche – ver crónica aparte -. Aquí el Gobierno de la Concertación no sólo ha desplegado un duro accionar represivo contra las movilizaciones indígenas, sino que, además, en los dichos de sus autoridades, ha traslucido una actitud segregacionista y racista que viola los más elementales Derechos Humanos.

Estos antecedentes ponen de manifiesto que el Presidente de la República falló notoriamente a la verdad cuando afirmó que en Chile se encuentran plenamente vigentes los Derechos Humanos. Por el contrario, resulta a todas luces evidente, que la impunidad y la represión forman parte del acontecer cotidiano del “Chile Democrático”.

## **500 AÑOS DE RESISTENCIA**

Después de 500 años de dominación imperialista en América Latina, las comunidades aborígenes de nuestro continente aún resisten y rechazan las antiguas y nuevas formas de colonización. Las movilizaciones Mapuche de los últimos meses en la zona sur de Chile, así lo demuestran.

Los problemas que atraviesan a los pueblos originarios – usurpación de tierras, desintegración cultural y dominación económico social – hunden sus raíces en un pasado remoto que irrumpe intermitentemente en el acontecer actual. Tanto el dominio colonial español (1536-1810), como el proceso de asimilación forzoso liderado por el Estado Nacional Chileno (1810-1992), se han caracterizado por sus rasgos etnocidas. La

destrucción del sistema de propiedad comunal de la tierra y su reemplazo por la apropiación privada de la misma –en beneficio, claro está, del colono foráneo -, así como la implantación de mecanismos de integración coactivos, como la escuela nacional, la institucionalidad jurídico-política y los aparatos represivos exógenos –ejército, policías, cárceles, etc.-, han redundado en una suerte de aniquilamiento cultural de las comunidades indígenas de nuestro país.

Los antecedentes históricos dan cuenta de este acierto. Cincuenta años después de la llegada de los españoles a Chile (1536), las más florecientes culturas autóctonas – Atacameña y Diaguita – habían desaparecido. Cien años más tarde la población indígena de nuestro país había descendido vertiginosamente – producto de la super explotación laboral, las enfermedades y las guerras de conquistas -, siendo reemplazadas por un nuevo tipo popular: el mestizo. En la Patagonia Chilena, por su parte, desde fines del siglo pasado, la población aborígen que allí habitaba – Onas, Yaganes, Alacalufes, etc. – comenzó a ser exterminada por las Guardias Blancas de las empresas ganaderas inglesas que se instalaron en la región. Este proceso histórico de exterminio físico y de desarticulación cultural que el conquistador aplicó a los grupos aborígenes de Chile, redundó en un arrinconamiento de las comunidades sobrevivientes en pequeños retazos de terrenos. Que escasamente permiten su sobrevivencia; derivó, también, en una pérdida significativa de su patrimonio cultural – lengua, costumbres, hábitos, etc. – y en una decadencia económico-social sostenida. Hoy día los antecedentes de calidad de vida de nuestro país demuestran que los niveles más bajos de ingresos económicos y seguridad social, así como los más altos de pobreza, alcoholismo, desnutrición infantil y cesantía se focalizan en aquellas comunas donde la población aborígen representa una proporción considerable del total.

Pero estos 500 años de etnocidio sistemático, también ha sido de resistencia permanente frente al conquistador. Los tres siglos de resistencia armada de los Mapuche frente a los conquistadores españoles y chilenos – recordemos que la ocupación militar de la Araucanía recién se concretó en 1881 -, el bandolerismo rural de comienzos del siglo XX, la insurrección del Alto Bío-Bío de 1934 y las “corridas de cerco” de fines de los ’60 y comienzos de los ’70, acreditan que la resistencia aborígen ha sido permanente.

Hoy día la rebeldía indígena irrumpe nuevamente en el escenario nacional. Las demandas históricas del Pueblo Mapuche : recuperación de las tierras para asegurar la sobrevivencia digna de los pueblos originarios, y la demanda de autonomía territorial y política, para hacer efectivo su proyecto particular – étnico y cultural –de vida, son asumidas y agitadas por una nueva organización indígenista : Aukiñ Wallmapu Ngulam – Consejo de Todas las Tierras -, este movimiento ha roto con las prácticas de clientelismo político a que habían sido sometidos los Mapuche, tanto por el Estado Nacional, como por los partidos políticos y los grupos eclesiales. Reivindicando su autonomía étnica han rechazado los intentos de asimilación forzosa y, sobre la base de sus justas demandas, han

desarrollado un proceso de recuperación de tierras que ha colocado en jaque al Gobierno de la Concertación. Este proceso de recuperación se funda en las resoluciones del Tribunal Mapuche, que sesionara en el mes de marzo de este año en la ciudad de Temuco; éste estableció que la continuidad cultural de las Comunidades Mapuche en Chile depende, esencialmente, de la recuperación de tierras y de la conquista de su autonomía territorial y política.

Las respuestas del Gobierno y de los grupos sociales afectados por este movimiento no se han hecho esperar. La Sociedad

Nacional de Agricultura (SNA) y los partidos políticos de derecha, principales soportes político-gremiales de los usurpadores, han clamado por la violación del derecho de propiedad, la misma que sus predecesores avasallaron por la fuerza y el engaño. El Gobierno, por su parte, siempre atento a defender los intereses de las clases dominantes, ha asumido una serie de iniciativas represivas en contra de la movilización Mapuche.

La fundamentación del Gobierno se articula en torno a la defensa del derecho de propiedad establecido por los conquistadores y negando los derechos históricos de las comunidades indígenas. Desde esta perspectiva el discurso del Gobierno ha caracterizado las recuperaciones de terreno como “asalto y robo” y a sus protagonistas como “delincuentes comunes miembros de una asociación ilícita” – El Consejo de Todas las Tierras -, todos hechos y situaciones susceptibles de ser sancionados por el derecho penal chileno.

Para esos efectos el Gobierno solicitó un Ministro en Visita que investigue los hechos y a sus promotores y, además, que establezca las sanciones que la ley considera. En respuesta a esta demanda la Corte Suprema se apresuró a designar al Ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco, Francisco Castro Gutiérrez, para que desarrolle esta tarea.

Por otro lado cada una de las recuperaciones concretadas ha sido violentamente reprimida por Carabineros, a solicitud del Intendente de la IX Región, Fernando Chuecas. Como resultado de este accionar represivo decenas de Mapuche han resultados lesionados y muchos de ellos permanecen reclusos en diferentes cárceles de la región. Uno de sus principales dirigentes, el Werken – mensajero –Aucan Huilcaman, permanece recluso, desde mediados de julio, en la Penitenciaría de Temuco. Pese a la situación represiva, Huilcaman ha señalado que el proceso de

recuperación de tierras continuará. Esto hace suponer que en la misma medida, la represión contra los Mapuche se intensificará. Pese a esto último, no cabe duda que las demandas históricas del Pueblo Mapuche no podrán ser apagadas. El grito de Lautaro ¡Mari Chiweu! – diez veces venceremos – seguirá retumbando por mucho tiempo en los campos y ciudades de la zona sur de Chile.



## **BOLETÍN N° 78 OCT/NOV 1992**

### **EDITORIAL**

El 28 de octubre de este año la Tercera Sala de la Corte Suprema, en voto de mayoría, resolvió traspasar la causa que investiga la desaparición del Dirigente del Movimiento de Izquierda Revolucionara – MIR – Alfonso Chafreanu Oyarce, desaparecido en 1974, desde la justicia civil a la justicia militar. Los Jueces Hernán Cereceda, Lionel Beraud, Germán Valenzuela y el Auditor General del Ejército Fernando Torres Silva estimaron que, de acuerdo con el Artículo V del Código de Justicia Militar – “corresponde a la jurisdicción militar el conocimiento de las causas por delitos comunes cometidos por militares en Estado de Guerra” -, debe ser un tribunal militar el encargado de tramitar el caso.

De esta forma la acuciosa investigación llevada a cabo, desde 1990, por la Ministro en Visita de la Corte de Apelaciones de Santiago Gloria Olivares, queda, sin lugar a dudas, paralizada. La Ministro, en sus dos años de labor, había establecido que los responsables del secuestro y desaparición del Dirigente del MIR eran miembros de la “Agrupación Caupolicán”, estructura operativa dependiente de la Dirección de Inteligencia Nacional – DINA -. Entre los principales inculcados en esta causa figuran el actual Coronel de Ejército Miguel Krasnoff Marchenko (“Capitán Miguel”), Gerardo Godoy García (“Teniente Marcos”), Marcelo Moren Brito (“El Ronco”), Ricardo Lawrence Mires (“Teniente Cachete Chico”), Fernando Laureani Maturana (“Teniente Pablito”), Basclay Zapata Reyes (“El Troglo”) y Osvaldo Romo Mena (“El Guatón Romo”).

Esta investigación, que a la larga pondría de manifiesto la responsabilidad institucional de las Fuerzas Armadas – FFAA -, en las violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante el Régimen Militar, no tiene ninguna posibilidad de llegar a resultados concretos en manos de la Justicia Militar. Como ha quedado de manifiesto en ocasiones anteriores – caso de los Fusilados en Pisagua y en el caso de los Ejecutados en Calama, entre otros -, la Justicia Militar se encarga de aplicar rápidamente el Decreto de Ley de Amnistía de 1978, para imponer el velo de la impunidad sobre toda violación a los Derechos Humanos.

Con esta resolución se impone, una vez más, el precedente jurídico de considerar la situación vivida en Chile entre los años 1973 y 1978, como un Estado de Guerra Interno, situación que, como lo demostró el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, JAMAS SE VERIFICO. Por el contrario, lo que efectivamente ocurrió, durante el Régimen Dictatorial, fue la aplicación planificada, sistemática y recurrente de una política de Terrorismo de Estado dirigida a aniquilar a los miembros de las organizaciones populares que resistieron el sistema de dominación impuesto a sangre y fuego por los militares, en 1973. Con este fallo la Corte Suprema pone una vez más de manifiesto su actitud cómplice respecto de los crímenes cometidos por los agentes de la Dictadura. Señala, además, el derrotero que seguramente seguirán todas las causas por violaciones a los Derechos Humanos en actual tramitación.

Esta situación pone al descubierto, también, a todos aquellos que de hecho o por omisión se niegan a asumir, o a generar, las iniciativas que permitan poner fin a la situación de impunidad. Es este sentido le corresponde a las actuales autoridades políticas la responsabilidad de hacer JUSTICIA, de una vez por todas, a los múltiples casos de violaciones a los Derechos Humanos.

## **MODERNIDAD CONTRAINSURGENCIA**

Transcurrido más de la mitad del período de Gobierno de la Concertación, resulta a toda luz evidente que las bases estructurales que identifican al actual sistema de dominación no han sufrido modificaciones importantes. Es claro que no ha estado en el ánimo del actual Gobierno el introducir cambios importantes en el modelo económico librecambista, ni en la institucionalidad política engendradas por la Dictadura Militar. Por el contrario, sus iniciativas políticas han apuntado, más bien, a consolidar el sistema morigerando al máximo las manifestaciones de conflicto social. Así, en aras de los “equilibrios macroeconómicos” y de la “estabilidad de la democracia”, se ha gestado un nuevo modelo de administración política – “los consensos”- más funcional, que el modelo dictatorial, a las necesidades del sistema.

A este modelo son incorporados todos los actores sociales – empresarios, políticos, militares, sindicalistas, etc. – que se muestran dispuestos a asumir y practicar las reglas del juego del sistema neoliberal. De esta forma el sistema se autoproclama democrático y otorga a sus signatarios la categoría de “modernos”. Así, aunque la miseria se extienda en las poblaciones populares, aunque el sistema de salud está al borde del colapso, y aunque las relaciones laborales se funden en el abuso y la expoliación sobre los obreros, los mentores, y los nuevos paladines del sistema neoliberal, se unen para proclamar a los cuatro vientos que Chile está en el umbral de la modernidad y del desarrollo.

Pero los lastres sociales que acompañan al sistema –bolsones urbanos de miseria, violencia social y política, resistencia a la integración institucional, etc.- generan presiones e

**Y**

inestabilidades que cuestionan su viabilidad, impugnan su legitimidad y lo obligan a diseñar políticas de control social de rasgos marcadamente represivos.

En Chile los cuestionamientos más estructurales, sistemáticos y orgánicos al sistema neoliberal, provienen de la insurgencia armada. Por ello ésta ha sido convertida en el objetivo principal del accionar represivo y, el producto de esto, en el escenario represivo de las actuales violaciones a los derechos humanos. Las manifestaciones concretas que fundamentan esta aseveración son múltiples y variadas.

Al constituirse en el poder el Gobierno de la Concertación (marzo de 1990) la legislación represiva se apoyaba básicamente en tres textos jurídicos :la Ley de Seguridad del Estado, la Ley de Control de Armas y Explosivos y la Ley Antiterrorista; complementariamente se recurría a los Códigos de Justicia Militar y Penal. Contrario a las expectativas democratizadora que, respecto a este tema, existía al interior de las organizaciones de Derechos Humanos, el Gobierno no sólo no derogó la legislación represiva, sino que, por el contrario, la amplió penalmente y readecuó al nuevo escenario político. Así las penalidades de la Ley Antiterrorista fueron ampliadas en varios grados y se sometió a trámite parlamentario, para ser más tarde aprobadas, tres nuevas normativas de carácter represivo: la Ley de Delación Compensada –denominada “Ley de Arrepentimiento Eficaz” -, que ampara a quienes actúan como delatores al servicio de los organismos de seguridad. La Ley de Legítima Defensa, que otorga eximientes y privilegios penales a quienes apoyan el accionar operativo de la represión. Las disposiciones que modifican el Código de Procedimiento Penal, en cuanto a otorgar plenas facultades a los organismos represivos para efectuar allanamientos sin orden judicial previa.

La institucionalidad ha sido activada por un aparato represivo redefinido y ampliado. Concordante con los criterios políticos que definen la nueva institucionalidad política, los aparatos represivos de las Fuerza Armadas –FFAA- desaparecen del escenario operativo, manteniéndose en funciones de recopilación de información –“Caso Espionaje”- y de asesoramiento a tareas represivas específicas –“Caso Edwards”-. Las nuevas tareas represivas de carácter operativo son asignadas a organismos especializados al interior de Carabineros –DIPOLCAR y GOPE – y de la Policía de Investigaciones –BIP, PRIA-.

Por último se estructura el Comité Coordinador de Seguridad Pública –CCSP-, conocido como **”La Oficina “**, el que dentro de pocos meses se transformará en Subsecretaría de Seguridad. Este organismo asume como funciones el coordinar centralmente el accionar represivo y levantar una nueva red de soplónaje, que remplace a la red montada, durante el Régimen Militar, por la DINA y la CNI. La responsabilidad del Gobierno en la definición de la nueva institucionalidad represiva está acreditada por su participación activa en la elaboración y aprobación de dichas normativas; su responsabilidad en la operatividad de las mismas, por parte de los organismos de seguridad, también es evidente; así lo demuestra su respaldo incondicional a las acciones de aniquilamiento desatadas por los aparatos represivos contra la organizaciones insurgentes.

Las expresiones más dramáticas de la violencia represiva desatada por los organismos de seguridad, a partir del 11 de marzo de 1990, se manifiestan en el alto número de Presos Políticos recluidos en diferentes penales a lo largo del país - aproximadamente 120 -; la mayoría de ellos fueron sometidos a torturas durante su período de detención – se han denunciado más de 50 casos de tortura ante los Tribunales de Justicia- y, hoy

día, permanecen sujetos a un régimen carcelario inhumano y vejatorio. Pero es quizás en los casos de aniquilamiento físico de personas, donde queda más claramente demostrado el carácter policíaco y represivo del nuevo ordenamiento político.

Desde marzo de 1990 y hasta la fecha (octubre de 1992), 26 personas han muerto a manos de organismos policiales o en circunstancias no aclaradas. Diez de las víctimas militaban en el Frente Patriótico Manuel Rodríguez –FPMR -, ocho en el conglomerado MAPU-Lautaro, tres en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria –MIR-, tres en el Partido Comunista –PC-, uno de la Democracia Cristiana –DC-, y uno aparece sin militancia conocida.

Las responsabilidades materiales en las muertes de estas personas corresponden, en diecisiete casos a Carabineros, en tres casos a Gendarmería, en dos a la Policía de Investigaciones, en uno a un civil y en otro a personas no individualizadas. Por último registramos la muerte de dos personas –en abril de 1991-, al explotar un artefacto explosivo en circunstancias no aclaradas.

Estos antecedentes demuestran que existe en los organismos de seguridad -especialmente en las unidades especializadas de Carabineros: GOPE y DIPOLCAR-, una evidente predisposición al aniquilamiento de los militantes de las organizaciones insurgentes. Esta disposición represiva cuenta con el más absoluto respaldo del actual Gobierno. Así lo demuestran las declaraciones del Subsecretario del Interior Belisario Velasco, al referirse a la muerte de tres Presos Políticos durante un intento de fuga desde la Penitenciaría de Santiago, el 10 de octubre del corriente. En esa ocasión el Subsecretario señaló que los funcionarios de Gendarmería que ejecutaron a los Presos Políticos: “...cumplieron eficientemente con su deber”,



agregando, más adelante, que estos sangrientos hechos “...no ameritan una investigación especial”.

Sin duda que la construcción de la modernidad neoliberal está implicando un elevado costo social para el conjunto de la sociedad chilena. En este marco sus expresiones más dramáticas las constituyen las muertes de esta veintena de jóvenes que están pagando con sus vidas, la osadía de desafiar al actual sistema de dominación.

CIRCULACION RESTRINGIDA V región

**CODEPU**  
COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO

**DEGOLLADORES**

CESAR MENDOZA

GONZALEZ B.

ESTAY REYNO

**¡¡JUICIO Y CASTIGO!!**

Nº 79 ENERO-FEBRERO 1993

# **BOLETÍN N° 79 ENERO-FEBRERO 1993**

## **EDITORIAL**

La investigación judicial que lleva a cabo el Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Milton Juica en torno al secuestro y posterior asesinato, en marzo de 1985, de 3 dirigentes del Partido Comunista –PC-, ha ratificado un hecho ya conocido, la existencia de dos organismos de seguridad – el Comando Conjunto y la Dirección de Inteligencia y Comunicaciones de Carabineros (DICOMCAR) –

que practicaron el Terrorismo de Estado durante el Régimen Militar. Ambos organismos aparecen como responsables de la detención, desaparecimiento y asesinato de decena de militantes de izquierda, especialmente del PC. La comisión de estos delitos correspondió a organismos jerárquicamente estructurados, dotados por el Estado de infraestructura y medios logísticos y depositarios de una política de aniquilamiento respecto de las organizaciones populares. La presencia de estos fundamentos en el accionar del Comando Conjunto y posteriormente de la DICOMCAR, constituyen hechos indesmentibles que avalan nuestra afirmación: estos organismos practicaron el Terrorismo de Estado.

En el marco de esta misma investigación judicial, y a raíz del regreso al país del agente de la DICOMCAR Miguel Estay Reyno – alias “El Fanta” -, se ha comenzado a ventilar públicamente la existencia de una red internacional de apoyo y resguardo a los agentes de seguridad involucrados en violaciones

a los derechos humanos en América Latina. Este hecho que nosotros

denunciamos en nuestro Boletín N°77 se ha tornado evidente con la detención y regreso a Chile de Estay Reyno y del agente de la Dirección de Inteligencia Nacional –DINA - , Osvaldo Romo Mena. Cabe destacar que en esos casos, como en el de la mayoría de los agentes que prestan hoy día “colaboración” en las investigaciones judiciales, los antecedentes que se aportan sólo ratifican antiguas denuncias de violaciones a los derechos humanos; pero nada se aclara en torno al paradero de las víctimas de la represión –en particular de los detenidos desaparecidos -, y mucho menos se indican las responsabilidades de los mandos institucionales en la comisión de los delitos. Por el contrario, las “confesiones” apuntan a cerrar las investigaciones en torno a las responsabilidades de los autores materiales y de los mandos intermedios en estos delitos, salvando así las responsabilidades políticas y las de los autores intelectuales de los mismos.

Cabe agregar que en la mayoría de los casos estos nuevos “colaboradores” se apresuran a solicitar el amparo ya sea del Decreto Ley de Amnistía o, en su defecto, de la Ley de Arrepentimiento Eficaz, para así escapar también de las sanciones que les corresponden.

Esta situación permite entrever que se están dando nuevos y más sofisticados pasos para imponer la impunidad en nuestro país.

## **LEY DE ARREPENTIMIENTO EFICAZ: INSTITUCIONALIZACION DEL SOPLONAJE**

La oportunidad dada por el actual Gobierno al accionar represivo es un hecho incuestionable; la existencia de más de 200 Presos Políticos y las muertes de más de 20 personas a manos de los

aparatos de seguridad durante el actual régimen así lo confirman. Pero resulta importante dejar establecido que los procedimientos utilizados por la represión, si bien no difieren sustancialmente de aquellos aplicados durante la Dictadura Militar, adquieren hoy día mayores niveles de “legitimidad” por cuanto son consensuados por el conjunto de la clase política. Cabe destacar que muchos de los que ayer utilizaron la denuncia respecto de las violaciones a los derechos humanos cometidas por la Dictadura, para levantar sus campañas electorales, contribuyen denodadamente en esta oportunidad a la elaboración de un nuevo marco institucional para la represión.

Uno de los instrumentos jurídicos que hace operativa esta nueva política represiva es la Ley N°19.172 – Ley de Arrepentimiento Eficaz -, promulgada por el Congreso Nacional el 26 de Octubre de 1992. Esta ley establece una serie de exenciones penales y de beneficios alternativos a la prisión, para aquellos sujetos que “...entreguen o revelen a la autoridad información, antecedentes o elementos de prueba que sirvan eficazmente para prevenir o impedir la perpetración o consumación de delitos terroristas y detener a los responsables o ayudar eficazmente a desarticular a la asociación ilícita a la cual pertenecía, o a parte importante de ella, revelando antecedentes no conocidos, tales como sus planes, la individualización de sus miembros o el paradero de sus dirigentes e integrantes”.

El objetivo de esta ley es infiltrar a las organizaciones insurgentes aprovechando las debilidades que ofrecen sus métodos de reclutamiento y de construcción orgánica. Se pretende aprovechar los vacíos e insuficiencias ideológicas y políticas de la militancia para desarticular sus orgánicas. También forma parte de los objetivos de esta ley el construir una nueva red de soplónaje –funcional a los intereses del actual régimen -, que reemplace a aquella montada por los aparatos de

seguridad de la Dictadura. Le corresponde al Consejo Coordinador de Seguridad Pública –CCSP-, más conocida como “**La Oficina**”, el incentivar la delación y el construir la nueva red de soplónaje. Para ello este organismo de seguridad ha recurrido a ex militantes de organizaciones armadas, los que en su nueva condición de “analistas a sueldo”, revelan las orientaciones, métodos, técnicas y cuadros orgánicos de los grupos en los cuales militaban. A estos “analistas” se suman los soplones eventuales y permanentes surgidos de la aplicación de la Ley de Arrepentimiento Eficaz.

La información recabada y analizada en el CCSP es derivada a los aparatos de seguridad con los cuales trabaja el actual Gobierno : Prefectura Investigadora de Asaltos –PRIA- y Brigada de Inteligencia Policial –BIP-, en Investigaciones, y Dirección de Inteligencia Policial de Carabineros –DIPOLCAR-, en la policía uniformada. Estos organismos se han encargado en los últimos tres años de llevar adelante la represión. Como producto de esto 17 personas han muerto a manos de Carabineros y otras dos han perecido a manos de la Policía de Investigaciones; a ello se debe agregar las más de 100 denuncias públicas y judiciales de torturas practicada contra los detenidos por estos mismos organismos. Cabe suponer entonces que la aplicación extensiva de esta ley traerá como consecuencia un incremento de la represión y, consecuentemente, un aumento en las violaciones a los derechos humanos.

Resulta especialmente revelador que el actual Gobierno – contrario a lo que se esperaba de él- se preocupe más de invertir recursos humanos, técnicos y financieros en las tareas represivas, que de atacar las causas que dan origen a la violencia política. Es evidente que los éxitos de la política económica neoliberal, sustentada por el actual régimen, han beneficiado a un sector muy restringido de la población, manteniéndose en general los

niveles de pobreza, subempleo, explotación y miseria que se heredaron de la Dictadura Militar. Estos fenómenos se han convertido en la causa principal que explica, no sólo la incorporación cada vez más importante de jóvenes a las organizaciones armadas, sino que también los crecientes niveles de delincuencia común, drogadicción, alcoholismo, apatía social y demás manifestaciones anti sistémica.

Es importante dejar en claro que si no existe la voluntad de impulsar una política de redistribución más equitativa de la riqueza –lo que evidentemente afectaría los intereses económicos de las transnacionales y de la gran burguesía criolla–, los problemas que dan origen a las diferentes manifestaciones de violencia social tenderán a incrementarse. Por ello, ni la aplicación de una institucionalidad, ni de una metodología contrainsurgente, serán capaces de erradicar definitivamente el fenómeno de la violencia. Por el contrario, leyes como las de arrepentimiento eficaz sólo abren nuevos focos para la manifestación de la represión y, a la vez, legitiman al interior de los grupos armados el ejercicio del “castigo al delator”, como mecanismo de autodefensa.

**Valparaíso, 5 de Octubre de 2013**

# SEGUNDA PARTE

## OTRAS PUBLICACIONES

### OTRO MATERIAL DE DIFUSIÓN

El Comité de Defensa de los Derechos Del Pueblo, Codepu V Región, a parte de la publicación mensual del Boletín, elaboró una serie de otros materiales, tales como Cartillas de Educación Popular, Documentos de Denuncia, Trípticos y AficheS.

#### 1. CARTILLAS DE EDUCACIÓN POPULAR:

Eran utilizadas para desarrollar un trabajo de Educación Popular a nivel de las Organizaciones Sociales de base (pobladores, estudiantes, trabajadores, mujeres, organizaciones territoriales de Derechos humanos, etc).



## 2. TRÍPTICOS:

Este material era distribuido a las distintas organizaciones que se coordinaban en el Codepu, para que a su vez las difundieran en sus respectivos territorios. Otras veces se planificaba su distribución directa durante las jornadas nacionales o regionales de movilización y/o mediante movilizaciones relámpagos organizadas por el Comité.



## 3. DOCUMENTOS DE DENUNCIA:

Material elaborado en formato de un pequeño Boletín, referido a un tema específico, relacionado con la problemática de los Derechos Humanos.





#### 4. BOLETINES Y DOCUMENTOS DE DENUNCIA EDITADOS EN INGLÉS:

Se editaron, asimismo, boletines y documentos de denuncia en idioma inglés, destinados especialmente a las organizaciones internacionales de Derechos Humanos y a las agrupaciones internacionales de solidaridad con Chile.



*Recuperar la Memoria Histórica de las Organizaciones Populares que se crearon al calor de la lucha contra la Dictadura en Chile es una tarea compleja, pero necesaria de llevar a cabo para poder así dejar testimonio de este que hacer. Pequeños fragmentos que sean rescatados y aportados por los diferentes sectores quedarán así a disposición, para ir conformando un todo mayor a partir del cual puedan sacarse las enseñanzas y conclusiones de dichas experiencias.*

*Bajo esta premisa general he querido dar un primer paso orientado a mostrar el material de difusión escrito elaborado por el **Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU V REGION**, y en particular el Boletín, editado en forma mensual e ininterrumpida entre los años 1983 y 1993.*

*Al igual que la memoria, los fragmentos recuperados de este material, si bien no son completos, constituyen una muestra importante del mismo.*

# BOLETÍN CODEPU V REGIÓN

## LA DIFUSIÓN DE IDEAS EN DICTADURA

GUILLERMO CORREA CAMIROAGA



**GUILLERMO CORREA CAMIROAGA**

Nace en Linares el 27 junio 1952.

A los 18 años emigra a la ciudad de Valparaíso para realizar sus estudios en la Universidad de Chile, graduándose de Cirujano Dentista en el año 1976.

Entre los años 1977 y 1984 reside y trabaja en Mián, Italia.

En el año 1978 realiza un curso de prevención dental destinado a la formación de Monitores, en la ciudad de Managua, con el apoyo del Comité de Solidaridad con Nicaragua de Amberes, Bélgica.

En febrero de 1984, ingresa al CODEPU V REGIÓN para formar parte del Equipo de Salud, donde desarrolla un trabajo de Educación Popular orientado a la formación de Comités de Salud poblacionales y a la implementación de Botiquines Comunitarios.

Desde el año 2014 en adelante desarrolla una línea de trabajo elaborando crónicas sociales, las que son distribuidas a través de las redes sociales y publicadas en algunos medios alternativos de comunicación digital.